

15.4

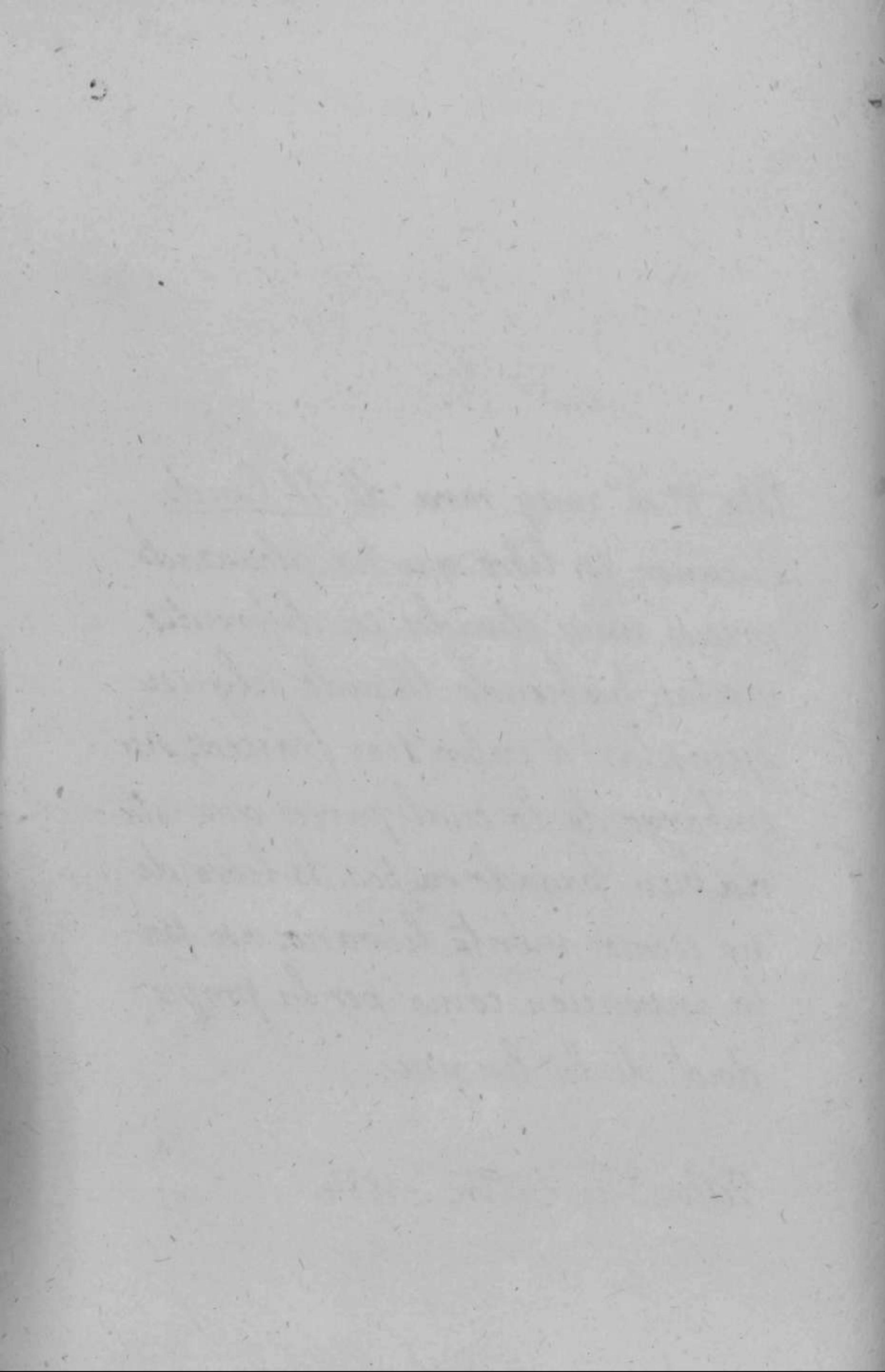




FG 1760

Esta 1.^a ed.ⁿ muy rara de El Conde
Lucanor es libro que ha alcanzado
precios muy elevados en diferentes
ventas, habiendo llegado algun
ejemplar á valer 1000 francos; sin
embargo de lo cual parece que esta-
ría bien pagado en 500. Es libro de
no escaso mérito literario, así por
la invencion como por la propie-
dad de la lengua.

Villac.^o - 10 - Octobre. - 1884.



EL CONDE LYCANOR:

Compuesto por el excelentissimo principe
don Iuan Manuel, hijo del Infante don Manuel,
y nieto del sancto rey don Fernando.

Dirigido

Por Gonçalo de Argote y de Molina, al muy Illustre señor
DON PEDRO MANVEL
Gentil hombre de la Camara de su Ma-
gestad, y de su Consejo.



Impresso en Seuilla, en casa de Hernando
Diaz. Año de 1575.

CON PRIVILEGIO REAL.

LO CONTENIDO FN ESTE LIBRO.

**Autor Gonçalo de Argote
y de Molina.**

- § Epistola dedicatoria.
- § Discurso al curioso lector.
- § Vida de don Iuan Manuel.
- § Succession y linage de don Iuan manuel.
- § Discurso de la poesia antigua Castellana.
- § Index de la lengua antigua Castellana.

Impreso en Sevilla en casa de Hernando

Diaz.

CONTRAVIENDO REAL

Licencia de su Magestad.



O N Philippe , por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalem, de Nauarra, de Grauada, de Toledo, de Valencia de Galizia, de Mallorcas, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua , de Corcega, de Murcia, & de Iaen, conde de Flandes y de Tirol. &c. por quãto por parte de vos Gonçalo de Argote y de Molina nuestro criado, vezino ð la ciudad de Seuilla, nos ha sido hecha relaciõ, diziẽdo q̄ vos teniades vn libro intitulado el cõde Lucanor, fecho por don Iuan hijo del Infante don Manuel, el qual era libro prouechofo, y de historia y casos particulares de caualleros de Castilla suplicando nos os mandassemos dar licencia para o poder imprimir, o como la nuestra merced fuesse, lo qual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias que la pragmatica por nos nueuamente fecha sobre la impressiõ de los libros dispone, fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, & nos touimos lo por bien y por la presente damos licencia y facultad a qualquier impressor destos reynos que vos nombraredes, para que por esta vez pueda imprimir el dicho libro, que de suso se haze menzion, por el original que en nuestro consejo se vio, que va rubricado y firmado al cabo de Pedro del Marmol nuestro escriuano de Camara , de los que en el nuestro Consejo residen, y con que antes que se venda se trayga al nuestro Consejo juntamente con el original , para que se vea si la dicha impressiõ esta cõforme a el , y se os tasse el precio q̄ por cada volumen ouieredes de auer, so pena de caer é incurrir en las penas cõtenidas en la dicha pragmatica y leyes de nuestros reynos, de lo qual manda

mos dar y dimos esta nuestra carta sellada cō nuestro sello
& librada de los del nuestro Consejo. Dada en Madrid a
treynta y vn dias del mes de Julio de mil & quinientos y
setenta y quatro años.

D. eñs Segobien. El licēciado Pedro Gasco. El licēciado
Contreras. El licēciado Rodrigo Vazquez Arze. El do
ctor de Auedillo. El doctor Luys de Molina. El licēcia
do Couarruias.

Yo Pedro del Marmol Escriuano de Camara de su Ca
tholica Magestad la fize escreuir por su mandado, con a
cuerdo de los del su Consejo.



Parescer del Illustre señor Doctor Heredia Consultor del Sancto officio, y Capellan de su Magestad.



O R orden y comission de los Señores del real Consejo de Castilla, he visto y examinado este libro hecho por Don Iuan hijo del Infante don Manuel de Castilla. Paresce me obra catholica, contiene algunas historias antiguas, exemplos y fabulas moralizadas, a manera todo de coniejos prouechosos, el qual por la qualidad del autor y su language antiguo Castellano, y la reputacion que a cerca de algunos varones curiosos tiene, me paresce que no parara perjuyzio dar licencia para que se imprima. Esto me paresce debaxo de otro mejor juyzio, a que me remito. De Madrid. 23. de Iulio, de. 1574.

El Doctor Heredia.

AL MUY ILLUSTRE
señor don Pedro Manuel, Gentil hombre
de la Camara de su Magestad,
y de su Consejo.

Muy Illustre Señor.




V I E N D O de sacar a luz este libro del
conde Lucanor, compuesto por el exce-
lentiſſimo principe don Iuã Manuel pro-
genitor de vuestra merced, me pareſcio
que a nadie se devia con tan proprio de-
recho la dedicacion del como a vuestra
merced, por ser cosa suya, y que ninguna
otra le podia ser de mas qualidad que salir debaxo de tan
Illustrissimo nombre. Suplico a vuestra merced le resciba
con la voluntad que se ofrece, admitiendo me a mi en el
numero de sus seruidores, por la buena fee cõ que deſſeo
no solamente en este officio, pero en otra qualquier occa-
ſion seruir a vuestra merced, cuya muy Illustre persona
nuestro señor guarde, y casa acreſciẽte por muchos años.
De Seuilla. 24. de Enero, de 1575.

Muy Illustre Señor.

Besa las manos de vuestra merced.

Gonçalo de Argote
y de Molina.

 Gonçalo de Argote y de Molina
Al curioso Lector.



STANDO el año passado en la corte de su Magestad vino a mis manos este libro del conde Lucanor, que por ser de autor tan Ilustre me afficione a leer le, y comence luego a hallar en el vn gusto de la propiedad y antiguedad de la lengua Castellana, que me obligo a comunicar lo a los ingenios curiosos y afficionados a las cosas de su nacion, porque juzgaua ser cosa indigna que vn principe tan discreto y Cortesano, y de la mejor lengua de aquel tiempo anduiesse en tan pocas manos. Solamente me daua alguna pena ver que el libro que yo tenia estuiesse estragado en muchas partes por culpa del Escrip̃tor, o por no auer se le offrecido mas fiel exemplar, pero esto se remedio facilmente confiriendo lo con otros dos, el vno de que me hizo merced el señor Ieronymo de çurita Secretario de su Magestad y dela santa y general Inquisicion de España, cauallero doctissimo en todo genero de buenas letras, y cõ otro del señor Doctor Oretano maestro del excelentissimo duque de Medina Sidonia, el ingenio y letras del qual dan testimonio de ser hechura del famosissimo Honorato Iuan, maestro del principe nuestro señor, q̃ este en el cielo. De suerte q̃ con tã buen socorro pude corregir lo y emẽdar lo de muchos lugares que lo auian menester. Comunicado despues este proposito de imprimirlo con personas doctas y q̃ tienen buen gusto deste genero de curiosidad me alentaron a llegar lo a effecto, teniendo solamente consideracion a que en ello se hazian algunos efectos loables como es resuscitar la memoria de tan excelẽte principe y facer vna maestra

stra tal como esta, de la pureza y propiedad de nuestra lengua, y seruir en lo vno y en lo otro a los ingenios des- seos de cosas nuevas, allende que en este libro no sola- mente se hallara lengua, más juntamente con esto doctri- na de obras y de buenas costumbres y muy cuerdos con- sejos con que cada vno se puede gouernar segun su esta- do; porque el autor en esta diuersidad de exemplos & hi- storias que aqui tracta, se acomodo al menester y proue- cho de todos, mezclando lo dulce con lo prouehoso, y dando buen sabor y condimēto al rigor de los exemplos con la narracion de graciosos cuentos y casos notables, entre los quales algunos nos podran seruir de noticia de algunos successos famosos de reyes y caualleros Castella- nos de que no hallamos memoria en las historias, & si los libros de nouelas y fabulas tienen lugar y aceptacion pu- blica, los quales tienen vn solo intento que es entretener con apazible, y algunas vezes dañoso gusto, mas justamen- te deue ser aceptado este libro, pues demas de ser gustoso tiene (como dicho tengo) tan buena parte de aprouecha- miento.

¶ Siguió don Iuan Manuel en esta manera de escriuir este exemplario, o libro de buenos consejos, a la doctrina de la antigua philosophia, cuyos profesores debaxo de graciosos cuentos y fabulas enseñauan a los hombres el acertamiento y buen ordē de viuir, como vemos que ha- ze Socrates en Platon algunas vezes, & si es licito juntar cosas sacras con profanas. Este mismo intento tuuo nue- stro redemptor en toda la doctrina de sus parabolās lle- nas de sabiduria del cielo y de admirable instituciō de nue- stras costumbres. Y ciertamente que esta fue muy mas ef- ficaz manera de enseñar que la Theorica de los consejos porque quāto mas poderosamēte mueuen las cosas que las palabras, tanto mas fuerça tienen para persuadir los successos y hechos representados a lo viuo y como pue-
sios

ftos delante de los ojos que no los largos razonamiētos,
y preceptos de philosophia, assi que todas estas razones
me mouieron a publicar lo con breuedad, acrecentando
lo con la vida del autor al principio, y vna relacion de la
real descendencia y succession suya, que oy es el linage de
los Manueles, y al cabo me parescio recoger toda la anti-
guedad de la lengua que en este autor halle, haziendo vn
Indice de los vocablos della, y juntamente tomando oc-
casion de los versos que en el ay, hize vn pequeño discurs-
so de la antiguedad de la poesia Castellana, en la qual este
mismo autor fue de los mas excelentes de su tiempo, cu-
yas obras en esta profession y en otro genero de curiosi-
dad sacare a luz en otra occasion, si en la presente entien-
do que este trabajo ha sido de algun gusto, y se
ha rescibido con el agradescimien-
to que mi buen intento
merece.



Indice de los Exemplos contenidos en este libro del conde Lucanor.



- O que acaescio a vn Moro rey de Cordoua. Cap.1.
- De don Lorẽço Suarez Gallinato y don Garci Perez de Vargas, y otro cauallero. cap.2.
- Del conde don Rodrigo el franco y sus caualleros. cap.3.
- Del salto del rey Richarte de Inglaterra. cap.4.
- Del emperador Federico y de don Aluar Fañez Mina-ya. cap.5.
- Del conde de la Proença, y de Saladin Soldan de Babylo-
nia. cap.6.
- De vn rey y de tres burladores que a el vinieron. cap.7.
- De vn rey y de vn alquimista. cap.8.
- De dos caualleros que vinian en Tunez con el Infante don Enrique. cap.9.
- Del Senescal de Carcaxona. cap.10.
- De vn rey Moro y su hermano. cap.11.
- Del Saladin y d̄ vna dueña muger d̄ vn vassallo suyo. ca.12.
- De don Illã el nigromãtico y del Deã de Sãctiago. cap.13.
- Del rey Benauit de Seuilla, y dela reyna Romaquia. ca.14.
- De vn Lombardo de Bolonia. cap.15.
- Del conde Ferran Gonçalez y de Nuño Laynez. cap.16.
- De don Pero Melendez de Valdes. cap.17.
- De vn philosopho y vn rey Moro cap.18.
- De vn rey Moro y de tres hijos suyos. cap.19.
- De los canõnigos y frayles menores de la ciudad de Pa-
ris. cap.20.
- Del halcon sacre del Infante don Manuel. cap.21.
- Del conde Ferran Gonçalez y sus vassallos. cap.22.

I N D E X.

Del rey y su priuado.	cap. 23.
Del hombre bueno y su hijo.	cap. 24.
De vn Ginoues enfermo.	cap. 25.
Del cuerno y del raposo.	cap. 26.
De la Golondrina y otras aues.	cap. 27.
Del hombre que lleuaua vna joya al cielo passando vn rio.	cap. 28.
De doña Truhana.	cap. 29.
Del hombre doliente.	cap. 30.
De dos hombre que fueron ricos.	cap. 31.
Del gallo y el raposo.	cap. 32.
De vn caçador de perdizes.	cap. 33.
De vn hombre que combido a otro.	cap. 34.
De los buhos y de los cuernos.	cap. 35.
De la hormiga.	cap. 36.
Del buen hombre y sus amigos.	cap. 37.
Del leon y del toro.	cap. 38.
Del philosopho y su enfermedad.	cap. 39.
Del hōbre a quien hizierō señor de muchas tierras.	ca. 40.
De vn hombre y vn loco.	cap. 41.
De la mentira y la verdad.	cap. 42.
De la raposa que se hizo muerta.	cap. 43.
De dos ciegos.	cap. 44.
De vn desposado y su muger.	cap. 45.
De vn mercader de sesos.	cap. 46.
De vn pardal y vna golondrina.	cap. 47.
Del demonio y vna peregrina.	cap. 48.
Del rico que despues fue pobre.	cap. 49.

 **FIN.** 

Vida del excelentissimo principe Don
Iuan Manuel, Adelantado mayor de la frontera
y del reyno de Murcia, hijo del Infan-
te don Manuel, y nieto del
rey don Fernando
el sancto.



REYNAVA felicemente en Castilla
y en Leon don Fernando quarto deste
nombre, teniendo paz y aliãça con los
reyes de Aragon, Portugal y Nauarra
sus vezinos, quando en el año despues
del nascimiento del hijo de la virgen de
mil y trezientos y diez, estimando el va-
lor de don Iuan Manuel su vassallo, hijo del Infante don
Manuel, y nieto del rey don Fernando el sancto, tercero
deste nombre, le hizo su mayordomo mayor y de su con-
sejo. No duro mucho a don Iuan la priuança deste princi-
pe, porque en el segundo año siguiente siendo emplaza-
do por los Caruajales murio el rey don Fernãdo en Iacn,
dexando por successor en los reynos a don Alfonso su hi-
jo, niño de treze meses.

¶ Eran a esta sazón señores muy poderosos en Castilla
los Infantes don Pedro, don Iuan, don Philippe, don Fer-
nando dela Cerda, don Iuã el tuerto hijo del Infante don
Iuan, don Iuan Nuñez de Lara, y este cauallero, algunos
de los quales pretendiendo cada vno para si la tutoria de
su principe, causaron grandes rebueltas en Castilla, hasta
que en el año de mil y treziētos y veynte, por comun con-
sentimiento despues de la muerte de algunos dellos, que-
daron por tutores el Infante don Philippe, don Iuan Ma-
nuel, y don Iuan el tuerto, hasta que el rey siendo de edad
con acuerdo de los reynos los administro por su persona.

¶ Entendiendo el rey don Alonso de quanta importan-
cia

cia era para su seruicio don Iuan Manuel, procuro atraerle a si, desposando se con doña Costança Manuel su hija, y juntamente con esto haziendo a don Iuan su Adelantado mayor de la frontera contra los Moros, en la qual se señalo en todas sus empresas con grandissima gloria y nombre de excelēte capitan, principalmēte en la entrada que hizo en el reyno de Granada en el año de mil y treziētos y veynte y siete, donde saliendo le al encuentro Ozmin gran principe Moro con toda la caualleria y fuerça de aquel reyno, le desbarato y vēcio cerca del rio Guadalserze alcançando dellos vna Illustre victoria, de las mayores que los reyes de Castilla vuieron de la cata de Granada.

¶ Sucediendo a este tiempo discordia entre el rey don Alonso y don Iuan el tuerto & viniendo don Iuan el tuerto a besar al rey la mano con su carta de seguro, & siendo del rey combidado a su mesa, fue preso y degollado en la ciudad de Toro por su mandado, sentenciado le por traydor y confiscando ochenta villas y castillos suyos a la corona. Causo esto tanta alteracion en don Iuan Manuel, principalmente por estar confederado con don Iuan el tuerto, que considerando ser el rey moço y determinado dexando la frontera que a su cargo estana, se fue a Chinchilla que era lugar suyo.

¶ El rey don Alonso q̄ ya se declaraua contra don Iuan desechando a doña Costança Manuel, con quien estaua desposado, trato casamiento con la Infanta doña Maria hija del rey don Alonso de Portogal, quarto deste nombre, de lo qual teniendo se don Iuan Manuel por agrauado, imbiando se a despedir del rey don Alonso, se confedero con el rey de Granada y juntamente con el rey de Aragō con cuya ayuda corrio muchas tierras en la frontera de Castilla, començando desde Almāsa y Chinchilla hasta Penafiel, robando quanto hallaua.

¶ Viendo el rey don Alonso tā cerca de si enemigo tan poderoso

poderoso, para desbaratarle acuerdo imbiar contra el a don Aluar Nuñez su priuado, a quien para este effecto hizo conde de Trastamara, de Lemos y de Sarria, dando le con esto el señorío de Cabrera y de Ribera, y despachando juntamente a Garci Lasso de la Vega su merino mayor gran cauallero de su casa a Soria, para que con la gente de aquella ciudad y su tierra fuesse contra don Iuan, entendio que con esto se daria fin a este negocio. A lo qual preueniendo don Iuan Manuel. No vuo llegado Garci Lasso a Soria, quando leuantando se los de aquella ciudad contra el a voz de que yua a prender los caualleros della, le mataron estando oyendo missa dentro del monasterio de sant Francisco de Soria, y assi el rey fue forçado a salir en persona con su exercito, con el qual puso cerco sobre la villa de Escalona, que era de don Iuan.

¶ No enflaquecio el animo de don Iuan ver vn rey tan poderoso sobre su estado, antes por dar a entender que no quedaua inferior, y que si el rey le cercaua vna villa, le cercaua el otra, puso cerco sobre la villa de Huete, y entre tanto que el rey estaua sobre Escalona, don Fernan Rodriguez de Valboa, Prior de sant Iuan, en seruicio de don Iuan rebelo a las ciudades de Toro y çamora contra el rey, a cuya imitacion los de Valladolid hizieron lo mesmo, queriendo matar a don Iuçaph de Eciija Iudio Almojarife mayor del rey, cuyo officio en Castilla gran tiēpo anduuo en gēte desta ralea. La rebelliō de los quales lugares tomo occasion de no querer consentir que el consejo del rey se gouernasse por el conde don Aluar Nuñez su priuado, y assi forçando al rey a alçar el cerco de Escalona, vino sobre Valladolid, donde el Prior de sant Iuan estaua, el qual teniendo trato con los caualleros de Castilla, que cerca del rey andauan, le forçaron a echar de su seruicio, consejo y casa al conde don Alvaro, el qual con desesperacion de ver se despedido de su gran priuança

priuança , y hallando se rico de vassallos & dineros , procurando vengar se de sus contrarios , se confedero con don Iuan Manuel, el qual recibiendo le en su amistad fue acomodado de mucho dinero que el conde le dio para el discurso de la guerra , hasta que succedio la muerte del conde, como en la chronica del rey don Alonso onzeno en particular se escriue.

¶ Considerando despues desto el rey don Alonso la necesidad que tenia de acudir a la guerra de los moros, y de quanta importancia le era reduzir a su seruicio a don Iuan Manuel, porque con esto libertaua a Castilla de guerra ciuil, y cobraua a don Iuan Manuel, capitan de grandissima prudencia, experiencia y fortuna para contra los moros, a quien con toda su fuerça jamas auia podido sojuzgar, antes parescia que nunca don Iuan auia quedado en todos los discursos passados menos poderoso, acordo concertar se con el, lo qual se hizo con mucha facilidad.

¶ No duro mucho tiempo esta concordia, porque viuiendo siempre don Iuan receloso de que el rey no hiziesse con el lo que con don Iuan el tuerto auia usado, nunca se hallaua seguro, y assi confederando se con don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, se desauino de el rey, y torno a hazer le guerra como de antes, hasta que auiendo reduzido el rey a don Iuan Nuñez de Lara, y auiendo concertado don Iuan Manuel de casar a doña Costança Manuel su hija con el infante don Pedro, principe de Portogal, quedo pacifico en seruicio del rey.

¶ Ya parescia que don Iuan Manuel quedaua quieto, si lo que fue causa de la paz, no fuera el instrumento de la guerra, porque paresciendo le al rey que por estar concertado antes desto el infante don Pedro de Portogal de casar con doña Blãca hija del infante don Pedro de Castilla, no era biẽ que vuese efecto el segundo matrimonio

con

con doña Costança Manuel, dio principio a la discordia, no consintiendo q̄ la llevassen a Portugal. Don Iuan Manuel y don Iuan Nuñez se confederarō de nuevo contra el rey y aliando se con otros caualleros de su opinion boluieron como de antes en rompimiento.

¶ El rey don Alonso que ya estaua muy poderoso en valor militar, atēdiendo con todo su poder cōtra don Iuan Manuel y don Iuan Nuñez. Puso en tanto estrecho a don Iuan Nuñez que rindiendo se le se vino a su merced, y poniendo cerco sobre Peñafiel donde don Iuā Manuel estaua, le forço dexar a Castilla y passar se en Aragon, donde estuuo algunos dias hasta que intercediendo doña Iuana madre del mesmo don Iuan con el rey, le rescibio vltimamente en su seruicio.

¶ Don Iuan Manuel ya de todo punto quieto en seruicio de su principe y descuydado del temor que del rey tenia concebido, acudiēdo a su inclinaciō natural del exercicio de las armas gasto todo el discurso de su vida de alli adelante en la guerra de los Moros donde desde esta nueva concordia en veynte años continuos que con ellos tuuo rencuentros, siēpre salio victorioso, fue con el rey don Alonso en las conquistas de Alcala la real, Teba, Priego, Oluera, Alcaudete, Ayamonte, Vtrera, la torre del Alfaqui, Carcabuey, Rute, Zambra, la torre de Cartagena, Castellar, y vltimamente en la conquista de la ciudad de Algezira, el qual la rescibio de los moros por el rey su señor con el qual se hallo en la gran batalla del Salado, donde los reyes Albuhaben de Fez, Marruecos, Tuncz, Tremecen y Segalmeza y don Iuçaph Abenhabit Abenazar de Granada, fuerō vencidos y desbaratados, siēdo don Iuan el principal y primero a quien de las empresas de valor se daua cargo y cuydado.

¶ El qual fue tan celebrado en España en aquellos tiempos y quedo su nombre y valor tan glorioso en la memoria

ria de los hombres que auiendo el Infante don Fernando su visnieto puesto su real sobre Antequera, como los moros tuuiesen ocupada vna sierra, y fuesse necessario conquistalla, entrando en consejo sobre ello, aunque a todos parescio cosa de gran peligro, acordaron que conuenia ganalla, pero ninguno se ofrecio ala empresa, hasta que el Infante don Fernando les dixo Por cierto mengua faze aqui mi visabuelo don Iuan Manuel.

¶ Pues si el tiempo que le sobraua de las armas y gouierno lo gastaua en exercicios no dignos de principe, los libros que dexo escriptos dan testimonio dello, porque demas deste libro, cuyos exemplos nos muestran el consejo con que se gouerno en todas sus empresas, hizo otros muchos libros q̄ dexo en el monasterio de sant Pablo, de la orden de los Predicadores, de su villa de Peñafiel, que el fundo y doto y eligio para su sepulchro. Los titulos de los quales son.

- ¶ La chronica de España.
- ¶ Libro de los Sabios.
- ¶ Libro del cauallero
- ¶ Libro del Escudero
- ¶ Libro del Infante
- ¶ Libro de caualleros
- ¶ Libro de la caça
- ¶ Libro de los engaños
- ¶ Libro de los cantares
- ¶ Libro de los exemplos
- ¶ Y el libro de los consejos

¶ Las mugeres & hijos que tuuo, y la succession y posteridad suya, el discurso siguiēte lo mostrara muy particularmēte, porque dexado a parte dos hijas que

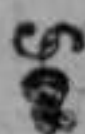
tuvo reynas, doña Costança y doña Juana, que la primera caso con don Pedro principe de Portugal, la segunda con don Enrique el segundo rey que fue de Castilla, de las quales estas y otras casas reales descienden Tuuo otros hijos de cuya succession desciende grandissima nobleza de España, aunque de linea de varon en Castilla solamente los tres hermanos, don Rodrigo, don Pedro, y don Juan, que oy viuen.

¶ Los años de su vida parece que fuerō quasi setenta, porque segun se entiende de las historias deuo de morir en el año del señor de mil y treziētos y quarenta y siete, aunque la inscripcion de su sepulchro dize de sesenta y dos, a la qual no doy fee, como no se puede dar a muchas otras que ay en España que no fueron escriptas en el tiempo que los que en ellas yazen murieron.

¶ Mando sepultar junto a si al buen cauallero Diego Alfonso, honra y gloria de la casa de Tamayo, su leal y famoso Alferez que defendiendo su pendon y peleando valerosamente con los moros en el cerco de Algezira, pago con la vida el tributo que a su antigua nobleza y limpia sangre deuia.

¶ Lo mucho que mas se podia dezir del valor y illustre nombre deste excelēte principe, el curioso lector lo puede ver en la chronica del rey don Alonso onze no, donde muy particular memoria del se haze.

Mi intento en este capitulo fue solo hazer vna breue summa de su historia.



INSCRIPCION DEL SEPVLCHRO
de don Iuan Manuel, que esta en la capilla ma
yor del monasterio de sant Pablo, de la
orden de los Predicadores de la
villa de Peñafiel.

AQVI IAZE EL ILLVSTRE SEÑOR
DON IVAN MANVEL, FIIO DEL
MVY ILLVSTRE SEÑOR INFANTE
DON MANVEL Y DE LA MVYES
CLARESCIDA SENORA DOÑA
BEATRIZ DE SABOYA, DVQVE
DE PEÑAFIEL, MARQVES DE VI
LLENA, ABVELO DEL MVY PODE
ROSO REY Y SEÑOR DE CASTILLA
Y DE LEON, DON IVAN PRIMERO
DESTE NOMBRE. FINO EN LA CIV
DAD DE CORDOVA, EN EL AÑO
DEL NASCIMIENTO DE NUESTRO
SALVADOR DE M. CCC. LXII.

b z



Principio y sucesion de la real casa de los Manueles.

¶ DON FERNANDO EL SANCTO rey de Castilla, tercero deste nombre.

Chronica general d España por el rey don Alonso el sabio



VCCEDIO en los reynos de Castilla y de Leon en el año despues del nacimiento del hijo de la virgen, de mil y dozientos y siete, el sancto rey don Fernando, tercero deste nombre, el qual auiendo casado con la Reyna doña Beatriz, tuuo en ella siete hijos, cōuiene a saber, don Alōso que le succedio en los reynos, llamado el sabio, a don Federico, don Fernando, don Enrique, don Philippe, don Sancho, y don Manuel, que fue el vltimo destes infantes.

Historia del rey dō Fernando el sancto. cap. xj. Niceta en los Annales en el libro. iij. George Cedrenio en los Annales griegos

¶ Era la Reyna doña Beatriz hija de don Philippe emperador de Alemania y de doña Maria su muger, a quien otros llaman Yrene hija de Isacio Angelo, emperador de Constantinopla, a quien las historias Castellanas llaman Coysat, que es lo mesmo que Isacio, el qual auiendo preso y muerto a Andronico Comneno, que aquel imperio tenia tyrānizado y vengando la muerte de Alexio emperador de Constantinopla su antecessor, a quien Andronico auia muerto, alcanço aquel imperio por ser descendiente de los principes de Constantinopla, vno de los quales fue el emperador Manuel.

¶ DON MANVEL INFANTE de Castilla.

POR la buena memoria del emperador Manuel de Constantinopla parece auer vsado el infante don

DE LOS MANVELES.

don Manuel deste nombre, assi como el infante don Federico, por el emperador Federico Barbarroxa su visabuelo, padre del emperador Philippe, y el infante don Philippe por su abuelo, y juntamēte parece que confirma esto aver vsado por armas de vna ala dorada y mano de angel con vna espada desnuda en campo roxo. La mano de angel por alusion del apellido de Angelo vsado en el linage de sus abuelos, y la espada que es simbolo de valor, victoria y imperio, como dize Pierio en sus Hieroblyphicas. Tambien vso por armas del leon roxo en campo de plata de las armas reales de Castilla y de Leon, en escudo de quarteles, como se veen en los sepulchros y estandartes del monasterio de Peñafiel, de la orden de los Predicadores.

¶ Caso este infante con doña Beatriz de Saboya, hija del conde de Saboya, en quien vuo dos hijos, a don Iuan Manuel autor deste libro, y a doña Yolante que caso con el infante don Alonso de Portugal, que fue madre de doña Costança, que caso (como escriue el conde dō Pedro, en el libro de los linages de España) con don Nuño Gonçalez de Lara, y no tuuo hijos.

*Pierio li-
bro. 41,*

*Sepulchro
y estandar
te del mo
nasterio de
Peñafiel.*

*Conde dō
Pedro. tit.
109*

I. DON IUAN MANVEL ADELANTADO mayor de la frontera y reyno de Murcia y mayordomo mayor del rey.

DON Iuan Manuel mayordomo mayor del rey don Fernando el quarto, y Adelantado mayor de la frontera y reyno de Murcia, caso dos vezes, la primera con doña Costança infanta de Aragon, hija de don Iayme rey de Aragon, y de doña Blanca hija de Carlos rey de Napoles, segundo deste nombre, en quien vuo a

*Annales
de Aragō
de çurita.
lib. 5. c. 10.
y ca. 59.*

¶ Doña Costança Manuel, que siēdo primero desposada con el rey don Alonso de Castilla comunmente

*Casa real
de Porto*

llamado el onzeno, y no auiendo effecto el matrimonio, caso segunda vez con el infante don Pedro, principe heredero de Portugal, de quien los reyes de Portugal descienden.

¶ Caso segunda vez don Iuã Manuel con doña Blanca de la Cerda, hermana de don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, hija del infante don Fernando de la Cerda, y de doña Iuana de Lara, y era este dō Fernando hijo del infante don Fernando de la Cerda hijo mayor del rey don Alfonso el Sabio, y vuo en ella don Iuan dos hijos, a

Don Fernando Manuel, adelantado mayor del reyno de Murcia, y señor de Villena, que por causa del señorio fue comunmente llamado don Fernando de Villena.

*Casa real
de Castilla*

Doña Iuana Manuel, que caso con el conde don Enrique, hijo del rey don Alfonso llamado onzeno, y de doña Leonor de Guzman, & vino a ser por muerte del rey don Pedro, reyna de Castilla, de quien la casa real desciende.

¶ Tuuo don Iuan Manuel otros dos hijos, q̄ fueron.

Don Enrique Manuel, que viuió en Portugal con la reyna doña Costança su hermana, donde fue conde de Sintra y señor de Cascaes.

Don Sancho Manuel, de quien en la chronica del rey don Alfonso onzeno se haze memoria.

*Don Alon
so onzeno
Chronica.
cap. 166.*

¶ De la succession de cada vno de los tres hijos varones de don Iuan, escriuire en particular, porque de las dos reynas de Castilla y de Portugal, en las chronicas de España esta muy referido, en el qual discurso dando a don Iuan Manuel numero I. y a su hijo numero II. y a su nieto numero III. por esta orden los ualleros de quien aqui se escriue, facilmente veran el grado en que son descendientes deste principe.

DE LOS MANUELES.

II. Don Fernando Manuel adelantado mayor del reyno de Murcia, y señor de Villena hijo de don Iuan Manuel.

DON Fernando Manuel, adelantado mayor del reyno de Murcia y señor de Villena, casó con doña Iuana de Aragon, hija mayor de don Ramon Berenguer, infante de Aragon, y de la infanta Despina, hija del Despoto de Romania, y dende a poco tiempo murió don Fernando Manuel en el año de mil y trezientos & cinquenta, dexando en esta señora vna hija vnica llamada doña Blanca, que le sucedio en el estado.

III. Doña Blanca Manuel, señora de Villena, hija de don Fernando Manuel.

DOña Blanca Manuel, señora de Villena, murió sin dexar succession, reynando en Castilla el rey don Pedro, el qual reduxo a la corona real este señorio, que entonces fue llamado la tierra de don Iuan, y despues el marquesado, y aora vltimamente lo reducido.

*Chronica
del rey dō
Pedro de
Castilla.*



II. Don Enrique Manuel, conde de Sintra, señor de Cascaes, hijo de don Iuan Manuel.

DON Enrique Manuel, o por otro nōbre dō Enrique de Villena por el amor q̄ a su hermana la reyna doña Costança tenia passó con ella a Portogal dōde le fue dado el cōdado de Sintra y señorio de Cascaes,

fue el primero que en Portugal alço el estãdarte real en la ciudad de Lisboa, por la reyna doña Beatriz su sobrina, muger del rey don Iuan primero de Castilla, año de mil & trezientos & ochenta y tres. Y por las reuoluciones que succedieron en aquel reyno boluio a Castilla, donde le fueron dadas las villas de Montalegre y Meneses, con titulo de conde. Y assi fue llamado en Castilla conde de Montalegre. Fue gran cauallero en seruicio delos Reyes don Iuã primero su sobrino, don Enrique tercero, y don Iuã el segundo, cuyo ayo fue. Y quedo por gouernador destos reynos por ausencia del infante don Fernando tutor del Rey don Iuan el segundo, quando fue a rescebir la corona de Aragon. Dexo quatro hijos.

Chronica del rey don Iuan el. 2. capi. 165.

Don Pedro Manuel señor de las villas de Montalegre y Meneses.

Don Fernando Manuel de Villena.

Chronica del rey don Iuã por aluargarcia de sancta Maria.

Doña Leonor de Villena que caso en Aragon el rey don Fernando al tiempo de su coronacion, con don Antonio de Cardona, hermano del conde de Cardona (como escriue Aluar Garcia de sancta Maria.)
Doña Ynes Manuel, que caso con don Yñigo Lopez de Mēdoça hijo segundo de Pedro Gonçalez de Mendoça señor en Alaba, el que murio en la batalla de Aljubarrota.

III, Don Pedro Manuel señor de Montalegre hijo del conde don Enrique.

DOn Pedro Manuel señor de Mōtalegre, y Meneses hijo del conde don Enrique fue gran cauallero en seruicio del rey don Iuan el segundo, y hallo le con el en la entrada que hizo en la vega de Granada, y batalla que dio a los moros año de mil & quatrocientos y treynta y vno, de quiẽ se haze mucha memoria

DE LOS MANVELES.

en su hystoria, fue casado con dona Iuana hija del rey dō Alōso de Portugal, como cōsta dela in̄scripciō de su sepulchro que esta en Peñafiel, en quien vuo a Doña Maria Manuel, que le suscedio en el estado. Doña Catalina Manuel que caso con ... de Touar.

IIII. Doña Maria Manuel señora de Montalegre y Meneses, hija de don Pedro Manuel

DOña Maria Manuel señora de Mōtalegre y Meneses, caso con don Lorēço Suarez de Figueroa primer conde de Feria hijo de don Gomez Suarez de Figueroa señor de çafra y Feria, y d̄ doña Eluira Lasso dela Vega hija del almirante don Diego Hurtado de Mendoça y de doña Leonor dela Vega su segūda muger. Y el dicho don Gomez hijo de don Lorenço Suarez de Figueroa maestro de Sançtiago, y de doña Ysabel Mexia, de quien vuo tres hijos y cinco hijas.

Don Gomez de Figueroa, segundo conde de Feria, señor de Meneses y Montalegre.

Doña Maria Manuel, que caso con don Aluar Perez de Guzman hijo de don Iuan de Guzman duque de Medina Sidonia, y de doña Ysabel de Meneses.

Doña Leonor de Figueroa, q̄ caso con dō Pero Ponce de Leon señor de Villagarcia, hijo de don Luys Ponce de Leon y de doña Theresa de Guzman señora de Villagarcia.

Doña Iuana de la Vega, que caso con don Iuan Manuel del consejo del rey don Iuan el segundo hijo de don Fernando Manuel y de doña Maria de Fonseca.

Doña Beatriz Manuel, que caso con Hernā Gomez de Solis señor de Saluatierra, y alcayde de Badajoz.

Doña Mencia de Figueroa caso con don Iuan de Soto mayor señor de Alconchel.

Don Iuan de Figueroa señor de Salvaleon.

Don Lorenzo Suarez de Figueroa.

Como consta del testamento de la condesa doña Maria Manuel que esta en el archiuo del monasterio de MonteSion de Seuilla.

*Archino
de Montefio*

V. Don Gomez de Figueroa, segundo conde de Feria, señor de Montalegre y Meneses, hijo de doña Maria Manuel.

DON Gomez de Figueroa segundo conde de Feria, señor de Montalegre y Meneses caso dos vezes, la primera con doña Costança Osorio hija de don Pero Alvarez Osorio, en quien no vuo hijos, y la segunda con doña Maria de Toledo, dama de la reyna Catholica, hermana del duque de Alua, en quien vuo quatro hijos.

Don Lorenzo Suarez de Figueroa tercer conde de Feria, y marques de Pliego.

Doña Eluira de Figueroa que caso con don Alfonso de Cardenas, conde de la Puebla.

Don Garcia de Toledo.

Doña Maria de Figueroa y Manuel, que caso con don Francisco Alvarez de Toledo, cõde de Oropesa.

VI. Don Lorenzo Suarez de Figueroa, tercero conde de de Feria y marques de Pliego, hijo del conde don Gomez.

DON Lorenzo Suarez de Figueroa, tercero conde de de Feria, caso con doña Catalina Fernandez de Cordoua, marquesa de Pliego, hija de dõ Pero Fernandez de Cordoua marques de Pliego, señor de la casa de Cordoua y Aguilar, y de doña Eluira Enriquez su muger, hija de don Enrique Enriquez tio y mayor-domo del rey Catholico, y de doña Maria de Luna su muger. Iuntaron se por este casamiẽto estos dos estados, y tuvieron hijos a

DE LOS MANVELES.

Don Pedro Fernãdez de Cordoua y Figueroa conde de Feria.

Don Gomez Suarez de Figueroa, primer duque de Feria.

Don Alonso de Aguilar, marques de Pliego y Villa franca.

Doña Maria de Toledo q̄ caso con don Luys Christoual Ponce de Leon duque de Arcos. (dores.

Fray Lorẽço de Figueroa de la ordẽ delos Predica

Don Antonio de Cordoua, professo dela Compañia de I E S V S.

VII. Don Pero Fernandez de Cordoua y Figueroa conde de Feria, hija del conde don Lorenço.

Don Pero Fernãdez de Cordoua y Figueroa, conde de Feria caso con doña Anna de la Cruz Ponce de Leon hija de don Rodrigo Ponce de Leon duque de Arcos y dela duquesa doña Maria Giron, la qual oy vive monja en sancta Clara de Montilla, en quien vuo a

Doña Catalina Fernandez de Cordoua, marquesa de Pliego.

VIII. Doña Catalina Fernandez de Cordoua, marquesa de Pliego, hija del conde don Pedro.

Doña Catalina Fernandez de Cordoua, marquesa de Pliego caso con don Alonso de Aguilar su tio primer marques de Villafrãca, hijo de dõ Lorẽço Suarez de Figueroa tercero cõde de Feria y de doña Catalina Fernãdez de Cordoua, marq̄sa de Pliego, tiene hijos a

Dõ Pedro Fernãdez de Cordoua, marq̄s de Pliego

Doña Anna Ponce de Leon.

Don Lorenço Suarez de Figueroa.

Doña Catalina Fernandez de Cordoua.

Don Alonso de Aguilar.



Don

Don Iuan de Figueroa señor de Salvaleon.

Don Lorenzo Suarez de Figueroa.

Como consta del testamento de la condesa doña Maria Manuel que esta en el archiuo del monasterio de MonteSion de Seuilla.

*Archiuo
de MonteSion*

V. Don Gomez de Figueroa, segundo conde de Feria, señor de Montalegre y Meneses, hijo de doña Maria Manuel.

DON Gomez de Figueroa segundo conde de Feria, señor de Montalegre y Meneses caso dos vezes, la primera con doña Costança Oforio hija de don Pero Alvarez Oforio, en quien no vuo hijos, y la segunda con doña Maria de Toledo, dama de la reyna Catholica, hermana del duque de Alua, en quien vuo quatro hijos.

Don Lorenzo Suarez de Figueroa tercer conde de Feria, y marques de Pliego.

Doña Eluira de Figueroa que caso con don Alfonso de Cardenas, conde de la Puebla.

Don Garcia de Toledo.

Doña Maria de Figueroa y Manuel, que caso con don Francisco Alvarez de Toledo, cōde de Oropesa.

VI. Don Lorenzo Suarez de Figueroa, tercero conde de Feria y marques de Pliego, hijo del conde don Gomez.

DON Lorenzo Suarez de Figueroa, tercero conde de Feria, caso con doña Catalina Fernandez de Cordoua, marquesa de Pliego, hija de dō Pero Fernandez de Cordoua marques de Pliego, señor de la casa de Cordoua y Aguilar, y de doña Eluira Enriquez su muger, hija de don Enrique Enriquez tio y mayor-domo del rey Catholico, y de doña Maria de Luna su muger. Juntaron se por este casamiēto estos dos estados, y tuvieron hijos a

DE LOS MANVELES.

Don Pedro Fernãdez de Cordoua y Figueroa conde de Feria.

Don Gomez Suarez de Figueroa, primer duque de Feria.

Don Alonso de Aguilar, marques de Pliego y Villa franca.

Doña Maria de Toledo q̄ caso con don Luys Christoual Ponce de Leon duque de Arcos. (dores.

Fray Lorẽço de Figueroa de la ordẽ delos Predica

Don Antonio de Cordoua, professo dela Compañia de I E S V S.

V II. Don Pero Fernandez de Cordoua y Figueroa conde de Feria, hija del conde don Lorenço.

Don Pero Fernãdez de Cordoua y Figueroa, conde de Feria caso con doña Anna de la Cruz Poncc de Leon hija de don Rodrigo Ponce de Leon duque de Arcos y dela duquesa doña Maria Giron, la qual oy vive monja en sancta Clara de Montilla, en quien vuo a

Doña Catalina Fernandez de Cordoua, marquesa de Pliego.

V III. Doña Catalina Fernandez de Cordoua, marquesa de Pliego, hija del conde don Pedro.

Doña Catalina Fernandez de Cordoua, marquesa de Pliego caso con don Alonso de Aguilar su tio primer marques de Villafrãca, hijo de dõ Lorẽço Suarez de Figueroa tercero cõde de Feria y de doña Catalina Fernãdez de Cordoua, marq̄sa de Pliego, tiene hijos a

Dõ Pedro Fernãdez de Cordoua, marq̄s de Pliego

Doña Anna Ponce de Leon.

Don Lorenço Suarez de Figueroa.

Doña Catalina Fernandez de Cordoua.

Don Alonso de Aguilar.



VII. Don Gomez Suarez de Figueroa, primer duque de Feria, capitan de la Guarda Española de su Magestad, hijo del conde don Lorenço.

¶ Don Gomez Suarez de Figueroa primer duque de Feria, capitan de la Guarda Española de su Magestad, y comendador de Segura de Leon, caso en Ynglaterra con la duquesa Milora Dormer, dama de la reyna Maria de Ynglaterra, en quien tuuo a

Don Lorenço Suarez de Figueroa, duque de Feria que oy es, y comendador de Segura de Leon, de la orden de Sanctiago.



VI. Doña Eluira de Figueroa, hija de don Gomez Suarez de Figueroa, segundo conde de Feria.

¶ Doña Eluira de Figueroa, caso con dō Alonso de Cardenas cōde dela Puebla, hijo de dō Pedro Puerto carero, señor de Moguer y Villanueva, y de doña Iuana de Cardenas. Dō Pedro Puerto carrero, hijo de dō Iuan Pacheco maestre de Sanctiago, y doña Iuana de Cardenas, hija de don Alōso de Cardenas maestre de Sanctiago y de doña Leonor de Luna prima del gran condestable don Alvaro de Luna. Tuuo hijos a

- Don Pedro de Cardenas
- Don Gomez de Cardenas
- Don Alonso de Cardenas
- Don Gabriel de Cardenas clerigo
- Don Lorenço de Cardenas
- Doña Iuana de Cardenas que caso con don Alfonso Tellez Giron, señor de la Puebla de mentaluan.

DE LOS MANVELES.

VII. Don Pedro de Cardenas, hijo de doña Eluira de Figueroa y de don Alonso de Cardenas.

DON Pedro de Cardenas segundo conde de la Puebla, hijo de doña Eluira de Figueroa y de don Alonso de Cardenas, primer conde de la Puebla, caso con doña Ysabel Pimentel, hermana de don Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alua, en quiē tuuo a

•§ Don Alonso de Cardenas.

•§ Don Garcia de Cardenas

•§ Don Antonio Pimentel, que murio en Portugal.

VIII. Don Alonso de Cardenas, hijo de don Pedro de Cardenas, y de doña Ysabel Pimentel.

DON Alonso de Cardenas, tercero conde de la Puebla, hijo de don Pedro de Cardenas, es casado con doña Catalina de Mēdoça, hija de don Luys Hurtado de Mēdoça, virrey de Napoles, marques de Mondejar y cōde de Tēdilla, en quiē tiene dos hijas.

•§ La mayor doña Ysabel.



VII. Don Gomez de Cardenas hijo de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas.

DON Gomez de Cardenas, hijo de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas, primeros cōdes de la Puebla, caso con doña Frācisca de Toledo, hermana del clauero de Alcantara, don Garcia de Toledo, en quien tuuo a

•§ Don Alonso de Cardenas.

•§ Don Gomez de Cardenas.

•§ Doña Eluira de Figueroa, que esta concertada de casar con don Pero lopez Puerto carrero, marques de Alcala, baron de Antella, y señor de Chucena, del habito de Sãctiago, hijo de don Garci lopez Pacheco

señor

SUCCESSION

señor de Alcalá y Chucena y de doña Anna Ceruato
 na hija de dō Melchior Ceruato na varō de Antella en
 el reyno de Valēcia, y de doña Gracia Fabra su muger.
 Y el dicho dō Garcia nieto de dos maestros de Sāctia
 go, hijo de dō Pedro Puerto carrero señor de Moguer
 y Villa nueva del Frexno, y de doña Iuana de Carde-
 nas. Dō Pedro hijo del maestro dō Iuā Pacheco, & do-
 ña Iuana hija del maestro don Alonso de Cardenas.



V II. Don Alonso de Cardenas hijo de doña Eluira
 de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas
 Conde dela Puebla.

D On Alonso de Cardenas hijo de doña Eluira de
 Figueroa, y de don Alonso de Cardenas, condes
 dela puebla caso con doña Leonor de Castilla hija de
 Francisco Tello de Guzman thesorero por su Mage-
 stan dela casa dela contratacion de Seuilla, y de doña
 Leonor de Castilla su muger en quien no tiene hijos.



V II. Don Lorenço de Cardenas hijo de doña Elui-
 ra de Figueroa y de don Alonso de Carde-
 nas, condes dela Puebla.

D On Lorēço de Cardenas hijo de doña Eluira de
 Figueroa y de don Alonso de Cardenas, condes
 de la Puebla, caso con doña Lorença de Ricalte, tie-
 ne hijos, el mayor.

Don Alonso de Cardenas.



DE LOS MANVELES.

VII. Doña Juana de Cardenas hija de doña Eluira de Figueroa y de don Alonso de Cardenas.

Doña Juana de Cardenas hija de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas condes de la Puebla, caso con dō Alonso Tellez Giron señor de la Puebla de Montaluan tuuo hijos, el primero dō Juan Pacheco primer conde de Montaluan.



VI. Don Garcia de Toledo hijo de don Gomez Suarez de Figueroa conde de feria, y de doña Maria de Toledo.

Don Garcia de Toledo hijo de don Gomez suarez de Figueroa, conde de Feria, y de doña Maria de Toledo, ayo que fue del principe don Carlos que este en el cielo nuestro señor, caso con doña Mencia Manrique hija de Manuel de Venauides señor de Iaua-quinto y de doña Luyfa Manriq su muger, tuuo hijo a Don Gomez de Figueroa.

VII. Don Gomez de Figueroa hijo de dō Garcia de Toledo, y de doña Mencia Manrique.

Don Gomez de Figueroa hijo de dō Garcia de Toledo y de doña Mencia Manrique, caso con doña Maria de Orellana hija de don Rodrigo de Orellana, y de doña Ysabel de Aguilar, tiene hijos a.

Don Garcia de Toledo page del principe don Carlos comendador de Villa franca de la orden de Sãctiago.

Don Rodrigo de Orellana.

Doña Mencia Manrique.

y otros hijos.



SUCCESSION

VI. Doña Maria Manuel de Figueroa, hija
de don Gomez Suarez de Figueroa
segundo conde de Feria.

DOña Maria Manuel de Figueroa, hija de dō Go-
mez Suarez de Figueroa, segundo conde de Fe-
ria, y de doña Maria de Toledo, caso con don Franci-
sco Aluarez de Toledo cōde de Oropesa, hijo de don
Fernandaluarez de Toledo, conde de Oropesa, y de
doña Pacheco, hija de don Iuā pacheco, mae-
stre de Sanctiago, y de doña Maria Puerto carrero su
muger, tuuieron hijos a

• Don Fernādalvarez de Toledo, cōde de Oropesa.

• Don Iuan de Figueroa comendador de Sanctiago
que murio embaxador en Roma, y no fue casado.

• Don Francisco de Toledo, virrey del Peru, comen-
dador de Alcantara, no es casado.

• Doña Maria de Figueroa, que caso con don Fran-
cisco Payo de Ribera.

VII. Don Fernandalvarez de Toledo, conde
de Oropesa, hijo de doña Maria Ma-
nuel y del conde don Francisco.

DON Fernandalvarez de Toledo, conde de Oro-
pesa, hijo de doña Maria Manuel y del cōde don
Francisco, caso con doña de Monroy y Aya-
la, hija del conde de Beluis y Deleytosa, en quien tu-
uo hijos a

• Don Francisco de Toledo, que murio moço.

• Don Iuan de Toledo, conde de Oropesa.

• Doña Iuliana de Toledo, monja en Oropesa.

• Doña Anna de Toledo, que caso con el marques
de Belada.

VIII. Don Iuan de Toledo, conde de Oro-
pesa, hijo del conde don Fernan-
dalvarez de Toledo.

DE LOS MANVELES.

• Don Iuan de Toledo, conde de Oropesa, hijo de don Fernandalvarez de Toledo, conde de Oropesa, y de doña de Ayala y de Monroy, caso con doña Pimentel, hija del conde de Benauente.

Tiene hijos a

Doña Beatriz.

Doña Iuana.



VII. Doña Maria de Figueroa, hija de doña Maria Manuel de Figueroa y de don Francisco Alvarez de Toledo, conde de Oropesa.

Doña Maria de Figueroa, hija de doña Maria Manuel de Figueroa y de don Francisco Alvarez de Toledo, conde de Oropesa, caso con don Francisco Payo de Ribera, señor de sant Martin, Valdepusa, Nalmoral, sancta Anna y Parla. Tuuo hijos a

Don Pedro de Ribera.

Don Francisco de Toledo, professo de la Compañia de I E S V S.

Don Antonio de Ribera.

Don Thomas de Ribera clerigo.

Doña Leonor de Mendoça que caso con don Iuan de Guzman, conde de Orgaz.

Doña Iuana y doña Magdalena, monjas en el monasterio de la Concepcion de Oropesa, de la orden de los Menores.

VIII. Don Pedro de Ribera, hijo de doña Maria de Figueroa, y de don Francisco Payo de Ribera.

• Don Pedro de Ribera, del habito de Sanctiago, hijo mayor de doña Maria de Figueroa y de don Francisco Payo de Ribera, caso con doña Catalina de Ri-

c bera

bera, hija de don Perafan de Ribera, primer duque de Alcala, virrey de Napoles. Tiene hijos a

Don Francisco de Ribera.

Don Perafan de Ribera.

Doña Maria Enriquez de Ribera.

Doña Maria de Figueroa.



VIII. Doña Leonor de Mendoza, hija de doña Maria de Figueroa, y de don Francisco Payo de Ribera.

Doña Leonor de Mendoza hija de doña Maria de Figueroa y de don Francisco Payo de Ribera, caso con don Iuan de Guzman conde de Orgaz, tiene hijos a

Don Esteuan de Guzman.

Don Lorenço de Guzman.

Don Francisco de Guzman.

Doña Mariana de Guzman.

Doña Ynes y doña Iuana monjas en Oropesa.



V. Doña Maria Manuel, hija de doña Maria Manuel señora de Montalegre y Meneses, y de don Lorenço primer conde de Feria.

Doña Maria Mannel, caso con don Aluar Perez de Guzman hijo de don Iuan de Guzman duque de Medina Sidonia y de doña Ysabel de Meneses, tuvieron hijos a

Doña Maria de Guzman que caso con Iuan de Saavedra primer cõde del Castellar, hijo de Fernandarias de Saavedra señor del Viso y del Castellar y de do-

ña

DE LOS MANVELES.

Doña Costança Ponce de Leon hermana del gran marques de Cadiz.

Doña Francisca de Guzman, que caso con Gomez de Fuentes, hijo de Pedro de Fuentes, señor de Fuentes, y de doña Maria de Guzman.

Don Bernardino de Guzman que no tuvo hijos.

Doña Mēcia Manuel del habito de Sanctiago que caso con Sancho Mexia, y por no dexar successiō fundo y doto el monasterio de Monte Sion, de la orden de los Predicadores.



VI. Doña Maria de Guzman hija de doña Maria Manuel, y de don Aluar Perez de Guzman.

DOña Maria de Guzman, hija de doña Maria Manuel y de don Aluar Perez de Guzman, caso con Iuan de Saauedra primero conde del Castellar, hijo de Hernandarias de Saauedra señor del Viso y del Castellar y de doña Costança Ponce de Leon, hermana de don Rodrigo Ponce de Leon, marques de Cadiz, de quien tuvo hijos a

Don Fernando Arias de Saauedra, segundo conde del Castellar.

Don Rodrigo de Saauedra.

Don Iuan de Saauedra.

Don Francisco de Saauedra.

Don Luys de Saauedra.

Doña Maria Manuel, que caso en Cordoua con don Fernādo de los Rios, señor de Hernā nuñez, de linage illustre y nobilissimo en aquella ciudad, de cuyo apellido en ella ay oy siete casas de mayorazgos principales.

SUCCESSION

VII. Don Hernandarias de Saavedra, segundo conde del Castellar.

Don Hernandarias de Saavedra, segundo conde del Castellar, caso con doña Teresa de Arellano, hija de don Carlos de Arellano, conde de Aguilar y de doña Juana de çuniga hija del duque de Bejar, en quien vuo a

Don Iuan de Saavedra, tercero conde del Castellar

Doña Maria de Guzman que caso en Granada con don Pedro de Bouadilla, cauallero del habito de Santiago.

Doña Juana de çuniga que caso con don Rodrigo Ieronymo Puertocarrero, conde de Medellin.

Don Carlos de Arellano.

Don Fernando de Saavedra, rector que fue de la Vniuersidad de Salamanca, cauallero de mucho valor y letras, canonigo de Seuilla.

Don Felix de Guzman.

Doña Angela de Arellano, caso con don Alonso Pacheco.

Don Aluaro de Saavedra.

Don Pedro de Saavedra.

VIII. Don Iuan de Saavedra, tercero conde del Castellar.

Don Iuan de Saavedra tercero cõde del Castellar caso con doña Anna de çuniga, hija de don Francisco de çuniga, conde de Miranda, y mayordomo de la emperatriz doña Ysabel y de doña Maria de Cardenas, hermana del duque de Maqueda, en quien tiene a

Don Fernando de Saavedra, cauallero que en tier-
nos años ha dado illustres muestras de su valor, fue
con el Señor don Iuan en la gran batalla Naual de
Lepanto,

DE LOS MANVELES.

Lepanto, donde gano nōbre de soldado muy valiente y generoso.

Doña Teresa de çuniga.



VIII. Doña Angela de Arellano, hija de don Hernandarias de Saanedra segundo conde del Castellar y de la condesa doña Teresa de Arellano.

Doña Angela de Arellano hija de don Hernandarias de Saauedra segundo conde del Castellar, y de la cōdesa doña Teresa de Arellano, caso en Xerez cerca de Badajoz con don Alonso Pacheco hijo don Pedro Puerto carrero y de doña Iuana Pacheco hermana de dō Pero Lopez Puerto carrero, marques de Alcalá. Tiene hijos a

Don Pedro Puerto carrero.

Don Fernando de Saauedra.

Don Iuan Pacheco.

Doña Teresa de Arellano.



VII. Don Rodrigo de Saauedra hijo de doña Maria de Guzman y don Iuan de Saauedra primero conde del Castellar.

Don Rodrigo de Saauedra hijo de doña Maria de Guzmā y de dō Iuā de Saauedra primer cōde del Castellar, caso cō doña Ynes Tauera hija de Manuel Tauera y de doña Iuana de Mēdoça, en quien tuuo a

Don Iuan de Saauedra del habito de Sanctiago.

Doña Maria de Guzman que caso en Xerez cerca de Badajoz cō don Frācisco de Silua, y no tuuo hijos.

Doña Iuana de Saauedra.

Doña Beatriz Manuel.

VIII. Don Iuan de Saauedra, hijo de don
Rodrigo de Saauedra.

Don Iuã de Saauedra cauallero del habito de San
tiago hijo de dõ Rodrigo de Saauedra y de doña Ma
ria de Guzmã, es casado con doña Frãcisca Enriquez
hija de doña Ynes de Biuero y de dõ Diego de Rojas
y Sandoual, hermano del marques de Denia, y del illu
strissimo don Christoual de Rojas y Sandoual arçobi
spo de Seuilla, felicidad grãde de nuestro siglo y hon
ra y gloria de la casa de Sandoual. Tiene enella hijos a
Doña Ynes Tauera.

Don Rodrigo de Saauedra.

Doña Catalina de Sandoual.



VII. Don Iuan de Saauedra, hijo de doña Maria de
Guzman y de don Iuan de Saauedra pri
mero conde del Castellar.

Don Iuan de Saauedra hijo de don Iuan de Saaue
dra, primer conde del Castellar y de doña Maria
de Guzman, caso con doña Catalina Enriquez de Ri
bera, hija de don Fadrique Enriquez de Ribera marçs
de Tarifa y de doña Ysabel Martel, en quien tuuo a

Don Iuan de Saauedra cauallero del habito de San
tiago.

VIII. Don Iuan de Saauedra hijo de don Iuã de Saa
uedra y de doña Catalina Enriquez.

Don Iuã de Saauedra cauallero del habito de San
tiago, hijo de don Iuan de Saauedra y de doña Cata
lina Enriquez, caso en çafra con doña Leonor Vene
gas hija de Pero Venegas de Quesada de la casa de Lu
que y de doña Catalina de Figueroa. Tiene hijos a

Don Iuan de Saauedra.

Doña

DE LOS MANVELES.

Doña Ysabel de Quesada.

Doña Catalina Enriquez de Ribera.

Doña Maria de Alvarado.

Doña Beatrix Carrillo Venegas.



VII. Don Francisco de Saavedra, hijo de doña Maria de Guzman, y de don Iuan de Saavedra primero conde del Castellar.

Don Francisco de Saavedra escriuano mayor de Cabildo de la ciudad de Cordoua, hijo de don Iuan de Saavedra, primero cōde del Castellar y de doña Maria de Guzman, caso con doña Francisca de Saavedra hija de Iuā Perez de Saavedra veynte y quatro de Cordoua y d̄ doña Maria d̄ Guzmā, en quiē tuuo a

Don Iuan de Saavedra.

Don Gonçalo de Saavedra.

Doña Mencia Manuel que caso con don Alonso de las Infantas.

Doña Francisca de Saavedra que caso en Cordoua con don Alonso Fernandez de Mesa.

Doña Anna de Guzman.

Doña Maria de Guzman.

VIII. Don Iuan de Saavedra hijo de don Francisco de Saavedra y de doña Francisca de Saavedra

Don Iuan de Saavedra hijo de don Francisco de Saavedra y de doña Francisca de Saavedra, caso en Seuilla con doña Ysabel de Castilla hija de Ruy Lopez de Ribera y de doña Catalina de Castilla, en quien tiene a

Doña Catalina.



VIII. Doña Mencía Manuel, que caso con don Alonso de las Infantas.

DOña Mencía Manuel hija de don Francisco de Saauedra y de doña Maria de Guzman caso en Cordoua con don Alonso de las Infantas, hijo de Alonso Ruyz de las Infantas y de doña Iuana de Agua yo, tiene hijos a

Don Lorenço de las Infantas.

Don Francisco de las Infantas.

Doña Leonor Manuel.



VIII. Doña Francisca de Saauedra hija de don Francisco de Saauedra y de doña Francisca de Saauedra.

DOña Francisca de Saauedra, hija de don Francisco de Saauedra y de doña Francisca de Saauedra caso con don Alonso Fernãdez de Mesa, hijo de don Andres de Mesa y de doña Andrea de Argote, y nieto de Alonso Hernãdez de Mesa y de doña Catalina de Angulo, hija de Alonso de Velasco y de doña Beatriz de Angulo, el qual Alonso de Velasco despues de muerta su muger tomo el habito de Calatraua. Fue este comendador el que vencio a Barbarroxa, siendo General en Tremec en, yendo desde Oran contra el, y le gano siete vanderas que entrego al marques de Comares su General, que se veen oy en el monasterio de sant Ieronymo de Cordoua, las quales le dio el emperador por orla de sus armas con la cabeça de Barbarroxa, como consta por su priuilegio.

Priuilegio dado por el emperador Carlo.V.



DE LOS MANVELES.

VII. Don Luys de Saauedra hijo de doña Maria de Guzman y de don Iuan de Saauedra, primero conde del Costellar.

Don Luys de Saauedra hijo de doña Maria de Guzman y de don Iuan de Saauedra primero conde del Castellar, caso en Mexico con doña Marina de Estrada hija de Alonso de Estrada y de doña Marina de la Caualleria, en quien tuuo a

Don Iuan de Saauedra.

Don Alonso de Estrada.

Doña Maria de Guzman que caso en Seuilla con don Pedro de Auellaneda.

VIII. Don Iuã de Saauedra hijo de don Luys de Saauedra y de doña Marina de Estrada.

Don Iuan de Saauedra hijo de don Luys de Saauedra y de doña Maria de la Caualleria caso en Mexico de la nueva España con doña Regina de la Cadena.

Tiene hijos a

Don Antonio de Saauedra.

Don Luys de Saauedra

Doña Antonia de la Cadena.



VIII. Dona Maria de Guzman hija de don Luys de Saauedra y de doña Marina de Estrada.

Doña Maria de Guzman, hija de don Luys de Saauedra, caso con don Pedro de Auellaneda, hijo de Martin Suarez de çuniga y de doña Maria de Sandoual. Tienen hijos a

Don Martin de çuniga.

Doña Mayor de Auellaneda que caso con don Pedro Marquez.

Don Luys de Saauedra.

Doña Anna de Figueroa.

SUCCESSION

Doña Francisca de Saavedra.

Don Iuan de Saavedra.

Don Pedro de Auellaneda.



VIII. Doña Maria de Guzman, hija de don Fernan
darias de Saavedra, segundo cōde del Castellar.

• Doña Mariana de Guzman, hija de don Fernan
darias de Saavedra segundo conde del Castellar y de do
ña Teresa de Arellano, caso en Granada con don Pe
dro de Bouadilla cauallero del habito de Sanctiago.
Fueron padres de

Doña Magdalena de Bouadilla, dama de la serenif
sima doña Iuana princesa de Portugal, que caso dos
vezes. La primera con don Ieronymo de Padilla de
quien no vuo hijos y la segunda con don Rodrigo Ie
ronymo Puerto carrero conde de Medellin.



VI. Doña Francisca de Guzman hija de doña Maria
Manuel y de don Aluar Perez de Guzman.

• Doña Frãncisca de Guzmã, hija de doña Maria Ma
nuel y de don Aluar Perez de Guzman, caso con Go
mez de Fuentes, señor de la villa de Fuentes, hijo de
Pedro de Fuentes y de doña Maria de Guzman de la
casa de Teua y nieto de Gomez de Fuentes y de doña
Blanca de Sandoual, hija de don Pedro de Sandoual,
assistente de Seuilla y visnieto de Pedro de Fuentes y
de doña Beatriz Malauer, todos señores de Fuentes
del linage de don Beltran de Claquin, gran condesta
ble de Francia, duque de Molina y señor de Soria, de
quien

DE LOS MANVELES.

quien en la historia del rey don Pedro de Castilla se haze tan particular memoria. Tuuieron hijos a

Don Alvaro de Guzman señor de Fuentes.

Y ella caso segunda vez con don Bernardino de Cú niga hermano del duque de Bejar, de cuyo matrimonio no quedo succession.

VII. Don Alvaro de Guzman, señor de Fuentes, hijo de doña Francisca de Guzman, y de Gomez de Fuentes.

Don Alvaro de Guzmã señor de Fuentes, hijo de doña Francisca de Guzmã y de Gomez de Fuentes se ñor de Fuentes, caso con doña Beatriz de Ayala hija de don Pero Fernandez de Lugo adelantado de Canaria y gouernador de sancta Martha y de doña Ynes Peraça de Herrera su muger hermana del conde de la Gomera. Tuuo hijos a

Don Gomez de Fuentes cauallero del habito de Sanctiago Gentil hombre de la boca de su Magestad, murio moço en la guerra de Granada siendo desposado con doña Eluira de Mendoza, hija de don Iuan de Mendoza, General de las galeras de España y de doña Iuana de Cardenas su muger.

Don Lorenço de Guzman, cauallero del habito de sunt Iuan, cuyo valor fue muy señalado en el cerco de Malta donde fue preso peleando y siendo rescata do se perdio en la mar.

Don Pedro de Guzman que no dexo hijos.

Don Alvaro de Guzman.

Don Iuan de Guzman, cauallero del habito de Alcantara, Gentil hombre de la Camara y capitan de la Guarda del señor don Iuan y su criado desde pequeño a quiẽ ha seruido en todas las empresas que ha hecho en la guerra d Granada, batalla Naual de Lepãto
combate

combate de Nauarino y conquista de Tunez, estando siempre cerca de su persona de quien es muy amado.

Doña Maria de Guzmā que esta concertada de casar en Ecija con don Luys de Aguilar, cuya es la hacienda de Gayape, hijo de Luys de Aguilar y de doña Eluira Lasso de la Vega su muger.

Doña Blanca de Guzman.

Don Siluestre de Guzman camarero de los quatro del secreto de nuestro muy sancto Padre Gregorio. XIII. y canonigo de Seuilla.

Don Francisco de Guzman.

Don Alonso de Guzman.

VIII. Don Alvaro de Guzman señor de Fuentes, hijo de don Alvaro de Guzman, y de doña Beatriz de Ayala.

Don Alvaro de Guzman que oy es señor de Fuentes hijo de don Alvaro de Guzman y de doña Beatriz de Ayala caso cō doña Aldōça Azeuedo de los Rios, hija de Gōçalo Martel de la Puēte y de doña Frācisca de Mendoça hija de Diego Gutierrez de los Rios y de doña Francisca de Mendoça naturales de Cordoua. Tiene vna hija.

Doña Beatriz de Ayala.



V. Doña Leonor de Figueroa, hija de doña Maria Manuel señora de Montalegre y Meneses y de don Lorenço Suarez de Figueroa primer conde de Feria.

Doña Leonor de Figueroa caso con dō Pero Pō ce de Leō señor de Villagarcia, hijo de dō Luys Ponce de Leō y de doña Teresa de Guzmā señora de Villagarcia su muger, hija de dō Garci Ramirez maestro de Calatraua, y el dicho don Luys hijo segundo de

DE LOS MANVELES.

de don Pero Ponce de Leon primer conde de Arcos y de doña Maria de Ayala, y nieto de don Pedro Ponce de Leon señor de Marchena y de doña Sancha de Baeça señora de Baylen su muger. Tuuieron hijos a

Don Luys Ponce de Leon marques de Zahara.

Doña Teresa de Figueroa q̄ caso con Lope çapata

Doña Elena de Figueroa que caso con Miguel Ieronymo de Cabrera comendador de la orden de Santiago.

Dona _____ de Figueroa, que caso en çamora con Enriqucz señor de Bolaños.

VI. Don Luys Ponce de Leon marques de Zahara hijo de don Pedro Ponce de Leon, señor de Villagarcia y de doña Leonor de Figueroa.

Don Luys Ponce de Leon primero marques de Zahara, señor de Villagarcia, calo cō doña Francisca Ponce de Leon hija mayor del gran marques de Cadiz don Rodrigo Ponce de Leon valerosa diestra de los reyes Catholicos, a cuya prudencia y esfuerço militar se atribuyo en aquellos tiempos la alteza de las armas, en la conquista del bellicoso reyno de Granada. Tuuo los hijos siguientes.

Don Rodrigo Ponce de Leon duque de Arcos.

Don Pero Ponce de Leon.

Don Lorenço Ponce de Leon.

Don Iuan de Figueroa.

Dō Garcia Pōce de Leō, alcalde mayor de Seuilla.

Don Bernardino Pōce de Leon, alcalde mayor de Seuilla, que murio en Genoua.

Doña Leonor Ponce de Leon, marquesa de Tarifa por casamiento con don Perafan de Ribera, marques de Tarifa, de quien no quedo succession.

Doña

Doña Maria Ponce de Leon, abadesa del monasterio de sancta Clara en Marchena.

Doña Magdalena Pōce de Leon abadesa en çafra.

VII. Don Rodrigo Ponce de Leon, duque de Arcos, hijo de don Luys Ponce de Leon, marques de Zahara.

Don Rodrigo Pōce de Leō, duque de Arcos, marques de Zahara y señor de Marchena, hijo de dō Luys Ponce de Leō marques de Zahara, caso dos vezes, la primera cō doña Iuana Giron, hija del cōde de Vreña en quien tuuo a doña Ieronyma Pōce de Leon q̄ murio donzella. Caso segunda vez cō doña Maria Giron, que llamarō de Archidona por auer nacido en aquel lugar, hijadel conde de Vreña y hermana de su primera muger. Tuuo en ella a

Dō Luys Christoual Pōce de Leō duque de Arcos
Doña Anna Ponce de Leon que caso con don Pedro Suarez de Figueroa conde de Feria.

VIII. Don Luys Christoual Ponce de Leon duque de Arcos, hijo del duque don Rodrigo, y de la duquesa doña Maria.

Don Luys Christoual Ponce de Leō duque de Arcos, hijo del duque dō Rodrigo y de la duquesa doña Maria, fue principe tan franco, tan amado y generoso quanto toda España sabe de su valor en las armas, en consejo, en gouierno y seruicio de su rey, vale mas callar q̄ dezir poco, como dize Salustio d̄ Cartago. Caso con doña Maria de Toledo, hija de don Lorenzo Suarez de Figueroa marques de Pliego, y de la marquesa doña Maria Fernandez de Cordoua su muger, en quien tuuo a

Don Rodrigo Ponce de Leon, duque de Arcos.

Don Luys Ponce de Leon.

Don Pero Ponce de Leon.

DE LOS MANVELES.

IX. Don Rodrigo Ponce de Leon duque de Arcos, hijo del duq̄ dō Luys y de la duq̄sa doña Maria.

• Don Rodrigo Pōce de Leō duq̄ de Arcos hijo del duq̄ don Luys y de la duq̄sa doña Maria, e casado cō doña Teresa de çuniga hija de dō Frãcisco de çuniga, duque de Bejar, y de doña Guiomar de Mendoza, hija del duque del Infantado, su muger, en quien tiene a

Don Luys Ponce de Leon.

Doña Maria Ponce de Leon.



VII. Don Pero Pōce de Leō, hijo de dō Luys Pōce de Leon, marq̄s de Zahara, y de doña Francisca Ponce de Leon hija del marques de Cadiz.

Don Pero Pōce de Leō hijo de dō Luys Pōce de Leō marq̄s de Zahara y de doña Frãcisca Pōce de Leō duq̄sa de Arcos, famosissimo por la excelēcia q̄ en alancear toros tuuo en Eipana sobre todos los de su tiēpo, caso cō doña Catalina de Ribera, del habito de Sanctiago, hija de Gonzalo Mariño de Ribera y de doña Ysabel de Guzman, tuuo hijos a

Don Luys Ponce de Leon.

Don Gonçalo Ponce de Leon canonigo de Seuilla rector que fue de la Vniuersidad de Salamanca, cauallero de mucho valor y de cuyas letras y felice ingenio se espera q̄ alcançara el illustre lugar q̄ merecem.

VIII. Don Luys Ponce de Leon hijo de don Pero Ponce de Leō y de doña Catalina de Ribera.

• Don Luys Pōce de Leō el bueno, Gentilhōbre de la boca de su Magestad, y cauallero del habito de Sanctiago, riq̄za, alegria y gloria de la nobleza de Seuilla, hijo de dō Pero Ponce de Leon y de doña Catalina de Ribera, cuya apresurada y temprana muerte en
batalla

batalla con los moros en el Peñon de las Guajaras en la guerra de Granada, dexo lastimosa memoria de su nombre, caso con doña Leouor de Toledo, hija de Perafan de Ribera y de doña Leonor de Toledo, en quien vuo a

Don Pero Ponce de Leon.



V I. Doña Teresa de Figueroa, hija de doña Leonor de Figueroa y de don Pero Ponce de Leon señor de Villagarcia.

D Oña Teresa de Figueroa hijo de doña Leonor de Figueroa y de don Pero Ponce de Leon señor de Villagarcia, caso con Lope çapata cauallero de illustre linage de Madrid, cuyo antiguo origē es en el reyno de Aragon el pariente mayor del qual es oy don Francisco çapata de Cisneros conde de Barajas, mayordomo de la reyna doña Anna nuestra señora, asistente de Seuilla, y cauallero del habito de Sanctiago. Tienen hijos a

Rodrigo çapata.

Luys Ponce de Leon.

Doña Leonor de Figueroa, que caso en Guadix cō el capitan Francisco Perez de Barradas alcayde de la Peça, cauallero del habito de Sanctiago.

Doña Catalina de Figueroa que caso en Medina del Campo con Alonso de Quintanilla.

V II. Rodrigo çapata hijo de doña Teresa de Figueroa y de Lope çapata.

● Rodrigo çapata hijo de doña Teresa de Figueroa y de Lope çapata, caso en Guadix con doña Beatriz de Barradas hermana de Francisco Perez de Barradas alcayde de la Peça cauallero del habito de Sanctiago, en quien tuuo a

DE LOS MANVELES.

Don Lope çapata capitán de caualllos en Flandes.

Don Pedro çapata capitã en la guerra de Granada.

Don Francisco çapata capitán de Infanteria Española en Flandes & Ytalia.

Don Rodrigo çapata capitã en Flandes, donde herido de vna pieça de artilleria, perdio el braço.

Doña Maria Manuel, que caso en Madrid cõ Iusto Balter cauallero Aleman.

VIII. Don Lope çapata hijo de Rodrigo çapata y de doña Beatriz de Barradas.

Don Lope çapata hijo de Rodrigo çapata y de doña Beatriz de Barradas, es casado con doña Francisca de Salazar, hija de Rodrigo de Salazar, cauallero de Toledo.



VII. Luys Ponce de Leon, hijo de doña Teresa de Figueroa y de Lope çapata.

Luys Ponce de Leõ, hijo de doña Teresa de Figueroa y de Lope çapata, caso con doña Catalina de Cabrera hija de Sãcho de Paz contador mayor de Castilla y de doña Maria de Valencia su muger, en quien tuuo a

Lope çapata Ponce de Leon.

Sancho de Paz Ponce de Leon.

Luys Ponce de Leon.

Don Antonio Ponce de Leon.

Don Manuel Ponce de Leõ capitán de Infanteria en Ytalia, con cuya compania siruio en la gran Batalla Naual, en la qual se hallo con el señor don Iuã en su galera.

Don Lorenzo Ponce de Leon, que esta en Indias.

Doña Teresa de Figueroa, que caso con Hernan Domingo de Castro en el Erena.

SUCCESSION

Doña Leonor Ponce de Leon, que caso con don Jorge de la Cerda Ponce de Leon, cauallero de la orden de Calatraua.

Tuuo otro hijo natural, Luys Ponce de Leon

VIII. Lope çapata Ponce de Leon hijo de

Luys Ponce de Leon, y de doña

Catalina de Cabrera.

Lope çapata Ponce de Leon veynte y quatro de Sevilla, cauallero de muy agil persona en todos los actos nobles de cauallero y vno de los q̄ mas adelante estan en la dextreza de las armas en las quales en toda el Andaluzia no se conoce cauallero que le haga ventaja, hijo de Luys Ponce de Leon y de doña Catalina de Cabrera, es casado con doña Ylabel Caluo, en quien no tiene hijos.



VIII. Sancho de Paz Ponce de Leon, hijo de

Luys Ponce de Leon, y de doña

Catalina de Cabrera.

Sancho de Paz Ponce de Leon, hijo de Luys Ponce de Leon, y de doña Catalina de Cabrera, caso en las Yndias en la prouincia del Peru con doña Maria de Quiros, hija de Frãcisco Bernal de Quiros, natural de Asturias y de doña Maria de Paz en quien tiene a Don Ioseph de Paz.



VIII. Luys Ponce de Leon, hijo de Luys

Ponce de Leon, y de doña Cata-

lina de Cabrera.

Luys

DE LOS MANVELES.

Luys Ponce de Leon, hijo de Luys Ponce de Leon y de doña Catalina de Cabrera, caso con doña Maria de los Rios, en quien tiene a
Don Luys Ponce de Leon.



VIII. Doña Leonor Ponce de Leon, hija de Luys Ponce de Leon, y de doña Catalina de Cabrera.

Doña Leonor Ponce de Leon, hija de Luys Ponce de Leon y de doña Catalina de Cabrera, es casada en Cordoua con don Jorge de la Cerda Ponce de Leon, cauallero del habito de Calatraua, hijo de Luys Mexia de la Cerda, y de doña Beatriz Ponce de Leon, hija de Jorge de Medina Barua. Tiene dos hijas
Doña Beatriz Ponce de Leon.
Doña Catalina de Cabrera.



VII. Doña Leonor de Figueroa, hija de doña Teresa de Figueroa y de Lope çapata.

Doña Leonor de Figueroa hija de doña Teresa de Figueroa y de Lope çapata, caso en Guadix cõ Francisco Perez de Barradas señor de Graena alcayde de la Peça, del habito de Sanctiago, hijo de Francisco Perez de Barradas alcayde de la Peça, y de doña Maria de _____ dama de illustre linage de Portugal. Tuuo hijos a
Don Fernando de Barradas.
Don Lope de Figueroa, del habito de Sanctiago,

SUCCESSION

que siendo moço fue al estado de Milã donde fue soldado, y por su valor alcanço vna compañia de cauallos ligeros. Despues por señalar se en la jornada de los Gelues, fue a seruir con vna compañia de Infanteria Española, donde se perdió peleando tan valientemente que escapo toda su compañia, y el quedo en prision, en la qual estuuó tres años remando en la galera de la piedra en Constantinopla, de donde fue rescata- do & vino a seruir en la jornada de Corcega, donde siendo capitan de Infanteria gano con su compañia a vista de Sanpedro Corço el enemigo el castillo de Istria a escala vista con grandissima felicidad y nombre. De alli passo a Flandes donde siruio con su compañia cerca de la persona del duque de Alua, y en la batalla de Frisa, donde fue desbaratado el campo del principe de Orãge, en que auia onze mil hombres, siruio de tal manera que se le atribuyo a el la victoria, porque con solos dozientos moxqueteros estãdo en vna trinchea para poderse defender dellos le parecio mejor morir peleando y acometio y rompio los enemigos, y les gano el artilleria, como yo he visto por carta q̄ el duque de Alua escriuio a su Magestad, obligando al duque que le acudiesse y siguiesse la victoria que duro hasta el dia siguiente. Leuãto despues desto en España dos mil hombres para Flandes, de los quales fue nombrado maestre de campo, con cuyo titulo siruio en la guerra de Granada, dexo le alli el señor don Iuan por General de la Alpuxarra en el presidio de Andarax, donde dio por cuenta que auia preso y muerto veynte y siete mil moros en su distrito. De alli fue a Sicilia con su tercio y hallo se con el señor don Iuan en la gran batalla Naual de donde fue embiado a España a su Magestad por el señor don Iuan con el estandarte del Turco, y a dar relacion particular de la

jornada

*Carta del
duque de
Alua a su
Magestad*

DE LOS MANVELES.

jornada, el qual vino por la posta con tres heridas que saco dela batalla.

Don Iuan de Figueroa.

Don Francisco çapata de Barradas que murio soldado en Italia.



V I. Doña Helena de Figueroa hija de doña Leonor de Figueroa, y de don Pero ponce de Leon señor de Villa garcia.

DOña Helena de Figueroa hija de doña Leonor de Figueroa y de don Pero ponce de Leõ señor de Villagarcia caso con Miguel Geronymo de Cabrera comendador de Mures y Benaçuça, dela hordẽ de Sanctiago, hijo de Pedro de Cabrera comendador de Sanctiago hermano de don Andres de Cabrera Marques de Moya. Tuuieron hijo a

Don Pedro de Cabrera.

V I I. Don Pedro de Cabrera hijo de doña Helena de Figueroa y del comẽdador Miguel Geronymo de Cabrera.

•§ Don Pedro de Cabrera hijo de doña Helena de Figueroa y del comendador Miguel Geronymo de Cabrera caso con doña Frãcisca de Saauedra hija de Francisco de Medina, en quien tuuo a.

Doña Luyfa dela Cerda.

V I I I. Doña Luyfa dela Cerda hija de don Pedro de Cabrera y de doña Francisca de Saauedra.

•§ Doña Luyfa dela Cerda hija de don Pedro de Cabrera y de doña Francisca de Saauedra caso con el capitán Hernan Mexia de Guzman veyntiquatro de Seuilla y fueron padres de.

SUCCESSION

Don Pedro de Cabrera.

Don Fernando Mexia de Guzman.

IX. Don Pedro de Cabrera hijo de doña Luyfa dela Cerda y de Hernan Mexia de Guzman.

Don Pedro de Cabrera hijo de doña Luyfa dela Cerda y de Hernan Mexia de Guzman, caso con doña Ysabel de Vrrea hija d' dō Alonso de Vrrea alcayde y capitā de Melilla, y de doña Ysabel de Saavedra su muger hermana de Melchior Maldonado cauallero del habito de Sanctiago, tiene hijos a

Doña Luyfa dela Cerda.



V. Doña Beatiz Manuel hija de doña Maria Manuel señora de Meneses, y de don Lorenço primer conde de Feria.

DOña Beatiz Manuel hija de doña Maria Manuel señora de Meneses y Montalegre, y de don Lorenço Iuarez de Figneroa primer conde de Feria, caso con Hernan Gomez de Solis señor de Saluatierra y alcayde de Badajoz, el que vuo del rey dō Enrique el quarto cedula de duque de Badajoz, fue hermano d' don Gomez de Caceres y Solis, maestre de Alcantara, y de don Pedro de Solis conde de Coria, y de Diego hernandez de Solis, todos hijos de Diego de Caceres y Solis, el que murio en la entrada que el maestre dō Gutierre de Soto mayor hizo en tierra de moros. Estos de Caceres se precian de auer ganado este apellido por auerse hallado vn cauallero del apellido de espadero en la cōquista de Caceres, como consta por el repartimiento de aquella villa, de quien ellos traen su origen, como parte dello refiere Hernan Mexia en

*Chronica
delasorde
nes Alcã
tara. cap.
35.*

su ro-

DE LOS MANVELES.

su Nobiliario vero. El qual linage de Espadero como *nobiliario*
 escriue el conde don Pedro en su hystoria, es descen- *de Hernã*
 diente de don Egas Nuñez el gasco, y de doña Toda *Mexia.li-*
 Hermiguez Aboazar hija de don Hermigo Aboazar *bro, 2. cap*
 nieta del rey don Ramiro de Leon, y don Egas fue hi *14.*
 jo de don Monino Viegas que vino de Gascuña, & ya *Conde dõ*
 ze sepultado en el monasterio de Coyaos, cuyas anti- *Pedro.tit.*
 guas armas son dos espadas atrauessadas, aunque los *36. cap. 1o*
 de Caceres las han mudado, tuuo doña Beatriz los hi
 jos siguientes.

Don Pedro de Solis.

Grauiel de Solis clerigo.

Gomez hernandez de Solis, que por falta de succe-
 sior dexo su hazienda al monasterio de Sãcto Domin-
 go de Badajoz, y esta sepultado en sant Grauiel de Ba-
 dajoz, monasterio dela horden de sant Francisco de
 los descalços juntamente con su muger doña Catali-
 na de Silua.

Doña Maria Manuel q̄ caso con don Alvaro Baçã.

Doña Catalina Manuel, que caso con Iuan de Ve-
 ra en Merida.

VI. Dõ Pedro de Solis hijo de doña Beatriz Manuel
 y de Hernan Gomez de Solis.

Don Pedro de Solis señor de Saluatierra hijo de
 doña Beatriz Manuel y de Hernan Gomez de Solis,
 caso con doña Ynes de Ribera hermana de don Iuan
 Puertocarrero conde de Medellin, hija de don Rodri-
 go Puertocarrero cõde de Medellin, y de doña Ynes
 de Ribera hija dela condesa de los Molares, tuuo hi-
 jos a

Don Fernando de Solis.

Don Iuan de Solis.

Don Francisco de Solis.

SUCCESSION

Doña Beatriz Manuel.

Y otros hijos de quien no quedo succession.

VII. Don Fernando de Solis hijo de don Pedro de Solis.

☛ Don Fernando de Solis hijo de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera caso con doña Maria de Esquiuel hija de Iuã de Esquiuel, cauallero montañes y de doña Violãte moxquera de Figueroa hermana d' Alõso Perez martel dean de Badajoz, tuuo hijo a.

Doña Ynes de Solis.

VIII. Doña Ynes de Solis hija de don Fernando de Solis y de doña Maria de Esquiuel.

☛ Doña Ynes de Solis hija de don Fernando de Solis y de doña Maria de Esquiuel caso cõ don Alonso mãrique hijo de don Garcia Mãrique conde de Osorno y de doña Maria de Luna, en quien tuuo a.

Doña Aldonça Manrique,

IX. Doña Aldonça Manrique hija de doña Ynes de Solis y de don Alonso Manrique.

☛ Doña Aldonça Mãrique hija de doña Ynes de Solis y de don Alonso manrique, caso con don Fernando de Solis señor de Riançuela en tierra de Seuilla, y Hojẽ enel reyno de Granada, corregidor de Burgos, veyntiquatro de Seuilla, Cauallero muy curioso y de escogido ingenio, y afficionadissimo alas letras y a todos los exercicios nobles. Es hijo de Gaspar Antonio de Solis veyntiquatro de Seuilla, & nieto de Gomez fernandez de Solis cauallito dela horden de Sanctiãgo visnieto de Diego hernandez de Solis, hermano del maestre don Gomez de quien ya hize memoria, tiene della a.

Don Gaspar de Solis.

Don Alonso manrique de Lara.

Don Gomez de Solis.

Don

DE LOS MANVELES.

Doña Anna Maria Manrique.

Doña Ynes de Solis.



¶ VII. Don Iuan de Solis hijo de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera.

Don Iuã de Solis hijo de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera caso cõ doña Ynes de Touar, en quien tiene a.

Don Pedro de Solis.

Doña Teresa de Solis que caso en Merida con Alõso mexia de Mendoza.

Doña Beatriz Manuel que caso cõ don Christoual de Fonseca.

Doña Ynes donzella.

VIII. Don Pedro de Solis hijo de don Iuan de Solis y de doña Ynes de Touar.

¶ Don Pedro de Solis hijo de don Iuan de Solis y de doña ynes de Touar caso con doña Anna de Minjaca hija del licenciado Mançanedo oydor de la chancilleria real de Granada, y de doña Giron su muger.



VIII. Doña Beatriz Manuel hija de don Iuan de Solis y de doña Ynes de Touar.

¶ Doña Beatiz Manuel hija de don Iuan de Solis y de doña Ynes de Touar caso con don Christoual de Fonseca hijo de don Pedro de Fonseca alcayde de Zagalá, cuyas son las tercias del Obispado de Badajoz, y de doña Beatriz de Figueroa lafio dña Vega su muger tienen hijos.

VII. Don Francisco de Solis hijo de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera.

Don Francisco de Solis hijo de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera, comissario general que fue por su Magestad en la guerra de Granada, caso cō doña Maria de Prado hija de Luys de Prado y de doña Mencia de Aguilar, en quien tiene a

Don Gabriel de Solis, que murio en seruicio de su Magestad en la guerra de Granada, dādo muchas niuestras de su valor.

Don Iuan de Solis.

Doña Ynes de Ribera.

Doña Mencia de Ribera.



VII. Doña Beatriz Manuel hija de don Pedro de solis y de doña Ynes de Ribera.

Doña Beatriz Manuel hija de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera caso cō Pedro del Alcaçar señor dela Palma veyntiquatro de Seuilla, hijo de Frāncisco del Alcaçar y de doña Leonor de Prado, en quien tuuo a

Don Francisco del Alcaçar.

Don Fernando del Alcaçar.

VIII. Don Francisco del Alcaçar, hijo de doña Beatriz Manuel y de Pedro del Alcaçar.

Don Francisco del Alcaçar señor dela Palma y veyntiquatro de Seuilla hijo de doña Beatriz Manuel y de Pedro del Alcaçar, caso con doña Antinca de Gueuara hija de Gaspar de Ouiedo y de doña

Gui o.

DE LOS MANVELES.

Guiomar Flores, en quien tiene a
Doña Beatriz Manuel.



VI. Doña Maria Manuel hija de Hernā Gomez de Solis señor de Saluatierra y de doña Beatriz Manuel

DOña Maria Manuel hija de Hernā Gomez de Solis señor de Saluatierra y de doña Beatriz Manuel, caso con don Alvaro Baçan comendador de Santiago, alcayde de Puñana, hijo del Vizconde de Valduerna. Fue esta señora guarda mayor delas Damas dela Emperatriz doña Ysabel muger del inuictissimo Carlo quinto, y ama del Principe dō Miguel dela paz, tuuo hijos a

Don Alvaro Baçan.

Doña Mencia Manuel que caso con don Iuan dela Cueva señor de Solera.

VII. Don Alvaro Baçan hijo de doña Maria Manuel y de don Alvaro Baçan.

Don Alvaro de Baçā señor del Viso general delos Galeones de España, caso con doña Anna de Guzmā hija de don Diego Ramirez conde de Teba, y de doña Brianda de Mendoça hija del Conde de Cabra, tuuo hijos a

Dō Alvaro Baçan primer marques de sancta cruz.

Don Diego de Baçan capitan delos Galeones.

Don Alonso de Baçan capitan de quatro galeras.

Don Iuan Baçan.

Doña Maria de Baçan, que caso con don Iuan de Venauides señor de Iualquinto.

Doña Brianda de Guzman, que caso en Iaen con don Rodrigo Ponce de Leon.

SUCCESSION

VIII. Don Alvaro Baçã hijo de don Alvaro Baçã y de doña Anna de Guzman.

• Dō Alvaro Baçan primer marques de Sãcta cruz señor del Vifo y de Val de peñas general de las galeras del reyno de Napoles comendador de Sanctiago capitán delos de mayor valor, y nombre que oy España tiene, caso dos vezes. La primera con doña Iuana de çuñiga hija del conde de Miranda, en quiē tiene a

Doña Mariana de Baçã.

Doña Iuana de çuñiga.

Doña Brianda de Guzman.

Doña Anna Manuel.

Segunda vez caso con doña Maria Manuel hija de don Francisco de Venauides conde de Sanctistevan del puerto, y dela condesa doña Ysabel dela cueua señora de Solera, en quien tiene hijos a

Don Alvaro de Baçan.

Don Francisco de Baçan.

Doña Anna de Guzman.



VII. Doña Mencia Manuel hija de doña Maria Manuel y de don Alvaro Baçan.

DOña Mencia Manuel hija de doña Maria Manuel y de don Alvaro Baçan, caso con don Iuan de la Cueva señor de Solera y comendador de Bedma, el q̄ fue muerto en seruicio del emperador por los comuneros, en la guerra de Valēcia de vna saetada debaxo el braço, hijo de don Luys dela Cueva señor de Solera y comendador de Bedmar famoso en la guerra de Navarra y de doña Maria Manrique hija de Manuel de Venauides señor de Iauaquinto y de doña Luyfa Manrique, y este fue hijo de don Iuan de la Cueva co-

*Hystoria
de Navar
ra de Lu-
ys correa*

men.

DE LOS MANVELES.

comendador de Bedmar el que gano a Solera y murio
yendo a conquistar a Belmez, que esta sepultado en la
capilla mayor de la yglesia mayor de Vbeda donde se
vee su estandarte, y fue hijo mayor de don Diego de la
Cueva vizcōde de Huelma y de doña Leonor de sant
Martin hijo d̄ Gil Lopez de la Cueva regidor de Vbe
da y de Marina Alonso de Mercado hija de Iuā Alon
so de Mercado y de Maria Alōso Zaticco hijo de Alō
so Zaticco señor de la Torre d̄ Pero Gil balletero ma
yor del rey, alcayde del alcaçar de Vbeda y comenda
dor de Sanctiago el mas principal cauallero que en su

*Por los li
bros del
Archivo
de Vbeda.*

tiempo vuo en la ciudad de Vbeda. Era Gil Lopez de
la Cueva de linage antiquissimo de caualleros hijos
dalgo de la ciudad de Vbeda de los conquistadores y
pobladores de ella donde se veen sus sepulchros anti
guos y muy principales en la yglesia mayor y en sant
Pablo. Las hazañas y valor del qual linage ilustran las
ciudades de Vbeda y Baeça y enriquecen la historia
que dellas tengo hecha, que saldra presto a luz. Tuuo
don Iuan de la Cueva en doña Mencia Manuel a

Don Iuan de la Cueva que murio niño

Doña Maria Manuel que murio donzella.

Doña Ysabel de la Cueva que caso con don Fran
cisco de Venauides conde de Santisteuan.

VIII. Doña Ysabel de la Cueva señora de Sole

ra, hija de don Iuan de la Cueva y de do-

ña Mencia Manuel.

Doña Ysabel de la Cueva señora de Solera, en quiē
succedio el mayorazgo de linea recta de la casa de la
cueva, es casada con don Frācisco de Venauides con
de de Santisteuan del Puerto pariente mayor de la ca
sa de Venauides, hijo de don Diego de Venauides cō
de de Santisteuā, caudillo mayor del obispado de Iacn
que murio siendo Assistente an Seuilla, y de doña Ma

ria

SUCCESSION

ria Mexia, hija de dō Rodrigo Mexia señor de la Guardia y Santofimia. Tiene hijos a

Don Diego de Benauides y de la Cueva, cuyo valor fue muy conocido en la guerra de Granada en el asalto de Galera, y en el armada del señor don Iuan.

Doña Maria Manuel, marquesa de Sãcta Cruz, que caso con don Alvaro Baçan marques de Sãcta Cruz.

Don Iuan de Benauides que auiendo sido capitan de Infanteria en la guerra de Granada en el tercio de Napoles passando a Italia con su compañia, murio en el camino.

Don Francisco de Benauides, professio de la Compañia de I E S V S.

Don Rodrigo de Benauides.

Don Alvaro de Benauides.

Doña Mencia y doña Iuana monjas en el monasterio de sancto Nicasio en Vbeda.

Doña Beatriz Manuel monja en el monasterio de Sancti Spiritus, en Granada.

Doña Anna donzella.



VIII. Doña Maria de Baçan, hija de don Alvaro de Baçan, y de doña Anna de Guzman.

DOña Maria de Baçan, hija de don Alvaro de Baçan y de doña Anna de Guzman, caso con don Iuan de Benauides señor de Iualquinto, cauallero de illustre y antiquissimo linage en la ciudad de Baça, cuyo valor fue muy estimado en seruicio de su Magestad en la jornada de Assaes, fue hijo de Manuel de Benauides señor de Iualquinto, y dōña Luyfa Manrique hija de don Iorge Manrique y nieta de don Iorge Manrique maestro de Sãctiago. Era Manuel de Benauides

DE LOS MANVELES.

nauides aquel gran cauallero tan celebrado en las guerras de Napoles de quiē el Iouio haze tan particular memoria en su historia, hijo de Iuan de Benauides el capitan mayor de Lorca, de cuyos grandes hechos mi historia de Baeça y Vbeda esta llena, cuyo cuerpo con cinco estandartes esta en la capilla mayor de la yglesia mayor de Baeça. Tuuo doña Maria Baçan hijos a

Don Manuel de Benauides.

Doña Anna de Benauides, que caso en Baeça con don Diego de Quesada señor de Garciez.

Y otras nueue hijas donzellas.

IX. Don Manuel de Benauides, hijo de doña Maria de Baçan y de don Iuan de Benauides.

Don Manuel de Benauides, hijo de dō Iuan de Benauides señor de Iauaquinto, y de doña Maria de Baçan cauallero que no solamente en las armas en la gran batalla Naua dio illustre muestra del valor de su persona, mas juntamente en letras humanas es muy docto, las quales professa con mucho estudio y curiosidad, caso en Iuen con doña Catalina de Rojas y Sandoual, sobrina del illustrissimo don Christoual de Rojas y Sandoual Arçobispo de Seuilla, hija de don Diego de Rojas y Sandoual del habito de Alcantara y de doña Ynes de Biuero y nieta de don Bernardo de Rojas y Sandoual, marques de Denia y de la marquesa doña Francisca Enriquez, hija de don Enrique Enriquez tio y mayordomo del rey Catholico y de doña Maria de Luna su muger. Tiene hijos a

Doña Maria de Benauides.



Doña

SUCCESSION

IX. Doña Anna de Venauides hija de doña Maria Baçan y de don Iuan de Benauides.

Doña Anna de Benauides, hija de don Iuan de Benauides, señor de Iauaquinto y de doña Maria Baçan, es casada con don diego de Quesada señor de la villa de Garciez hijo de don Pedro de Quesada señor de Garciez y de doña Ynes de Hinestrofa descendiente por linea de varon de Pero diaz de Toledo, señor de Garciez y de la torre de sancto Thome y de doña Toda Perez Roldã su muger y el dicho Pero Diaz de Toledo era hermano de don Gonçalo arçobispo de Toledo, como cõsta de muchas escripturas del archiuo de la yglesia de Iacn, que por vna hazaña dexando los deste linage el apellido de Toledo se llamaron de Quesada, como en la historia de Baçça y Vbeda se escriue.



VIII. Doña Brianda de Guzman hija de don Aluaro Baçan y de doña Anna de Guzman.

Doña Brianda de Guzman, hija de don Aluaro Baçan y de doña Anna de Guzmã, casò en Iacn con don Rodrigo Ponce de Leon, hijo de don Pero Ponce de Leon y de doña Ysabel de Mendoça, y nieto de don Rodrigo Mexia señor de la Guardia y Sanctofimia y de doña Maria de Ayala Ponce de Leon hija del marques de Cadiz, tiene hijos a

Don Pedro Ponce de Leon.

Doña Ysabel Vaca Cabeça de vaca.

Doña Francisca de Guzman.

Doña Angela,

Don Philippe Baçan.

SUCCESSION

Don Rodrigo Ponce de Leon.

Doña Maria.

VI. Doña Catalina Manuel hija de doña Beatriz Manuel y de Hernan Gomez de Solis.

Doña Catalina Manuel, hija de doña Beatriz Manuel y de Hernan Gomez de Solis, caso en Merida cō Iuã de Vera comēdador de Calçadilla dela horden de Sãctiago, señor dela dehesa de dō Tello, tuuo hijos a Hernando de Vera.

Don Christoual de Solis.

Doña Manuel, que caso en Ecija.

VII. Hernando de Vera, hijo de doña Catalina Manuel y del comendador Iuan de Vera.

Hernando de Vera hijo de doña Catalina Manuel y del comendador Iuan de Vera, caso con doña Blanca de Vargas hija de Hernando de Vargas y de doña de Figueroa, señores de sierra braua, tuuo hijos a Don Iuan de Vera de Vargas.

Don Alonso de Vargas capitan de Infanteria en el reyno de Granada.

Don Antonio de Vargas, que esta en Italia.

Don Fernando de Vera, soldado en Italia.

Doña Maria Manuel.

VIII. Don Iuan de Vera de Vargas, hijo de Hernando de Vera, y de doña Blanca de Vargas.

Don Iuan de Vera de Vargas hijo de Hernãdo de Vera y de doña Blanca de Vargas caso en Badajoz cō doña Teresa de Silua y Pinel, hija de don Ieronymo Suarez de Figueroa y de doña Eluira Puertocarrero en quien tuuo a

Don Hernando de Vera que oy biue, señor de don Tello & Sierra braua.



SUCCESSION

VII. Don Christoual de Solis hijo de doña Catalina Manuel, y del comendador Iuan de Vera.

☛ Dō Christoual de Solis hijo de doña Catalina Manuel y del comendador Iuan de Vera, caso con doña Anna de Touar hija de Iuan de Touar natural de Badajoz, tiene hijos a.

Don Fernando de Solis.



II. DON SANCHO MANUEL hijo de don Iuan Manuel señor de Villena.

☛ Dō Sācho Manuel hijo de dō Iuan Manuel, señor de Villena, hallamos por escripturas q̄ fue padre de.

Doña Beatriz Manuel que caso cō Pedro de Lādo.

Don Iuan Sanchez Manuel conde de Carrion, de quien hallamos memoria en las cōfirmaciones de los priuilegios del Rey don Enrique el segūdo, como parece por el priuilegio de merced de vnas casas en Seuilla que el Rey don Enrique dio a Gonçalo ruyz Bolante alcayde de los alcaçares de Seuilla, en.12. de Setiembre, era.1409.año.1371. q̄ esta en el archiuo de la sançta iglesia de Seuilla, del qual no tēgo noticia que quedasse succession.

Don Pedro Manuel Dean de Seuilla, año.1385.

Doña Sancha Manuel, que caso con Fernādo diaz de Mendoça alcalde mayor de Seuilla.

III. Doña Beatriz Manuel hija de don Sancho Manuel.

☛ Doña Beatriz Manuel hija de don Sācho Manuel caso cō Pedro de Lando cauallero Frances q̄ vino en ayuda del Rey don Enrique el segundo, cōtra el Rey don Pedro su hermano, a quiē el Rey dio por orla de sus armas que eran vna aspa de oro en campo roxo, diez leones colorados en campo de plata de las rea-

*Archiuo
de la San
ta ygle-
sia de Se
uilla,*

DE LOS MANVELES.

les armas de Castilla, tuuieron hijos a.

Iuan Manuel de Lando.

III. Iuan Manuel de Lando hijo de Pedro de Lando y de doña Beatriz Manuel.

• Iuan Manuel de Lando hijo de Pedro de Lando, y de doña Beatriz Manuel, caso en Seuilla cō doña Iuana Peraza de illustre linage de Seuilla, en quiē tuuo a.

Pedro Manuel de Lando ayo del principe Don Enrique hijo del Rey don Iuan el segundo.

Alonso Manuel de Lando.

Ferrā Manuel de Lando donzel q̄ fue del Rey dō Iuan el segundo, cuyas obras en poesia agradables para aquel siglo, se veen en la libreria que su magestad tiene en san Lorenzo del Real.

V. Pedro Manuel de Lando, hijo de Iuan Manuel de Lando y de doña Iuana Peraça.

• Pedro Manuel de Lando hijo de Iuan Manuel de Lando, y de doña Iuana Peraça, ayo del principe don Enrique, de quien en la chronica del Rey dō Iuan el segundo se haze mucha memoria, caso dos vezes, la primera con doña Maria de Mendoza en quien vuo a.

Iuan Manuel de Lando.

La segunda con doña Teresa de Figueroa, en quien vuo a.

Pedro Manuel de Lando q̄ murio moço sin hijos.

Doña Catalina Manuel que caso en Madrid cō Pedro çapata comendador de Medina de las Torres.

Y otras tres hijas que fueron monjas en sancta Clara de çafra.

VI. Iuan Manuel de Lando hijo de Pedro manuel de Lando, y de doña Maria de Mendoza.

• Iuan Manuel de Lando hijo de Pedro Manuel de Lando, y de doña Maria de Mendoza, fue guarda mayor del Rey don Enrique el quarto, alcayde

Obras de Ferrā Manuel. Libreria del Escorial.

Don Iuan el segundo cap. 262. año. 35.

DE LOS MANVELES.

delos alcaçares de Seuilla, y corregidor de Cordoua, donde caso con doña Eluira de Cordoua y mōte mayor hija de Diego Alōso de Mōte mayor señor de las Cuevas, hermano de Alonso Fernādez de Monte mayor señor de Alcaudete y Monte mayor, en quien tuuo a

Doña Maria Manuel de Lando.

Tuuo en doña Marina Fernādez de Castillejo hija de Hernan Paez de Castillejo y de doña Beatriz de Moscoso vn hijo que fue Pedro Manuel.

VII. Doña Maria manuel de Lādo o hija de Iuā Manuel de Lando, y de doña Eluira de Cordoua.

Doña Maria Manuel de Lādo señora de las Cuevas hija de Iuā Manuel de Lando y de doña Eluira de Cordoua y Monte mayor, caso con Gōçalo Ruyz de Leon guarda mayor del rey don Enrique el quarto, y de su cōsejo, señor de las villas de Lerma y Sant martin de Valdeiglesias, alcayde d̄ los alcaçares de Seuilla veyntiquatro de Seuilla y Cordoua, y regidor de Baeça, hijo de Gonçalo ruyz de Leon alcayde del alcaçar de Baeça, y de doña Maria Caro su muger, & nieto de Diego ruyz de Leon y de Marina Alfonso de Biedma

Estandar su muger, señores de la mas principal capilla despues
tes de la ca de la mayor que ay en la Yglesia cathedral de Baeça
pitaniade donde se vee su estandarte, de linage antiguo de Bae-
los leones. çã, descendiente de vno de los treynta y tres caualle-
preuilegio ros a quien el Rey don Alonso el sabio heredo en el
rodado de alcaçar de Baeça en el arco viejo, de la qual se veen oy
mercedde sus armas, que son el Leon roxo en campo de plata q̄
tierra del vsan los duques de Arcos, tuuieron doña Maria Ma-
rey dō Al nuel y Gonçalo ruyz de Leon hijos a

lonso a 33. Don Francisco de Leon.

caualleros Don Iuan manuel de Lando.

Doña Luyfa manuel que caso con don Alonso de Guzmā

DE LOS MANVELES.

Guzman señor de Torrijos alguazil mayor de Seuilla

Doña Anna Manuel, q̄ caso cō don Pedro de Guzman alcalde mayor de Seuilla, señor dela Serrezuela.

VII. Don Francisco de Leon hijo de doña Maria Manuel y de Gonçalo Ruyz de Leon.

Don Francisco de Leon hijo de doña Maria Manuel y de Gonçalo ruyz de Leon, fue veyntiquatro de Seuilla y de Cordoua, regidor de Baeça, y juez de los cambios de Seuilla, caso con doña Mencia Fajardo dama dela Reyna catholica, hija de don Pedro Fajardo adelantado de Murcia, en quien tuuo hijos a

Don Luys Manuel de Leon.

Doña Luyfa Fajardo que caso con Francisco Hernandez Marmolejo, criado del Rey catholico, veyntiquatro de Seuilla.

IX. Don Luys Manuel de Leon hijo de don Francisco de Leon y de doña Mencia Fajardo.

Don Luys Manuel de Leon veyntiquatro de Seuilla, hijo de don Francisco de Leon y de doña Mencia Fajardo, caso con doña Eluira de Guzman hija de el Theforero Luys de medina veyntiquatro de Seuilla, y de doña Ysabel de Velasco su muger. Son los Medinas desta casa descendientes de Ruy martinez de Medina, vno de los dozientos caualleros a quien el Rey don Alonso el sabio heredo en Seuilla, como se vee por el repartimiento original antiguo que yo tengo, cuyo linage fue en Castilla de ricos hombres, como çurita gloria de nuestra España escriue El qual ha conseruado en esta ciudad desde su conquista su apellido, hasta Iuan Alonso de medina que oy biue, cauallero de los mas principales della, del habito de Sãtiago, tuuieron hijos a

repartim̄to de Seuilla.

çurita en los Annales. liba. 5. capi. 59.

SUCCESSION

Don Francisco Manuel de Leon.

Don Luys de Medina.

Don Gonçalo Manuel,

Don Iuan Manuel professo dela compañia de Iesus

Don Pedro Manuel capitan de infanteria enel reyno de Napoles, el qual despues de auer seruido a su Magestad enla batalla naual de Lepanto, murio èla perdida dela Goleta, por cuyos seruiçios el Rey nuestro señor hizo merced a don Francisco Manuel su hermano mayor del officio de veyntiquatro de Seuilla, despues de veynte y seys años que la perdieron sus padados por no renunciar.

Doña Mencia Fajardo, que caso con Iuan de Cepedes.

Doña Eluira de Guzman, que caso con Melchior Maldonado de Saavedra, cauallero del habito de Santiago, y veyntiquatro de Seuilla por cuya prudencia valor & riqueza fue nombrado por Seuilla por Coronel de dos mil infantes para el socorro de Granada.

X. Don Francisco Manuel de Leon hijo de dñ Luys Manuel y de doña Eluira de Guzman.

Don Francisco Manuel de Leon hijo de don Luys Manuel y de doña Eluira de Guzman, veyntiquatro de Seuilla, caso con doña Maria de Mendoça hija de don Iuan de Mendoça hijo del prestamero mayor de Vizcaya y de doña Maria de Sandoual su muger, tuuo enella a

Don Luys Manuel de Leon, es casado con doña Maria delas Roelas hija del general Diego lopez de las Roelas veyntiquatro de Seuilla, y de doña Beatriz Melgarejo.

Doña Mariana de Mendoça, q̄ caso con don Iuan

Ortiz

DE LOS MANVELES.

Ortiz de Guzman, señor de Torrijos.

Don Iuan de Mendoça.

Doña Eluira de Guzman.

Doña Ysabel de Velasco.



X. Don Luys de Medina hijo de don Luys Manuel
y de doña Eluira de Guzman.

Don Luys de Medina hijo de don Luys Manuel
y de doña Eluira de Guzmã, caso con doña Anna de
Auellaneda hija de Luys de Santillã y de doña Anna
de Auellaneda, tiene hijos a

Doña Eluira de Guzman.

Doña Mencia de Auellaneda.



X. Don Gonçalo Manuel hijo de don Luy Ma-
nuel y de doña Eluira de Guzman.

Don Gonçalo Manuel hijo de don Luys Manuel
y de doña Eluira de Guzman, caso con doña Frã
eisca de Vargas hija de Iuã de Porres y de doña Anna
de Santillan, tiene hijos a

Don Luys Manuel.

Doña Anna de Santillan.

Doña Eluira de Guzman.

Doña Maria Manuel.



X. Doña Mencia Fajardo hija de don Luys Manuel
y de doña Eluira de Guzman.

Doña Mencia Fajardo hija de don Luys Manuel y de doña Eluira de Guzman, caso con Iuan de Cespedes, hijo del licēciado Alonso de Cespedes y de doña Iuana de Cardenas hija de don Iuan Vrraco tiene hijos a

- Don Alonso de Cespedes.
- Don Luys Manuel.
- Don Iuan de Cespedes.
- Don Francisco Manuel.
- Don Gabriel de Velasco.
- Don Pedro Fajardo.
- Doña Maria de Guzman.
- Doña Iuana de Cardenas.
- Doña Eluira de Guzman.
- Doña Leonor de Medina.
- Doña Magdalena Vrraca de Guzman.

IX. Doña Luyfa Fajardo hija de don Francisco de Leon y de doña Mencia Fajardo.

• Doña Luyfa Fajardo hija de don Frācisco de Leō y de doña Mencia Fajardo, caso con Francisco hernādez Marmolejo, criado d̄l Rey catholico y veyntiquatro de Seuilla, hijo d̄ Ruy barba Marmolejo, de linage antiguo & illustre de Seuilla, y de doña Anna de Santillan, tuuo hijos a

- Ruy barba Marmolejo.
- Francisco Hernandez Marmolejo.
- Doña Luyfa Fajardo, q̄ caso cō Baltasar d̄l Alcaçar

X. Ruy barba Marmolejo hijo de doña Luyfa Fajardo y de Francisco hernandez Marmolejo.

• Ruy barba Marmolejo hijo de doña Luyfa Fajardo y de Frācisco hernādez Marmolejo, caso con doña Iuana de Saauedra hija de Pedro de las Roelas, y d̄ doña Leonor de Saauedra, tuuo hijos a

DE LOS MANVELES.

Doña Luyfa Fajardo, que caso con don Alonso de Santillan.

Doña Anna Marmolejo, que caso con don Iuã Segarra.

Don Francisco barba Marmolejo veyntiquatro de Scuilla.

XI. Don Francisco Barba Marmolejo hijo de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saauedra

Don Frãcisco barba Marmolejo hijo de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saauedra, caso cõ doña Leonor Ponce de Leon hija de Alonso fernandez de Santillan y de doña Beatriz Ponce de Leon, tuuo hijos a

Don Rodrigo barba Marmolejo.

Don Alonso fernandez de Santillan.

Don Francisco de Santillan Marmolejo.

Don Pedro delas Roelas Marmolejo.

Doña Iuana de Saauedra.

Doña Luyfa Fajardo.

Doña Beatriz Ponce de Leon.

Doña Maria Marmolejo.

Doña Leonor Ponce de Leon.



XI. Doña Luyfa Fajardo hija de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saauedra.

Doña Luyfa Fajardo hija de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saauedra caso con don Alõso fernandez de Santillan hijo de don Alonso de Santillan veyntiquatro de Scuilla, y de doña Beatriz Ponce de Leon su muger, tienen hijos a

Don Rodrigo de Santillan.

Don Alonso de Santillan.

Don Francisco de Santillan.

XI. Doña Anna Narmolejo hija de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saauedra.

So Doña Anna Marmolejo hija de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saauedra, caso con don Iuan Segarra hijo de don Francisco Segarra y de doña Catalina Lasso, padres de.

Doña Ysabel Segarra.

Don Francisco Segarra.

Don Rodrigo Segarra.

Don Iuan Segarra.

Don Pedro Segarra.

Don Antonio Segarra.

Doña Iuana de Saauedra.



X. Doña Luyfa Eajardo hija de doña Luyfa Fajardo y de Francisco hernandez Marmolejo.

Doña Luyfa Fajardo hija de doña Luyfa Fajardo y de Francisco hernandez Marmolejo, caso con Baltasar del Alcaçar, fueron padres de
Don Francisco del Alcaçar cuya es Puñana.



VIII. Don Iuan Manuel de Lando, señor de las Cuevas, hijo segúdo de doña Maria Manuel de Lando y de Gonçalo ruyz de Leon.

Don Iuan Manuel de Lando, señor de la villa de las Cuevas de Guadarromã, y veyntiquatro de Cordoua, hijo segundo de Gonçalo ruyz de Leon y de doña Maria Manuel de Lãdo, caso en Seuilla con doña Iuana de Guzman hija de don Pero nuñez de Guzmã alguazil mayor de Seuilla, y de doña Beatiz Marmolejo. Y don Pero nuñez era hijo de don Esteuã de Guzman

DE LOS MANVELES.

man señor de sancta Olalla, y de doña Iuana de Ayala
tuuieron hijos a

Don Gonçalo Manuel.

Don Iuan Manuel.

Don Pedro de Guzman, que llamaron el valiente,
que fue de los vltimos que murieron en la perdida de
Castil nouo.

Don Francisco Manuel.

Doña Elaira de Monte mayor, que caso en Cordo
ua con Egas de Leon.

Doña Beatriz de Guzman, que caso con Luys paez
de Castillejo veyntiquatro de Cordoua.

Doña Sancha Ponce de Leon, que caso en Cordo
ua con Pedro de Vargas.

Doña Iuana de Guzman, que caso en Cordoua cō
Diego fernandez de Carcamo.

IX. Don Gonçalo Manuel señor de las Cuevas hijo
de don Iuan Manuel de Lando y de doña
Iuana de Guzman.

Don Gonçalo Manuel señor de las Cuevas y veynti
quatro de Cordoua hijo de don Iuã Manuel de Lãdo
y de doña Iuana de Guzmã caso cō doña Mēcia Mā-
riq̄ hija de Frãcisco de Aguayo veyntiquatro de Cor-
doua y de doña Frãcisca Mārique, tuuo hijos a

Don Iuan Manuel.

Don Gōçalo Manuel de Leon, q̄ murio en Mez de
Lorena siendo capitan de infanteria del Emperador.

Don Frãcisco Mārique capitan del Emperador en
Italia, Flãdes y Alemania. Fue gouerdador de Asti en
el reyno de Napoles, hallose en la cōquista del Peñon
dōde auiedose señalado de los primeros fue muy heri-
do, hallose vltimamēte en el focorro de Malta, y passã
do de alli a Genoua en vna galera se pdio cō tormēta

Don Geronymo Mārique macebo, soldado de mu-
cho

cho valor en la guerra de Granada.

Don Alonso de Guzman, soldado en Italia, y Alfe-
rez de su hermano don Francisco Manrique, fue en la
conquista del Peñon y socorro de Malta, y murio en
la mar juntamente con su hermano.

Don Miguel Manuel.

Don Antonio Manrique, soldado en Italia, fue ca-
ptiuo en la jornada de los Gelues, & siendo rescitado
fue captiuo segunda vez, fue en la cōquista del Peñon
y en la guerra de Granada.

Fray Diego] Manriq̄ de la hordē d̄ los predicadores

Doña Iuana de Guzman, que caso en Ecija con Te-
llo Gonçalez de Aguilar.

Doña Francisca Manrique.

Doña Mariana Manrique, que caso con Ruy diaz
de Carauajal veyntiquatro d̄ Baeça, que biue en Cor-
doua, cauallero de los mas principales de aquella ciu-
dad; descendiente por linea de varon del valeroso ca-
uallero Pedro de Escabias, el famoso alcayde de An-
dujar, del linage de los Carrillos señores de Priego.

X. Don Iuan Manuel de Leō, señor de las Cue-
vas, hijo de don Gonçalo Manuel y de
doña Mencia Manrique.

§. Don Iuan Manuel de Leon, señor de las Cuevas
hijo de don Gonçalo Manuel y de doña Mencia Mā-
rique, Cauallero de la horden de Calatraua, y veynti-
quatro de Cordoua, capitan que fue de caualleros en la
guerra de Granada, cuyo valor y grande y estendido
linage ilustra a la ciudad de Cordoua, caso en Seuilla
con doña Maria de Guzman hija de Francisco Tello
de Guzman Theforero de la casa de la contratacion
de Seuilla, y de doña Leonor de Castilla su muger, en
quien vuo a

SUCCESSION

Don Gonçalo Manuel, señalado & muy valeroso
cauallero.

Don Francisco Manuel.

Doña Leonor de Castilla, q̄ caso en Cordoua con
don Iuan Paez de Castillejo.

Doña Mencia manrique, que caso en Cordoua cō
don Francisco de Hinestrofa.

Doña Iuana de Guzman donzella.

Tiene otro hijo llamado don Andres Manuel dela
Cerdea.



XI. Don Francisco Manuel hijo de don Iuan manu
el y de doña Maria de Guzman.

DOn Francisco Manuel hijo segundo de don Iuã
Manuel y de doña Maria de Guzmã caso con do
ña Iuana de Guzman hija de don Francisco Manuel,
y de doña Frãcisca de Saauedra.



XI. Doña Mencia manrique hija de don Iuan manu
el y de doña Maria de Guzman.

DOña Mencia Manrique hija de don Iuan manuel
y de doña Maria de Guzman, caso con don Fran
cisco de Hinestrofa veyntiquatro de Cordoua hijo de
Luys de Hinestrofa descendiēte delos Hinestrosas de
Ecija, y de doña Catalina de Villacis, tienen hijos a

Don Francisco de Hinestrofa.

Don Iuan Manuel.

Don Luys de Hinestrofa.



SUCCESSION

X. Doña Iuana de Guzman hija de don Gonçalo Manuel y doña Mencia Manrique.

•§ Doña Iuana de Guzman hija de don Gonçalo Manuel y de doña Mencia manrique, caso en Ecija con Tello Gonçalez de Aguilar, del cõsejo dela guerra de Granada, dõde agora esta por su magestad Alferez mayor de Ecija y famoso capitan de cauallõs en la guerra de Granada, donde gano las vanderas que estan en sancto Domingo en Ecija en su capilla, hijo de Antonio de Aguilar y de doña Mayor de Cordoua, tiene hijos a

Don Antonio de Aguilar.

Don Gonçalo manuel

Don Manrique de Lara.



IX. Don Iuan Manuel hijo de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman.

•§ Don Iuan Manuel hijo de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzmã caso en Seuilla con doña Maria de Touar, en quien vuo a

Doña Iuana de Guzman que caso en Peñafiel con Garcilasso dela Vega, dela boca de su Magestad, hermano del cõde de Palma, de quiẽ no quedo successiõ



IX. Don Francisco Manuel hijo de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman.

•§ Don Francisco Manuel hijo de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman, caso con doña Frãcisca de Saavedra hija de Hernandarias de Saavedra y de doña Iuana de Cordoua, tuuieron hijos a

Doña Iuana Manuel de Guzman, que caso con don

Françis

DE LOS MANVELES.

Francisco Manuel hijo de don Gonçalo Manuel, de quien ya es hecha memoria.



IX. Doña Eluita de Guzman y monte mayor
hija de don Iuan manuel y de doña
Iuana de Guzman.

Doña Eluira de Guzman y Monte mayor hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzmã caso en Cordoua con Egas de Leon hijo de Martin Fernandez Venegas y de doña Maria Carrillo, hija de don Martin de Cordoua, hermana del conde de Cabra, y el Martin fernandez, hijo de Egas Venegas señor de Luque, tuuo hijos a

Don Martin fernandez Venegas.

Don Iuan Venegas Manuel.

Doña Maria Manuel, q̄ caso cō Alonso de Cabre-
ra veyntiquatro de Cordoua.

X. Don Martin fernandez Venegas hijo de doña El
uira de Guzman y de Egas de Leon.

Don Martin fernandez Venegas hijo de Egas de Leon y de doña Eluira de Guzmã, caso cō doña Leonor de Cordoua hija de don Iuã de Cordoua, hijo del conde de Cabra, tuuo hijos a

Don Egas de Leon, que murio sin dexar successiõ.

Doña Maria Venegas, casada con Garci Suarez de Carauajal, señor de Peñaluer, corregidor de Cordoua, hijo de don Iuan Suarez de Carauajal y de doña Anna Girõ su muger, por muerte dela qual vino a ser Obispo de Lugo y del consejo de su magestad.

Doña Francisca de Cordoua, casada cō don Anto-
nio fernãdez de Cordoua, señor dela villa de Guadal-
caçar, veyntiquatro de Cordoua, hijo de don Frãcisco

fer-

fernandez de Cordoua señor de Guadalcaçar, y de doña Ysabel d̄ Caruajal. Es este apellido de Caruajal linage grãde de caualleros, cuyo origen es en el reyno de Leon mas illustre por la parte que del tiene la casa Real d̄ Castilla. Fue en Portugal muy famoso, por los señores de la villa de Euoramonte, y vn maestre de Sãtiago deste apellido, y mas de trezientos años lo ha sido en Estremadura en la ciudad de Plazēcia, la qual se vee toda llena de sus armas, donde han tenido porfiados y andos con los de çuñiga duques de Bejar, y el mesmo tiempo en la ciudad de Baeça, donde con los Caualleros Venauides Condes de Sançtisteuan y señores de Iaualquinto han sustentado antiguas y cōtinuas contiēdas, es en Baeça el pariēte mayor dellos don Alonso de Caruajal, señor de Xodar, cuyo linage en valor militar tan gran fama y nombre ha dado a aquella ciudad, como aun en nuestros tiempos se ha visto, y en Estremadura es el mas rico don Francisco de Caruajal señor de Torrejõ. Son los señores de Guadalcaçar descendientes de don Alfonso fernãdez de Cordoua primer cauallero deste linage que vso de este apellido, cuyo hijo fue Martin Alfonso d̄ Cordoua señor de Montemayor, el qual Martin Alfonso caso con doña Leonor de Castro, y fuerõ padres de Lope Gutierrez de Cordoua alcalde mayor de Cordoua señor de Mõtilla, de quiē se haze memoria en la chronica del rey don Alonso onzeno, en el año de .1331. Este y su muger Ynes Garcia de Vter de lobos trocaron a Montilla por Guadalcaçar con Gonçalo fernandez de Cordoua señor de la casa de Cordoua. Y de este Lope Gutierrez vienen estos Caualleros, el antiguo origen de los quales es de los señores de Temez y Chãtada en Galizia, vno de los quales fue Vasco fernandez de Temez, cuyo sepulchro se vee en tierra de

*Don Alõ.
so onzeno
cañ 105.*

*Escrip tu-
ra de tru-
que demõ
tilla.*

DE LOS MANVELES.

Lemos cerca del monasterio de Cella noua, en vna tūba de piedra antigua cō vna inscripcion q̄ dize assi.

AQUI IAZ VASCO FERNANDEZ DE TEMEZ
PEQVENO DO CORPO
E GRANDE DO ESFORZO
BOO DE ROGAR E MAO DE FORZAR.

Del qual cauallero los de este linage de Cordoua descenden por linea de varon, & assi traen las armas delos de Temez, que son faxas roxas en cāpo de oro.



X. Doña Maria Manuel hija de doña Eluira de Guzman y de Egas de Leon.

Doña Maria Manuel hija de doña Eluira de Guzman y de Egas de Leon, caso con Alonso de Cabrera veyntiquatro de Cordoua hijo de Gonçalo de Cabrera veyntiquatro de Cordoua, y de doña Beatriz de Solier, tiene hijos a

Don Gonçalo de Cabrera.

Don Egas de Leon.

Don Alonso de Cabrera.

Doña Beatriz d̄ Solier q̄ caso cō dō Iuã de Heredia

Doña Eluira de Guzman.

Doña Iuana de Guzman.

Doña Andrea de Cordoua.

Doña Maria Pōce de Leō casada con dō Diego de Pineda hijo de Hernā Venegas de Pineda y de doña Ysabel Mexia.

Doña Marina de Solier.

XI. Don Monçalo Cabrera hijo de doña Maria Manuel y de Alonso de Cabrera.

Don Gōçalo de Cabrera hijo de doña Maria Manuel y de Alonso de Cabrera, caso con doña Beatriz de Angulo hija de Pedro de Aguayo de Heredia y de
f doña

SUCCESSION

doña Leonor de Angulo, tiene hijos a

Don Alonso de Cabrera.

XI. Doña Beatriz Solier hija de doña Maria Manuel y de Alonso de Cabrera.

Doña Beatriz de Solier hija de doña Maria Manuel y de Alonso de Cabrera, caso eō don Iuā de Heredia veyntiquatro de Cordoua, hijo de Pedro de Aguayo de Heredia y de doña Blanca de Angulo, tiene hijos a

Don Pedro de Aguayo de Heredia.

Don Alonso de Cabrera.

Don Francisco de Aguayo.

Doña Leonor de Angulo.

Doña Maria Manuel.

Doña Catalina de Aguayo.

Doña Eluira de Guzman.

Doña Beatriz de Solier.

Doña Geronyma Venegas.



X. Don Iuan Venegas Manuel hijo de doña Eluira de Guzman y de Egas de Leon.

Don Iuā Venegas Manuel hijo de doña Eluira de Guzman y de Egas de Leon, tuuo hijos a

Don Iuan Venegas.

Doña Maria Venegas.

IX. Doña Beatriz de Guzman hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman.

Doña Beatriz de Guzman hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman caso eō Luys pacz de Castillejo veyntiquatro de Cordoua, gentil hōbre del Emperador, hijo de Frācisco pacz de Castillejo veyntiquatro de Cordoua, y de doña Maria de Valençuela de illustre y antigua sangre de aquella ciudad, hija vnica de Iuan perez señor dela casa y villa de Valençuela cuyo lugar dio apellido a los deste linage, dexando el

antiguo.

DE LOS MANVELES.

antiguo suyo, assi como la ciudad de Cordoua a los *Don iuan*
del linage de Temez. Era Francisco Paez descen- *el segūdo*
diente de Gonçalo de Castillejo maestresala del Rey *cap. 156.*
don Iuan el.ij hijo de Hernan paez de Castillejo mae- *ar.29.cap.*
stresala del rey dō Enrique el.iiij. a quiē el rey don Iuā *112.47.30.*
el.j. por los mūchos seruicios q̄ le hizo en la guerra de *cap. 200.*
Portugal le dio las salinas de Cordoua, tuuo hijos a *Preuile-*

Don Francisco paez de Castillejo del habito de Sā *gio de las*
Diago, que murio moço. *salinas a*

Don Iuā paez de Castillejo cauallero muy genero *1394.*
fo, es casado con doña Leonor de Castilla hija de dō
Iuan Manuel y de doña Maria de Guzman, en quien
no tiene hijos.

Don Fernādo paez de Castillejo, capitā que fue de
cauallos en el reyno de Granada, veyntiquatro, y fiel
executor en Cordoua.

Don Alonso de Guzman, page que fue de su mage
stad, y agora acroy.

Don Geronymo de Guzman, capitā de cauallos
en la guerra de Granada.

Doña Maria de Guzmā casada cō dō Diego d̄ Haro

Doña Iuana de Guzmā con don Luys de Cardenas

Fray Pedro de Guzman dela horden de los predica
dores, prior de sancto Domingo de Baeça.



X. Doña Maria de Guzman hija de doña Beatriz de
Guzman y de Luys paez de Castillejo.

DOña Maria de Guzman hija de doña Beatriz de
Guzmā y de Luys paez de Castillejo, caso cō don
Diego de Haro cauallerizo mayor de su magestad, de
la caualleriza de Cordoua, hijo de dō Diego lopez de
Haro y de doña Antonia de Guzman, y el don Diego
lopez hijo de don Diego lopez de haro y de doña Bea
triz de Soto mayor, señora del Carpio, tiene hijos a

Don Diego de Haro.

Don Luys de Soto mayor.

Dou Iuan de Haro.

Doña Antonia de Guzman.

Doña Beatriz de Guzman.

Doña Gregoria de Haro.

Doña Iuana de Guzman.

Doña Maria de Guzman.



X. Doña Iuana de Guzman hija de doña Beatriz de Guzman y de Luys Paez de Castillejo.

Doña Iuana de Guzman hija de doña Beatriz de Guzman y de Luys Paez de Castillejo, caso con don Luys de Cardenas veyntiquatro de Cordoua hijo de don Pedro de Cardenas veyntiquatro de Cordoua y de doña Catalina de Angulo, & nieto de Luys de Cardenas Alcayde de Oran y Maçalquiuir, el que gano las vanderas q̄ estan en la capilla de Sanctiago de Cordoua, tienen hijos a

Don Pedro de Cardenas.

Doña Catalina de Angulo.

Es don Luys de Cardenas descendiente por linea de varon de Antõ gomez, cauallero principal e seruicio del Rey don Enrique el tercero & su cõtador mayor de Castilla, el qual reedifico la Yglesia parrochial de Sanctiago de Cordoua, que era conuento de Freyres de la horden de Sãctiago, donde se vee su capilla principal con sus armas, q̄ son vna cruz de Calatraua con jaquetes, como la que vsan los Reynosos. Este tuuo por hijo a Gonçalo gomez de Cordoua y Ceron, que caso con Leonor Sanchez de Cardenas, de illustre y antiguo linage de Cordoua, descendiẽte de Pero ruyz de Cardenas y de Sol fernandez su muger, que fuero ha casi

DE LOS MANVELES.

ha casi trezientos años, de cuya succession vuo muchos alcaldes mayores y regidores en Cordoua. Este Gōçalo gomez tuuo tres hijos. El mayor Luys de Cardenas, de quiē desciēde Luys de Cardenas veyntiquatro q̄oy es de Cordoua, el segundo Pedro de Cardenas q̄ caso con doña Catalina de Soto mayor hija de Hernādalvarez de Soto mayor el valiente alcalde de Colomera, padre de Luys de Cardenas el alcayde de Oran, el tercero Iuan de Cardenas, que murio en las lomas peleando en la guerra de Granada.



IX. Doña Sancha Ponce de Leon hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman.

•3 Doña Sancha Ponce de Leon hija de don Iuā Manuel y de doña Iuaua de Guzman caso con Pedro de Vargas hijo de Ruy diaz de Vargas y de doña Briāda Carrillo su muger señores de la dehesa de Fuenreal, tuuieron hijos a

Don Rodrigo de Vargas.

Doña Luyfa de Vargas, que caso con don Alonso de Cardenas.

Doña Brianda Carrillo, que caso con don Alonso Carrillo.

X. Don Rodrigo de Vargas hijo de doña Sancha Ponce de Leon y de Pedro de Vargas.

•3 Don Rodrigo de Vargas hijo de doña Sancha Pōce de Leon y de Pedro de Vargas caso con doña Costança de Cardenas hija de Pedro de Cardenas, y de doña Catalina de Angulo, tienen hijos a

Don Pedro de Vargas.

Don Francisco de Vargas.

Don Iuan Manuel.

Don Rodrigo de Vargas.

X. Doña Luyfa de Vargas hija de doña Sancha Ponce de Leon y de Pedro de Vargas.

Doña Luyfa de Vargas hija de doña Sancha Ponce de Leon y de Pedro de Vargas, caso con don Alonso de Carcamo veyntiquatro de Cordoua hijo de don Diego de Carcamo señor de Aguilarejo y de doña Mencia de Figueroa tiene hijos a

Don Diego Yñiguez de Carcamo.

Don Pedro de Vargas.

Don Fernando de Carcamo.

Don Iuan Manuel.

Doña Maria Manuel de Vargas.

Doña Mencia de Figueroa.

Doña Sancha Ponce de Leon.

Doña Anna Manuel.

Doña Antonia de Guzman.

Doña Aldonça de monte mayor.

Son estos de Carcamo linage illustre y antiquissimo, y de los primeros que fueron heredados en la ciudad de Cordoua, como consta de muchas escripturas originales que yo he visto. Y desciende dellos en Cordoua mucha nobleza por casamientos de su linage.



X. Doña Brianda Carrillo hija de doña Sancha Ponce de Leon y de Pedro de Vargas.

Doña Brianda Carrillo hija de doña Sancha Ponce de Leon y de Pedro de Vargas, caso con don Alonso Carrillo hijo de Alonso Carrillo y de doña Francisca Mexia, tiene hijos a

Don Alonso Carrillo.

Doña Francisca Mexia.



DE LOS MANVELES.

IX. Doña Iuana de Guzman hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman.

Doña Iuana de Guzman hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzmā, caso con Diego fernandez de Carcamo hijo de Iuan fernandez de Carcamo y de doña Maria Carrillo, tuuo hijos a

Don Iuan fernandez de Carcamo.

Doña Iuana de Guzman que caso con dō Enrique de Guzman.

Doña Maria Manuel que murio donzella.

X. Don Iuā fernandez de Carcamo hijo de doña Iuana de Guzman y de Diego fernādez de Carcamo

• Don Iuan Fernandez de Carcamo hijo de Diego fernandez de Carcamo y de doña Iuana de Guzman, caso dos vezes. La primera cō doña Beatriz de Cabrera y Soto mayor hija de Rodrigo de Soto mayor veyntiquatro de Cordona, y de doña Andrea de Cordoua, de quien tuuo a.

Doña Iuana de Carcamo.

Segunda vez caso en Toledo cō doña Mariana Carrillo hija de Frācisco de Figueroa, del habito de Sanctiago, y de doña Iuana Carrillo, de quien tiene a

Doña Iuana Carrillo.



X. Doña Iuana de Guzman hija de doña Iuana de Guzmā y de Diego fernandez de Carcamo.

Doña Iuana de Guzmā hija de Diego fernādez de Carcamo y de doña Iuana de Guzmā, caso con dō Enrique de Guzmā hijo de don Martin de Guzmā y de doña Luyfa de Cardenas. Y dō Martin hijo de dō Enriq de Guzmā y de doña Leonor de Guzmā, y don Enriq hijo de dō Martin d̄ Guzmā, y d̄ doña Maria de

S V C C E S S I O N

Ayala, y don Martin hijo de Pedro de Guzman y de doña Ysabel Ponce de Leon hija del conde don Iuan de Guzman, y de doña Leonor Lopez de Cordoua, y don Iuan hijo de don Iuan Alonso de Guzman conde de Niebla y dela infanta doña Beatriz hija del Rey don Enrique el segundo, tiene hijos a

Don Martin de Guzman.

Doña Luyfa de Cardenas.

Doña Iuana de Guzman.



VIII. Doña Luyfa Manuel hija de doña Maria Manuel de Lando y de Gonçalo ruyz de Leon.

Doña Luyfa Manuel hija de doña Maria Manuel de Lando y de Gonçalo ruyz de Leon, caso con don Alonso de Guzman señor de Torrijos, Alguazil mayor de Seuilla, hermano de don Pedro de Guzmã, que llamaron don Pedro de noche, por la dulçura de su garganta & suauidad de su musica, que tuuo sobre todos los que entonces auia en Castilla, la qual solamente de noche exercitaua. Fue hijo de don Pero nuñez de Guzman alguazil mayor de Seuilla, descendiente dela casa de Orgaz y de doña Beatriz Marmolejo su muger, tuuieron hijos a

Don Pero nuñez de Guzman, que por vn colmillo grande que descubria, le llamaron Iauali.

Doña Maria de Guzman, que caso en Ecija con de Erasso, de quien no quedo suceffion.

Doña Sancha Manuel.

Doña Eluira de Guzman.

Doña Magdalena de Leõ, que ningunadellas caso

IX. Don Pedro Nuñez de Guzmã hijo de doña Luyfa Manuel y de don Alonso de Guzman.

Don

DE LOS MANVELES.

• Don Pedro nuñez de Guzman señor de Torrijos hijo de doña Luyfa Manuel y de don Alonso de Guzman, caso con doña Leonor delas Roelas y de çuñiga hija de Pedro delas Roelas, y de doña Leonor de Saavedra, en quien vuo a

Doña Luyfa Manuel

Don Alonso de Guzman, que no tuuo suceſſion.

Don Pedro nuñez de Guzman.

Doña Beatriz delas Roelas.

Es el linage de los Roelas de grandes Caualleros en esta ciudad de Seuilla, aunque su antigua hazienda y mayorazgo es en la ciudad de Toledo, la qual oy poseen los Condes de Fuensalida y casa de Oropesa, deudos deste linage, del qual oy es pariente mayor don Pedro delas Roelas gentil hōbre dela boca de su Magestad, del habito de Alcantara, veyntiquatro de Seuilla, cuyo valor en las armas en las jornadas que hizo cō su Magestad ha sido muy conoſcido, y cūya frāqueza, hidalguia, y animo generoso le hazen muy amado de todos los que le conoſcen.

X. Doña Luyfa manuel hija de don Pero nuñez de Guzman y de doña Leonor delas Roelas y de çuñiga.

• Doña Luyfa Manuel hija de don Pero nuñez de Guzman y de doña Leonor de çuñiga y las Roelas, caso con don Iuan Ortiz de Guzman hijo de don Iuan Ortiz de Guzman y de doña Ynes Ponce de Leon, tuuieron hijos a

Don Iuan Ortiz de Guzman.

X.I. Don Iuan Ortiz de Guzman hijo de doña Luyfa Manuel y de don Iuan Ortiz de Guzman.

Don Iuan Ortiz de Guzman señor de Torrijos hijo de don Iuã Ortiz de Guzman y de doña Luyfa Manuel, caso con doña Mariana de Mēdoça hija de don Francisco Manuel y de doña Maria de Mēdoça q̄ oy tiene quinze años, en cuya hedad es delas hermosas damas que yo he visto enel Andaluzia.



X. Don Pero nuñez de Guzmã hijo de don Pero nuñez de Guzman y de doña Leonor de çuñiga.

Don Pero nuñez de Guzman hijo de don Pero nuñez de Guzman y de doña Leonor de çuñiga de xo vn hijo.

Don Pedro de Guzman.



VIII. Doña Anna Manuel hija de doña Maria Manuel de Lando y de Gonçalo ruyz de Leon.

Doña Anna Manuel hija de doña Maria Manuel de Lando y de Gonçalo ruyz de Leon, caso con don Pedro de Guzman alcalde mayor de Seuilla, tuuieron hijos a

IX. Doña Beatriz Manuel hija de doña Anna Manuel y de don Pedro de Guzman.

Doña Beatriz Manuel hija de doña Anna Manuel y de don Pedro de Guzman, caso en Toro con Antonio de Deça, tuuieron hijos a

Don Iuan de Deça.

Don Pedro de Deça presidente dela chancilleria real de Granada, y capitan general de aquella ciudad por su magestad.

Don Alonso de Deça del habito de sant Iuan.

Don Francisco de Deça.

DE LOS MANVELES.

X. Don Iuan de Deça hijo de doña Beatriz Manuel
y de Antonio de Deça.

es Don Iuan de Deça hijo de doña Beatriz Manuel y
de Antonio de Deça, caso cō doña Maria del Aguila,
en quien vuo a doña Maria del Aguila.



VII. Pedro Manuel hijo de don Iuan Manuel de Lã
do y de doña Marina hernandez de Castillejo.

es Pedro Manuel hijo de Iuan Manuel de Lãdo y de
doña Marina hernandez de Castillejo, caso con doña
Iuana Ortiz de çuñiga hija de Pero Ortiz de çuñiga
veyntiquatro de Seuilla, en quien tuuo a
Pero ortiz Manuel.

Hernan Manuel.

Miguel Manuel.

Doña Gregoria.

Doña Maria Manuel, que caso con don Enrique
de Guzman.

VIII. Pero Ortiz Manuel hijo de Pedro Manuel y
de doña Iuana Ortiz de çuñiga.

es Pero Ortiz Manuel hijo de Pedro Manuel y de do
ña Iuana Ortiz de çuñiga, caso con doña Beatriz Pu
erto Carrero hija de mosen Diego de Valera maestre
sala del Rey catholico, en quien vuo a

Pero Ortiz Manuel, de quien no quedo succession.

Doña Anna Manuel que caso con Pedro de Santi
llan, de quien no quedo succession.



VIII. Hernan Manuel hijo de Pedro Manuel y de doña Juana Ortiz de çuñiga.

Se Hernan Manuel hijo de Pedro Manuel y de doña Juana Ortiz de çuñiga caso con doña Anna de Santillan, en quien tuuo a Alonso Manuel de Lando.

IX. Alonso Mannel de Lando hijo de Hernan Manuel y de doña Anna de Santillan.

Se Alonso Manuel de Lando hijo de Hernan Manuel y de doña Anna de Santillan, caso con doña Vrraca Ponce de Leon hija de Martin fernandez Ceron y doña Anna Ponce de Leon, en quien yuo a

Doña Anna Manuel, que caso con Martin fernandez Ceron, de cuya succession en otro lugar se haze memoria.

Tuuo otro hijo natural llamado dō Alonso Mannel.



VIII. Doña Maria Manuel hija de Pedro Manuel y de doña Juana Ortiz de çuñiga.

Doña Maria Manuel hija de Pedro Manuel y de doña Juana Ortiz de çuñiga, de quien no quedo succession, caso con don Enrique de Guzman hijo de dō Juan Vrraco y de doña Leonor de Cardenas. Y era don Juan Vrraco hijo de don Juan de Guzman, Duque de Medina Sidonia. Y siendo esta señora muy hermosa y loçana, viniendo con doña Anna de Aragon duquesa de Medina Sidonia dia de sancta Anna por la puete de Triana, se abrio la puete y cayerō en Guadalquivir, y por voto de aq̄l successo tomo abito de religiō, y fundo el monasterio de nra señora de Loreto en la

DE LOS MANVELES.

en la villa de Vmbrete & yaze sepultada en el choro del monasterio de sancta Maria de Iesus de Seuilla.



Ynes Manuel muger de Pero Mexia.

Por testamento de Pero Mexia vezino de Seuilla a sancta Marina, que yo vi original en poder de don Francisco Mexia, fecho año de. 1429. consta auer casado con Ynes Manuel, cuyos descendientes han vjado delas armas delos Manueles, y se preciã deste linage. Estos fueron padres de Rodrigo Mexia q̄ caso con Ysabel rodriguez Martel, padres de Pero Mexia, que caso con doña Maria de Villalan hermana del Obispo de Almeria, padres de Rodrigo Mexia, que caio con doña Iuana de Valderrama, de linage de hijos dalgo dela ciudad de Ecija, padres de Pero Mexia chronista del Emperador, que caso con doña Anna de Medina hija de Iuan de Carrança y de doña Mayor Osorio, padres de don Francisco Mexia, que oy es casado cō doña Maria Mexia hija de Yñigo Ortiz de Valderrama su tio y de doña Maria de Casaus, en quien tiene a don Yñigo Mexia, y a doña Maria Mexia.



III. Sancha Manuel hija de don Sancho Manuel y nieta de don Iuan Manuel señor de Villena.

Sancha Manuel hija de don Sancho Manuel, parece por el archiuo dela sancta yglesia de Seuille, q̄ caso con Fernando diaz de Mendoça alcalde mayor de Seuilla. Son los caualleros q̄ deste linage biuen en Seuilla descendientes de Pero diaz de Mendoça, vno delos dozientos caualleros que el Rey don Alonso here.

Repartimi
ento de Se
uilla, q̄ yo
tēgo origi
nal.
armas del
Cid, en su
Sepulcro.
en Sāt Pe-
dro de Car-
deña:
est. hizo el
ospital de
Burgos q̄
llaman de
iuā mathe
chronica
del Rey Dō
Sancho. ca
pitulo . 7.
sepulchro
en la ygle-
sia mayor
de Sevilla.
Mar de hi-
storias. ca.
167.
en todo el
discurso de
la Chroni-
ca del Rey
Dō iuan el
segundo.

heredo en Sevilla, cuyas armas fuerō la vāda roxa del Cid en cāpo verde con perfiles de oro, primer escudo deste linage, del qual descindio Iuā fernādez de Mendoça segunyo è leydo en antiguas relaciones, a quiē doy credito por cōprouarse con algunas escripturas, el qual tuuo vna sola hija heredera de su casa y haziēda, que caso con don Fernan Mate hijo de don Iuan Mate de Luna Almirāte mayor de Castilla, y camare-ro mayor del rey don Sācho el quarto, y de doña Este uania de çauillos su muger. A condiccion q̄ los succe-ssores se llamassen de Mendoça, y dexando las armas dela vanda, truxessen las de Luna q̄ don Iuan matheo vsaua, q̄ eran vna Luna escacada de oro y negro, y por otra ocho roeles d̄ veros amarillos y roxos, como se veē en los enterramiētos deste linage, y en el sepulchro alto de marmol de don Iuan mate, q̄ esta en la yglesia mayor de Sevilla en vna capilla dela naue del lagarto con vna inscripcion que dize assí.

AQVI YAZE DON IVAN MATE DELVNA AL
MIRANTE MAYOR DE CASTILLA Y CAMARE
RO MAYOR DEL REY DON SANCHO EL QVAL
FUE MUY BUENO EN LA DETARIFA.

Este cauallero se haze relaciō en la chronica del rey don Sancho, y dela diferencia destas armas haze particular memoria Hernan perez de Guzman en su libro titulado Mar de hystorias, del qual se hallā escripturas y dotaciones en el Archiuo dela sancta yglesia de Sevilla. Descindieron deste Cauallero principales hombres en Sevilla, principalmente en tiēpo del Rey don Iuan el segundo, don Lope de Mēdoça Arçobis-po de Sāctiago, Diego hernādez de Mēdoça abad ma-yor de Sevilla, Iuā fernādez de Mendoça su hermano cauallero de grāde estado, Ruy diaz de Mēdoça el cal-uo, q̄ siguió al rey de Nauarra y al infante don Enriq̄

DE LOS MANVELES.

contra el rey don Juã el. ij, q̄ fue la causa principal dela declinacion dela haziēda deste grã linage, del qual oy es en Seuilla descendiente don Lope de Mendoça cauallero del habito de Sanctiago y sus deudos.

IIII. Leonor Sanchez de Mendoça hija de Sancha Manuel y de Fernando diaz de Mendoça.

¶ Leonor Sanchez de Mendoça hija de Sancha Manuel y de Fernando diaz de Mendoça caso con Martin Fernandez Ceron vassallo del Rey alcalde mayor de Seuilla, y alcayde de los alcaçares, y tenedor de las Ataraçanas reales, señor de Castilleja de Talhara, y de la Torre de Guadiamar y de Merlina, tutor de dō Enrique de Guzmã, cōde de Niebla, y administrador por el Rey de sus estados, descindiēte de los treynta y tres caualleros, a quien el rey don Alōso el sabio heredó en el Alcaçar de Baeça, cuyas armas se veen en el arco viejo del dicho arco, q̄ son, vn Leon roxo en cãpo de plata cō orla de quatro carros, armas primeras de los antecessores dela casa de Arcos, como se veen en los sepulchros antiguos de Leon. El enterramiēto de los Cerones es en Baeça, en la capilla mayor dela yglesia de sant Miguel, donde antiquissimamente fue su casa & alli se ve vn sepulchro de marmol, que es el mas antiguo que ay en Baeça, cō cinco estandartes de sus armas, tuuo hijos a

Iuan Ceron.

¶ Leonor Ceron que caso con Iuan de Mendoça.

V. Iuan Ceron hijo de Leonor Sanchez de Mendoça y de Martin fernandez Ceron.

¶ Juã Ceron hijo de Martin fernãdez Cerō y de Leonor Sanchez de Mēdoça, fue alcalde mayor de Seuilla de quien Aluar Garcia de sancta Maria haze muncha memoria en su Hystoria, caso con doña Costança

*Coronica
de Aluar
Garcia, de
Sãta Ma-
ria.*

marti

Martinez Carrillo hija del señor de la Guardia y Santo finia, en quien tuuo a

Diego Ceron.

Doña Costança Carrillo, que caso con Alonso de Hinestrosa en Ecija.

V I. Diego Ceron hijo de Iuan Ceron y de doña Costança Carrillo.

¶ Diego Ceron alcalde mayor de Seuilla hijo de Iuã Ceron y de doña Costança Carrillo, caso cõ doña Leonor de Quadros hija ã Ruy diaz de Quadros armador de la flota del Rey, veyntiquatro de Seuilla, y de Beatriz Gonçalez, en quien tuuo a

Martin Fernãdez Ceron alcalde mayor de Seuilla.

V I I. Martin fernandez Ceron hijo de Diego Ceron y de doña Leonor de Quadros.

¶ Martin fernãdez Ceron alcalde mayor de Seuilla hijo de Diego Ceron y de doña Leonor de Quadros caso con doña Mayor de Sandoual hija de Garci Tello y de doña Maria de Sandoual, en quien tuuo a

Martin fernandez Ceron.

Doña Costança Ceron, que caso con Gomez de Santillan.

V I I I. Martin. Fernandez Ceron hijo de Martin fernandez Ceron y de doña Maria de Sandoual.

¶ Martin Fernandez Ceron alcalde mayor de Seuilla hijo de Martin Fernandez Ceron y de doña Maria de Sandoual, caso con doña Anna Ponce de Leon hija de Francisco de Torres veyntiquatro de Seuilla y de doña Beatrix de Sãtillan. Y Frãcisco de Torres fue hijo de Iuan de Torres veyntiquatro de Seuilla, y de doña Catalina Ponce de Leõ hija del conde don Iuã, hermana del marques de Cadiz don Rodrigo Ponce de Leon, en quien tuuo a

Martin Fernandez Ceron.

DE LOS MANVELES.

Pedro Ceron del habito de Sanctiago, capitã general de Canaria, donde se ha señalado en las ocasiones de armas que en su tiempo allí se han offrecido, es casado con doña Sophia de sancta Gadea, en quien no tiene hijos a

Francisco Ceron.

Doña Mayor de Sandoual, q̄ caso cō Alonso Ortiz de Guzman señor de Castilleja.

Moña Vrraca Ponce de Leon, q̄ caso con dō Alonso Manuel de Lando.

IX. Martin fernandez Ceron hijo de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon.

•§ Martin fernandez Ceron Alcalde mayor de Seuilla hijo de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon, caso con doña Ynes Tauera hija de Juan Tauera y de doña Maria Pōce de Leon, en quiẽ tuuo a

Doña Anna Ceron, que caso con Francisco Cerō.

Doña Ynes Tauera, que caso con Francisco DVar te factōr de su magestad.

X. Doña Anna Ceron hija de Martin fernandez Ceron y de doña Ynes Tauera.

•§ Doña Anna Ceron hija de Martin fernandez Ceron y de doña Ynes Tauera, caso con Francisco Ceron alcalde mayor de Seuilla, de quien tuuo a

Martin fernandez Ceron.

XI. Martin fernãdez Ceron hijo de doña Anna Ceron y de Francisco Ceron.

•§ Martin fernandez Ceron hijo de Francisco Cerō alcalde mayor de Seuilla y de doña Anna Ceron, cauallero estremado en todos los actos y ocupaciones nobles que a su hedad y sangre conuienen, particularmente en grandissimo donayre y gallardia en el exercicio dela gineta, caso cō doña Anna Manuel de Lã-
g do hija

do hijo de Alonso Manuel de Lando y de doña Vrra-
ca Ponce de Leon, de quien tiene hijos a

Don Francisco fernandez Ceron.

Doña Anna Ceron.



IX. Francisco Ceron hijo de Martin fernandez Ce-
ron y de doña Anna Ponce de Leon.

Se Francisco Ceron alcalde mayor de Seuilla hijo de
Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de
Leon, caso con doña Anna Ceron su sobrina hija de
Martin fernandez Ceron su hermano, y de doña Ynes
Tauera, en quien yuo a Martin fernandez Ceron, cu-
yo casamiento y succession esta escripto.

Segunda vez caso con doña Mayor de Abreu hija de
Gonçalo hernandez Marmolejo y de doña Beatriz
Barba, en quien no tiene hijos.



X. Doña Ynes Tauera hija de Martin fernandez Ce-
ron alcalde mayor de Seuilla, y de doña
Ynes Tauera.

Doña Ynes Tauera hija de Martin fernandez Ce-
ron alcalde mayor de Seuilla, y de doña Ynes Ta-
uera, caso con Francisco DVarte de Mendicoa señor
de Benaçuça, factor general de su magestad, & su juez
dela casa dela Contratacion delas Indias, prouec-
dor delas armadas y veyntiquatro de Seuilla, caualle-
ro de excelente ingenio, de grande valor y animo ge-
neroso, hijo de Francisco DVarte de Mendicoa,
prouecedor y comissario general delas armadas y exer-
citos del inuictissimo Emperador Carloquinto, des-
cendiente dela illustre sangre de Mendicoa casa anti-
quissi-

DE LOS MANVELES.

quissima en el reyno de Nauarra, y de doña Catalina de Alcocer su muger, cuyos bultos de bronze se veen en vn rico y sumptuoso sepulchro en la capilla mayor de la Victoria, monasterio que ellos fundaron, tienen hijos a

Don Francisco DVarte de Mendicoa.

Don Luys de Varte.

Don Iuan Ceron.

Don Iuan Tauera.

Doña Mariana Ponce de Leon.

Doña Catalina Tauera.



IX. Doña Mayor de Sandoual hija de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon.

DOña Mayor de Sandoual hija de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon, caso con Alonso Ortiz de Guzman señor de Castilleja de Talhara tiene hijos a

Hernando Ortiz de Guzman.

X. Hernando Ortiz de Guzmã hijo de Alonso Ortiz de Guzman y de doña Mayor de Sandoual.

Hernando Ortiz de Guzmã hijo de Alonso Ortiz de Guzman y de doña Mayor de Sandoual, caso con doña Iuana de Mendoça hija de Sãcho de Herrera veyntiquatro de Seuilla, y de doña Anna mallar, tiene hijos a

Doña Maria Ortiz de Guzman casada con don Sãcho Maldonado hijo de Fernã pōce de Leon prouinicial dela hermandad del Andaluzia, y veyntiquatro de Seuilla y de doña Costança Sarmiento.

Doña Mayor de Sandoual, q̄ caso con don Fernãdo de Saucedra.

XI. Doña Mayor de Sandoual hija de Hernādo Ortiz de Guzman y de doña Iuana de Mendoça.

Doña Mayor de Sandoual hija de Hernādo Ortiz de Guzman y de doña Iuana de Mendoça, caso con don Fernando de Saauedra hijo de Hernandarias de Saauedra y de doña Iuana de Mōsalue, tiene hijos a Don Fernando de Saauedra.



IX. Doña Vrraca Ponce de Leon hija de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leō.

Doña Vrraca Ponce de Leon hija de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon caso con Alonso Manuel de Lando hijo de Hernando Manuel y de doña Anna de Sātillā, tuuierō hijos a Doña Anna Manuel, que caso con Martin fernandez Ceron, como es ya dicho.



VI. Doña Costança Carrillo hija de Iuan Ceron y de doña Costança Martinez Carrillo.

Doña Costança Carrillo, hija de Iuan Ceron alcaide mayor de Seuilla, y de doña Costança Carrillo caso en Ecija con Alonso de Hinestrofa, cauallero de illustre linage d̄ aquella ciudad, assi por su antigua nobleza, como por la parte q̄ tiene del la casa real d̄ Castilla, y ser descendiente de Pero ruyz de Fenestrosa, vno de los dozientos caualleros hijos dalgo a quiē el Rey don Alonso el sabio heredo en Seuilla, tuuo vna hija

Repartim^{iento} de Seuilla.

Doña Ysabel de Finestrosa.

DE LOS MANVELES.

VII. Doña Ysabel de Finestrofa hija de doña Costan
ça Carrillo y de Alonso de Finestrofa.

• Dona Ysabel de Finestrofa hija de doña Costan
ça Carrillo y de Alonso de Finestrofa, caso en Sevilla cō
Fernan Tello del cōsejo y camara del Rey catholico,
tuieron hijos a

Iuan Gutierrez Tello.

Doña Maria de Sandoual, que caso con don Iuan
de Mendoza alguazil mayor de Sevilla.

Doña Costança Carrillo, que caso con Gaspar An
tonio de Solis veyntiquatro de Sevilla.

VIII. Iuan Gutierrez Tello hijo de doña Ysabel de
Finestrofa y de Fernan Tello.

• Iuan Gutierrez Tello hijo de Fernan Tello y de do
ña Ysabel de Finestrofa, caso cō doña Leonor de Guz
man hija de Pero nuñez de Guzman y de doña Catali
na Ponce de Leon. Y era Pero nuñez de Guzmā her
mano del señor del Algaua descendiente por linea de
varon del gran maestro de Calattaua don Luys gon
çalez de Guzman señor de las ciudades de Andujar y
Medina Sidonia, terror y espāto del reyno de Grana
da, cuya bellicosa lança fue tan famosa en España, y
su nombre de los mas estimados entre todos los caua
llos q̄ en aquel tiempo tuuieron en la frontera de
los moros, tuuo hijos a

Don Fernando Tello del habito de Alcantara, ca
pitan por su magestad de vna de las companias de ca
uallos de cien lanças del reyno de Napoles, que mu
rio mancebo.

Don Pero nuñez de Guzman, capitan de infanteria
del tercio de Napoles.

Don Iuan Tello, que murio en el Cuzco en las pro
uincias del Peru.

Don Frācisco Tello, collegial en el colegio del Ar.

obispo en Salamanca.

Don Garcia Tello del habito de sant Iuan.

Don Rodrigo de Guzman muy valiente cauallero del habito de sant Iuan, que se hallo con el señor don Iuan en la gran batalla naual de Lepanto.

Don Luys de Guzman.

Doña Ysabel de Finestrosa, que caso en Iacn con don Luys de Cordoua.

Doña Catalina Ponce de Leon, que caso con el Licenciado Fernando diaz de Riba de neyra, oydor de la chancilleria real de Granada, hijo del doctor Riba de neyra del consejo de ordenes de su magestad, cauallero del habito de Alcantara.

Doña Catalina Carrillo.

Doña Magdalena de Sandoual.



IX. Doña Ysabel de Hinestrofa hija de Iuan Gutierrez Tello y de doña Leonor de Guzman.

Doña Ysabel de Hinestrofa hija de Iuan Gutierrez Tello y de doña Leonor de Guzman, caso en Iacn con don Luys de Cordoua donzel hijo de don Diego de Cordoua donzel y de doña Ysabel cabeza de vaca, & nieto de Pero hernandez de Cordoua y de doña Maria mexia hijo del señor de Sactofimia, y pero hernandez de Cordoua, era hermano de Diego hernandez de Cordoua, marques de Comares, y alcayde de los dozeles. Y a diferencia de otro Cauallero de la casa de Vaeua del apellido de Cordoua que biue en Iacn, le llaman donzel, tiene hijos a:

Don Diego de Cordoua.

Doña Ysabel de Guzman.

Doña Leonor Ponce de Leon.

DE LOS MANVELES.

VIII. Doña Costança Carrillo hija de doña Ysabel de Finestrosa y de Fernan Tello.

Doña Costança Carrillo hija de doña Ysabel de Finestrosa y de Fernan Tello, caso con Gaspar Antonio de Solis veyntiquatro de Seuilla hijo d' Gomez hernandez de Solis, comendador de Sanctiago de los mas illustres capitanes que vuo en el reyno de Napoles en compania del gran capitan, donde fue Coronel de infanteria Española, de cuyas grãdes hazañas y valientes hechos son buen testimonio las muchas & muy graciosas cartas que el catholico Rey don Fernando le escriuio en los discursos de sus empresas que yo vi originales en manos de don Fernando de Solis su nieto. Lo mucho que del se podia dezir se dexa para el libro de los linages del Andaluzia, tuuo Gaspar Antonio hijos a

Don Fernando de Solis, de cuya successiõ ya se ha tractado.

Don Gomez de Solis cauallero del habito de sant Iuan.



VIII. Doña Maria de Sandoual hija de doña Ysabel de Hinestrofa y de Fernan Tello.

Doña Maria de Sandoual hija de doña Ysabel de Hinestrofa y de Fernan Tello caso con don Iuã de Mendoça alguazil mayor de Seuilla, hermano del Prestamero mayor de Vizcaya, tuuo vna hija vnica.

Doña Maria de Mendoça.

IX. Doña Maria de Mendoça hija de don Iuan de Mendoça y de doña Maria de Sandoual.

Doña Maria de Mendoza hija de don Iuan de Mendoza Alguazil mayor de Seuilla, y de doña Maria de Sandoual, caso con don Francisco Manuel de Leon veyntiquatro de Seuilla hijo de don Luys Manuel de Leon y de doña Eluira de Guzman, de cuya successiõ se ha tractado ya en este libro.



VIII. Doña Costança Ceron hija de Martin fernandez Ceron y de doña Mayor de Sandoual.

Doña Costança Ceron hija de Martin fernandez Cerõ alcalde mayor de Seuilla y de doña Mayor de Sandoual, caso con Gomez de Santillã señor de la villa de Guetor en el reyno de Granada, que de su nõbre se llama Guetor de Santillã, veyntiquatro de Granada hijo de Pedro de Santillan comendador de Merida, de la hordẽ de Sanctiago, y de doña Ysabel de Bahamonde hija de Pero gonçalez de Bahamõde veyntiquatro de Seuilla. Era Pedro de Santillan hermano de Diego de Santillan comendador mayor de Alcantara, y de don Frãisco de Santillan Obispo de Oñna, tuieron hijos a

Don Diego de Santillan veyntiquatro de Granada corregidor de Cordoua y Medina del campo, que murió corregidor de Ouiedo, y no fue casado.

Don Pedro de Santillan del habito de Sanctiago, que caso con doña Maria Manuel hija de Pero Ortiz Manuel, y de doña Beatriz Puerto Carrero, de quien no quedo successiõ.

Doña Maria de Sãtillan, q caso con don Yñigo de Cordoua hijo de don Gomez de la casa de Comares.

IX. Doña Maria de Santillan, hija de doña Costança Ceron y de Gomez de Santillan.

DE LOS MANVELES.

Doña Maria de Santillã señora de Guetor hija de doña Costança Ceron y de Gomez de Santillan, caso con don Yñigo de Cordoua hijo de don Gomez de Cordoua dela casa de Comares, tiene hijos a

Don Gonçalo fernandez de Cordoua y Santillan, concertado de casar cõ doña Ynes Mexia hija de Alonso delas Roelas y de doña Leonor Mexia.

Don Gomez de Cordoua, frayle Geronimo Obispo de Nicaragua.

Don Benito de Cordoua clerigo.

Don Gabriel de Cordoua.

Don Geronymo de Cordoua.

Doña Francisca Carrillo, casada en Murcia con Daualos.

Doña Anna Ceron.

Doña Margarita de Cordoua.

Doña Mayor, y doña Maria monjas en sancto Domingo de Vaena.

Doña Costança Ceron.



V. Leonor Ceron hija de Martin fernandez y de Leonor fanchez de Mendoça.

Doña Leonor Ceron hija de Martin fernandez Ceron, y de Leonor fanchez de Mendoça, caso con Iuan de Mendoça, tuuieron hijos a

Ruy diaz de Mendoça.

Doña Ysabel de Mendoça.

Doña Leonor.

Iuan fernandez de Mendoça.

VI. Ruy diaz de Mendoça hijo de Leonor Ceron y de Iuan de Mendoça.

Doña Ruy diaz de Mendoça hijo de Leonor Ceron, y de Iuan de Mendoça, caso con doña Leonor Mexia,

g s hija

DE LOS MANVELES.

hija de Ruy barba Mexia y de Yrraca Alfonso Carrillo su muger, tuuieron hijos a

Doña Leonor Mexia.

VII. Doña Leonor Mexia hija de Ruy diaz de Mendoza y de doña Leonor Mexia.

Doña Leonor mexia hija de Ruy diaz de Mendoza y de doña Leonor mexia, caso con Iuan de Aliaga secretario del rey Philippo el primero, tuuierō hijos a

Doña Francisca mexia, que caso con Iuan Ortiz de Villaquiran natural de çamora.



III. Doña Ynes Manuel hija del conde don Enrique Manuel.

Doña Ynes Manuel hija del conde don Enriq Manuel, caso con don Yñigo lopez de Mendoza hijo segundo de Pero gonçalez de Mendoza señor en Alaua, el que murio en la batalla de Aljubarota y de doña Aldonça de Ayala su muger hija de Fernan perez de Ayala señor de Ayala, y de doña Eluira gutierrez de çauillos su muger, en quien tuuo a

Don Diego Hurtado de Mendoza.

IIII. Don Diego Hurtado de Mendoza hijo de doña Ynes Manuel y de don Yñigo lopez de Mendoza.

Do Diego Hurtado de mēdoça hijo de doña Ynes Manuel, y de don Yñigo lopez de mendoça, caso con doña Teresa Carrillo señora de Priego, hija de Pero Carrillo halconero mayor del rey don Iuan el segundo y de doña Guiomar de Soto mayor su muger, con la qual vuo el señorío de Priego, y fue primer conde de Priego, vuo hijos a Don Pedro Carrillo d Mēdoça

V. Don Pedro carrillo de Mēdoça hijo del cōde dō Diego hurtado de Mendoza, y de doña

Teresa Carrillo.

Don

SUCCESSION

Don Pedro Carrillo de Mendoça segundo conde de Priego hijo del conde don Diego hurtado de Mendoça y de doña Teresa Carrillo, fue padre de

tu

Don Luys Carrillo de Mendoça. iij. cōde de Priego. VI. Don Luys Carrillo de Mendoça conde de Priego hijo del conde don Pedro.

Don Luys Carrillo de Mendoça tercero conde de Priego hijo del conde don Pedro Carrillo de Mendoça caso con doña Estephania de mendoça, en quiē tuuo a

Don Fernādo Carrillo de Mendoça cōde de Priego

Don Diego Hurtado de Mendoça Chantre dela yglesia de Cuenca.

Don Luys de mendoça q̄ fue con la gente dela ciudad de Cuenca por capitā a la guerra de Granada.

Don Hurtado de Mendoça.

Doña Luyfa de Mendoça q̄ caso con Iuan vazquez de Molina comendador de Guadalcanal, dela horden de Sanctiago.

Doña Maria de Mendoça, que caso con Iuan vazquez de Salazar secretario de su magestad.

VII. Don Fernando Carrillo de Mendoça cōde de Priego hijo del conde don Luys y de doña Estephania de Mendoça.

Don Fernādo Carrillo de mendoça cōde de Priego hijo del cōde dō Luys y dela cōdeffa doña Estephania de mendoça, fue embaxador en Portugal. Y estādo su magestad en Cordoua fue proueydo por Assistēte de Seuilla, ēla qual recibio al rey dō Philippe nuestro señor. Fue embiado por su magestad por mayordomo mayor del señor dō Iuā de Austria, y hallose con el en su galera en la grā batalla naual de Lepāto cō sus dos hijos dō Luys carrillo capitā dela guarda del señor dō Iuā, y dō Antonio de mendoça, en la qual empresa ganaron glorioso nombre. Fue embiado con embaxada

a Roma.

SUCCESSION

a Roma por el señor don Iuan, al Beatissimo padre Pio quinto, con el successo de la victoria, donde le fue hecho solene rescibimiento, es casado con doña Iuana de Cardenas hija de Luys Carrillo de Albornoz, señor de Torralua y Beteta, Alcalde mayor de Castilla de los hijos dalgo, y de doña Ynes de Barrientos, tiene hijos a

Don Luys Carrillo de Mendoza.

Don Pedro Carrillo Châtre de la yglesia de Cuenca.

Don Fernando Carrillo de la compañía de Iesus.

Doña Estephania de Mendoza, famosissima por su admirable hermosura, dama de la Reyna doña Anna nuestra señora.

Don Antonio de Mendoza.



VIII. Doña Luyfa de Mendoza hija de don Luys Carrillo de Mendoza conde de Priego, y doña Estephania de Mendoza.

DOña Luyfa de Mendoza hija de don Luys Carrillo de Mendoza conde de Priego y de doña Estephania de Mendoza, caso con Iuan vazquez de Molina, señor de Payo, comendador de Guadalcanal de la orden de Sanctiago, secretario del Emperador Carlo quinto, y rey Philippe nuestro señor, y de su consejo y vno de los testamētarios q̄ el Emperador dexo nõbrados por el testamēto q̄ otorgo en Brusselas, fue hijo d̄ Iorge de Molina, natural de Vbeda, y de Catalina Vazquez de Perea su muger, hija de Iuã Vazquez, alcayde d̄ Huelma y Roa, y de Aldõça de Perea su muger, y Iorge d̄ Molina hijo de Pero hernãdez de Molina y d̄ Leonor gõçalez de los cobos, nieto d̄ Diego hernãdez de molina

DE LOS MANVELES.

Molina comendador de Sanctiago, de linage illustre y nobilissimo en la ciudad de Vbeda, donde los de este apellido han tenido & tienen grandissima reputaciõ, & principalmente en tiempo de los Reyes catholicos por quien los deste linage fueron los primeros que alçaron vadera en el Andaluzia, siẽdo alcaydes del Alcaçar della. Es en aquella ciudad este nombre muy famoso por los vandos que ha sustentado contra los dela casa dela Cueva y sus confederados, que tan grãdes señores han sido en Castilla. El antiguo origen destes caualleros es la casa de Lara, descendiẽtes por varon de los grãdes cõdes de aquel estado, como en la hystoria de Vbeda y Baeça se vera muy aueriguado. No dexo Iuã Vazquez de Molina hijos, y por falta de suceßion fundo y docto en sus casas en Vbeda el monasterio de monjas de la madre de Dios, donde yaze sepultado, en el qual esta recogida doña Luyfa su muger.



VIII. Doña Maria de Mendoça hija de don Luys Carrillo de Mendoça conde de Priego, y de doña Estaphania de Mendoça.

Doña Maria de Mendoça hija de don Luys Carrillo de Mendoça conde de Priego, y dela Condesa doña Estephania de Mēdoça, caso con Iuan Vazquez de Salazar del consejo de su magestad, y su secretario del consejo de camara, hijo del licēciado Alonso muñoz de Salazar oydor por su magestad en la chãcilleria real de Granada, y de doña Beatriz de Molina su muger hermana de Iuã Vazquez de Molina secretario de su magestad, y de don Diego de los Cobos obispo de Iaē en quien tiene hijos a

Don Luys de Molina y Salazar.

SUCCESSION

III. DON FERNANDO

Manuel de Villena hijo de don Enrique Manuel, conde de Sintra, y señor de Cascaes, y nieto de don Iuan Manuel auctor deste libro.

Es Don Fernando Manuel hijo de don Enrique Manuel de Villena, Conde de Sintra y señor de Cascaes estuuo en Portugal mucho tiempo con su tia la reyna doña Costãça, y hallose despues en seruicio del rey don Iuan el primero en la batalla de Aljubarrota, fue llamado en Portugal don Fernando de Villena por el señorío de don Iuan Manuel su abuelo, donde dexo vn hijo de quien descienden en aquel reyno muchos caualleros del apellido de Manuel y de Villena, caso don Fernando Manuel con doña Maria de Fonseca natural de Toro, en quien vuo a don Iuã Manuel del consejo del rey don Iuan el segundo.

*Manueles
de Portu-
gal.*

IIII. DON IUAN MANVEL

hijo de don Fernando Manuel y de doña Maria de Fonseca.

Es Don Iuan Manuel del consejo del Rey don Iuan el segundo, hijo de don Fernãdo Manuel de Villena y de doña Maria de Fonseca, caso con doña Iuana de la Vega hija de don Lorenço Suarez de Figueroa primer conde de Feria, y de doña Maria Manuel, señor de Meneses y Montalegre, aunque la inscripciõ de su sepulchro dize, doña Aldonça dela Vega que esta en el monasterio de Peñafiel dela horden delos predicadores en vna capilla que esta debaxo del choro, tuuo hijos a

Don Iuan Manuel.

Doña Eluira Manuel que caso con Pero Manrique señor de Val Descarria.

Doña

DE LOS MANVELES.

Doña Aldonça Manuel, que caso en Flandes con Monsieur de Molambaes.

V. DON IVAN MANVEL

hijo de don Iuan Manuel y de doña Aldonça dela Vega.

Don Iuan Manuel hijo de don Iuan Manuel y de doña Aldonça dela Vega, fue el primer cauallero Español dela horden del Tufon de oro dela casa de Borgoña y grã priuado del Rey Philippo el primero y de su coniejo, maestresala dela Reyna catholica, y embaxador de Roma, señor de Belmonte de Campos y Cuico dela torre, el qual yaze sepultado con don Iuan Manuel su antecessor en la mesma yglesia en vna capilla a la mano derecha del altar mayor, donde se vee vn letrero que dize assi.

ESTA CAPILLA MANDO HAZER DON IVAN MANVEL DELA HORDEN del Tufon, hijo de don Iuan Manuel, y por legitima succession de varones visnieto de don Iuã Manuel fundador deste monasterio, y de otros dõde escogio este para su enterramiẽto, el qual fue hijo del Infante don Manuel, cuyo padre fue el rey don Fernando el sancto que gano a Seuilla. Acabose año de mill & quinientos y treynta & cinco.

Caso con doña Catalina de Castilla hija de Diego de Rojas señor de Poza, y de doña Maria de Castilla, en quien tuuo a

Dou Lorenço Manuel.

Don Pedro Manuel Arçobispo de Sanctiago.

Doña Aldonça Manuel, que caso con don Iuã Enriquez de Acuña conde de Valencia.

Doña Maria Manuel, que caso en Valladolid con Andres de Ribera, de quien no quedo succession.

Dona Eluira Manuel aya delas infantas, hijas delos catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel. Valio esta señora mucho en Castilla, y murio monja en el monasterio delas Huelgas de Valladolid.

VI. DON LORENZO

Manuel hijo de don Iuan Manuel, Cauallero del Tufon, y de doña Catalina de Castilla.

Don Lorenço manuel hijo de don Iuan Manuel, cauallero del Tufon, y de doña Catalina de Castilla, fue mayordomo del Empador Carlo quinto nuestro señor, y comendador mayor de Alcantara, hallose en su seruicio en todas las jornadas que el Emperador hizo, & murio de cincuenta y seys años, fue casado con doña Iuana dela Cerda hija de don Rodrigo de Mendoza conde de Castro, y doña Anna Manrique su muger hija de Gomez manrique, tuuo quatro hijos.

Don Rodrigo Manuel capitã dela guarda Española de su magestad, señor de Ceuico dela Torre y Belmonte de Campos, comendador de Almaguer dela horden de Sanctiago, capitã de hombres de armas de vna delas companias antiguas de Castilla, ha seruido a la magestad catholica del Rey nuestro señor en todas las jornadas que ha hecho, andando siempre cerca de su persona, es casado con doña Beatriz de Velasco hija de don Diego Lopez de çuñiga y de Velasco, conde de Nieua, y de doña Maria Enriquez su muger hija del marques de Alcañizes.

Don Pedro Manuel, gẽtil hombre de la çamara de su ma-

DE LOS MANVELES.

gestad, comendador de Piedrabuena, de la horden de Alcantara.

Don Iuan Manuel Obispo de Siguença, que antes fue Obispo de çamora y Dean de la sancta yglesia de Seuilla.

Don Lorenço Manuel de la boca del principe don Carlos nuestro señor, que murio mancebo.



V. Doña Eluira Manuel hija de don Iuan Manuel y de doña Aldonça de la Vega.

DOña Eluira Manuel hija de don Iuan Manuel y de doña Aldonça de la Vega, caso con Pero mārrique señor de Valdescarras y Marute, tuuo hijos a

Don Antonio Manrique adelantado de Castilla.

VI. Don Antonio Mārrique hijo de doña Eluira Manuel y de Pedro Manrique.

Don Antonio Manrique hijo de doña Eluira Manuel y de Pedro Manrique, fue Adelantado mayor de Castilla, por casamiento con doña Luyfa de Padilla hija de don Antonio lopez de Padilla Adelantado mayor de Castilla y de doña Ynes Enriquez de Acuña su muger.



Doña Aldonça Manuel hija de don Iuan Manuel y de doña Catalina de Castilla.

DOña Aldonça Manuel hija de don Iuan Manuel Cauallero del Tufon y de doña Catalina de Castilla, caso con don Iuā Enriquez de Acuña conde de Valencia, tuuieron hijos a

Doña Luyfa de Acuña.

23. SUCCESSION

VII. Doña Luyfa de Acuña hija de doña Aldonça Manuel y de don Iuan Enriquez de Acuña conde de Valencia.

Doña Luyfa de Acuña hija vnica de doña Aldonça Manuel y de don Iuan Enriquez de Acuña conde de Valencia, caso con don Manrique de Lara hijo mayor de don Antonio Manrique de Lara, duque de Najara y dela duquesa doña Iuana de Cardona, hermana del duque de Cardona, tuuieron hijos a

Don Manrique de Lara duque de Najara.

Don Enrique Manrique de Lara conde de Paredes, por casamiento con la condesa de Paredes.

VIII. Don Manrique de Lara duque de Najara hijo de doña Luyfa de Acuña y de don Manrique de Lara.

Don Manrique de Lara duque de Najara hijo de doña Luyfa de Acuña condesa de Valencia y de don Manrique de Lara duque de Najara, caso con doña Anna Giron hija de don Iuan Tellez Giron conde de Vreña y dela Condesa doña Maria dela Cueva hija del duque de Alburquerque, tienen hijos a

Don Manrique de Lara conde de Valencia.

Don Iuan Manrique de Lara.

Doña Luyfa Manrique.



VIII. Don Enrique Manrique de Lara hijo de don Manrique de Lara duque de Najara, y de doña Luyfa de Acuña.

Don Enrique Manrique de Lara conde de Paredes hijo de don Manrique de Lara duque de Najara

DE LOS MANVELES.

Jara y de doña Luyfa de Acuña, caso con doña Ynes Manrique condesa de Paredes hija de don Pedro Manrique conde de Paredes, tiene hijos a.

Don Antonio Manrique.

Don Pedro Manrique.

Don Enrique Manrique.

Don Francisco Manrique.

Don Enrique Manrique.

Y tres hijas.



•§ Munchos otros caualleros ay dela succession de don Iuan Manuel author deste libro, los quales no pō go en este discurso, por no tener bien aueriguados los casamientos y descendencias dellos, y no auer llegado a tiempo algunas relaciones para poderse imprimir antes dela licencia que su magestad dio para esta imprissio, assi como la casa de don Fernando Manuel de Villena señor de Cheles en Portugal, de Monfiur de Molambes en Flandes, de don Antonio de Cardenas en Aragon, y algunos en Castilla. Ala segunda adiccion, siendo Dios seruido yra mas estendida esta posteridad, para donde se reseruan las relaciones que se me han embiado, que he menester aueriguar primero como es necessario en este genero de hystoria.

•§ La antiguedad dela nobleza, armas y hazañas de los caualleros de quien aqui he escripto, se escriue en particular en el libro que voy haziendo con licencia y auctoridad de su magestad delos linages del Andaluzia, que saldran a luz con ayuda de nuestro señor quando este bien corregido. Porque como se escriue por

archiuos y escripturas originales, cuesta grandissimo detcnimiento. Lo qual se compẽsara cõla verdad de lo que enel se tracta, enel entretanto offrezco a los ca ualleros de quien aqui hago memoria mi buen zelo, que por esta pequeña obra entenderan cõ quãta affi- cion seles dessea seruir.

¶ Si algun nombre o sobre nombre tuuierc necesfi- dad de enmienda, auisandome yra enmendado enla segunda imprission.



es Muchos otros caualteros y de la succession de don Juan Manuel auisado los dias no po go enle dicho, por que bien auisados los calamientos y de ellos y no auer llega do a tiempo alguno para poderle impri- rar antes de la imprenta de don fernando Manuel de Villena señor de Chelres en Portugal, de Monseñor de Molambes en Flandes, cedon Antonio de Carda- nas en Aragon y algunos en Castilla. A la segunda dicion sendo Dios seruido y a mas enmendada esta po- sticidad, para donde se refieren las relaciones que se me han embiadas, que he menester aver por que me como es necesario en este genero de ylloras.

es La antiguedad de la nobleza, armas y hazas de los caualteros de quien aqui se trata, se refieren en particular enel libro que voy haziendo con licencia y auforidad de su magestad. Los señores del Andalu- sia, que se estan a las con yndas de su señoria con- do este bien corregido. Lo que como se refieren por

PROLOGO
del excelentissimo principe Don
Iuan Manuel.



Ntre muchas cosas estrañas que nuestro señor Dios hizo, touo por bien de fazer vna muy marauillosa. Esta es, que de quãtos omes en el mundo son nõ havno que del todo semeje a otro en la cara. Ca como quier que todos los omes han estas mesmas cosas en la cara, los vnos que los otros: pero las cosas en si mesmas non semejan las vnas a las otras. Y pues que en las caras que son tan pequeñas cosas ha en ellas tan gran departimiento, menor marauilla es, que aya departimiento en las voluntades y en las entenciones de los omes. E assi fallaredes que nengun ome non se semeja del todo en la voluntad, nin en la entenciõ con otro. E diruos he algunos exemplos, porque la entẽdays mejor.

Los omes que quieren & dessean seruir a Dios, todos quieren vna cosa, pero non le firuen todos en vna manera, ca vnos le firuen en vna manera, & otros en otra. E otro si los que firuen a los señores, todos le firuen, mas nõ les firuen todos en vna manera. E los que labran & crian & trabajan, & caçan, & fazen todas las otras cosas, todas las fazen, mas non las entienden, nin las fazen todas en vna manera. Otro si, por este exemplo & por otros que se rian luengos de contar & de dezir, podedes entender q̃ como quier que los ome todos sean hombres, & todos oyan voluntades & entendimientos. Que tan poco como semejan en las caras, tampoco semejan en las voluntades, & en las entenciones. Pero que todos se semejan en tanto

que todos vsan, & quieren & aprendē mejor aquellas cosas de que se mas pagan que las otras. Y porque cada hōbre aprende mejor aquello de que se mas paga. Porende el que alguna cosa quiere mostrar, deuelo mostrar en la manera que entendiere que sera mas pagado el que lo ha de aprender. Y porque a muchos hombres las cosas sotiles non les cabe en los entendimientos, porque non las entienden bien, non tomā plazer en leer aquellos libros ni aprender lo que es escripto en ellos. Y Porque non oman plazer en ello non lo pueden aprender ni saber, assi como a ellos cumplia. Porende yo don Iuan fijo del infante don Manuel adelantado mayor dela frontera y del reyno de Murcia fiz este libro, cōpuesto de las mas fermosas palabras que yo pude. Y entre las palabras entremeti algunos exēplos, de q̄ se podriā aprouechar los que lo oyeren. Y esto fiz segun la manera que fazen los físicos, que quando quieren fazer alguna melezina que aprouecha al figado, por razon que naturalmente el figado se paga de las cosas dulces, mezclan con aquellas melezinas q̄ quieren melezinar el figado, açucar o miel, o alguna cosa dulce. Y porque por el pagamiento que el figado ha de la cosa dulce, en tirandola para si, lleva con ella la melezina q̄ a de aprouechar, y esto mismo fazē a qualquier miembro que aya menester algũa melezina, que siempre le dan cō alguna cosa que naturalmente aquel miembro la aya de tirar para si. Y a esta semejança, con la merced de Dios sera fecho este libro. & los que lo leyeren, si por su voluntad tomaren plazer de las cosas aprouechosas que ende fallaren, sera bien. & aun los que tambien no entendieren, no podran escutar que en leyendo el libro, por las palabras falagueras que ende fallaren, que no ayan a leer las cosas aprouechosas que son hi mezcladas. & aun que ellos no lo deseen, aprouecharse han dellas assi como el figado & los otros miembros dichos se aprouechan de las me-

las melezinas que son mezcladas con las cosas de que se
ellos pagan. & Dios que es cumplido & cumplidor de to-
dos los bienes fechos por la su merced è por la su piedad
quiera que los que este libro leyeren que se aprouechen
del a seruicio suyo, & para saluamiẽto de sus animas y a-
prouechamiento de sus cuerpos, assi como el sabe que
yo don Iuan lo digo a essa entenciõ & lo que ende fallarẽ
que no es tan bien dicho, non pōgan la culpa a la mia en-
tencion, mas pōgala a la mengua del mi entendimiento.
E si alguna cosa fallaren bien dicha & aprouechese agra-
pezcãlo a Dios, ca eles por quiẽ todos los buenos dichos
se fazen & se dicen.

Se. Y de aqui adelante començara la materia del libro en
manera de dialogo, entre vn gran señor que fabla con vn
su consejero. & dezian al señor Conde Lucanor, y al con-
sejero Patronio.

Se. CAPITVLO PRIMERO DE LO

que contecio a vn moro reyn
de Cordoua.

Ablaua vn dia el cõde Lucanor con Pa-
tronio su consejero en esta manera. Pa-
tronio vos sabedes q̄ yo soy muy caça-
dor, y he fecho munchas caças nueuas,
q̄ nũca fizo otro ome, & aun he fecho &
añadido en los capillos, y en las piguelas
algunas cosas muy aprouechosas que
nunca fueron fechas, y agora los que quierẽ dezir mal de
mi fablã en escarnio en alguna manera. & quãdo lo an al
Cid ruydiaz, o al cõde Ferrand gonçalez, de quãtas lides
q̄ fizieron, o al sancto & bienauenturado Rey don Ferrã-
do, quantas buenas conquistas fizo, lo an a mi diziendo q̄
fiz muy buen fecho, porq̄ añadi aq̄llo en los capillos y en
las piguelas. Y porque yo entiẽdo q̄ este alabamiẽto mas

se me torna en denuesto que en alabamiento, ruego vos que me consejedes en que manera fare porque no me escarnezcan por la buena obra que fiz. Señor conde dixo Patronio, para que vos sepades lo que vos cumple de fazer en esto, plazer me ya que sopiescades lo que contescio a vn moro que fue Rey de Cordoua. El Conde le pregunto como fuera aquello. Patronio le dixo assi.

HISTORIA.



Vo en Cordoua vn Rey moro que vuo nōbre Alhaquime, & como quier q̄ mātenia bien assaz su Reyno, no se trabajo de fazer otra cosa hondrada nin de gran fama, delas que suelen & deuē fazer los reyes. Ca nō tan solamēte son los reyes tenudos de guardar sus reynos, mas los que buenos quieren ser, cōuiene que tales obras fagan, porq̄ con derecho acrecienten sus Reynos, & fagan en guisa que en su vida sean muy mas loados delas gentes, & despues de su muerte finquen buenas fazañas delas obras que ellos ouieren fechas. E este rey non se trabajaua de esto, si nō de comer & de folgar, & de estar en su casa vicioso, & acaescio, q̄ estando vn dia que tañian ante el vn estormento de que se pagauan mucho los Moros, que ha nombre Albogō. E el Rey paromientes & entendio que non fazia tan buē son como era menester, & tomo el Albogon & añadio en el vn forado a la parte de yuso en derecho de los otros forados, & dende en adelante fazia el Albogon muy mejor son que fasta entōces fazia. E como quiera que aquello era bien fecho para en aquella cosa, pero que non era tan gran fecho como conuenia de fazer al Rey. E las gentes en manera de escarnio començaron a loar aquel fecho, & dezian quando llamauan a alguno en Arauigo, que to

V a he dezut Alhaquime, que quiere dezir. Este es el añadimiento del rey Alhaquime. Esta palabra fue sonada tanto por la tierra, fasta que lo ouo de oyr el Rey, & preguntado, porque dezian las gentes aquesta palabra. E como quier que ge lo quisieran negar & encubrir, tanto los afinco que gelo ouieron a dezir. E desque esto oyo, tomo ende gran pesar. Pero como era muy buen Rey, non quiso fazer mal a los que dezian aquesta palabra, mas puso en su coraçon de fazer otro añadimiento, de que por fuerça ouiesse las gentes a loar el su fecho. E entonce porque la su mezquita de Cordoua non era acabada, añadio en ella aquel Rey toda la labor que hi menguaua, & acabola. Y esta fue la mejor & mas complida & mas noble mezquita que los moros auian en España. E loado Dios es agora yglesia, & llaman la sancta Maria de Cordoua, & ofresiola el sancto rey don Fernando a sancta Maria quando gano a Cordoua de los moros. E desque aquel Rey ouo acabado la mezquita & fecho aquel tan buen añadimiento dixo, que pues fasta entonces lo auian a escarnio, retrayendole del añadimiento que fiziera enel Albogon, que tenia que de alli adelante le aurian a loar con razon del añadimiento que fiziera en la mezquita de Cordoua, & fue despues muy loado. Y el loamiento que fasta entonces le fazian escarnesciendole, finco despues por loa, & oy dia dizen los Moros quando quieren loar algun buen hecho. Este es el añadimiento del rey Alhaquime. E vos señor cõde sitomades pesar, o cuydades que vos loan por escarnescer del añadimiento que fezistes en los capillos & en las piguelas, & en las otras cosas de caça que vos fezistes, guisad de fazer algunos fechos granados e nobles que les pertenesce de fazer a los grandes omes. E por fuerça las gentes auran de loar los vuestros buenos fechos assi como loan agora por escarnio enel añadimiento que fezistes dela caça. E el conde touo este por buen consejo,

& fizolo assi, e fallofe dello muy bien, e porque don Iuan entendio que este era buen exemplo fizolo escriuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

•§ Si algun bien fizieres,
que chico a faz fuere
fazlo granado,
que el bien nunca muere.

•§ CAP. XI. De don Lorenço Suarez Gallinato, y Don Garci Perez de Vargas y otro cauallero.



Caecio vna vez, que estando el cōde Lucanor hablando cō Patronio su consejero en poridad le dixo en esta guisa. Ami acaescio, que oue vn rey muy poderoso por enemigo, & desque mucho duro la renzilla entre nos: fablamos entramos por nuestra pro de nos auenir. E como quier que agora estamos auenidos, e nō ayamos guerra Siempre estamos sospechosos el vno del otro, e asaz cuydosos, e de mas ende algunos de los sus caualleros: & otros de la mi mesnada metenme muchos omezillos & miedos, & diz enme que quieren buscar achaque para ser contra mi, e maguer yo he cuydado en mi fazienda por el buen seso que auedes: ruegos que me consejedes lo q̄ deuo fazer en esta razon.

Señor conde Lucanor, dixo Patronio este es muy grande consejo de dar, & por muchas razones. Lo primero, que todo ome que vos querria meter en contienda ha menester gran aparejamiento para lo fazer. Ca dādo a entender que quiere vuestro seruicio, e que vos defengaña, e que vos apercibe, e que se duele de vuestro daño vos dira siempre cosas para vos meter en sospecha, & por la sospecha vendredes a fazer tales percebimientos que sean comienço de contienda, e ome del mundo non podra dezir contra ellos. Ca el q̄ dixere q̄ non guardedes vuestro cuerpo dauos a entender q̄ nō quiere vuestra vida

da, e el q̄ dixere q̄ lo guardedes e labredes, e fortalezcades v̄ras fortalezas da a entēder q̄ nō quiere guardar vuestra heredad, e el q̄ dixere q̄ nō ayadesmūchos amigos e vassallos, e les dedes mūcho por los auer, e los guardar da a entender, q̄ non quiere vuestra honra, nin vuestro defendimiento, e todas estas cosas non se faziēdo seriadēs en peligro grande, e puedese fazer en guisa que seria muy grā comienço de royo, pero pues queredes que vos confesge lo que en esto entiendo, digouos que querria que supiesedes lo que contecio a vn muy buen cauallero.

HISTORIA.

EL sancto & bienauenturado rey don Fernando tenia cercada a Seuilla, e entre muchos buenos que ende eran conel, auia tres caualleros que tenian por los mejores caualleros de armas que entonces auia en el mundo, e dezian al vno don Lorenço Suarez Gallinato, e al otro don Garciperez de Vargas, & al otro nō me acuerdo como auie nombre, e estos tres caualleros ouieron vn dia porfia entre si, qual era mejor cauallero de armas, e porque non se pudieron auenir en otra manera, acordaron todos tres que se armasen muy bien, e que llegassen hasta la puerta de Seuilla en guisa q̄ diessen con las lanças en la puerta, otro dia de mañana fuerōse a armar todos tres e endereçaron ala ciudad, e los moros que estauan por el muro, e por las torres, desque vieron que no eran mas q̄ tres caualleros cuydaron que venian por mandaderos, & non salio ninguno a ellos, e los tres caualleros pasaron la caua, & la barbacana, & llegaron ala puerta de la ciudad, e dieron cōlos cuētos delas lāças en ella, e desq̄ esto ouierō fecho boluierō las riēdas a los cauallos e tornarō se pa la hueste, e desq̄ los moros vierō q̄ les nō deziā algūa

CONDE

cosa, touieronse por escarnidos, & comēçaron a yr enpos
 dellos. E quādo ellos ouieron la puerta de la ciudad abier-
 ta, los tres caualleros q̄ se tornarō su passo, eran ya quan-
 to alōgados, & salierō enpos ellos mas de mil & quiniē-
 tos hōbres de acuallo, & mas de veynte mil a pie. E des-
 q̄ los tres caualleros vieron bien q̄ veniā cerca dellos bol-
 uierō las riēdas a los caualllos cōtra ellos, & esperarōlos.
 E quādo los moros fuerō cerca dellos, aq̄l cauallero de q̄
 oluide el nōbre fue los ferir. E don Lorēço suarez & Gar-
 ciperez estuuiērō quedos. E desque los moros fuerō mas
 cerca, dō Garciperez de Vargas fueles ferir, & dō Lorēço
 suarez estuuo q̄do, & nunca fue a ellos hasta q̄ los moros
 lo fuerō ferir, & desq̄ lo comēçaron a ferir, metiose entre
 ellos, & començo a fazer cosas marauillosas de armas. E
 quādo los del real vierō aq̄llos caualleros ētre los moros
 fuerō los a acorrer. E comoquier q̄ ellos estauan en muy
 grā priessa, & ellos fueran feridos, pero fue la merced de
 Dios q̄ non murio ninguno dellos. E la pelea fue tā gran-
 de entre los moros & los Christianos, q̄ ouo de llegar el
 rey dō Ferrādo. E esse dia fuerō los christianos biē andā-
 tes. E desq̄ el rey se fue para su tiēda, mādolos prēder, di-
 ziēdo q̄ merecian muerte, porq̄ se auenturaron a fazer
 tan gran locura. Lo vno por meter la hueste en tan grā re-
 bato sin mandado del rey. E lo al en fazer perder tan bu-
 nos caualleros. & desque los grandes dela hueste pidierō
 merced al rey por ellos, mandolos soltar. & desque el rey
 supo que por la contienda que entre ellos ouiera fueron
 a fazer aquel fecho, mando llamar a quantos buenos erā
 conel para judgar qual dellos lo fiziera mejor. Y desque
 fueron ayuntados, ouo entre ellos grā contienda, ca los
 vnos dezian, que fuera mayor esfuerço del que primero
 los fuera ferir, & los otros dezian, que el segundo, & los
 otros dezian, que el tercero. Cada vno dezia tantas bu-
 nas razōes para lo alabar, pero a la fin del pleyto el acuer-
 do fue

do fue este. Que si los moros que venian a ellos fueran tantos q̄ se pudieran vencer por esfuerço, o por bondad que en aquellos tres Caualleros ouiesse, que el primero que los fuera ferir era el mejor cauallero, pues comēçaua cosa que se pudiera acabar. Mas pues los moros erā tantos, que por ninguna guisa non los pudieran vencer, que el q̄ yua a ellos, que lo non fazia por vencerlos, mas la vergüença le fazia que non fuyesse, & pues non auia de fuyr, & la quexa del coraçon, porque non podria sufrir el miedo les hizo que los fuesse a ferir. El segundo que los fue ferir y es pero mas que el primero, touieron por mejor, porque pudo sufrir mas el miedo. Mas dō Lorēço suarez Gallinato que sufrio todo el miedo & espero fasta q̄ los Moros le firieron, aquel juzgaron q̄ era el mejor cauallero.

¶ E vos señor conde Lucanor pues vedes que todos estos son miedos e espantos e contienda, que aunque la comencedes non la podedes acabar, quanto mas sofrieredes estos miedos e estos espantos tanto mas seredes esforçado, e de mas faredes mejor seso, ca pues vos tenedes buen recaudo en lo vuestro, e non vos pueden fazer cosa rebatada mente de que gran daño vos venga, consejo vos yo: que non vos quexe la fuerça del coraçon, & pues gran golpe non podedes rescebir, esperad ante que vos fieran, e por ventura veredes que estos miedos e espantos que vos ponen non son con verdad, e si non lo que estos dizen que lo fazen porque cumple a ellos, ca non an bien si no en el mal, e bien creed que estos tales tambien de vuestra parte como de la otra, que non querrian guerra nin gran paz, ca non son para se parar a la guerra, nin querran paz cumplida. Mas lo que ellos querran sera vn alboroço: con que pudiesen ellos tomar e fazer mal en la tierra: & tener a vos e ala otra parte en premia para leuar de vos lo que auedes e non auedes, e non auer recelo que los castigaredes por cosa que fagan,

CONDE

fagan, e porēde aunq̄ alguna cosa fagã cōtra vos pues nō vos puede mūcho empecer, q̄ se mueua del otro la culpa, verna vos ende mūcho biē. Lo vno q̄ aures a dios, q̄ es vn ayuda q̄ cūple mūcho para tales cosas. & lo al, q̄ todas las gētes ternan q̄ fazedes derecho en lo q̄ fazedes. Y por auētura q̄ nō vos mouiendo a fazer lo q̄ nō deuedes, non se mouera el otro cōtra vos, & aures paz, & fare des ser uicio a Dios e pro delos buenos. E porq̄ don Iuã touo este por buē exēplo fizo estos versos que dizē assi.

Se Nunca vos fagan
por quexa ferir
ca siempre venciera
quien sopo sofrir. (caualleros.

CA. III. Delo q̄ acōtescio a dō Rodrigo el frāco & sus
EL cōde Lucanor fablaua otra vez cō Patronio su cō-
sejero, & dixole. Patronio a mi acaescio de auer muy grādes guerras, en tal guisa, q̄ estaua la mi faziēda en muy grāde perdimiēto, & quādo yo estaua en el mayor menester algunos q̄ yo crie, a quiē fiziera mūcho bien, dexauā me, & aun enañaronse a me fazer mucho desseruicio, & tales cosas fizierō contra mi aq̄llos, q̄ bien vos digo q̄ me fizierā auer muy peor esperāça de las gētes, de quanto auia ante q̄ ellos errassen cōtra mi, ruego vos q̄ me cōsejedes lo q̄ deuo fazer en esto. Señor conde dixo Patronio, si los q̄ assi erraron cōtra vos fuerā tales como fuerō dō Pero nuñez de fuēte almexir, & dō Ruy gōçalez de çauillos, è dō Gutierre rodriguez de Lāgueruella, o sopierā q̄ les cōtescio, non fizieran, lo q̄ fizieron. El cōde le preguntó como fuera aq̄llo. Señor dixo Patronio, aq̄sto acaescio assi.

HISTORIA.

EL cōde dō Rodrigo el frāco fue casado cō vna dueña hija de dō Garcia de açagra, & fue muy buena dueña, y el cōde su marido a facole falso testimonio, è q̄ xandose desto fizo su oraciō a Dios, q̄ si ella era culpada, q̄ mostrasse su milagro en ella: & si el cōde le assacara falso testimonio,

nio, q̄ lo mostrasse en el. E luego q̄ la oraciõ fue acabada,
 por el milagro de Dios engafescio el cõde, y ella partiofe
 del, è luego q̄ fuerõ partidos embio el rey de Nauarra sus
 mãdaderos ala dueña, è caso cõ ella, y fue reyna de Nauar
 ra, y el cõde siẽdo gafo, è viẽdo q̄ nõ podia guarescer fue
 lle para la tierra sancta en romeria, para yrmorir alla: è co
 moquier q̄ era muy hõdrado, è auia mûchos buenos vassa
 llos, nõ fuerõ cõ el sinõ estos tres caualleros dichos, è mo
 rarõ alla tãto tiẽpo, q̄ les nõ cõplia lo que lleuaron de su
 tierra, è ouierõ de venir a tã grã pobreza, q̄ nõ auia q̄ dar
 al cõde su señor a comer: y por la grã mēgua alquilauã fe
 cada dia en la plaça los dos, y el vno fincaua cõ el cõde, &
 delo q̄ ganauã gouernauã a su señor. E assi mismo cada no
 che bañauan al cõde è limpiauã le las llagas dela gafedad.
 Y acaescio, q̄ en bañandole vna noche los braços è las pi
 ernas, q̄ por auẽtura ouierõ menester escopir y escopiã. Y
 quãdo el cõde vio q̄ todos escupierõ, cuydãdo q̄ lo faziã
 por asco q̄ del tomauã, comẽço a llorar y q̄xarse de grã pe
 sar y q̄brãto del asco q̄ del ouierõ. Y porq̄ el cõde entẽdie
 sse q̄ nõ ouierã asco de la su dolẽcia, tomaron cõ las ma
 nos de aq̄l agua q̄ estaua llena de podre y delas postillas q̄
 le salia delas llagas q̄ el cõde auia, y beuiã della muy gran
 pieça. E passando cõ el cõde tal vida, fincarõ cõ el fasta q̄
 el cõde murio. Y porq̄ ellos tuuierõ q̄ les seria mēgua tor
 nar a Castilla sin su señor biuo o muerto, nõ quisierõ tor
 nar sin el. E comoquier q̄ les deziã q̄ lo coziessen, y lleua
 ssen los guesfos, dixerõ ellos, q̄ tã poco cõsintiriã q̄ ningu
 no pusiesse la mano en su señor siẽdo finado como siẽdo
 biuo, è nõ cõsintierõ q̄ le coziessen, mas enterrarõlo y lo
 esperarõ fasta q̄ fue toda la carne desecha: & metierõ los
 guesfos en vna arquita, è trayãlos acuestas, è assi viniẽdo
 pidiẽdo las raciones, traxerõ su señor acuestas, po trayã te
 stimonio d̄ lo q̄ le auia cõtescido, è viniẽdo tã pobres, po
 q̄ biẽ andãtes, llegarõ a tierra de tolofa, y entrarõ por vna
 villa, & toparon cõ grã gẽte q̄ lleuauã a q̄mar vna dueña

hōdrada porq̄ la acusaua vn hermano de su marido e dezia que si algun cauallero non saluasse ala dueña que cūplirian enella aquella justicia, e non fallauan cauallero q̄ la saluase, e desq̄ dō Pero Nuñez leal e de buena vētura entendio q̄ por mengua de cauallero fazian aquella justicia de aquella dueña dixo a sus pariētes q̄ si el sopiese q̄ la dueña era sin culpa quel la saluaria, e fue esse luego para la dueña e preguntole la verdad del fecho? Ella le dixo q̄ ciertamente q̄ la acusauan, mas que ella nunca fiziera aq̄l yerro de aquello q̄ le acusauan, mas q̄ fuera su talante de lo fazer. Como don Pero Nuñez entendio q̄ ella de su talante quisiera fazer lo que non deuia, q̄ non podia ser q̄ algū mal no le conteciese al que la quisiese saluar, pero pues el lo auia començado e sabia q̄ non fiziera todo el yerro de lo q̄ la acusauan, dixo q̄ el la saluaria, e como quier q̄ los acusadores lo cuydaron de desechar diziendo q̄ nō era cauallero, e desque mostro el testimonio no lo pudieron desechar, e los parientes dela dueña dierōle cauallo e armas, e antes que entrase en el campo dixo a sus parientes q̄ con la merced de dios q̄ el fincaria con hōra, & q̄ saluaria la dueña, mas q̄ non podia ser q̄ ael nō le auiniese alguna ocasion por lo q̄ la dueña quisiera fazer, e desq̄ entraron en el campo ayudo dios a don Pero Nuñez e vēcio la lid y saluo la dueña, pero perdio don Pero Nuñez el ojo, e assi cumplio todo lo q̄ dō Pero Nuñez dixera antes q̄ entrasse en el campo, e la dueña e sus parientes dierō tanto de auer a dō Pero Nuñez, con q̄ pudieron traer los huesos del conde su señor. Ya quanto mas sin lazaria q̄ ante e quādo las nuevas llegaron al rey de castilla de como aq̄llos biē andātes caualleros veniā e trayan los huesos del conde su señor, e como venian tā bien andantes, plogole mucho ende, porq̄ erā de su reyno omes q̄ tal cosa fizierō e imbioles mādar q̄ viniessen de pie assi mal vestidos como uenian, e el dia q̄ ouieron de entrar en el su reyno de

castilla Salios a recebir el rey, de pie bien cinco leguas ante q̄ llegassen al su reyno, e fizoles tanto bien q̄ oy dia son eredados los q̄ vienē de su linage delo quel rey le dio E el rey e quātos todos veniā cō el por fazer hōra al cōde señaladamente, e por la fazer a los caualleros : fueron con los huesos del conde hasta Osma do los enterraron. & desque fue enterrado fueron se los caualleros para sus casas, y el dia que don Ruy Gonçalez lleo a su casa: quādo se assento ala mesa con su muger desque la buena dueña vio la vianda ante si alço las manos a Dios e dixo. Señor bendito seas tu q̄ me dexaste ver este dia, ca tu sabes que despues que Ruy Gonçalez se partio desta tierra que esta es la primera carne que yo comi, & el primero vino que yo beui, a don Ruy Gonçalez pesole desto e preguntole que por que lo fiziera ? Ella dixo que bien sabia el que quando se fuera con el conde que le dixera que nunca tornaria sin el conde, y que ella biuiese como buena dueña que nunca le menguaria pan y agua en su casa, & pues el esto le dixera que non era razon que le saliesse de mandado, & que por esto non comiera nin beuiera si no pan y agua . E otro si desque don Pero Nuñez lleo a su casa desque fincaron el y sus parientes e su muger, sin otra compañia, la buena dueña, e sus parientes con el gran plazer que auian començaron a reyr . E cuydo don Pero Nuñez que hazian escarnio del, porque perdiera el ojo, e cubrio el manto por la cabeça e echo se muy triste en la cama, e quando la buena dueña lo vio ansi triste ouo ende muy gran peñar, e tanto le afinco fasta que lo ouo de dezir que se sentia mucho porque fazian escarnio por el ojo que perdiera, e quando la buena dueña esto oyo dio se con vn aguja en el su ojo e quebrolo e dixo a don Pero Nuñez que aquello fiziera ella por que si alguna vez riyessen nunca cuydasse el que reyand el por le fazer escarnio, y assi fizo Dios bien en aquellos caualleros

ualleros buenos por el bien que fizieron: E tengo que si los que tambien acertaron en el vuestro seruicio fueran tales como estos, o sopieran quanto bien les vino por esto que fizieron que non lo erraran como lo erraron, pero vos señor conde Lucanor por vos fazer algun yerro algunos que lo non deuián fazer nūca por esto dexey de fazer bien a los q̄ mas yerran assi mismo que a vos, & parád miētes q̄ si algunos vos yerraron q̄ muchos otros vos firuieron, e mas vos cūplio el seruicio q̄ aquellos vos fizieron q̄ vos empece ni vos touo mēgua los q̄ errarō & non creades q̄ de todos los que fazedes bien q̄ de todos tomades seruicio, mas vn tal acaçcinniento vos podria acaecer: q̄ vno vo s hara tal seruicio que serne despor bien empleado quāto bien fagades a los otros, e el cōde tuuo este por buen consejo & por verdadero, & entendiendo Don Ioan que este exemplo era muy bueno, fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

Maguer que algunos te ayan errado,

Por esto non dexes fazer aguissado.

§ CAPITVLO IIII. Del consejo que dio Patronio al conde Lucanor, quando queria catar manera como saluase su anima: guardando su honra e su estado, & el exemplo fue del salto que dio el rey Richarte de Inglaterra.

VN dia se aparto el conde Lucanor con Patronio su confegero e dixole assi. Patronio yo fio mucho en el vuestro entendimiento, e se q̄ alo q̄ nō entēdieredes, & alo que non pudieredes dar consejo que non ha otro nin

gun ome que lo pudieffe acertar, porende vos ruego que
 me consejedes lo mejor que vos entendieredes en lo q̄
 agora vos dire. Vos sabedes muy bien que yo no soy ya
 mancebo, e acaesciome assi. Que desque fuy nascido ha-
 sta agora siempre me crie e vesqui en muy grandes guer-
 ras, a vezes con Christianos a vezes con moros, e lo de-
 mas siempre oue con reyes mis señores y mis vezinos, &
 quando lo oue con Christianos: como quiera que siem-
 pre me guarde de que non se leuantasse ninguna guer-
 ra a mi culpa, pero nõ se pudo escusar de tomar muy grã
 daño muchos que lo no merecieron, & lo vnõ por esto
 & por otros yerros que fize a nuestro señor Dios, otro si
 porque veo que por ome del mundo non puedo vn solo
 dia ser seguro dela muerte, & so cierto que naturalmen-
 te, segun la mi hedad non puedo biuir muy largamente,
 & se que he yr ante Dios, y es tal juez de quien no me
 puedo escusar por palabras, de las obras malas que ouie-
 re fecho. Y se que si por mi defa Ventura fuer fallado en
 cosa porque Dios, con derecho ay a de ser contra mi, so
 cierto que, en ninguna manera non podre escusar de yr a
 las penas del infierno, en que sin fin aore de fincar, & co-
 sa del mundo no me terna hi pro. & si Dios me fiziere a
 tanta merced, porque Dios falle en mi tal merecimien-
 to porque me deua escoger para su compañero de los sus
 siervos y ganar el parayso. Se por cierto, que a este pla-
 zer & a esta gloria non se puede comparar ningũ otro
 plazer del mundo, & pues este bien & este mal es tan grã
 de, & non se cobra si nõ por las obras ruegoos segun el
 estado que yo tengo, cuydedes & me consejedes la ma-
 nera mejor que entendieredes, porque pueda fazer en-
 miẽda a Dios de los yerros q̄ cõtra el fize, & pueda auer la
 su gracia. Señor cõde Lucanor dixo Patronio mucho me
 plaze de todas estas razones q̄ me aueys dicho señaladamẽ
 te porq̄ me dixistes q̄ en todo esto vos cõsejase segun el esta-
 do que

que vos tenedes, casi de vuestra guisa me lo dixerades, biẽ cuydara que lo dixerades por me probar segun la mi prueua que dixẽ que el rey fizo a aquel su priuado que vos con te el otro dia en el exemplo que vos dixẽ: mas plazeme mucho porque dezides que queredes fazer enmienda a Dios de los yerros que fezistes guardando vuestro estado & vuestra honra, ca ciertamente señor conde Lucanor si vos queredes dexar vuestro estado y tomar vida de orden o de otro apartamiento nõ podriades escusar que non vos acaeciessen dos cosas. La primera, que seriadẽ muy mal juzgado de todas las gentes, ca todos dirian q̃ lo faziades con mengua de coraçon e vos pagauades de viuir entre los buenos deste siglo. E la otra es que seria muy grã marauilla si podiessedes sofrir las aspereças de la orden, e si despues la ouiessedes a dexar o biuir en ella nõ la guardando como deuiades seruos va gran daño para el alma e gran verguença e gran denuesto para el cuerpo y para la fama, mas pues este bien queredes fazer plazermeya que sopiessedes lo que mostro Dios a vn hermitaño muy sancto de lo que auia de acontecer a el y al Rey Richarte de Inglaterra, el conde le rogo le dixesse como fiera aquello.

• HISTORIA.



Enõr cõde Lucanor: dixo Patronio. Vn hermitaño era de muy buena vida & fazia mucho e soffria muy grandes trabajos por ganar la gloria de Dios, e porẽde fizole Dios atanta merced e gracia, que le prometio q̃ auriẽ la gloria de parayso. El hermitaño agradecio mucho esto a Dios, e siendo ya desto contento pedio a Dios por merced que le mostrasse quien auia de ser su cõpañero en parayso, e como quierque nuestro señor le embiaua

biauua a dezir alg unas vezes cōel angel que no le demañ
 daffe tal cosa. Pero tanto le finco en su coraçō, que tuuo
 por bien nuestro señor en le responder, & embiole a de-
 zir por su Angel, que el y el rey Richarte de Inglaterra q̄
 serian compañeros en parayso. Desta razon plugo al her-
 mitaño mucho, maguer el conocia muy biē al rey Richar-
 te, y sabia q̄ era ome muy guerrero, & q̄ auia muertos, &
 rouados, & desterrados muchas gentes, y q̄ siempre levie-
 ra fazer vida muy contraria dela suya, & aunque parescia
 muy alongado dela carrera dela saluaciō, & por esto esta-
 ua el hermitaño alongado de cuydar que este serie su cō-
 pañero. E desque nuestro señor lo vio assi estar, embiol a
 dezir con su angel, que no se marauillasse delo quel dixe-
 ra, q̄ fueffe cierto q̄ no menos seruicio fiziera a Dios, &
 no menos mereciera el rey Richarte en vn salto que el
 saltara, que el hermitaño en quantas buenas obras fizie-
 ra en su vida. Y el hermitaño se maruillo mucho, & pre-
 guntol, que como podia esto ser. El angel le dixo, que so-
 pieffe que el rey de Francia, & el rey de Nauarra, & el rey
 de Inglaterra passaran en vltra mar, & el dia que llegaron
 al puerto, yendo todos armados para tomar tierra, vierō
 en la ribera tanta muchedumbre de moros, que tomaron
 duda si podrian tomar la tierra. Entonces el rey de Fran-
 cia enuio dezir al rey de Inglaterra, que viniesse a aquella
 naue donde el estaua, & que entenderian como auian de
 fazer. Y el rey de Inglaterra que estaua en su cauallo, quā-
 do esto oyo dezir al mandadero del rey de Francia, dixol
 que el dixesse de su parte, que biē sabia que el auia fechos
 a Dios muchos enojos & muchos pesares en este mundo
 & siempre le pidiera merced que le truxesse a tiempo que
 fiziesse enmiēda por el su cuerpo, & que loado Dios q̄ve-
 ya el dia que codiciaua mucho: ca si alli muriesse, pues
 auia fecho la enmienda, q̄ pidiera ante que de su tierra
 partiesse, & estaua en verdadera penitēcia: que era cierto

quel aurie Dios merced al alma, e si los moros fueffen v̄
 eidos: que temaria dios mucho seruicio, & serian todos
 de muy buena ventura, e desque esta razon ouo dicho en
 comendo el cuerpo & el alma a Dios: e pidiol merced q̄l
 acorriese e signose del signo de la cruz, e mando a los su-
 yos quel ayudassen, & luego dio delas espuelas al cauallo
 e salto en la mar contra la ribera do estauan los moros, e
 como quier que estauan cerca del puerto: no era la mar
 tan baxa que el rey y el cauallo nose metiessen so el agua
 en guisa que no parecio nada, pero Dios assi como señor
 tan piadoso e de tan gran poder: acordandose de lo que
 dixo en el euangelio, que no queria la muerte del pecca-
 dor si no que se conuerta y biua, acorrio entonces al rey
 de Inglaterra e librol de muerte para este mundo & diol
 vida perdurable & escapol de aquel peligro del agua e en
 dereço a los moros, e quando los Ingleses vieron fazer e-
 sto asu señor saltarō todos en la mar empos del, e endere-
 çaron todos a los moros, & quando los Nauarros e Fran-
 ceses vieron esto touieron que le seria gran mengua lo q̄
 ellos nunca solian sofrir & saltaron todos en la mar con-
 tra los moros, e desque los vieron venir contra si e vierō
 que non dudauan la muerte, & que venian contra ellos
 tan braua mente no los osaron esperar, e dexaron les el
 puerto dela mar & començaron a foyr hazia la tierra &
 desque los Christianos llegaron al puerto mataron mu-
 chos de los que pudieron alcançar e fueron muy bien an-
 dantes & fizieron deste camino mucho seruicio a Dios e
 todo este bien vino por aquel salto que fizo el rey Richar-
 te de Inglaterra, quando el hermitaño esto oyo plugol
 mucho e entēdio que le fazia dios mucha merced en que-
 rer que fuesse compañero en parayso de ome que tal ser-
 uicio fiziera a dios en tanto en salçamiēto ala fe catolica

•§ APLICACION.

Y VOS

Y vos señor conde Lucanor si queredes seruir a Dios, & fazerle enmienda delos enojos que le auedes fecho guisad que antes que vos partades de vuestra tierra enmē dedes lo que auedes fecho a aquellos que entendedes q̄ tenedes fecho algun tuerto e fazed penitēcia de vuestros peccados, & non pardedes mientes a la hufanidad del mundo sin pro, e que es toda vanidad, e nō creades a muchos que vos diran que fagades mucho por la valia, & esta valia dizen ellos por mantener muchas gentes, e non catar si han de que lo puedan cumplir. E non paran mientes quantos fincaron en mal de los que non cataron si non por esta razon, que ellos llamaron grā valia, & como son poblados los sus solares, e vos señor cōde Lucanor pues dezis que quereys seruir a Dios & fazerle enmienda de los enojos que le fezistes, non querades seguir esta carrera que es de vñania e llena de vanidad, & mas pues Dios vos poblo en tierra que le podedes seruir contra los moros tambien por mar como por tierra, fazed vuestro poder porque vos seades seguro de lo que dexades en vuestra tierra, & esto fincando seguro e auēdo fecho enmiēda a Dios delos yerros q̄ fezistes porq̄ estedes en verdadera penitēcia, porq̄ delos bienes q̄ fezistes e fizieredes ayades de todo merefcimiēto, & faziēdo esto podedes dexar todo lo al, y estar siēpre en seruicio de Dios, & acabar assi vuestra vida, & faziendo esto tengo q̄ esta es la mejor manera q̄ vos podedes tomar para saluar el anima, guardādo vuestro estado e vuestra hōra, & deuedes creer q̄ por estar en seruicio de Dios non moriredes, ante viuiredes mas, q̄ por estar en vuestra tierra, & si murieredes en seruicio de Dios viuiēdo ē la manera q̄ vos he dicho, seredes martyre muy biēauēturado: e aunq̄ nō murades por armas, la buena volūtad e las buenas obras vos farā martyr, e aun los q̄ mal quisierē dezir nō podrā, q̄ ya todos veē q̄ nō dexades nada de lo q̄ deuedes fazer de caualleria, mas q̄ redes ser ca

uallero de Dios & dexades de ser cauallero del diablo & de la hufania del mundo q̄ es fallecedera. E agora señor cō de Lucanor vos he dicho mi cōsejo, segun me lo pedistes delo q̄ yo entiēdo como podedes mejor saluar el anima, segun el estado q̄ tenedes, è semejaredes a lo q̄ fizo el rey Richarte de Inglaterra en el salto & buen fecho que fizo. E al conde Lucanor plugole mucho del consejo que Patronio le dio, & rogo a Dios que le guisasse, que lo pueda fazer como el lo dezia & como el conde lo tenia en coraçon. E veyēdo don Iuan q̄ este exemplo era muy bueno, mādolo poner en este libro, & fizo estos versos q̄ dizē assi.

§. Ganara de tal salto vn ome el cielo
si a Dios obedesciere aca en el suelo.

§. C A P I . V . Delo que contescio al emperador
Federico, & don Aluar Fañez minaya
con sus mugeres.



L conde Lucanor fablaua otra vez con Patronio su cōsejero è dixole. Patronio dos hermanos q̄ yo he son casados entrambos, & biuē cada vno dellos desuairadamente el vno del otro, ca el vno ama tanto aquella dueña con quien es casado, que auez podemos guisar que se aparte del lugar do ella es, & non faze cosa del mundo si no lo que ella quiere & si ante no gelo pregūta. Y el otro en ninguna guisa non podemos con el que vn dia la quiera ver de sus ojos, ni entrar do ella sea. E porq̄ yo he gran pesar desto, ruego vos que me digades algūa manera por q̄ podamos hi poner consejo. Señor cōde dixo Patronio, segun esto que vos dezides, entrābos vuestros hermanos andan muy errados en sus faziendas, ca el vno ni el otro
non.

nō deuián mostrar tan grã amor, ni defamor como ellos muestran a aquellas dueñas con quien son casados, mas comoquier que ellos yerran, por auentura es por las mugeres, que a enellas tales mañas. E porendé querria que supieffedes lo que contescio al Emperador Federico & a don Aluar fañez Minaya con sus mugeres. Y el conde le pregunto, como fuera aquello. Señor conde dixo Patronio, porque estos exemplos son dos, & vos los nō podria entrambos dezir en vno, cōtar vos he primero lo que cōtescio al emperador Federico, & despues cōtar vos he de don Aluar fañez.

HISTORIA.

S Eñor conde Lucanor, el emperador Federico caso cō vna donzella de muy alta guisa & sangre segun le pertenescia, mas de tanto non le acaescio bien, que nō supo ante que casasse cō ella las maneras que auia. Y despues que fueron casados, comoquier que ella era buena dueña & muy guardada enel su cuerpo, començo a fer la mas braua, & la mas fuerte, & la mas reuessada cosa del mundo. Assi que si el Emperador queria comer, ella dezia que queria ayunar, & si el Emperador queria dormir, querise ella leuantar, & si el Emperador queria bien a alguno, luego ella lo defamaua. Que vos dire? mas todas las cosas del mundo en que el Emperador tomaua plazer, en todas daua ella a entender que tomaua pesar, & de todo lo al que el Emperador queria, fazia ella siempre el contrario. El emperador sufrio esto vn tiēpo, & vio q̄ por ninguna guisa no la podia sacar desta intenciō por cosa q̄l ni otros le dixessē, ni por ruegos, ni por falagos, ni por amenazas, ni por buē talante, ni por malo q̄ el mostrasse. & vio q̄ el pesar e la enojosa vida q̄ auia de sufrir, q̄ le era muy gran daño pa la su faziēda, & para las sus gētes, & nō podia poner consejo. Y desque estovio, fueſſe para el papa & cōtole to

CONDE

da su faziēda, tãbien dela vida que passaua como del gran daño q̄ le venia a el & a toda su tierra por las maneras q̄ auia la Emperatriz: & quisiera mucho d̄ grado, si pudiera fer q̄ los partiesse el papa. Mas vio segun la ley delos christianos no se podiã partir. & otro si, q̄ en ninguna manera no podiã biuir en vno por las malas maneras q̄ la Emperatriz auia. è sabia el papa q̄ era esto assi. Y desq̄ otro cobro non pudierõ fallar, dixo el Papa al Emperador, q̄ este fecho q̄ lo encomēdaua el al entēdimiēto, & a la sutileza del Emperador, ca el no podia dar penitēcia ante q̄ el pecado fuesse fecho. Y el Empador partiose del Papa & fueffe para su casa, & trabajo por quãtas maneras pudo por falagos, & por amenazas, & por cōsejos, & por desengaños, & por quãtas maneras, el y quãtos cō el veniã pudierõ asmar, para la sacar de aq̄lla mala intencion. Mas todo esto no tuuo pro, q̄ quanto mas le deziã q̄ se partiesse de aq̄lla mala manera, tãto mas fazia ella cada dia todo lo reueffado. Y desq̄ el Emperador vio q̄ por ninguna guisa esto no se podria endereçar, dixole vn dia q̄ queria yr ala caça delos cieruos, y q̄ leuaria vna partida de aq̄lla yerua q̄ ponē en las saetas con q̄ mataffen los cieruos, y q̄ dexaria lo al pa otravegada quãdo quisiesse yr a caça, y q̄ se guardasse q̄ por cosa del mundo nō pusiesse de aq̄lla yerua en sarna ni en postilla, nin en lugar do saliesse sangre, ca aq̄lla yerua era tã fuerte, q̄ no auia enel mūdo cosa biua que nō mataffe. Y tomo el d̄ otro vnguēto muy bueno è muy aprouechofo para q̄lquier llaga: y el Emperador vntosse cō el ante ella en algunos lugares q̄ no estauã sanos, y ella & quãtos ay estauã vieron q̄ guarescia luego cō ello, & dixole, q̄ si le fuesse menester q̄ de aq̄l pusiesse en qualquier llaga q̄ tuuiesse. Y esto le dixo ante pieça de hōbres & de mugeres. Y desq̄ esto ouo dicho, tomo aq̄lla yerua q̄ auia menester para matar los cieruos & fueffe a su caça assi como auia dicho q̄ lo queria fazer. Y luego q̄ el Emperador fue ydo, comēçose ella de ensañar y a embrauecer, & comen

menço a dezir. Ved el falso del Emperador lo q̄ me fue de-
zir, porq̄ el sabe q̄ la farna q̄ yo he no es de tal manera co-
mo la suya, dixome q̄ me vntasse con aq̄l vnguēto q̄ se el
vnto, porq̄ sabe q̄ non podria guarescer cō el, mas de aq̄l
otro vnguēto con q̄ sabe q̄ guaresceria, dixome q̄ no to-
masse del en ninguna manera, mas por le fazer pefar yo
me vntare cō el, è quādo el viniere fallar me ha fana, é so-
cierta q̄ en ninguna cosa no le podre fazer mayor pefar,
& por esto lo fare. Y los caualleros è las dueñas q̄ cō ella
estauā trauarō mucho cō ella q̄ lo no fiziesse, & comēça-
rōle pedir merced llorādo mucho fieramēte q̄ se guarda-
sse d̄lo fazer, ca cierta fuesse q̄ si lo fazia luego seria muer-
ta. Y ella por todo esto nō lo quiso dexar, & tomo la yer-
ua & yntose cō ella las llagas, & a poco rato comēçole a
tomar la rauia dela muerte, y ella arrepintierasse si pudie-
ra, mas ya non era tiēpo en que se pudiera fazer, è murio
por la manera porfiosa & dañosa & a su daño.

PROSIGVE LA HISTORIA.

§ Mas a dō Aluar fañez cōtesciole lo cōtrario desto, &
porq̄ lo sepades todo como fue, cōtar vos he como con-
tescio. Dō Aluar fañez era muy buē hōbre & muy hōdra-
do, è poblo a Yscar, è moraua, y el conde don Perāzurez
auia tres fijas, è vn dia estādo sin sospecha ninguna, entro
dō Aluar fañez por la puerta, è al cōde dō Perāzules plu-
go mucho cō el: y desq̄ vuerō comido, pregūtole porq̄ vi-
niera tā sin sospecha, & dō Aluar fañez dixo, q̄ viniera por
demādarle vna de sus fijas para cō q̄ casarse, mas q̄ queria
q̄ se las mostrasse todas tres, & q̄ le dexasse fablar con ca-
da vna dellas, è despues q̄ escogiesse qualquiesse, y el cō-
de viēdo q̄ le fazia Dios mucho biē en ello dixo q̄ le plazia
de fazer quāto don Aluar fañez dezia, & dō Aluar fañez
apartose con la fija mayor è dixole, q̄ si a ella pluguiesse q̄
queria casar con ella, pero ante q̄ fablasse mas en el pley-
to, que le queria contar algo de su faziēda, & q̄ supiesse lo

CONDE

primero q̄ el no era muy m̄acebo, & q̄ por la muchas feridas q̄ vüiera en las lides en q̄ se acertara, q̄ se le enflāsciera t̄to la cabeça, q̄ por pocovino q̄ beuiesse q̄ le fazia perder el entendimiēto, & q̄ desque estaua fuera de su seso q̄ se enfañaua t̄ fuerte, q̄ no cataua lo q̄ dezia, & q̄ a las vegadas feria a los hōbres, & fazia en tal guisa, q̄ se arrepentia mucho despues q̄ tornaua en su entendimiēto. Y aun quādo se echaua a dormir, y desq̄ yazia en la cama, q̄ fazia muchas cosas q̄ non empeceriā mucho si fueffen mas limpias. Y destas cosas le dixo t̄tas, q̄ toda muger q̄ el entendimiēto non ouiesse muy maduro, se podia tener del por no muy biē casada. Y desq̄ esto le ouo dicho, respōdio la fija del cōde, q̄ este casamiēto nō estaua en ella, si nō en su padre y en su madre. Y cō t̄to partiose don Aluar fañez & fueffe para su padre. Y despues el padre & la madre le preguntarō q̄ era su volūtad de fazer, & porq̄ ella nō fue de t̄ buē entēdimiēto como le era menester, dixo a su padre & a su madre, q̄ tales cosas le dixera dō Aluar fañez, q̄ ante q̄ria ser muerta q̄ ser casada cō el. Y el cōde no le quiso d̄zir esto a dō Aluar fañez, mas dixole, q̄ su fija nō auia volūtad de casar. Y fablo dō Aluar fañez cō la fija mediana, & fablarō entre el y ella bien assī como cō la hermana mayor. Y despues fablo cō la hermana menor, & dixole todas aq̄llas cosas q̄ dixera a las otras sus hermanas: & ella respōdióle, q̄ agradescia mucho a Dios en q̄ dō Aluar fañez q̄ria casar cō ella, y en lo q̄ le dezia q̄ le fazia mal el vino, q̄ si por auētura alguna vez le cūpliesse por alguna cosa de estar apartado delas gētes por aq̄llo q̄ el dezia, o por otra q̄lquier cosa, q̄ ella lo encubriria mejor q̄ ningūa otra persona del mūdo. Y a lo q̄ dezia q̄ el era viejo, q̄ quanto por esto q̄ nō apartaria ella el casamiento, q̄ cūpliale a ella del casamiēto, el biē de la hōra, & q̄ auia de ser casada cō dō Aluar fañez, & delo q̄ dezia q̄ era muy sañudo, & q̄ feria a las gētes, q̄ quāto por aq̄sto nō fazia gr̄a fuerça, ca
nunca

nūca ella faria porq̄ la firiesse, y q̄ si lo fiziesse q̄ lo fabria muy biē sufrir. Y a todas las cosas q̄ dō Aluar fañez le dixo, a todas le supo tā bien respōder, q̄ dō Aluar fañez fue muy pagado, & gradescio mucho a Dios porq̄ fallaua muger de tal entēdimiēto. & dixo al cōde dō Perāzures, q̄ cō aq̄lla queria casar, & al cōde plugo mucho ende, & fizierō luego sus bodas, & fue luego cō su muger en buenavētura, y esta dueña auia nōbre doña Vasconiana. Y despues q̄ don Aluar fañez lleuo a su muger a su casa, fue ella tan buena dueña & tā cuerda, q̄ don Aluar fañez se touo por muy biē casado cō ella, è tenia por razō q̄ se fiziesse todo lo q̄ ella queria. Y esto fizo el por dos razones. La primera, porq̄ fizo Dios a ella tāto biē, è tāto amaua a dō Aluar fañez, è tāto preciaua el su entēdimiēto, q̄ todo lo q̄ don Aluar fañez dezia è fazia, todo tenia ella verdaderamēte q̄ era lo mejor, è plaziale mucho de quāto dezia. Y nūca en toda su vida cōtrallo cosa en q̄ entēdiessse q̄ a el plazia. & no entēdades q̄ lo fazia esto por lisonjar ni por le falagar por estar mejor cō el, mas fazialo, porq̄ verdaderamēte creya y era su intenciō, que todo lo q̄ don Aluar fañez queria & dezia, q̄ en ninguna guisa non podia ser yerro, nin lo podria otro ninguno mejorar. Y lo vno por esto, q̄ era el mayor bien q̄ podia ser, & lo al, porq̄ era ella de tā buen entendimiēto y de tā buenas obras, q̄ siempre acertaua en lo mejor. Y por estas cosas amauala & preciauala tāto don Aluar fañez, q̄ tenia por razō de fazer todo lo q̄ ella q̄ria, y le cōsejaua lo q̄ era su pro & su honra: & nūca tuuo miētes por talāte nin por volūtad q̄ ouiesse de ninguna cosa q̄ fiziesse dō Aluar fañez, sino lo q̄ a el mas pertenescia y q̄ era mas a su hōrra & su pro. Y acaescio, q̄ vna vez siēdo dō Aluar fañez en su casa, q̄ vino a el vn su sobri- no q̄ viuia en casa del rey. & plugole mucho a don Aluar fañez cō el: y desq̄ ouo morado con dō Aluar fañez algunos dias, dixole vn dia q̄ era muy buē ome è muy cūplido

& que no podia poner enel ninguna tacha si no vna è dō Aluar Fañez preguntole qual era, è el sobrino dixo, que non fallaua tacha que le poner si non q̄ fazia mucho por su muger & la apoderaua mucho en toda su faziēda, è dō Aluar Fañez respondiōle & dixole que a esto dende a pocos dias le daria respuesta, è ante que dō Aluar Fañez viesse a doña Vasçuñana su muger caualgo y fuesse a otro lugar, è anduuo alla algunos dias & lleuo alla aquel su sobrino consigo, è despues embio por doña Vasçuñana è guio lo assi don Aluar Fañez: que se encōtraron en el camino pero que non fablaron ningunas razones entre si ni ouo tiempo, aunque lo quisieran fazer: è dō Aluar Fañez fue se adelante e yua conel su sobrino e doña Vasçuñana venia & desque ouieron andado assi vna pieça don Aluar Fañez y su sobrino fallaron vna gran pieça de vacas, è dō Aluar Fañez començo a dezir: vistes sobrino que fermo fas yeguas a enesta tierra nuestra, è quando su sobrino esto oyo marauillose ende mucho, e cuydo que gelo dezia por treuejo: è dixole que como dezia tal cosa: que non eran sino vacas, è don Aluar Fañez se començo mucho de marauillar: è deziale que recelaua que auia perdido el seso y que yeguas erā aquellas: è desque el sobrino vio que don Aluar fañez porfiava tanto sobre esto, è que lo dezia a todo su seso: finco muy espantado, e cuydo que dō Aluar Fañez auia perdido el entendimiento, è don aluar fañez estuuo a departir enesta porfia: fasta que asomo doña Vasçuñana q̄ venia por el camino: è desque Aluar fañez la vio dixo a su sobrino, he aqui doña Vasçuñana que nos partira nuestra contienda: al sobrino plugo mucho de esto & desque doña Vasçuñana lleuo dixole su cuñado assi. Señora, don aluar fañez e yo estamos en contienda, ca el dize porestas vacas que son yeguas, è yo digo q̄ son vacas: e tanto auemos porfiado q̄ el me tiene por loco e yo tengo q̄ no esta el en su seso, e vos señora partid-

nos esta contiēda, e quādo doña Vascañana esto oyo como quier q̄ ella tenia que aquellas erā vacas, pero pues su cuñado lo dezia q̄ dixera dō aluar Fañez que eran yeguas tuuo ella verdaderamente en todo su entēdimiento que el erraua e que las non conocia mas que don aluar fañez q̄ non erraua en ninguna manera en las conofcer, e pues dezia q̄ eran yeguas que en toda guisa del mūdo q̄ yeguas eran y non vacas, e començo a dezir al cuñado e a quantos ay estauan por dios cuñado pesame mucho desto que vos dezides e sabe dios q̄ con mejor seso e mayor pro q̄ rra q̄ viniesedes vos agora de casa del rey do ante auedes mucho morado, ca bien vedes q̄ muy grande mēgua de entēdimiento e de vista es tener q̄ las yeguas son vacas, e comēçole mostrar tambien por las colores: como por las faciones: como por otras cosas muchas q̄ eran yeguas & nō vacas, e q̄ era verdad lo q̄ don aluar Fañez dezia: e que por ninguna guisa el entendimiēto e la palabra de dō aluar Fañez q̄ non podri errar e tātolo afirmo esto que ya el cuñado e todos los otros comēzarō a dudar que ellos errauan, e q̄ don aluar Fañez dezia verdad que las q̄ ellos tenian por vacas eran yeguas, e desque esto fue fecho fue rōse don aluar Fañez e su sobrino adelāte e fallaron vna grā pieça de yeguas e dō aluar Fañez dixo a su sobrino estas son vacas: q̄ no las q̄ vos dezides enciente q̄ yo dezia q̄ eran yeguas, e quādo su sobrino esto oyo dixo: tio por Dios si vos verdad dezides el diablo me truxo ami a esta tierra, ca ciertamēte si estas son vacas perdido heyo el entēdimiēto, ca en todas las partes del mundo estas yeguas son y nō vacas, e dō Aluar fañez començo a porfiar muy fuertemē q̄ eran vacas, e tātolo duro esta porfia fasta q̄ lle-go doña Vascañana: e desque ella lle-go e la cōtaron lo q̄ dezia Don aluar Fañez: & lo que dezia su sobrino, maguer a ella parecia que el sobrino dezia verdad non pudo creer por ninguna guisa: que Don aluar Fañez pu-
dieste

dieſſe errar nin pudieſſe ſer verdad al: ſi no lo q̄ el dezia, & començo a catar razones para probar que era verdad lo que don Aluar Fañez dezia, & tantas razones e tan buenas dixo que ſu cuñado e todos los otros tuuieron q̄ el ſu entendimiento & la ſu viſta erraua: e lo que don Aluar Fañez dezia era verdad e a queſto finco aſſi, e fueron ſe don Aluar Fañez e ſu ſobrino adelante & anduieron tanto que llegaron a vn rio en que auia muy gran pieça de molinos, e dando del agua alas beſtias en el rio començo a dezir don Aluar Fañez que aquel rio que corria contra la parte donde naſcia, e aquellos molinos que dela otra parte les venia el agua, & el ſobrino de don Aluar Fañez ſe tuuo por perdido quando eſto oyo, ca tuuo que aſſi como erraua en el conoſcimiento de las vacas e de las yeguas: que aſſi erraua agora en cuydar que aquel rio venia del reues de como dezia don Aluar Fañez, pero por fiaron tanto en eſto: faſta que doña Vaſcuñana lleo, & deſque le dixeran eſta porfia en que eſtauan Don Aluar Fañez e ſu ſobrino: pero aunq̄ a ella parecia que ſu ſobrino dezia verdad non creyo al ſu entendimiento & tuuo que era verdad lo q̄ dō Aluar Fañez dezia e por tãtas maneras ſupo ayudar ala ſu razon que ſu cuñado & quantos lo oyerō creyeron todos que aquella era la verdad e de aquel dia aca finco por fazaña: que ſi el marido dize que el rio corre contra arriba: que la buena muger lo deue creer, & deue dezir que ſu verdad: & deſque el ſobrino de dō Aluar Fañez vio q̄ por todas eſtas razones q̄ doña Vaſcuñana dezia, ſe prouaua q̄ era verdad lo que dezia dō Aluar Fañez, & q̄ erraua el en no conoſcer las coſas aſſi como eran tuuo ſe por muy mal trecho, e cuydãdo q̄ auia perdido el entendimiento, & de q̄ contendieron aſſi vna gran pieça por el camino e dō Aluar vio que ſu ſobrino yua muy triſte & en gran cuydado: dixole aſſi. Sobrino agora vos he dado la reſpueſta alo q̄l otro dia me dixiſtes

que

que me dauã las gentes por gran tacha, porq̃ tanto fazia por doña Vasçuñana mi muger. Tãbien creed que todo esto que vos & yo auemos oy passado, todo lo fiz por que entendieffedes quien es ella, y que lo q̃ yo por ella fago, que lo fago con razon: ca bien creed que entendia yo q̃ las primeras vacas que nos fallamos q̃ dezia yo que erã yeguas que vacas erã, assi como vos dezides, y desque dona Vasçuñana llego è vos oyo lo q̃ yo dezia q̃ erã yeguas bien cierto so que entendia ella que vos deziades verdad. Mas porq̃ fiaua tanto en el mi entẽdimiento, q̃ tiene, que por cosa del mundo no podria errar, tuuo que vos y ella errauades en no lo conoscer como era: & porende dixo tantas razones & tã buenas, que fizo entender a quãtos alli estauan q̃ lo que yo dezia era verdad, y esso mismo en lo delas yeguas & del rio. e bien vos digo en verdad q̃ del dia q̃ conmigo caso, que nũca vn dia la vi fazer ni dezir cosa en que yo pudieffe entẽder cosa que queria, ni tomaua plazer sinon aquello q̃ yo quis, ni le vi tomar de ninguna cosa q̃ yo fizieffe enojo, & siẽpre tiene verdaderamente en su voluntad, que qualquier cosa que yo faga, q̃ aquello es lo mejor: y lo q̃ ella ha de fazer de suso, o leyo acomiẽdo sabelo muy biẽ fazer, & siempre lo faze, guardando todavia mi hondra en mi pro, & queriendo q̃ entiendan las gentes que yo so el seõor, y q̃ la mi voluntad & la mi hondra se cumpla en todo, & non quiere para si otra pro ni otra fama de todo el fecho, sino que sepan que es mi pro & tome yo plazer en ello. e tengo q̃ si vn moro de allẽde la mar esto fizieffe, que le devia yo mucho amar y preciar & fazer mucho por el su consejo, & de mas siendo casado con ella, & siendo tal ella en el linage, de que me tẽgo por muy biẽ casado. e sobrino agora vos he dado respuesta a la tacha que el otro dia me dexistes que auia. & quando el sobrino de don Aluar fañez oyo estas razones, plugole ende mucho, & entendio q̃ pues dona Vasçuñana

era tall

CONDE

era tal, & auia tal entendimiento & tal entencion, q̄ fazia muy gran derecho don Aluar fañez dela amar & fiar mūcho en ella, & fazer por ella quanto fazia, & aun muy mas si mas fiziessse, & assi fueron contrarias la muger del Emperador & la muger de don Aluar fañez.

Se E vos señor conde Lucanor si vuestros hermanos son tan desuariados, que el vno faze quanto su muger quiere y el otro todo lo contrario, por auentura esto es, porque sus mugeres fazen tal vida conellos, como fazia la Emperatriz & dona Vascañana, & si ellas tales son, nō deuedes marauillar ni poner culpa a vuestro hermano. Mas si ellas no son tan buenas, ni tan reuesadas como estas dos de q̄ vos he hablado, sin duda vuestros hermanos no podrian ser sin grā culpa, ca como quier que aquel vuestro hermano que faze mucho por su muger, faze bien, & entended que este es bien que se deue fazer con razon & non mas, ca si el home por auer gran amor a su muger quisiere estar conella, tanto porque dexede yr a los lugares, & a los fechos en que puede fazer su pro & su hondra, faze muy gran yerro: ca si por le fazer plazer & cumplir su voluntad dexa lo que pertenesce a su estado & a su honra, faze muy gran desaguizado, mas guardando estas cosas, todo bien & toda honra, & todo buen talante, & toda fiança que el marido pueda mostrar a su muger, todo le es fazedero, & todo lo deue fazer & le pertenesce muy bien que lo faga. Otro si deue mucho guardar, que por lo que a el mucho non cample ni le faze muy gran mengua, que no le faga pesar ni enojo, & señaladamente en ninguna cosa en que pueda auer peccado, ca destovienen muchos daños. Lo vno el peccado dela maldad que el ome faze, & lo al, que por fazerle enmienda, o fazerle plazer porque pierda aquel enojo, aura a fazer cosas que se tornarā en daño dela fazienda & dela fama. Otro si, el que por su fuerte ventura tal muger viuere como la del emperador

pues

pués al comiẽço no pudo, o no supo poner cobro, cõsejo nõ ay sinon passar por su vêtura como Dios se lo quiere endereçar. Pero sabed que para lo vno & para lo al cūple mucho que del primer dia que el hombre casa deue dar a entender a su muger, que el es señor, & que le faga entender la vida que a de passar. E vos señor conde Lucanor al mio cuydar, parando mientes a estas cosas, podedes consejar a vuestros hermanos en qual manera biuan con sus mugeres. Y al conde plugo mucho de estas cosas que Patronio le dixo, & touo que le dezia verdad & muy buen seso. Y entendiendo don Iuan que estos exemplos eran muy buenos, fizolos escreuir en este libro, & hizo estos versos que dizen assi.

So En el comiẽço deue ome mostrar
a su muger, como deue passar.

So CAPITV. VI. Delo que contescio al
conde de Prouincia con Saladin, que era
Soldan de Babilonia.



Na vez fablaua el conde Lucanor con Patronio su cõsejero en esta manera. Patronio vn mi vassallo me dixo el otro dia que queria casar vna su parienta, & que assi como el era tenudo de me acõsejar lo mejor que pudiesse, que me pedi por merced que le aconsejasse en esto lo que entendia que era mas su pro: & dixome los casamientos todos quel trayan, & porque este es ome que yo querria que acertasse muy biẽ, & yo se q̄ vos sabedes mas de tales cosas, ruego vos q̄ me digades lo q̄ entẽdedes en esto porq̄ yo le pueda dar tal consejo que se falle el bien dello. Señor conde Lucanor dixo Patronio, para que podades cõsejar

CONDE

fejar bien a todo ome que aya de casar su parienta, plazer me ya mucho que supieffedes lo que acontefcio al cōde de Prouincia cō Saladin q̄ era Soldan de Babilonia. El cōde Lucanor le rogo le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

SEñor conde Lucanor dixo Patronio, vn cōde vuo en Prouincia que fue muy buen ome, & desseaua mucho fazer en guisa porque vuisse Dios merced a la su anima, & ganasse la gloria del parayso, faziendo tales obras que fuesse grande su hondra & de su estado. E para q̄ esto pudiesse cumplir, tomo muy gran gente consigo & muy biẽ guisada, & fuesse para la tierra sancta de vltra mar: & poniendo en su coraçon, que porque quier q̄ pudiesse acacer, que siempre seria hōbre de muy buena ventura, pues le venia estando el derechamente en seruicio de Dios, & porque los juyzios de Dios son muy marauillosos è muy ascondidos: & nuestro señor tiene por bien de tentar mūchas vegadas a los sus amigos. Pero si aquella tentaciō sabe sofrir siempre, nuestro señor guisa que torne el pleyto a hondra & a pro de aquel a quien tiēta. E por esta razon tuuo nuestro señor Dios por bien de tentar al conde de Prouincia, & consintio que fuesse preso en poder del Soldan. E como quier que estaua preso, sabiendo Saladin el Soldan la gran bondad, faziale muncho bien & muncha hondra, & a todos los grandes fechos que auia de fazer, todos los fazia por su consejo. e tambien le consejaua el conde, tanto fiaua del el Soldan que como quier q̄ estaua preso, tan gran lugar, & tan gran plazer auia, & tanto fazian por el en toda la tierra del Soldan, como farian en la suya misma. Y quādo el conde se partio de su tierra dexo vna fija muy pequēuela, y el conde estuuu en la prision q̄ era ya su fija en tiempo para casar. E la condesa su muger
& sus

& sus parientes embiaron a dezir al conde, quantos fijos de Reyes & otros grandes hombres la demandauan por casamiento. Y vn día quando Saladin vino a fablar con el conde, desque ouierō acordado aquello, porque Saladin alli vino, fablo el conde con el en esta manera. Señor vos me fezistes tanta merced & tanta honra, & fiades tãto de mi, que me ternia por muy de buena ventura si vos lo pudiesse seruir, & pues vos señor tenedes por bien que vos conseje yo en todas las cosas que vos acaescen. atreuiendo me a la vuestra merced, fiando del vuestro buen entendimiento, ruego vos por merced q̄ me consejedes en vna cosa q̄ a mi acaescio. El Saladin gradescio este fecho mucho al conde, & dixole, que le consejaria muy de grado, & aun que le ayudaria muy de buenamente en qualquier cosa que le cumpliesse. Estonces le dixo el casamiẽto que le mouian para aquella su fija. Y Saladin le respondió assi. Conde yo se que tal es el vuestro entendimiento, que en pocas que vos hombre diga entenderedes todo el fecho porende vos quiero cõsejar en este fecho segun lo yo entiendo. Yo conozco todos estos que demandan vuestra fija, que linage o que poder han, o quales son las sus costumbres, & quãta vezindad han con busco, y que mejoría hã los vnos sobre los otros. Porende non vos puedo en esto consejar derechamente, mas el mi consejo es este. Que casedes vuestra fija con hombre. Y el Conde gelo tuuo en merced, y entendio muy biẽ lo que aquello queria dezir, y embio el conde a dezir a la cõdesa su muger & a sus parientes el consejo que el Soldan le diera, & que supiesse de quantos hombres fijos dalgo ouiesse en todas comarcas, de que naturas & de que costumbres eran en los sus cuerpos, & que no catassẽ por su riqueza ni por su poder, mas que le embiassen dezir por escripto que tales erã en si los fijos de los reyes & de los grandes señores que la demandauã, & que tales eran los otros fijos dalgo que erã

CONDE

en las comarcas & la condesa & los parientes del conde se marauillaron desto mucho pero fizieron lo q̄ el conde les embio mandar & pusieron por escripto todas las maneras & costumbres buenas & contrarias q̄ auian todos los q̄ demandauan la hija del cōde & todas las otras condiciones q̄ eran en ellos, & otrosi escriuierō quales eran en si los hombres fijos dalgo que eran en las comarcas é embiaron lo todo contar al conde, & desque el conde ouo este escripto amostro lo al Soldā, & desque el Soldan lo vio comoquier que todos eran buenos, fallo q̄ todos los hijos de los reyes & de los grādes señores auia en cada vno algunas tachas de ser mal acostumbrados en comer & en beuer & en ser sañudos, o apartadizos & de mal recebimiento a las gentes & pagar se de malas cōpañias, o embargados de su palabra, o alguna otra tacha de muchas q̄ los hombres pueden auer, & fallo q̄ vn fijo de vn rico hombre q̄ non era de muy gran poder segun lo q̄ parecia del en aquel escripto era mejor hombre & el mas cumplido, y el mas sin ninguna mala tacha de que el ouiera fablar. Y desque esto oyo el Soldan consejo al conde q̄ casasse su fija con aquel hombre, ca entendio que comoquier que aquellos otros eran mas hondrados, & mas hijos dalgo, que mejor casamiento era aquel, & mejor casaua su fija el conde cō aquel que con ninguno delos otros en que vuisse alguna mala tacha, quanto mas si vuisse muchas, & tuuo que mas de preciar era el hombre por las sus obras & por la nobleza de su linage que non por la riqueza. Y el Conde embio mandar a la Condesa & a sus parientes que casassen a su fija con aquel que Saladin le mandara. Y comoquier que se marauillaron mucho ende, embiaron por aquel fijo de aquel rico hombre, & dixeronle lo que el Conde embiaua mandar: y el respon dio, que bien entendia que el Conde era mas fidalgo que el & mucho mas rico & mas hondrado, pero si el

tan gran poder ouiesse, que bien tenia que toda muger seria bien casada con el y que esto que fablaba con el, si lo dezia para lo non fazer, que tenia que le fazian muy grã tuerto, & ellos dixeron que lo querian fazer en toda guisa. Y contaronle la razon, en como el Soldan aconsejaua al Conde que le diesse a su fija ante que a ninguno de los otros fijos de los Reyes nin de los grandes señores señaladamente, porque le escogiera por hombre. Y desque el esto oyo, entendio que fablauan con el verdaderamente del casamiento, & touo que pues Saladin lo escogiera por hombre, & le fiziera a tan grande honra, que non seria el hombre sinon fiziesse en este fecho lo que pertenescia. & dixo ala Condesa & a los parientes del Conde, que si ellos querian, que creyesse que se lo dezian verdaderamente, que le apoderassen enteramente de todo el Condado luego, & de todas las rentas, pero non les dixo ni declaro ninguna cosa de lo que el en su pensamiento pensaua fazer. & a ellos plugo mucho de lo que el les dixera, & apoderaronle luego de todo, y el viendo se apoderado en muy grande auer, en gran poridad armo vna Galea, & tuuo muy gran auer guardado. Y desque ouo fecho esto mando aguisar sus bodas para vn dia señalado. Y despues que las bodas fueron fechas & acabadas muy ricas & muy honradas, en la noche quando se vuo de yr a su casa donde estaua su muger, ante que se echassen en la cama llamo a la Condesa su suegra & a todos sus parientes, & dixo les en gran puridad, que bien sabian que el Conde le escogiera entre otros muy muchos & muy mejores que el, y que lo fiziera porque el Soldan Saladin le aconsejara que casasse su fija con hombre, y que pues el Soldan y el conde su señor a tanta honra le fizieran & assi ambos lo escogieran por hombre, que no ternia que lo era sinon fiziesse en esto lo que pertenescia, & que el se queria yr y que les encomẽdaua

CONDE

aquella donzella con que el auia de casar , & el condado que fiauua por Dios que le endereçaria, porque entendieffen las gentes que fazia fecho de hombre . Y luego que esto ouo dicho caualgo & fuesse en buena ventura, y endereço al reyno de Armenia, & moro ende tãto tiẽpo fasta que supo muy bien el language & todas las maneras ãla tierra, & supo como Saladin era muy caçador, y el tomo muchas buenas aues & muchos buenos canes, & fueffe para Saladin & partio en aq̃lla su galea, & pufola en vn puerto, & mandoles que nunca se partieffen dende fasta que el gelo mandasse. Y desque el lleugo al Soldã fue muy bien recebido, pero no le beso la mano, ni le fizo ningũa reuerencia delas que deue fazer hombre a su señor. Y Saladin mandole dar todo lo que vuo menester, y el gradescio gelo mucho, mas non quiso tomar del ninguna cosa, & dixole, que non viniera por tomar del nada , mas por quanto bien oyera dezir del, que si el por bien tuuiesse, q̃ el queria viuir algun tiempo en la su casa, por aprẽder del alguna cosa de quanto bien auia en el y en las sus gentes, & porque sabia que el Soldan era muy caçador, quel traya muchas aues & muy buenas, & muchos canes. Y que si la su merced fuesse, que tomasse ende lo que quisiessse , & con lo que le fincaria a el , que andaria con el a caça & le faria quanto seruicio pudieffe en aquello y en al. Y esto le agradescio mucho Saladin , & tomo lo que tuuo por biẽ de lo que el traya, mas por ninguna guisa nũca pudo guisar q̃ el otro tomasse del ninguna cosa, nin le dixesse ninguna cosa de su fazienda, nin ouiesse cosa entre ellos. por quel tomasse ningun cargo de Saladin porque fuesse tenuto de le guardar. Y assi andando en su casa muy grande tiempo, & como Dios acarrea quando su voluntad es las cosas que el quiere, quiso que alcançaron los falcones a vnas Gruas, & fuerõ matar la vna delas Gruas a vn puerto dela mar do estaua la Galea que el yerno del Cõde pufiera.

fiera & el Soldan que yua en muy buen cauallo & el en o
 tro alongaronse tanto de las gentes que ninguno dellos
 no vio por donde yua e quando Saladin lleo de los fal
 cones estauan con la grua descendio muy ayna por los a
 correr é el yerno del conde que venia con el de que le vio
 en tierra llamo a los de la galera e el Soldan que non pa
 raua mientes si non por cebar sus falcones, quando vio
 la gente dela galera en derredor de si fue muy espantado
 & el yerno del conde metio mano a la espada y dio a en
 tender que lo queria ferir con ella, é quando Saladin esto
 vio començose a quejar mucho, diziendo que esto era
 muy gran traycion & el yerno del conde dixole que nun
 ca lo mandase Dios, que bien sabia el que nunca lo toma
 ra el por señor: nin quisiera tomar nada de lo suyo nin to
 mar del ningun embargo: porque vuese razon de lo guar
 dar, mas que supiese quel Saladin auia fecho todo aque
 llo, è el desque esto ouo fecho tomolo e metiolo en la ga
 lera & desque lo touo dentro dixole como era yerno del
 conde: & que era aquel que el escogiera entre los otros
 mejores que el por hombre, e que pues el por hombre lo
 escogiera, que bien entendia que no fuera el hoy .bre si e
 sto non fiziera. E que le pedia por merced que le diese su
 suegro, porque entendiese que el consejo que el le diera
 que era bueno e verdadero, & que se fallaua bien del, &
 quando Saladin esto oyo gradesci .le mucho a Dios e plu
 gole mas, porque acerto el en su consejo que si le ouiera
 acaescido otra pro: o otra honra por grande que fuese, &
 dixo al yerno del conde que gelo daria muy de buenamē
 te, e el yerno del conde fio en el Soldan e sacolo dela gale
 ra e fuese con el e mando a los dela galera que se alonga
 sen del puerto: tanto que no los pudiesen ver ningunos q̄
 llegassen, e el Soldan e el yerno del conde ceuaron muy
 bien sus falcones, e quãdo las gētes hi llegaron hallaron a
 Saladin mucho alegre, e nunca dixo a hombre del mūd o

CONDE

nada de quanto le auia acōtescido. Y desque llegaron ala villa fue luego a decender a la casa donde el conde esta-ua preso, y lleuo consigo al yerno del conde: y el desque vio al conde, començole a dezir con muy grande alegria conde mucho agradezco a Dios por la merced que me fi- zo en acertar tan bien como acerte en el cōsejo que vos di en el casamiento de vuestra fija, & ved aqui vuestro yer- no que vos ha sacado de prision. Y entonce le conto to- do lo que su yerno auia fecho, & la lealtad y el grande ef- fuerço que fiziera en lo prender y en fiar luego en el. Y el Soldan y el conde è todos quantos esto oyeron loarō mucho el entendimiento, y el esfuerço & lealtad del yer- no del conde. & otro si loarō mucho las bondades de Sa- ladin y del conde, & gradescieron mucho a Dios porque quiso guiar de lo traer a tan buen acabamiento. Y enton- ces dio el Saladin muchas dadiuas & muy ricas al conde y a su yerno. Y por el daño que el conde tomara en la pri- sion, diole dobladas todas las rentas que el conde pudie- ra llevar de su tierra y quanto estuuu en la prisiō, y embio le muy rico & muy honrado & muy bien andante para su tierra. & todo este bien vino al conde por el buen con- sejo que el Soldan le dio, q̄ casasse su fija con hombre.

Señor Y vos señor conde Lucanor, pues auedes acōsejar a- quel vuestro vassallo en razon del casamiento de aquella su parienta, acōsejad le que la principal cosa que cate en el casamiēto, q̄ sea aquel con quiē la viuere a casar buen hōbre en si, ca si esto no fuere, por hondra nin por riq̄za nin por fidalguia q̄ aya nūca puede ser biē casada: y deue- des saber, q̄ el hombre con bōdad acrecienta la honra & alça su linage, & acreciēta las riquezas: & por ser muy fi- dalgo & muy rico, si bueno nō fuere, todo sera muy ayna perdido, y desto vos podria dar munchas fazañas de mū- chos hōbres de grā guisa, q̄ eran los padres mny ricos & mucho hondrados, y despues los fijos non fuerō tan bue-

nos como deuiã, & fue enellos perdido el linage è la riquiza, & otros de grã guisa y de pequeña, q̄ por gran bõdad q̄ vueron en si acrescentaron mucho en sus honras y en sus faziendas, en guisa q̄ fuerõ muy mas leales & mas preciados por lo q̄ ellos fizieron & por lo q̄ ganarõ que aun por todo su linage. & assi entended q̄ todo el pro & todo el daño nasce de qual el hõbre en si es de qualquier estado q̄ sea. Y porẽde la primera cosa q̄ se deue catar en el casamiẽto es, quales maneras, & quales costũbres, è qual entendimiẽto, & quales obras ha en si el hõbre y la muger q̄ ha de casar, y esto seyẽdo primero catado, dẽde en adelante quãto sea el linage mas alto, y la riqueza mayor, & la apostura mas cũplida, & la vezindad mas acerca è mas aprouechosa, tãto es el casamiẽto mejor. Y al conde plugo mucho destas razones que Patronio le dixo, & touo queera verdad todo assi como el le dezia. & veyendo dõ Iuan que este exemplo era muy bueno fizolo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

§ Quien ome es, faz todos los prouechos
& quien non lo es, mengua en los fechos.

§ CAPITV. VII. De lo que contescio a vn rey con tres hombres burladores.



L conde Lucanor fablaua otra vez con Patronio su consejero, & dixole. Patronio vn hombre vino a mi & dixome vn muy gran fecho, & dame a entẽder que sera muy grande mi pro, pero dize que lo non sepa hombre del mundo por mucho que yo en el fie, & tanto me encarece que guarde esta poridad fasta que dize que si a hombre del mundo lo digo & descubro, que toda mi fazienda & la mi vida es a muy gran peligro de se perder.

CONDE

Y porque yo se que hombre non vos , podria dezir cosa que vos lo entendades si se dize por bien o por algun engaño, ruego vos q̄ me digades lo que vos parece en esto. Señor conde dixo Patronio, para que vos entendades, al mi cuydar lo que vos mas cumple fazer en esto, plazer me ya q̄ supieffedes lo q̄ acontefcio a vn rey con tres hōbres burladores q̄ vinieron a el. Y el conde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

S Eñor conde dixo Patronio, tres hombres burladores vinieron a vn Rey & dixeronle que eran muy buenos maestros para hazer paños, & señaladamente que hazian vn paño, que todo hombre que fuesse fijo de aquel padre que todos dezian, que veyan el paño, mas al que non fue ffe fijo de aquel padre que el tenia y que las gentes deziã que non podria ver el paño. Y al Rey plugo mucho desto teniendo que por aquel paño podria saber quales homes del su reyno eran fijos de aquellos que deurian ser sus padres, o quales no. Y por esta manera q̄ podria endereçar mucho lo suyo, ca los moros no heredan cosa delo de su padre sino verdaderamente sus fijos. & para esto mando les dar vn palacio en que fiziessen aquel paño. Y ellos dixeronle, que por que viesse que no le querian engañar los mandasse encerrar en aquel palacio fasta que el paño fue ffe fecho. & desto plugo mucho al Rey. Y desque ouierō tomado para fazer el paño mucho oro & mucha plata è seda , & muy grande auer para que lo fiziessen, entraron en el palacio, y encerraronlos, y ellos pusieron sus telares & dauan a entender, que todo el dia texian en el paño. & acabo de algunos dias , fue el vno dellos a dezir al Rey que el paño era començado, y que era la mas fermosa cosa del mundo, & dixol, a que figura & aque lauores lo començauan a fazer, & que si fuesse la su merced que lo fue

ffe a

ffe a ver, & que non entrasse con el hombre del mundo, è
 desto plugo al rey mucho. Y el rey queriendo prouar aq̄-
 llo ante que otro, embio vn su camarero que lo viesse, pe-
 ro non le apercibio que lo defengañasse. Y desque el ca-
 marero vio los maestros & lo que dezian, non se atreuio
 a dezir que non lo vio, & quando torno al Rey dixo, que
 viera el paño, & despues embio otro, & dixo esso mesmo
 & despues que todos los que embio el rey le dixerō que
 vieran el paño, fue alla el rey a lo ver. Y quando entro en
 el palacio & vio a los maestros que estauan texendo, y de-
 zian, esto es tal labor, y esta es tal hyistoria, y esta es tal fi-
 gura, y esto es tal color: & concertauan todos en vna co-
 sa, y ellos no texian ninguna cosa. Y quādo el rey vio que
 ellos texian y dezian de que manera era el paño, y que el
 no lo veyā y q̄ lo auian visto los otros, tuuofe por muer-
 to, ca touo que porque non era fijo del rey q̄ el tenia por
 su padre, que porello non podia ver el paño, y recelo que
 si dixesse que nō lo via, que perderia el reyno, & porende
 començo a loar mucho el paño, & aprendio la manera
 muy bien como dezian aquellos maestros que era fecho:
 y desque fue en su casa con las gentes, començo a dezir
 marauillas de quan bueno è quan marauilloso era aquel
 paño, pero el estaua con muy mala sospecha. Y a cabo de
 dos o tres dias mando a su alguazil que fueſſe a ver aquel
 paño, y el alguazil fue alla, y desque entro & vio los mac-
 stros que texian & dezian las figuras & las cosas que auia
 en el paño, & oyo al Rey como lo auia visto, y que el no
 le veyā, tuuo que non era fijo de aquel padre que el cuy-
 daua, que por esso non lo viera, & tuuo que si gelo supie-
 ſſen que perderia toda su honra, & porende començo a
 loar el paño, tanto como el rey é mas. Y desque torno al
 rey & le dixo que viera el paño y que era el mas noble &
 la mas apuesta cosa del mūdo, tuuofe el rey aun por mas
 mal andante, & penso que el alguazil viera el paño, y que

pues non le viera que ya non auia dubda que el no era fi-
 jo del rey que el cuydaua, e porende començo aloar e de
 afirmar la bondad de la nobleça del paño, & de los mae-
 stros que tal obra sabian fazer, e otro dia embio el rey o-
 tro su priuado e conteciolo como al rey e a los otros que
 vos dixen, mas desta guisa y por este recelo fueron engaña-
 dos el rey e quantos fueron en su tierra, ca ninguno no ó
 faba dezir que non via el paño, e assi passo este pl eyto fa-
 sta que vino vna gran fiesta, e dixeron todos al rey que vi-
 stiese de aquellos paños para la fiesta, e los maestros tru-
 xeronlos embueltos en muy buenas sabanas, & dieron a
 entender que desboluian el paño, & preguntaron al rey
 que queria que tajassen de aquel paño, & el rey dixo qua-
 les vestiduras queria, e ellos dauan a entender que tajauã
 y metian el talle que auia de auer las vestiduras e despues
 que las cofian, & quando el dia de la fiesta vino vinieron
 los maestros al rey con sus paños tajados y cofidos, & fi-
 zierõle entender que le vestian y q̄ le tallauan los paños,
 assi lo fizieron fasta que el rey tuuo que era vestido, ca el
 non se atreuia a dezir que non via el paño, e desque fueve-
 stido tambien como auedes oydo caualgo por andar por
 la villa, mas de tanto le auino bien que era verano e des-
 que las gentes lo vieron assi venir e sabian que el que no
 via aquel paño que non era fiyo del padre q̄ cuydaua cada
 vno cuydaua que lo veyan los otros, e q̄ pues el non los
 veyan que seria perdido e deshonorado si lo dixesse, e pore-
 sto finco aquella poridad guardada q̄ non se atreuiu nin-
 guno a descubrir la fasta que vn negro que guardaua el ca-
 uallo del rey que non auia que perder pudiese: Llego al
 rey e dixole. Señor ami no me empece que me tengades
 por fiyo de aquel que yo digo nin de otro, e porende digo
 vos que soy cierto que vos desnudo ydes, Y el rey comen-
 çole a maltraer, diziendo que porque non era fiyo de aquel
 padre que el cuydaua, que por esso no veyan los sus paños
 e des,

& desque el negro esto dixo, otro que lo oyo dixo esto mismo, & assi lo fueron diziendo, fasta que el Rey & todos los otros perdieron el recelo de conoscer la verdad, y entendieron el engaño que los burladores auia fecho. Y quando los fueron a buscar, non los fallaron, ca se fueron con lo que auian lleuado al rey por el engaño que auedes oydo.

¶ Y vos señor conde Lucanor, pues que aquel hombre vos dize que non sepa ninguno de los en que vos fiades nada de lo que vos el dize, cierto sed que vos cuyda enganar, ca bien deuedes entender que no ha el razon de querer mas vuestro pro, que no ha con busco tanto deudo como todos los que con busco bien, que han mas deudos & bien fechos de vos, porque deuan querer mas vuestro pro & vuestro seruicio. Y el conde tuuo este por buẽ conlejo, & fizolo assi, & fallo se ende bien. & veyendo dō Iuan que este era buen exemplo fizolo escreuir en este libro & hizo estos versos que dizen assi.

¶ Quien te conseja encobrir de tus amigos
engañar te quiere assaz & sin testigos.

¶ CAPIT. VIII. De lo que conrescio a vn
Rey con vn hombre que le dezia sabia fa-
zer alquimia,



¶ N dia fablaua el conde Lucanor cō Patronio su consejero en esta guita. Patronio vn hombre vino ami è dixo me, que me faria cobrar muy grande pro & muy mucha honrra, & para esto que catasse alguna cota de lo mio con que se comēçasse aquel fecho, ca desque fuesse acabado, por vn dinero auria diez. Y por el buen entendimiē

CONDE

to que Dios en vos puso, ruego vos que me digades lo que vierdes que mas me cumple de fazer en ello. Señor conde dixo Patronio, para que en esto fagades lo que vos mas fuesse vuestra pro, plazer meya que supieessedes lo que cōtescio a vn rey con vn hōbre que dezia que sabia fazer alquimia. Y el cōde le pregunto le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

SEnor conde Lucanor dixo Patronio, vn hombre muy gran golhin, & auia muy gran favor de enriquecer & salir de aquella mala vida en que estaua, & aquel hombre supo que vn rey que non era de buē recaudo, è se trabajaua de fazer alquimia, & aquel golhin tomo cien doblas & limolas, y de aquellas limaduras hizo cō otras cosas que puso en ellas cien pellas, & cada vna de aquellas pellas pesaua vna dobla y de mas las otras cosas que el metio con las limaduras delas doblas. & fuesse para vnavilla do era el rey. & vistiose de paños muy sossegados, & lleuo aquellas pellas, & vendiolas a vn especiero, y el especiero pregunto para que eran aquellas pellas, el golhin dixo, que para muchas cosas, & señaladamente, que sin aquella cosa que se non podia fazer el alquimia, & vendio le todas las cien pellas por cantia de dos o tres doblas. Y el especiero pregunto que como auian nombre aquellas pellas. Y el golhin dixole, que tabardit. Y aquel golhin moro vn tiempo en aquella villa en manera de hombre muy affossegado, & fue diziendo a vnos & a otros en manera de poridad, que sabia fazer alquimia. Y estas nuevas llegaron al rey, y el rey embio porel, y preguntole si sabia fazer alquimia. Y el holguin comoquier que le hizo muestra que se queria encubrir, & que lo nō sabia, al cabo dio le a entender que lo sabia, pero dixo al rey, que le consejaua que en este fecho non fiasse de hombre del mundo,

nie

nin auenturasse mucho de su auer, pero q̄ si quisiesse que
 prouaria ante el vn poco, & q̄ le mostraria lo que ende sa-
 bia. Esto le gradescio el Rey mucho, & paresciole que se-
 gun estas palabras non podia ende auer daño ninguno.
 Y entonce fizo traer las cosas que quito, y eran cosas que
 se podian fallar. Y entre las otras cosas mando traer vna
 pella de Tabardit, & todas las cosas que mando traer no
 costauan mas de dos o tres dineros. Y desque la truxeron
 y las fundierō ante el Rey, salio peso de vna dobla de oro
 fino, Y desque el Rey vio que desta cosa que costaua tan
 poco precio saliavna dobla, fue muy alegre, & tuuose por
 el mas bien andante del mundo, & dixole al holguin que
 esto fazia, que cuydaua el Rey que era muy buen hombre
 y que fiziesse mas. Y el holguin respondio como si non su-
 pieffe mas de aquello. Señor quanto yo desto sabia todo
 vos lo he mostrado, y de aqui adelante vos lo faredes tan
 bien como yo, & conuiene que sepades vna cosa, q̄ qual-
 quier destas cosas que mengue non se podria fazer este
 oro. Y desque le ouo dicho despidiose del Rey & fueffe
 para su casa, y el Rey prouo sin aquel maestro de fazer el
 oro, & doblo la recepta, & salio peso d̄ dos doblas de oro.
 Y otra vez doblo la recepta, & salio peso de quatro do-
 blas, & assi como fue creciendo la recepta, assi salio pe-
 so de doblas. Y desque el vio que podia fazer quāto oro qui-
 siesse, mando traer t̄to de aquellas cosas para que pudie-
 sse fazer mil doblas, & fallaron todas las otras cosas mas
 non fallaron el Tabardit. Y desque el rey vio que mēgua
 el Tauardit, y que no se podia fazer el oro, embio por a-
 quel que gelo mostraua fazer, & dixole que non podia fa-
 zer el oro como solia. Y el pregunto si tenia todas las co-
 sas que el le diera por escripto. Y el Rey dixo, que si, mas
 que le mēguaua el Tabardit. Y el holguin le dixera, que
 por qualquier cosa que le fallestiesse, que non podia fa-
 zer el oro, y que assi le auia dicho el el primer dia. & entō
 ces le

ces le pregunto el rey que si sabia el donde era el Tabardit y el Golhin le dixo, que si e ntonces le mando el rey que pues el sabia do era que fuese por ello e que truxeie tanto porque pudiesse fazer quanto oro quisiessse, e el golhin le dixo que como quier que esto podria fazer otro tã bien y mejor que el: que si el rey lo fallaua por su seruicio q̄ el yria porello, que en su tierra fallaria assaz: & estonce conto el rey lo que podia costar la compra & la despenfa e monto grande auer, e desque Golhin lo tuuo entu poder fuese su carrera y nunca torno al rey, & assi finco el rey engañado por su mal recaudo, e desque vio que tardaua mas de quanto deuia el rey embio a su casa por saber si sabian del algunas nueuas, e non fallaron en su casa cosa del mundo: si non vna arca cerrada y desque la abrieron fallaron y vn escripto que dezia assi. Bien creo que no ay enel mundo Tabardit: mas sabed que vos e engañado & quando yo vos dezia que vos faria rico deuiades me dezir que lo fiziese primero ami, e que me creeriades e a cabo de algunos dias vnos hombres estauan riyendo: e treuejando e escriuian todos los hombres que ellos noscian cada vno de qual manera que era, e dezian los ardidés son fulano e fulano, e los cuerdos fulano e fulano, y assi de todas las otras cosas buenas y contrarias, e quando vuieron de escreuir los hombres de mal recaudo escriuieron, y al rey, y quando el rey lo supo embio por ellos e segurolés que les nõ faria mal por ello, e dixoles que por que le escriuieran por hombre de mal recaudo ellos dixeron que por razon que diera tan grande auer a hombre extraño & de quien non tenian ningun recaudo, e el Rey les dixo que auian errado que si viniessse aquel que leuara el auer: que non fincaria el por hombre de mal recaudo e llos dixeronle que non perderian nada de su cuenta que si el otro viniessse q̄ sacarian a el del escripto y porniã a el.

Y Vos señor conde Lucanor si quisieredes que vos tēgan por hombre de mal recaudo : non auenturedes dor cosa que non sea cierta tanto delo vuestro que vos arrepintades si lo pdieredes por fiucia de auer grande algo siendo en dubda. Al conde plugo mucho este consejo y fizolo assi e fallo se ende bien, e porque don Ioan tuuo este por buen exemplo fizolo escreuir en este libro e hizo estos versos que dizen assi.

Non auentes mucho tu riqueza,

Por consejo del ome que a probeza.

● **CAP. IX.** Delo que contescio en Tunez a dos caualleros que biuian con el Infante Enrique.



Hablaua vn dia el conde Lucanor con Patronio su consejero en esta guisa. Patronio gran tiempo ha que yo he vn enemigo : de que me vino mucho mal & esso mismo a el de mi, en guisa que por las obras : & por las voluntades estamos muy mal en vno, & agora acaescio assi. Que otro hombre muy mas poderoso que non entrambos va començando algunas cosas de que cada vno de nos rece la que le puede venir muy gran daño, e agora aquel mi enemigo embiome a dezir que nos auiniessemos en vno para nos defender de aquel otro que quiere ser contra nos, ca si amos fueremos ayuntados, es cierto que nos podremos defender & si el vno de nos desuaria del otro es cierto q̄ qualquier d̄ nos quel quiera destruyr aquel de buiē nos recelamos q̄ lo puede fazer ligeramēte, e desq̄ el vno de nos fuere destruydo q̄lquier de nos q̄ fincare sera muy ligero de destruyr, & yo agora estoy en muy grā da da deste fecho, ca d̄ vna pte me temo mucho q̄ aq̄l mi enemigo me quiera engañar, e si el vnavez en su poder me tuuiese no seria yo biē seguro d̄ la vida e sigrā amor e amistad
pussie

pusiessemos en vno no se puede escusar de fiar yo en el. & el en mi é esto me faze estar en gran recelo, e de otra parte entiendo que si non fueremos amigos assi como me lo embia rogar que nos puede venir gran daño, por la manera que vos ya he dicho, é por la gran confiança que yo en vos he & en el vuestro entendimiento: ruego vos que me consejedes que faga en este fecho. Señor conde, dixo Patronio este fecho es muy grande & muy peligroso, & para que mejor entendades lo que vos cumpla de fazer, plazermeya que supiesseis lo que contecio en Tunez a dos caualleros que biuian con el Infante don Enrique & el conde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

S Señor conde Lucanor, dixo Patronio: dos caualleros que biuian con el Infante don Enrique en Tunez erā entramos muy amigos & possauan siempre en vna possada, & estos dos caualleros non auian mas de sendos caualleros & assi como se querian los caualleros muy gran bien los caualleros se querian muy grande mal: e los caualleros no eran ricos que pudiesien mantener dos possadas, e por la mal querencia de los caualleros non podian possar en vna possada & por esto auian abiuir vida muy enojosa esto les duro vn tiempo e desque vieron que nõ lo podiā mas sofrir contaron su fazienda a don Enrique & pidieron le merced que mandase echar aquellos caualleros a vn leon quel rey de Tunez tenia, & don Enrique les agradeciom mucho lo que dezian & fablo con el rey de Tunez & fueron los caualleros muy bien pechados a los caualleros e metieronlos en el corral donde estaua el leon & quando los caualleros se vieron en el corral ante que el leon saliesse de la casa do yazia: començaronse a matar la mas brauamente del mundo & estando ellos en su pelea abrieron la puer-

ra de la casa do estaua el leon, e desque el leõ salio al corral & los cauallos le vieron començaron a tremar muy fieramente & poco a poco fueron se llegando el vno al otro, e desque fueron ayuntados en vno entrambos estu uieron assi vna pieça & endereçaron entrambos al leon e pararonle tal a muellesos y a cozes que por fuerça se uo a encerrar en la casa donde salio, & fincaron los cauallos sanos que les non fizo ningun mal el leon, e despues fueron aquellos cauallos tambien auenidos en vno que comian en vn pesebre e estauan en vno en casa muy pequeña, e esta auenencia tomaron entre si por el gran pavor que uieron del leon.

Y Vos señor conde Lucanor: si entendedes que aquel vuestro enemigo a tan gran recelo de aquel otro de que se recela, e a tan gran menester a vos para que forçadamente aya de olvidar quanto mal passo entre vos y el y entiende que sin vos non se puede defender, tengo que bien como assi los cauallos poco a poco se fueron ayuntando en vno fasta que perdieron el recelo e fueron bien seguros el vno del otro, que assi deuedes vos poco a poco tomar fiança e fiuziamente con aquel vuestro enemigo, e si fallaredes en el buena obra y leal por siempre, en tal manera que seades bien cierto que en ningun tiempo que por bien que le venga nunca vos verna del daño, entonces faredes bien e sera vuestro pro de vos ayuntar para que otro hombre extraño no vos conquiera ni vos destruya, ca mucho deuen los hombres fazer e sufrir a sus parientes e a sus vezinos porque no sean mal traydos de los otros extraños, pero si vieredes que aquel vuestro enemigo es tal y de tal manera, que desque lo ouieredes ayudado en guisa que saliesse por vos de aquel peligro, & que despues que lo suyo fuesse en saluo que seria contra vos: e nõ podriades del ser figuro (si el tal fuere) fariades mal

D seño

sefo enle ayudar, è ante tengo que le deucys estrañar quã to pudieredes, ca pues vistes que leyendo el en tan gran q̃xa è siendo de vos socorrido no quiso olvidar el mal tante que vos auia é entendistes que vos lo tenia guardado para quando viesse su tiempo que lo podia fazer, bien entendredes que vos non dexa lugar para fazer ninguna cosa, porque salga por vos de aquel gran peligro en q̃ esta, é al conde plugo mucho desto que patronio dixo, & que le daua muy buen consejo, & porque entendio Don Ioan que este exemplo era muy bueno mandole escreuir eneste libro & fizo estos versos que dizen assi.

Guardaos de ser conquerido

Del estraño,

Siendo del vuestro guarido,

De todo daño.

CAPIT V. X. Delo que contescio a vn senescal de Carcaxona.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su consejero enesta guisa è dixole. Patronio porque yo se que la muerte no se puede escusar, querria fazer en guisa que despues de mi muerte dexasse alguna cosa señalada que fincase ami alma, è que fincase para siempre porq̃ todos supieffen que yo fiziera aquella obra, è ruegoos que me consejedes en que manera lo podre fazer mejor. Señor conde dixo Patronio, como quier que el bien fazer en qualquier guisa è por qualquier intencion que se faga siempre el bien fazer es bien. Pero para que vos supieffedes

des lo que hombre faze por su alma como se deue fazer & a qual intencion: plazermeya mucho que supieffedes lo que contescio a vn senescal de Carcaxona, y el Conde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

S Eñor conde, dixo Patronio. Vn senescal de Carcaxona adolescio, è desque entendio que no podia escapar embio por el prior de los frayles predicadores è por el guardian de los frayles menores è hordenó con ellos fazienda de su alma, & mando que luego que el que fueffe muerto: que cumpliesen todo aquello q̄ mandaua, è ellos fizieronlo assi. Y el auia mandado mucho por su alma, & por que fue tambien cūplido è tan ayna estauan los frayles muy pagados è en buena intenciõ & en buena esperãça de la su saluacion, & acaecio que dende a pocos dias q̄ fue vna muger endemoniada en la villa & dezia muchas cosas marauillosas, porq̄ el diablo fablaua en ella. Y quando los frayles supieron las cosas q̄ aquella muger dezia, tuuieron que era bien de la yr auer, por le preguntar si sabia alguna cosa del alma del Senescal, è fizieron lo assi. E luego que entrarõ por la casa en q̄ estaua la muger demoniada, antes que ellos le preguntassen ninguna cosa, dixo les ella que bien sabia porque veniã, & que supieffen que aquel alma, porq̄ ellos querian preguntar, que muy poco auia q̄ se partiera della, & la dexara en el infierno. Y quando los frayles le oyeron esto dezir, dixeron le que mentia, ca ciertos eran q̄ fuera muy bien confeslada & recibiera los sacramentos de la Sancta madre yglesia. E que pues la fee ã los Christianos era verdadera que no podia ser que fueffe verdad lo que ella dezia. Y ella dixo les que sin duda la fee & la ley de los Christianos toda era verdadera,

CONDE

& que si el quando muriera fiziera lo que deuia fazer el que es verdadero christiano. que salua fuera la su anima, mas el non lo hizo como verdadero nin buen christiano Ca como quier que mucho mando fazer por su alma nõ lo hizo como deuia ni ouo buena intencion. Ca el mando cumplir aquello despues que fuesse muerto e su intenciõ era que si muriesse que lo cumpliria , mas si biuiesse que non fiziesse nada dello , y el mando lo cumplir despues que muriesse quando no lo podia tener ni leuar consigo Otro si dexaualo porq̄ fincase del fama para siempre delo q̄ fiziera , porque vuiesse fama del las gentes e el mūdo e porende como quier que el hizo buena obra no lo hizo bien, e este bien hazer es la intencion, e porque la intencion del Senescal non fue buena, ca fue quando non deuia ser fecha, e porende no ouo dello buen galardon.

Y Vos señor conde pues me pedistes consejo digovos que el mio grado, q̄ el bien que queredes fazer es que lo faredes en vuestra vida , e para que ayades buen galardon dello, conuiene que lo primero que fagades sea desfazer los tuertos que auedes fecho , ca poco valdria robar el carnero y dar los pies por dios, e a vos poco valdria tener mucho robado e forçado a tuerto e fazer limosna delo ageno, & para que la limosna sea buena conuiene q̄ aya enella estas cinco cosas. La primera, que se faga de lo que hombre ouiere de buena parte. E la otra, que la faga estando en verdadera penitencia . E la otra que se a tanta que sienta hombre alguna mengua por lo que da , & que sea cosa de que se duela hombre. E la otra que la faga en su vida. E la otra que la faga simplemente por dios, e non por vana gloria nin por vñania del mundo, e faziēdo estas cinco cosas seran todas las obras de limosnas cūplidas, & auria hombre de todas muy buen galardon. Pero vos nin

otro

otro que tan cumplidamente non las pudieſſe fazer, non deue por eſſo dexar de fazer buenas obras teniendo que pues non las faze en las cinco maneras que ſon dichas q̄ non les tiene pro en las fazer. Ca eſto ſeria muy mala razon & ſeria como deſeſperamiento, ca cierto es que en qualquier manera que hombre faga bien que ſiempre es bien, ca las buenas obras preſtan al hombre a ſalir de peccado, é fazerlo yr a penitencia & a ſalud del cuerpo è que ſea rico y honrado, & que aya buena fama de las gentes y para todos los bienes temporales. Y aſſi todo bien que hombre faga ſiempre es bueno, mas ſeria mejor para ſaluamiēto y para aprouechamiēto de la anima guardando las cinco coſas ſuſo dichas. Y el conde tuuo q̄ era verdad lo que Patronio le dezia, & puſo en ſu coraçō de lo fazer aſſi, é rogo a dios q̄ lo guiſſe que lo pudieſſe fazer en la manera que patronio dezia, & entendiēdo don Ioan que eſte exemplo era muy bueno: fizolo eſcreuir en eſte libro & hizo eſtos verſos que dizen aſſi.

§ Faz bien a buena intencion en tu vida,
Si quieres auer la gloria complida.

§ CAPITV. XI. Del conſejo que dio Patronio al cōde Lucanor quando tenia vn ſu hermano que era mayor que no el, & dezia que lo tenia en lugar de padre^e y el exemplo fue de lo que aconteſcio a vn moro con vna ſu hermana q̄ ſe eſpantaua de quier que veyá.



L cōde Lucanor fablaua otra vez con Patronio ſu conſejero en eſta guiſa. Patronio ſabed q̄ yo he vn hermano q̄ es mayor q̄ yo, & ſomos fijos de vn padre & de vna madre, è porq̄ es mayor q̄ yo tēgo q̄ le he d̄ tener en lugar d̄ padre, &

CONDE

ferle mandado. Y el a fama que es buē christiano & muy cuerdo, pero aguisolo Dios assi, q̄ yo soy mas rico & mas poderoso q̄ el, & como quier q̄ no lo da a entēder, so cierto q̄ ha ende codicia, & cada q̄ yo he menester su ayuda, o q̄ faga por mi alguna cosa, dame a entēder q̄ lo dexa de fazer porq̄ seria peccado, y estrañamelo tãto fasta que lo parte por esta manera, & algunas vezes q̄ ha menester mi ayuda, dame a entender q̄ aunq̄ todo el mundo se perdiesse q̄ no deuo dexar de auēturar el cuerpo & quãto tēgo porq̄ se faga lo q̄ a el cumple. Y porq̄ yo passo cō el en esta guisa, ruego vos q̄ me consejedes lo q̄ vierdes q̄ yo deuo fazer en esto, è lo q̄ mas cūple q̄ yo faga. Señor cōde dixo Patronio ami paresee, que la manera que este vuestro hermano trae con busco, semeja mucho alo q̄ dixo vn moro a vna su hermana. El cōde le pregunto como fuera aq̄llo.

HISTORIA.

SEnor conde dixo Patronio, vn moro auia vna hermana era tã regalada q̄ de quier q̄ veyã o le fazian q̄ de todo daua a entēder q̄ tomãua recelo & se espãtaua, & tãto auia a esta manera, q̄ quãdo beuia agua en vnã terrazuelã, q̄ las suelen beuer, q̄ suena el agua quãdo beuē cō ellas, quãdo aq̄lla mora oya aquel sueno q̄ fazia aq̄l agua en aq̄lla terrazuela, daua a entēder q̄ tã grã miedo auia de aq̄l sueno, q̄ se queria amortecer, & aq̄l su hermano era buē macebo, mas era muy prouo, y porq̄ la grã pobreza faze al home fazer lo q̄ no quiere, no podia escusar aq̄l macebo de no buscar la vida vergōçosa mēte, & fizolo assi. Cada dia q̄ moria algun home, yua de noche & tomãuale la mortaja y lo q̄ enterrã con el, y desto mätenia a si & a la hermana, & a su cōpañia. Y su hermana sabia esto, & caecio, q̄ murio vn ome muy rico, y enterrarõ con el muy ricos paños & otras cosas q̄ valian mucho. Quãdo la hermana esto supo dixo a su hermano, q̄ ella queria yr con el aquella noche, para traer aquello con q̄ aquel ome auia enter-

enterrado. Desque la noche vino fueron el mancebo & su hermana a la fuesia del muerto, & abrierola: y quando le cuydarō quitar los paños muy preciados q̄ tenia vestidos nō pudierō, sino rōpiendo los paños, o quebrādo las ceruizes del muerto. Quādo la hermana vio q̄ sinō quebrasen el pescueço del muerto auia de romper los paños, y q̄ perderia mucho d̄lo q̄ valia, fue tomar cōlas manos muy sin duelo & sin piedad dela cabeza del muerto, y descoyūtolo todo, é saco los paños q̄ tenia vestidos, é tomarō q̄nto y estaua è fuerōse cōello. Y luego otro dia quādo se assentarō a comer, desq̄ comēçarō a beuer, quādo la terrezuela comēço a sonar, dio a entēder q̄ se q̄ria amortecer de miedo de aq̄l sueno q̄ fazia la terrezuela. Quādo el hermano aq̄llo vio è se acordo quā sin miedo descoyūtaua la cabeza del muerto, dixo en su algarauia. A ha ya hati, tassa nibo a valo tassa ni fortuheni. Esto quiere dezir A ha hermana espātades vos del sonido dela terrezuela q̄ faze butu butu, è nō vos espantades del descoyuntamiēto del pescueço del muerto. Este prouerbio es agora aun muy retraydo entre los moros.

So E vos señor cōde Lucanor si a quel vuestro hermano mayor vedes q̄ en lo q̄ a vos cūple se escusa por la manera q̄ auedes dicho, dādo a entēder q̄ tiene por muy grā pecado lo q̄ vos q̄riades q̄ fiziesse por vos, nō seyēdo tanto como el dize, è tiene q̄ es guisado, è dize q̄ fagades vos lo q̄ a el cūple, & aunq̄ sea mayor pecado & mayor vuestro daño, è entēdiendo q̄ dela manera dela mora q̄ se espātaua del sonido dela terrezuela, è nō se espātava d̄ descoyūtar la cabeza del muerto, y pues el quiere q̄ fagades vos por lo q̄ seria vuestro daño si lo fizierdes. Fazed vos lo q̄ el faze a vos, è dezilde buenas palabras, é mostralde buen talāte. Y en lo q̄ vos non empeciere, fazed porel lo q̄ le cūpliere, mas en lo q̄ fuere vuestro daño partidlo siēpre en la mas apuesta manera q̄ pudierdes, y è cabo por vnaguisa o

CONDE

por otra, guardad vos de fazer vuestro daño. El conde tuuo este por buen consejo, & fizolo assi & fallofe ende biē. Y entendiēdo don Iuan q̄ este exemplo era muy bueno fizolo escreuir en este libro & fizo estos versos q̄ dizē assi.

¶ Quien non quisier
lo que te cumpliere fazer
non quieras tu por el
lo tuyo perder.

¶ CAPITV. XII. De lo que contescio
a Saladin con vna dueña muger de vn ca
uallero su vassallo.



N dia fablaua el conde Lucanor con Patronio su consejero en esta guisa. Patronio bien se yo ciertamēte q̄ vos auedes tal entendimiento, que hombre de los q̄ son agora en esta tierra no podriá agora dar tan buen recaudo a ninguna cosa que le preguntassen como vos, &

por ende vos ruego que me digades qual es la mejor cosa que hombre puede auer en si? Esto vos pregunto, porque bien entendido tengo que muchas cosas ha menester el hombre para saber acertar en lo mejor & fazerlo, ca por entender hombre la cosa & no obrar della bien, no tēgo que mejora mucho en su faziēda, & porque las cosas son tantas, querria saber alomenos vna, porque siempre me acordasse della para la guardar. Señor conde Lucanor dixó Patronio, vos por la vuestra merced me loades mucho & señaladamente dezides que yo he muy gran entendimiento. Señor conde yo recelo q̄ vos engañades en esto, & bien creed q̄ no ha cosa en el mundo en q̄ hombre tanto ni tan de ligero se engañe como conoscer los hombres, & quales son en si, y de que entendimiēto sean, estas son
dos co,

dos cosas. La vna qual es el hōbre en si, & la otra q̄ entēdimiento ha. Y para saber qual es en si halo de mostrar en las obras q̄ fiziere a Dios é al mundo, ca muchos parescē que fazen buenas obras & son buenas, & todo el su bien es para este mūdo, & creed que toda esta bondad que les costara muy cara, ca por este bien que dura vn dia, sofriran mucho mal sin fin. & otros fazen buenas obras para seruicio de Dios, & no cuydan en lo del mundo. & comoquier que estos escogē la mejor parte & lo que nunca les sera tirado nin la perderan, pero los vnos ni los otros no guardā entramas las carreras, q̄ son lo de Dios & del mūdo, & para las guardar a mas ha menester muy buenas obras & muy gran entendimiento, q̄ tan graue cosa es de fazer esto como tener la mano en el fuego & no sentir la su calentura, pero ayudandole Dios & ayudandose hombre, todo se puede fazer: ca ya fueron muchos buenos reyes & otros hombres sanctos. Pues estos buenos fueron a Dios & al mundo. Otro si, para saber qual ha buen entēdimiento ha menester muchas cosas, ca muchos dizē buenas obras & grādes sesos & no saben, o no pueden, o no quierē dezir tres palabras a derechas, & otros fablá muy biē sus faziēdas è assaz son d̄ malas entinciones, è comoquier q̄ estos obrā bien para si, obran mal para las gētes. Y destos tales dize la escriptura q̄ son tales como el loco q̄ tiene la espada en la mano, y como el principe q̄ ha grā poder. Mas para q̄ vos podades conoser en todos los otros hōbres qual es bueno a Dios y al mūdo, y qual es de buen entēdimiēto & qual es de buena palabra, & qual es de buena entinciō, y para lo escoger verdaderamēte conuene q̄ no juzguedes a ninguno, sino por las obras q̄ fiziere luengamēte & no poco tiēpo, como vierdes q̄ mejora o empeora su faziēda, ca en estas dos cosas se parecē todo lo q̄ de suso es dicho. & todas estas razones vos dixē agora porq̄ vos loades mucho ami & al mi entendimiēto, &

fo cierto q̄ desque entēdiēdes estas cosas, & las catardes q̄ me non loaredes tanto. Y a lo q̄ me preguntastes q̄ vos dixesse qual era la mejor cosa q̄ hōbre podria auer en si. Para saber desto la verdad q̄rria mucho q̄ supiesse lo q̄ contescio a Saladin cō vna buena dueña q̄ era muger de vn su vassallo. Y el cōde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

S Eñor conde dixo Patronio. Saladin era Soldā de Babilonia, è traya cōfigo muy grā gente, & vn dia q̄ todos no podiā posar cōel fuesse posar a casa de vn su cauallero & quādo el cauallero vio a su señor(q̄ era hōdrado) en su casa, fizole quāto seruicio pudo, y el & su muger & sus hijos firuierōle quāto pudierō, y el diablo q̄ se trabaja en q̄ faga el hōbre lo mas desaguifado, puso enel talāte de Saladin q̄ oluidasse todo lo q̄ deuia amar, y q̄ amasse aq̄lla dueña como no deuia, y el amor fue tā grāde, q̄ el ouo de traer acōsejarse cō vn su mal consejero, en q̄ manera podria cūplir loq̄ el queria. Y deuedes saber q̄ todos deuiā rogar a Dios q̄ guardasse a su señor de q̄rer fazer mal fecho, è si el señor lo quiere, cierto sed q̄ nunca mēguara quiē gelo consege & quiē le ayude a lo cūplir. Y cōtescio a Saladin q̄ luego fallo quiē le cōsejo como pudiesse cūplir aquello q̄ el queria. Y aquel mal cōsejero cōsejole q̄ embiasse por su marido, y q̄ le fiziesse mucho biē, y q̄ le diesse muy grā gēte de q̄ fuesse mayoral, & a cabo de algūos dias q̄ le embiasse alguna tierra lueña en su seruicio. Y en quāto el cauallero estuuiesse alla q̄ podria el cūplir toda su volūtad. Y desto plugo mucho a Saladin, & fizolo assi. Y desque el cauallero fue ydo en su seruicio, cuydādo q̄ yua muy biē andante & muy amigo de su señor, fuesse Saladin para su casa. & desque la buena dueña supo q̄ Saladin venia, porq̄ tāta merced auia fecho a su marido, recibiollo muy biē & fizole mucho seruicio & quāto plazer pudo ella é toda su cōpañia. Y desque la mesa fue alçada & Saladin entro en
 su ca-

su camara, embio por la dueña, y ella teniēdo q̄ embiaua por al, fue a el: & Saladin le dixo q̄ la amaua mucho. & luego q̄ ella esto oyo entēdióle muy biē, pero dio a entēder q̄ no entendia aq̄lla razon, & dixole q̄ le diessē Dios buena vida, & que gelo gradescia, ca biē sabia Dios q̄ mucho desseaua la su vida, y que siempre rogaua a Dios por el como lo deuia fazer, porque era su señor, & señaladamente por quanto bien & merced fiziera a su marido & a ella. Y Saladin le dixo, que sin todas aquellas razones la amaua mas q̄ a otra muger del mundo, y ella tenia gelo en merced, no dādole a entēder que entendia otra razon. & que vos yre mas alongando. Saladin le ouo de dezir como la amaua. Y quādo la buena dueña esto oyo, como era muy buena y de buen entendimiēto respōdióle assi a Saladin. Señor comoquier que yo assaz muger d̄ pequeña guisa so pero bien se que el amor no es en poder del hombre, antes es el hombre en poder del amor, & pienso que si vos grāde amor me auedes como dezides, que podria ser verdad esto que vos dezides, pero assi como esto se bien, assi se otra cosa, que quando los hombres, & señaladamente los señores vos pagades de algunas mugeres, dades a entēder q̄ faredes quāto ella quisiere, y desque ella finca mal andāte y escarnida apreciades la poco como es derecho, & finca del todo mal, & yo señor recelo q̄ cōtesceria assi ami. Y Saladin gelo comēço a desfazer, & prometiale quāto ella quisiessē porque fincassē muy bien andante. Y desque Saladin esto le dixo, respondióle la buena dueña, que si elle prometieessē de cumplir lo que ella le pidiria ante que le fizieessē fuerça ni escarnio, que ella le prometia que luego que lo vuisse cumplido faria ella todo lo q̄ el mandasse. Y Saladin dixo, que recelaua que le pediria que no le fablasse mas en aq̄l fecho, y ella le dixo, q̄ no le demādaría esso, ni cosa q̄ el muy bien no pudieessē fazer. Y Saladin gelo prometio. & la buena dueña le besó la mano y el pie, &

pie, è dixole, q̄ lo q̄ del queria era, q̄ le dixesse q̄l era la me-
 jor cosa q̄ hōbre podria auer en si, y q̄ era madre & cabe-
 ça de todas las bōdades. Y quādo Saladin esto oyo, comē-
 ço muy fuertemēte a cuydar, è no pudo fallar q̄ respōdie-
 ſse a la buena dueña. Y por lo q̄ le auia prometido dixole
 q̄ queria acordar sobre ello, y ella dixole, q̄ le prometia q̄
 en qualquier tiēpo q̄ el dieſse deſto recaudo, q̄ ella cūpli-
 ria todo lo q̄ el mādaſſe. & aſſi finco el pleyto aſſoſsegado
 entre ellos. & Saladin fueſſe pa ſus gētes, & comēço por
 otra razō, & pregūto a todos ſus ſabios por eſto, & los v-
 nos deziā q̄ era verdad para el otro mūdo, mas q̄ por ſer
 ſolamēte de buē anima q̄ no ſeria por eſto mucho bueno
 para eſte mūdo, è otros dezian, q̄ comoquier q̄ ſer leal es
 muy buena cosa, q̄ podria ſer leal y ſeria muy couarde, o
 muy eſcaſſo, o muy torpe, o mal acostūbrado, & aſſi q̄ al
 auia menester, aunq̄ fueſſe muy leal. Y en eſta guiſa fabla-
 uā en todas las cosas, & no podiā acordar en lo q̄ Saladin
 preguntaua. Y deſque Saladin no fallaua quien le dixesse
 recaudo a ſu pregunta en toda ſu tierra, tomo cō ſigo dos
 joglares, y eſto fue porq̄ mejor pudieſſe andar por el mū-
 do, y deſconociamēte paſſo la mar & fue a la corte del
 papa de ſe ajuntā todos los chriſtianos, y preguntādo por
 aq̄lla razō nūca fallo quiē le dieſſe recaudo, y dende fue a
 caſa del rey de Frācia, è a todos los reyes, & nūca fallo re-
 caudo. Y en eſto moro alla tāto tiēpo, q̄ era muy repētido
 de lo q̄ auia comēçado, ca ſin duda el grā hōbre mengua
 faze ſi dexa lo q̄ vna vez comiença, ſolamente q̄ el fecho
 no ſea malo o peccado, mas ſi por miedo o por trabajo
 lo dexa, no ſe podria de mēgua eſcuſar. Y por e de Saladin
 no queria dexar de ſaber aq̄llo porq̄ fuera de ſu tierra. Y
 acaeſcio, q̄ andādo vn dia por ſu camino cō ſus joglares,
 q̄ topaſſe vn eſcudero q̄ venia de correr mōte è auia mu-
 erto vn ciervo, y el eſcudero caſara poco tiēpo auia, è a-
 uia vn padre muy viejo q̄ fuera el mejor cauallero q̄ fuera

en toda aquella tierra, & por la grã vegez no via, & no podia salir de su casa, pero auia el entendimiento tã bueno & tan cumplido, que no le menguaua ninguna cosa por la vegez, y el escudero q̄ venia de su caça muy alegre, preguntó a aquellos hombres q̄ donde venian, y q̄ hombres erã? Ellos le dixeron q̄ eran joglares. Y quãdo el esto oyo plugole ende mucho, & dixoles q̄ el venia muy alegre de su caça, & para cumplir el alegria, que pues ellos erã buenos joglares que fuesen conel essa noche, y ellos le dixeron que yuan a muy gran priessa, que muy gran tiempo auia que se partieron de su tierra en demanda de vna cosa, & que no pudieron fallar della recaudo y q̄ se querian tornar, y que por esso no podian yr conel essa noche. Y el escudero les preguntó tanto fasta que lo ouieron a dezir aquello que cosa era, que querian saber. Y quando el escudero esto oyo dixoles, que si su padre no les diesse cõsejo a esto que no gelo daria hombre del mundo, & contoles que hombre era su padre. Y quando saladin aquel q̄ el escudero tenia por joglar oyo esto, plugole ende mucho, e fueronse conel. Y desque llegaron a casa de su padre y el escudero le conto como venia mucho alegre porq̄ caçara muy bien, & aunq̄ auia mayor alegria, porq̄ traya consigo aquellos joglares, & dixo a su padre lo que andauan preguntando, & pidiole por merced que les dixesse lo que desto entendia el, ca el les auia dicho que pues no fallauã quiẽ desto les diesse recaudo, que si su padre nõ gelo dixesse, que no fallarian hombre que les diesse recaudo. Quando el cauallero Anciano esto oyo, entendio que el q̄ esta pregunta fazia que no era joglar, & dixo a su fijo, que des pues que vuiessen comido que el les daria recaudo en esto que le preguntauan. Y el escudero dixo esto a Saladin que el tenia por joglar, de q̄ fue Saladin mucho alegre. & desque los manteles fuerõ leuantados & los joglares ouieron fecho su menester, dixoles el cauallero anciano, que le di-

le dixera su fijo que ellos andauan faziendo vna pregunta & no fallauan hombre quien les diesse recaudo, y que ellos le dixessen que pregunta era aquella, y el que les diria lo que entendia. Y entonces Saladin que andaua por joglar dixole, que la pregunta era esta. Que qual era la mejor cosa que hombre podria auer en si, & que era madre & cabeça de todas las bondades. Y quando el Cauallero anciano oyo esta razon, entendiola muy bien, & otro si conosció en la palabra que aquel era Saladin, y el visquerra con el muy gran tiempo en su casa, è rescibiera del mucho bien & mucha merced, & dixo. Amigo la primera cosa que vos respondo, digo vos q̄ cierto lo que fasta el dia de oy que nunca tales joglares entraron en mi casa, & sabed que si yo derecho fiziere, que vos deuo conoscer quãto bien de vos tome, pero desto no vos dire agora nada fasta que fable con vos en poridad, porque no sepa ninguno nada de vuestra fazienda, pero quanto a la pregunta q̄ fazedes vos digo, que la mejor cosa que hombre puede auer en si & que es madre & cabeça de todas las bondades, digo vos que esta es la verguença, ca por verguença sufre hombre la muerte que es la mas graue cosa que puede ser, & por verguença dexa hombre de fazer todas las cosas que no parescen bien por grã voluntad que aya de las fazer, & ansi en la verguença ay comienço & cabo de todas las bondades, & la desuerguença es comienço de todos los males fechos. Quando Saladin esta razon oyo entendio verdaderamente que era assi como aquel cauallero dezia, & pues entendio que auia fallado recaudo de la pregunta que fazia, ouo ende muy gran plazer, & despidióse del cauallero è del escudero cuyos huespedes auia seydo, mas antes que se partiessen de su casa fablo con el el Cauallero anciano & dixole como le conosciã y era Saladin, & contole quanto bien auia del rescibido, y el è su fijo fizieronle quanto seruicio pudieron, pero en guisa q̄

sa que no fue descubierta. & desque estas cosas fuerō passadas, enderesço Saladin para se yr a su tierra quāto mas ayna pudo, & desque llego a su tierra ouieron las gentes conel muy gran plazer por la su venida. & despues que aquellas alegrías fueron passadas, fuesse Saladin para casa de aquella buena dueña que le fiziera aquella pregunta. & desque ella supo que Saladin venia a su casa rescibiolo muy bien & fizole quanto seruicio pudo. Y despues que Saladin ouo comido & entro en su camara, embio por la buena dueña, y ella vino a el, & Saladin le dixo quanto auia trabajado por fallar respuesta cierta dela pregunta que le fiziera, & que la auia fallado, & pues le podia dar respuesta complida assi como le auia prometido, que ella otro si cumplierse lo que le auia prometido. Y ella dixole que le pedia por merced que le guardasse lo que le auia prometido, & que le diesse la respuesta a la pregunta que le auia fecho, è si fuesse tal que el mesmo entendiesse que la respuesta era cumplida, que ella muy de grado compliria todo lo que le auia prometido. Y entonces le dixo Saladin que le plazia desto que ella le dezia. & dixole, que la respuesta dela pregunta que ella fiziera que era esta. Que ella le preguntara qual era la mejor cosa que hombre podria auer en si, & que era madre & cabeça de todas las bondades, & que le respondia, que la mejor cosa que hombre podria auer en si & que es madre & cabeça de todas las bondades, que esta era la verguença. Y quando la buena dueña esto oyo fue muy alegre & dixole. Señor agora conozco que dezides verdad, & que me auedes cumplido lo que me prometistes, & pido vos por merced que me digades verdad, assi como Rey la deue dezir en lo que vos preguntare, si cuydades que ha enel mundo mejor hombre que vos? & Saladin le dixo, que comoquier que se le fazia muy gran verguença de lo dezir, pero pues el le auia a dezir verdad
 assi

assi como a Rey, que el dezia que cuydaua que mejor era que los otros, y que no auia otro mejor que el. Y quãdo la buena dueña esto oyo, dexose caer en tierra ante los sus pies, & dixole assi muy fieramente. Señor vos me auedes aqui dichas dos muy grãdes verdades. La vna, que so des el mejor hombre del mundo, la otra, que verguença es la mejor cosa que hõbre puede auer en si, è señor pues vos esto concededes, & sodes el mejor hõbre del mudo, pido vos por merced que querades auer en vos la mejor cosa del mundo, que es la verguença, y q̄ ayades verguença delo que dezides. Y quãdo Saladin todas estas buenas razones oyo, entendio como aquella buena dueña con la su bondad & con su buen entendimiento supiera aguisar que fuesse el guardado de tan gran yerro, gradesciolo mucho a Dios. Y como quier que la el amaua a tan de co raçon ante de otro amor, amola muncho mas de alli adelante de amor leal & verdadero, qual deue auer el buẽ se ñor & leal a todas sus gentes, & señaladamente por la bõ dad della, embio por su marido, & fizoles tanta honra & tanta merced, porque ellos & todos los que dellos vinie ron fueron bien andantes entre todos sus vezinos: & to do este bien acaescio por la bõdad de aquella buena due ña, & porque ella guiso que fuesse sabido. La verguença es mejor cosa que hombre puede auer en si, y es madre è cabeça de todas las bondades.

¶ Y pues vos señor conde Lucanor me preguntades q̄l es la mejor cosa que hombre puede auer en si, digo vos que la verguença, ca la verguença faze al hombre el for çado & franco & leal y de buenas costumbres, & de bue nas maneras & fazer todos los bienes q̄ faze, pero creed bien que todas estas cosas faze hombre mas con verguẽ ça que con talante delo fazer. & otro si por la verguença dexa hombre de fazer todas las cosas de saguisadas que la voluntad al hombre viene de fazer. & porẽde quã buena cosa

cosa es auer el hombre verguença de fazer lo que non deue, y dexar de fazer lo que deue: tan mala & tan dañosa y tan fea cosa es el que pierde la verguença, & deues saber que yerra mucho fieramente el que faze algun fecho vergonçoso, cuydando que pues que lo faze encubiertamente que non deue ende auer verguença, è cierto creed que no a cosa por encubierta que sea que tarde o ayna no sea sabida, & aunque luego que la cosa vergonçosa se faga no aya ende verguença, deuia el hombre cuydar que verguença seria quando fuesse sabido, & quando en todo esto non cuydase deue entender quan sin ventura es: pues sabe que si vn moço viere que ven lo que el faze: que lo dexara por su verguença, & no lo dexara por auer verguença ni miedo de dios que lo ve y lo sabe, y es cierto que le dara la pena que el mereciere, & agora señor conde Lucanor vos he respondido en esta pregunta y con esta respuesta vos he respondido a las preguntas que me auedes fecho & auedes estado en ello tanto tiempo que so cierto que son enojadas muchas de vuestras compañías & señaladamente se enojan ende los que no an muy gran talante de oyr nin de aprender las cosas de que se pueden mucho aprouechar, & confesceles como alas bestias que van cargadas de oro que sienten el peso que lieuan acuestas é non se aprouechan dela pro que ha en ello, y ellos sienten el enojo delo q̄ oyen. & non se aprouechan de las cosas buenas y aprouechosas q̄ oyen, & por ède vos digo q̄ lo vno por esto y lo al por el trabajo que he tomado en las otras respuestas q̄ vos di q̄ vos no quiero mas responder a otras preguntas que me fagades que en este exēplo vos quiero fazer fin a este libro, è porque don Ioan tuuo este por buen exemplo fizolo escreuir en este libro & fizo estos versos que dizen assi,

So La verguença todos males parte
 Por ella faze ome bien sin arte.

5 CAPIT V. XIII. De lo que contescio a vn Dean de
sanctiago con don Illan el magico que moraua en To
ledo.

OTro dia fablaua el conde Lucanor con Patronio su
consejero & contole su hazienda en esta guisa. Pa
tronio vn hombre me vino a rogar que le ayudasse en vn
fecho que auia menester mi ayuda, & prometio me que
faria por mi todas las cosas que fuesen mi pro & mi hon
ra, & yo comencele de ayudar quanto pude en aquel fe
cho, & ante que el pleyto fuesse acabado entendio el que
ya el su pleyto era librado, è acaescio vna cosa en que cū
plia que el la fiziesse por mi & roguete que la fiziesse por
mi è pusome escusa, è despues acaescio otra cosa que pu
diera fazer por mi y puso me escusa como la otra vez è e
sto me hizo en todo lo que le yo rogue que fiziesse por mi
& aquel fecho porque el me rogo no es a vn librado nin
se librara si yo non quisiere, è por la fiuzia que yo he en
vos y en el vuestro entendimiento ruego vos que me con
sejedes lo que faga en esto. Señor conde Lucanor dixo Pa
tronio para que vos fagades en esto lo que deuedes, mun
cho querria que supieessedes lo que contescio a vn Dean
de Sanctiago con don Illan el gran magico que moraua
en Toledo, el conde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

SEñor conde dixo Patronio. En Sanctiago auia vn dean
que auia muy gran voluntad de saber el arte de la ni
gromancia, è oyo dezir que don Illan de Toledo sabia en
demas que ninguno que fuesse en aquella sazón, è por en
de vino se para Toledo para aprender de aquella sciencia
& el dia que lleugo a Toledo endereço luego a casa de dō
Illan

Illan, é fallo lo q̄ estaua leyendo en vna camara muy apartada, & luego que llego a el recibolo muy bien & dixole que non queria que le dixesse ninguna cosa de lo porque viniera fasta que vuisse comido, & penso muy bien del è fizole dar muy buenas possadas & todo lo que vuo menester, & diole a entender que le plazia mucho con el, & despues que vieron comido apartose con el & conto le la razon porque alli viniera & rogolo mucho afincadamente que le mostrase aquella ciencia & que el auia muy grã talante de la aprender & don Illan dixo que el era Dean & hombre de gran guisa & que podria llegar a gran estado & los hombres que tienen gran estado de que todo lo fuyo an librado a su voluntad olvidan mucho ayna lo que otri a fecho por ellos, & que el que se recelaua que de quel ouiesse aprendido aquello que el queria saber: que le non faria tanto bien como el le prometia é el dean le prometio & le asseguro que de qualquier bien que el ouiesse que nunca faria si no lo que el mandase, & en estas fablas estuieron desde que vieron yantado fasta ora de cena, & desde que su pleyto fue bien assegurado entre ellos dixo Don Illan al Dean que aquella sciencia nõ se podia aprender si non en lugar mucho apartado, & que luego esta noche le queria mostrar donde auian estar, fasta que vuisen aprendido aquello que el queria saber. E tomo le por la mano è le uole a vna camara, & en apartando se de la otra gente, llamo á vna manceba de su casa, é dixo le que tuiesse perdizes para q̄ cenassen en esta noche: mas que non las pusiesse á assar, fasta que el gelo mandasse. Y desde esto vuo dicho, llamo al Dean é entraron amos por vna escalera de piedra muy bien labrada, & fuerõ descendiendo por ella muy gran pieça, en guisa que parecian tan baxos, q̄ passauan el rio de Tajo sobre ellos. E desde que fueron en cabo de la escalera, fallaron vna possada muy buena en vna camara mucho apuesta que ay auia do

estauan los libros y el estudio en que auian de leer de que se asentaron estauan parando mientes en quales libros auian de començar, estando ellos en esto entraron dos hombres por la puerta & dieron le vna carta que le embiaua el arçobispo su tio, en que le fazia saber que estaua muy mal doliente, & que le embiaua a rogar que si le que- ría ver biuo que se fuesse luego para el. Al Dean peso mu- cho con estas nueuas, lo vno por la dolencia de su tio, lo al por recelo que aurian a dexar su estudio tan ayna, & fi- zo sus cartas de respuestas, & embiolas al arçobispo su tio, & dende a quatro dias llegaron otros hombres a pie que trayan otras cartas al Dean, en que le fazia saber que el arçobispo era finado & que estauan todos los de la y- glesia en su election, & que fiauan por la merced de dios que esleyrian enel, & que por esta razon non se quexasse de yr ala yglesia & que mejor era para el en que lo esleye- sen: seyendo el en otra parte que non estando en la ygle- sia, & dende a cabo de ocho o siete dias vinieron dos es- cuderos muy bien vestidos y muy bien aparejados y quã- do llegaron a el besaronle la mano & mostraron le las cartas & como le auian esleydo por Arçobispo, & quan- do don Illan esto oyo fue al electo & dixole como grade- scia mucho a Dios por estas buenas nueuas que llegaran a su casa, & pues Dios tanto bien le fiziera que le pedia por merced que el Deanazgo que fineaua vacado que le diese a vn su hijo, & el electo le dixo que le rogaua que quisiesse consentir que aquel Deanazgo lo vuiesse vn su hermano, mas que el le faria bien en la yglesia en guisa q̄ el fuesse pagado, & que le rogaua que se fuesse con el a Sanctiago, & que leuase con el aquel su hijo, & don Illan le dixo que lo faria & fueronse para Sanctiago, & quan- do alla llegaron fueron bien recebidos & mucho honra- damente, & desque moraron hi vn tiempo vn dia llega- ron al Arçobispo mandaderos del papa con sus cartas;

& desque moraron y vn tiempo, vn dia llegaron al Arçobispo mandaderos del papa con sus cartas, en como le daua el obispado de Tolosa, è que le fazia gracia que pudieffe dar el Arçobispado a quiẽ el quisiessẽ. Y quando don Illan esto oyo, retrayendole mucho afincadamẽte lo que conel auia passado, pidiendole de merced que le diessẽ a su fijo. Y el Arçobispo le rogo, que consintiesse que lo huiesse vn su tio hermano de su padre. Y don Illã dixo, que bien entendia que le fazia muy gran tuerto, pero que lo consentia, en tal que fuesse seguro que gelo emendaria adelante. Y el Arçobispo le prometio en toda guisa que el lo faria, & rogole q̄ fuesse conel a Tolosa, m que leuasse a su fijo. Y desque llegaron a Tolosa fueron muy bien recibidos de Condes & de quantos hombres buenos auia en la tierra. Y desque vuieron y morado fasta dos años llegaronle mandaderos del Papa con sus cartas, en como le fazia el Papa Cardenal, & que le fazia gracia que diessẽ el obispado de Tolosa a quien el quisiessẽ. Y entonce fue a el don Illan & dixole. Que pues que tantas vezes le auia fallecido delo que con el pusiera, que ya aqui non auia lugar de le poner escusa ninguna que le non diessẽ alguna de aquellas dignidades a su fijo. Y el Cardenal rogole que consintiesse que vuiesse aquel obispado vn su tio hermano de su madre, que era hombre bueno anciano, mas que pues el Cardenal era, que fuesse conel para la corte, ca assaz aueria en que le fiziesse bien. Y don Illan aque xo se ende mucho, pero consintio en lo que el Cardenal quiso & fuesse conel para la corte. Y desque y llegaron fueron muy bien rescebidos delos Cardenales & de quantos en la corte eran, & moraron y muy gran tiempo, & don Illan afincando cada dia al Cardenal que le fiziesse alguna gracia a su fijo, el poniale sus escusas. Y estando assi en la corte, fino el Papa, & todos los Cardenales elegieron aquel Cardenal por Papa, & estonce fue a el don Illan &

CONDE

dixole que ya no le podia poner escusa de le non cumplir lo que le auia prometido, & el Papa dixo que non le afincafe tanto que siempre auria lugar en que le fiziesse merced segun fueffe razon, é don Illan se començo a quexar ende mucho retrayendole quantas cosas le prometiera, é que nunca le auia cumplido ninguna, è diziendole que aquello recelara el la primera vegada que conel fablara, & pues aquel estado era llegado & no le cumplia lo que le prometiera, que ya no le fincaua lugar en que atendiesse del bien ninguno. Y deste afincamiento se quexo mucho el Papa, & començole a maltraer, & diziēdole, que si mas le afincasse que le faria echar en vna carcel, que era herege & encantador, & que bien sabia el que no auia el otra vida nin otro officio en Toledo dōde el moraua, sino biuir por aquella arte dela nigromancia. Y desque don Illā vio quan mal le galardonaua el Papa lo que por el auia fecho, deipidiose del, é solamente non le quiso dar el Papa que comiesse por el camino. Entonces don Illan dixo al Papa, que pues el non tenia que comer, que se auia ator nar a las perdizes que mandara traer aquella noche, è llamo la muger & dixole, que assalle las perdizes, & quando esto dixo don Illan fallofe el Papa en Toledo Dean de Sanctiago como lo era quando y vino. Y tan grande fue la verguença que ouo, que non supo que le dezir. Y don Illan dixole, que fueffe en buena ventura, que assaz auia prouado lo que tenia enel, & que se tuuiera por malauenturado si le vuiera dado parte delas perdizes.

Se E vos señor conde Lucanor, pues vedes que tanto fazedes por aquel hombre que vos demanda ayuda & non vos da ende mejores gracias, tengo que non auedes vos porque trabajar ni auenturar vos mucho por llegar a lugar que vos de tal galardón como el Dean dio a don Illā

El conde tuuo este por buem exemplo & por buen consejo, & fizolo assi & fallofe ende biē. Y porque don Iuan entendio que este exemplo era muy bueno, fizolo escreuir eneste libro, & fizo estos versos que dizen assi.

So Al que mucho ayudares,

& non te lo gradesciere

Atiende menos del,

aun quando mas ouiere,

So CAPITVLO. XIII. DE LO QUE CON-

tescio al rey Ben Auitde Seuilla con

la Reyna Romaquia su

muger.



N dia fablaua el conde con Patronio en esta manera. Ami contescio con vn hōbre assi, quemuchas vezes me ruega que le ayude, & le de algo de lo mio, como quier que quando fago aquello quel me ruega da a entender que melo agradece & luego que otra vez me pide algunaco

cosa si lo non fago assi como el quiere luego se ensaña & da a entender que me lo non agradece & que ha oluido todo lo que fiz porel, y por el buen entendimiento q̄ auedes ruego vos que me consejedes en que manera pafse con este hombre. Señor conde Lucanor dixo Patronio ami parece que vos contece coneste hombre segun contescio al rey Ben Auit de Seuilla con la reyna Romaquia su muger & el conde le pregunto que le dixesse omo fue ra aquello.

HISTORIA.

E 4

Señor

CONDE

S Eñor conde dixo Patronio, el rey Ben Auit de Seuilla
 era casado con Romaquia y amauala muy mas que a
 cosa del mundo, & ella era muy buena muger y los mo-
 ros an della muy buenos exemplos, pero vna manera a-
 uia, que nõ era muy buena. Esto era que alas vegadas to-
 maua algunos antojos a su voluntad, & acaecio: que vn
 dia estando en Cordoua en el mes de febrero; cayo vna
 nieue, & quando Romaquia esto vio començo a llorar, y
 el rey le pregunto porque lloraua, & ella dixo que porq̃
 nunca la dexaua estar en tierra que vuisse nieue, è el rey
 por le fazer palzer fizo poner almendrales por toda la fie-
 ra de Cordoua, porque pues Cordoua es tan caliente tier-
 ra & non nieua hi cada año, & que en el mes de febrero
 pareciesen los almendrales floridos que semejauan nie-
 ue por le fazer perder el desseo de la nieue. Y otra vez e-
 stando Romaquia en vna camara sobre el rio vio vna mu-
 ger que estaua descalça reboluiendo lodo cerca el rio pa-
 ra fazer adobes, & quando Romaquia la vio començo de
 llorar, y el rey pregunto le porque lloraua y ella dixo le
 que porque nunca podia estar a su guisa si quier faziendo
 aquello que fazia aquella muger. Y entonce por le fazer
 plazer mando henchir de agua de rosas aquella albuhera
 de Cordoua en lugar de agua, & en lugar de lodo fizo la
 henchir de azucar y de canela & de agengibre & espar, è
 alambar & algalia, y de todas las otras buenas especias &
 de buenos olores que podian ser, & en lugar de paja fizo
 le poner cañas de açucar & desque destas cosas fue llena
 la alberca & de tal lodo qual podedes entender que po-
 dria ser, dixo el rey ala Romaquia que se descalçaste è fo-
 llase aquel lodo & fiziessse adobes del quantos quisiessse &
 otro dia por otra cosa que se le antojo començo a llorar
 & el rey preguntole porque lo fazia & ella dixo que co-
 mo non llorara que nunca fiziera el rey cosa por le fazer
 plazer, & el rey veyendo que pues tanto auia fecho por le

fazer

fazer plazer & por cumplir su talante, & que ya non sabia que pidiesse dixole vna palabra que se dize en algara bia desta manera.

Ehu Alenahac Aten.

¶ Que quiere dezir & non el dia del lodo, como diziendo que pues las otras cosas oluidaua que non deuia olvidar el lodo que el fiziera por le fazer plazer.

Y Vos señor conde Lucanor si vedes que por cosa que por aquel hombre fagades que si non fazedes lo que vos dize que luego oluida è defagradece todo lo que por el auedes fecho, consejo vos que non fagades por el tanto que se vos torne en gran daño de vuestra fazienda & a vos. Otro si consejo vos que si alguno fiziere por vos alguna cosa que vos cumpla, & despues non fiziere todo lo que vos querriades que por esto nunca lo desconosca des el bien que vos vino de lo que por vos hizo, & el conde tomo este exemplo por buen consejo & fizolo assi, & fallofe ende bien, & porque entendio don Ioan que este era buen exemplo fizolo escreuir eneste libro è hizo estos versos que dizen assi.

¶ Quien desconoce tu buen fecho
Dexale por tu prouecho.

¶ CAPITULO .XV. DE LO QUE CON
contescio a vn Lombardo en
Boloña.



L conde Lucanor fablaua vn dia con Patronio su consejero en su fazienda, y el conde le dixo. Patronio algunos hōbres me consejan que ayunte el mayor thesor que pudiere, y que este me cumple masque otra cosa, por qualquier cosa que me contezca, & ruego vos que me digades que es lo que vos paresce en ello. Señor conde dixo Patronio, comoquier que a los grandes señores vos cumple auer algun thesoro para muchas cosas, señaladamente porque no dexedes por mengua de auer de fazer lo que vos cumpliere, pero no entendades que este thesoro deuedes ayuntar en guisa que pongades tanto el talente en ayuntar el thesoro, porque dexedes de fazer lo que deuedes a vuestras gentes, & para guarda de vuestra honra y de vuestro estado, ca si lo fiziessedes poder vos ya acaescer lo que acaescio a vn Lombardo en Bolonia. El conde le pregunto le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

SEñor conde dixe Patronio, en Bolonia auia vn Lombardo que auia muy gran thesoro, & non cataua si era de buena parte o no, sino ayuntarlo en qual manera pudiesse, y el Lombardo adolescio de dolencia mortal, & vn su amigo que auia, quando lo vio en la muerte, consejole que se confessasse con sancto Domingo que era entonces en Bolonia, y el quisolo fazer, è quando fuerō por sancto Domingo, sancto Domingo mādo a vn frayle que fuesse alla, & quando los fijos del Lombardo supieron q̄ auia embiado por sancto Domingo, pesoles ende mucho temiendo que sancto Domingo faria a su padre que diesse lo que auia por su alma, è que nõ fincaria nada a ellos. Y quando el frayle vino, dixeronle, que sudaua su padre,

mas

mas quando cūplieffe que ellos embiarian por el, & a poco rato perdio el Lombardo la fabla & murio, en guisa q̄ non hizo nada delo que auia menester para su alma. Y otro dia quando le lleuauan a enterrar, rogaron a sancto Domingo que predicasse de aquel Lombardo, & sancto Domingo fizolo. Y quādo en la predicacion vuo de hablar de aquel hombre, dixo vna palabra que dize en el euangelio que dize assi. Est thesaurus tuus ibi est cor tuum. Que quiere dezir. Do es tu thesoro y es el tu coraçō. Y quādo esto dixo, tornose a las gētes & dixoles. Amigos porque veades q̄ la palabra del euāgelio es verdadera, fazed catar el coraçon a este hōbre, & yo vos digo que no lo fallarā en el su cuerpo, & fallarlo han en el arca do tenia el thesoro suyo. Y entonces fueron catar el coraçon en el cuerpo del Lōbardo è no lo fallarō, & fallarōlo en el arca como sancto Domingo dixo, y estaua lleno de gusanos, & olia peor que ninguna cosa por mala ni podrida q̄ fuese.

§. Y vos señor conde Lucanor, como quier q̄ el thesoro como d̄ fuso dicho alleguedes, guardad dos cosas. La vna q̄ el thesoro q̄ ayuntaredes, q̄ sea de buena parte. La otra que non pongades todo el coraçō en el thesoro, porq̄ nõ fagades ninguna cosa q̄ vos non caya de fazer, nin dexedes nada delo q̄ deuedes fazer por ayuntar gran thesoro, mas ayūtad thesoro de buenas obras, porq̄ ayades la gracia de Dios & buena fama delas gentes. Y al conde plugo mucho del consejo que le dio Patronio, & fizolo assi, & fallo se ende bien. Y teniendo don Iuan que este exemplo era muy bueno fizolo poner en este libro, è hizo estos versos que dizen assi.

§. Gana el thesor verdadero
Guarte del fallecedero.

§. CAPITV. XVI. Delo que dixo el conde Ferran gōnçalez a Nuño laynez.

Fabla-



Ablaua el conde Lucanor vn dia cō Patronio su consejero en esta guisa. Patronio bien entendedes que yo no soy ya muy mancebo, & sabedes que passe muchos trabajos fasta aqui, & bien vos digo que querria de aqui adelante folgar & caçar, y escusar los afanes & trabajos & porque yo se que siempre me consejaredes lo mejor, ruego vos que me cōsejedes lo que vieredes que me ca le mas de fazer. Señor cōde dixo Patronio como quier que vos dezides buena razon, plazer meya que supiesse lo q̄ dixo vna vez el conde Ferran gonçalez a Nuño laynez El conde Lucanor le dixo, que le dixesse como era aq̄llo.

HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio, el conde Ferran gonçalez era en Burgos, è auia passado muchos trabajos por defender su tierra, & vna vez que estaua ya mas en sosiego y en paz, dixole Nuño laynez, que seria bien que de alli en adelante que non se metiesse en tantos roydos, y que folgasse el & que dexasse folgar a sus gentes. Y el Conde respondio, que a hombre del mundo non plazeria mas que a el folgar y estar vicioso si pudiesse, mas que bien sabia que auia guerra con los Moros, & con los Leoneses, & con los Nauarros, è que si quisiessen mucho folgar que los sus contrarios que luego serian contra ellos, & que si quisiessen andar a caça & con buenas aues por Arlança ayuso & arriba, & en buenas mulas gordas, è dexar de defender la tierra, que bien lo podria fazer, mas que le con tesceria, como dize el prouerbio antiguo, murio el hōbre & murio su nōbre: mas si quisiere mos olvidar los vicios & fazer mucho por nos defender & leuar nuestra honra adelã-

adelante, diran por nos despues que murieremos. Murio el hombre mas no su nombre, & pues viciosos & lazdrados todos, todos auemos a morir. Non me semeja que seria biē, si por el vicio dela folgura dexaremos de fazer en guisa, que despues que nos murieremos, que nunca muera la buena fama delos nuestros buenos fechos.

§. Y vos señor conde Lucanor pues sabedes que aue des a morir, por el mi consejo, nunca por vicio nin por folgura dexaredes de fazer tales cosas, porque aun desque vos murieredes siempre finque vuestro nōbre. Y al conde plugo mucho desto que Patronio le dixo, & fizolo assi, & fallose ende bien. Y porque don Iuan tuuo este por buen exemplo fizolo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

§. Si por el vicio & folgura
la buena fama perdemos
la vida muy poco dura
denostados fincaremos.

§. CAPIT. XVII. De lo que contescio a don Rodrigo Melendez de Valdes.



Ablaua el conde Lucanor cō Patronio su consejero vn dia, & dixole. Patronio vos bien sabedes que yo he contienda con vn mi vezino, que es hombre muy poderoso & muy hondrado, & auemos entrambos puesto postura de yr a vnavilla, & qualquier de nos que alla vaya cobrara la villa y perderla ha el otro, & vos sabedes como tengo toda mi gente ayuntada, & bien fio por la merced de Dios que si yo fuesse que fincaria ende con grande hōra & con pro, & agora esto embargado & non lo puedo fazer por esta ocasion que me acaescio, que non esto biē

CONDE

sano, & comoquier que me es gran perdida en lo de la villa, bien vos digo que me tengo por mas ocasionado por la mengua que tomo, & por la honra que a el viene, que aun por la perdida & por la fiança que yo en vos he, ruego vos que me digades lo que entendedes que en esto podria fazer. Señor conde dixo Patronio, comoquier q̄ vos fazedes razon de vos queixar, & para que en tales cosas como estas fiziessedes lo mejor siempre, plazer meya que supieessedes lo que contecio a don Rodrigo Melendez de Valdes. Y el conde le rogo le dixesse como fuera aquello

HISTORIA.

S Eñor conde Lucanor dixo Patronio, dō Rodrigo Melendez de Valdes era vn cauallero mucho hōrado del reyno de Leon, & auia por costumbre, que cada que le acaesciessa algun embargo, que siempre dezia bendito sea Dios, ca pues el lo hizo esto es lo mejor. Y este don Rodrigo Melendez de Valdes era consejero è muy priuado del rey de Leon, & otros sus contrarios por grande embidia que le vuieron affacaronle muy gran falsedad, & buscarō le tanto mal con el rey, que acordo de lo mandar matar, è seyendo don Rodrigo Melendez en su casa llego mandado del rey, que embiaua por el, & los que le auian de matar estauāle esperando a media legua de aquella su casa, y queriendo caualgar don Rodrigo melendez para se yr para el rey, cayo de vna escalera & quebrosele la pierna. Y quando sus gentes que auian de yr con el vieron esta ocasion que le acaesciera, pesoles ende mucho, & començaronlo a maltraer, diziendole a don Rodrigo Melendez. Vos que dezides siempre, lo que Dios faze esto es lo mejor, tened vos agora este bien que Dios vos ha fecho. Y el dixoles, que fueren ciertos que comoquier que ellos tomauan gran pesar desta ocasion que le contesciera, que ellos

ellos dirian , que pues Dios lo fiziera , que aquello era lo mejor . Y por cosa que fizieron nunca lo pudieron facar desta intencion & los que le estauan esperãdo por lo matar por mandado del Rey, desque vieron que no venia, & supieron lo que le auia contescido, tornarõse para el Rey & contaronle la razon porque no pudieron cumplir su mandado , & don Rodrigo Melendez estubo gran tiẽpo que non pudo caualgar. Y en quanto el assi estaua maltrecho, supo el Rey que aquello que auian assacado a dõ Rodrigo Melendez que era muy gran falsedad, & prendio aquellos que gelo auian dicho, & fue a ver a don Rodrigo Melendez, & contole la falsedad que del le dixeran, & como le el mandara matar , & pidióle perdon por el yerro que el ouiera a fazer, y el le fizo mucha honra & mucho bien por le fazer enmiẽda, & mando luego fazer muy grã justicia ante el de aquellos que aquella falsedad le assacaron . & assi libro Dios a don Rodrigo Melendez porque era sin culpa, è fue verdadera la palabra que el siempre solia dezir, que todo lo que Dios faze aquello es lo mejor.

¶ E vos señor Conde Lucanor, por este embargo que agora vos vino , non vos quexedes , & tened por cierto que en vuestro coraçon, que todo lo que Dios faze aquello es lo mejor. & si lo ansi pensaredes el vos lo facara todo a bien, pero deuedes entender aquellas cosas que acaescen que son en dos maneras. La vna es, si viene a hombre algun embargo en que se puede poner consejo. La otra es , que si viene a hombre algun embargo en que se non puede poner consejo alguno . Los embargos en que se puede poner consejo alguno , deue fazer hombre todo quanto pudiere por lo poner hi , & non le deue dexar por dar a entender que por voluntad de Dios o por ventura se enderesça , ca esto seria tentar a Dios mas pues el hombre ha cumplido entendimiento &

razon todas las cosas que fazer pudiere por poner consejo en las cosas que le acaesciere de uelo fazer, mas en las cosas en que non se podria y poner consejo ninguno, aq̄llas deue hombre tener, que pues se fazen por la volūdad de Dios, que aquello es lo mejor. Y pues esto que a vos acaescio e de las cosas q̄ vienen por la voluntad de Dios en que non pueden poner consejo, que pues lo Dios faze que es lo mejor, & poned lo assi en vuestro talāte, è Dios lo guisara que se faga assi como lo vos tenedes en coraçō. Y el conde tuuo que Patronio le dezia verdad y le daua buen consejo, & fizolo assi & fallo se ende bien. Y porque don Iuan tuuo este por buen consejo & buen exemplo fizolo poner en este libro & fizo estos versos q̄ dizen assi.

Non te quexes por lo que Dios fiziere
ca por tu bien sera quando el quisiere.

§. CAP. XVIII. Delo que contescio a vn gran philosopho con vn rey moço su criado.



Ablaua el conde Lucanor otra vez con Patronio su consejero en esta guisa. Patronio assi acaescio, que yo auia vn pariente que amaua mucho, è aquel mi pariente fino y dexo vn fijo muy pequenuelo, y este moço crielo yo, & por el grandeudo & grande amor que yo auia a su padre, & otro si por la grande ayuda que yo atiengo del desque sea tiempo para me la fazer. è sabe Dios que lo amo como si fuese mi hijo, & comoquier que el moço ha buen entendimiento, & fio por Dios que sera muy buen hombre, pero porque la mocedad engaña muchas vezes a los moços & nõ les dexa fazer todo lo que les cample, mas plazermeya si la mocedad nõ engañasse tanto a este moço

moço, & por el buen entendimiento que vos auedes, ruego vos que me digades en que manera yo pueda guisar q̄ este moço fiziessse lo que le fuesse prouecho para el cuerpo & para el alma, & para la su fazienda? Señor conde dixo Patronio, para que vos fiziessedes en fazienda deste moço, lo que al mio cuydar seria mejor, mucho querria que supieessedes lo que contescio a vn hombre muy gran philosopho con vn Rey moço su criado. El conde le rogo le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

SEnor conde dixo Patronio, vn Rey auia vn fijo & diole a criar a vn philosopho en que fiaua mucho. Y quando el Rey fino, finco el Rey su fijo moço pequeño, & criolo aquel philosopho fasta que passo por quinze años, mas luego que entro en la mancebia, començo a despreciar el consejo de aquel que lo criara, & allegose a otros consejeros delos mancebos, & delos que no auian tan grã deudo con el porque mucho fiziessen por le guardar. Y trayendo su fazienda desta guisa, ante de poco tiempo llego su fecho a lugar, que tambien en las maneras & costumbres de su cuerpo, como la su fazienda era todo empeorado. Y fablauan las gentes todas muy mal, de como perdia aquel moço el cuerpo è la fazienda. Y veyendo aquel pleyto tan mal el philosopho que criara al Rey, & se sentia & le pesaua ende mucho, no sabia que se fazer, ca muchas vezes prouaua delo castigar con ruego & con falago, & aun maltrayendole, & nunca pudo fazer nada, que la mocedad lo estoruaua todo. Y desque el philosopho vio que por otra manera non podia dar consejo en aquel fecho, penso en esta manera que agora oyredes. El philosopho començo a dezir poco a poco en casa del Rey, que era el mayor agorero del mundo. Y tantos hombres oye

ron esto, que lo vuo a saber el Rey, & desque lo supo el Rey, pregunto al philosopho, si era verdad que sabia catar agueros tan bien como le dezian. El philosopho comoquier que le dio a entender que lo queria negar, pero al cabo dixole, que era verdad, mas que no era menester que hombre del mundo lo entendiese, & como los moços son quexosos para saber & para fazer todas las cosas ei Rey que era moço quexauasle mucho por ver como cataua los agueros el philosopho. Y quanto el philosopho mas alongaua, tanto auia el Rey moço mayor quexa por lo saber. Y tanto afinco al philosopho que puso cõ el de yr vn dia de gran mañana a los catar, en manera que lo non supiese ninguno. Y madrugaron mucho, & el philosopho endereço por vn valle en que auia pieça de aldeas yermas. Y desque passaron por muchas, vieron vna Corneja que estaua dando bozes en vn arbol, y el Rey mostrola al philosopho, y el hizo señal que la entendia, & otra Corneja començo a dar bozes en otro arbol - Y las Cornejas estuuieron assi dando bozes, a vezes la vna a vezes la otra. Y desque el philosopho escucho, estuuu vna pieça, & començo a llorar muy fieramente, é rompio sus paños, & fazia el mayor duelo del mundo. Y quando el Rey moço esto vio fue muy mal espantado, & pregunto al philosopho, porque fazia aquello. El philosopho dio a entender que se lo queria negar. Y desque lo afinco mucho dixole, que mas queria ser muerto que biuo, ca non solamente los hombres, mas aun las aues entendian como por mal recaudo era perdida su tierra è toda su fazienda é su cuerpo despreciado. El rey moço pregunto como era aquello. El le dixo, que aquellas aues auian pueste de casar al fijo dela vna con la fija dela otra, & aquella corneja que començo a hablar primero, que dezia a la otra, pues tanto auia que era pueste aquel casamiento, que era bien que los casassen. Y la otra Corneja dixo, que verdad

era

era q̄ fuera puesto, mas agora era ella mas rica q̄ la otra, è q̄ loado sea Dios q̄ despues que este rey reynara, que erã yermas todas las aldeas de aquel valle, & que fallaua en las casas yermas muchas culebras & lagartos, & sapos, & otras tales cosas que se crian en los lugares yermos, porque auian muy mejor de comer que solia, por ende que entonce non era el casamiento ygual. Y quando la otra Corneja esto oyo començose a reyr, & respondiòle, que poco sefo dezia si por esta razon queria alongar el casamiento, que solo en que Dios diesse vida a este Rey que, muy ayna feria ella mas rica que la otra, ca muy ayna feria yermo aquel otro valle do ella moraua, en que auia diez tantas aldeas que en el suyo, & que por esto non auia porque alongar el casamiento. Y por esto otorgaron ambas las Cornejas de ayuntar luego el casamiento de entre sus hijos. Y quando el Rey moço esto oyo, pesòle mucho, & començo a cuydar como era su mēgua en yermar assì lo suyo. Y desque el philosopho vio el pesar & el cuydar que el Rey moço tomaua, & que auia sabor de cuydar en su faziēda, diòle muchos buenos consejos en guisa que en poco tiempo fue su fazienda toda endereçada, tambien del su cuerpo como de su reyno.

¶ E vos señor Conde Lucanor, pues criades este moço, & queriades que se enderesçasse su fazienda, catad alguna manera que por exemplos o por palabras maestras & falagueras le fagades entender su faziēda, mas por cosa del mando non derranchedes contra el, castigandolo, nin maltrayendole cuydando le endereçar, ca la manera de los mas moços es tal, que luego aborrescen a los q̄ los castigan, & mayormente si es hombre de gran guisa, ca lieuanlo a manera de menosprecio, no entendiēdo quando yerran, ca non ay tan buen amigo en el mundo como el q̄ castiga moço porq̄ non faga su daño, mas ellos non lo tomã assì, sino por la peor manera, è por a

tura cabria tal defauentura entre vos y el , que ternia da-
 ño a entrambos para delante . & al Conde plugo mucho
 deste consejo que Patronio le dio, & fizolo assi. Y porque
 don Iuan se pago mucho deste consejo , fizolo poner en
 este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

§ Non castigues el moço, maltrayendole
 mas dile como vayas aplaziendole.

§ C A P I . X I X . Delo que fizo vn Rey moro
 con tres fijos que auia, por saber qual dellos
 era mejor hombre.



Ablaua vn dia el cõde Lucanor con Pa-
 tronio & dixole assi . Patronio en la mi
 casa se crian muchos moços , dellos de
 grande guifa , & dellos que lo non son
 tanto, è veo enellos muchas mañas mu-
 cho estrañas, & por el gran entendimiẽ
 to que vos auedes, ruego vos que me di-
 gades quanto vos entendedes , en que manera pueda yo
 conofcer qual moço recudira a ser mejor hombre. Señor
 conde dixo Patronio, esto que me vos dezides es muy fu-
 erte cosa de dezir, ca non se puede saber ciertamente nin-
 guna cosa delo que es por venir, y esto que vos pregunta-
 des es por venir , & porende non se puede saber cierta-
 mente . Mas lo que desto se puede saber es por señales
 que parece enellos tambien por dedentro como por de
 fuera , & las que parecen de fuera son las figuras dela ca-
 ra y el donayre, & el color, & el talle del cuerpo & delos
 buenos miembros , ca por estas cosas parece la señal de
 compliffion è delos miembros principales que son, el co-
 raçon , el meollo y el figado. Comoquier que estas seña-
 les son que non se pueden por esto saber cierto, ò ca pocas
 vezes

vezes se acuerdã todas. Las vnas señales muestran lo vno, & muestran las otras lo contrario, pero a lo mas, segun son estas señales assi recuden las obras. Y las mas ciertas señales son las dela cara, & señaladamente las delos ojos & otrofi, el donayre, ca muy pocas vezes fallecen estas, & non tengades que el donayre se dize por ser el hombre fermoso en la cara, nin feo, ca muchos hombres son pintados & fermosos, & non han donayre de hombres, & otros parecen feos è han buen donayre para ser hombres apuestos, & el talle del cuerpo & delos miembros muestran señal dela complission, & parece si deue ser valiente & ligero en las tales cosas. Mas el talle del cuerpo y el de los miembros non muestran ciertamente quales deuen ser las obras, pero con todo esso estas son señales, & pues digo señales, digo cosa no cierta, ca la señal siempre es cosa que parece por ella lo que deue ser, mas no es cosa forçada que sea assi en toda guisa. Y estas son las señales de dentro, que siempre son muy dudosas para conoscer. Lo que vos preguntades mas para conoscer los moços por señales de fuera que son ya quanto mas ciertas, plazermeya que supicssedes como prouo vna vez vn Rey moro tres fijos que auia, por saber qual dellos seria mejor hombre. El conde le rogo le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

SEnor conde dixo Patronio, vn Rey moro auia tres fijos, & porque el padre puede fazer que reyne qual fijo dellos quisiere. Despues que el rey llego a la vegez, los hōbres buenos de su tierra pidieronle por merced, que les señalasse qual de aquellos fijos queria que reynasse empos del. El rey dixo les, que dende a vn mes que el gelo diera. Y quando vino a ocho o diez dias, vna tarde, dixo al fijo mayor, que otro dia gran mañana queria caualgar, &

que fuesse conel, & otro dia vino el fijo infante mayor al rey pero non tan mañana como el rey su padre dixera, & desque llego dixole el rey que se queria vestir & que le fiziesse traer los paños, el infante dixo al camarero que truxesse los paños y el camarero pregunto quales paños queria, el infante torno al rey y preguntole: que quales paños queria, & el rey dixo que el aljuba y el torno al camarero y dixole que el aljuba queria el rey, el camarero le pregunto que qual aljuba queria, y el infante torno al rey a gelo preguntar, & assi hizo por cada vestidura: que siēpre yua y venia con cada pregunta fasta que el rey tuuo todos los paños y vino el camarero y lo vistio & lo calço, è desque fue vestido y calçado mando el rey al infante que fiziesse traer el cauallo y el que los guardaua dixo le, que qual cauallo traeria y el infante torno con esto al rey è assi lo hizo con la silla y por el freno & por la espada y por las espuelas y por todo lo que auia menester para caualgar y por cada cosa fue preguntar al rey, & desque todo esto fue guisado dixo el rey al infante que non podia caualgar & que fuesse el andar por la villa, & que parasle mientes alas cosas que veria porque lo pudiesse contar al Rey Y el infante caualgo è fueron con el todos los hombres honrados del rey y del reyno, & yuan muchas trompas y atabales y otros estormētos y el infante anduuo vna pieça por la villa, & desque torno al rey pregūtole, lo que le paresciera de lo que viera, y el infante dixo que bien le parecia si no que le fazian gran ruydo aquellos estormētos & acabo de otros dias mando el rey al fijo mediano que viniesse a el otro dia mañana & el infante fizolo assi, & el rey fizole todas las preguntas que fiziera al infante mayor su hermano, & el fizolo & dixo bien como el hermano mayor & acabo de otros dias mando al infante menor su hijo que fuesse con el de gran mañana, & el infante madrugo ante que el Rey despertasse & espero fasta que

que despertó el rey y luego que fue despierto entro el infante & humillose con la reuerencia que deuia é el mando q̄ le fiziesse traer de vestir. El infante pregunto le que paños queria, & de vna vez le pregunto por todo lo que auia de vestir y calçar é fue por ello & truxolo, è no quiso que otro camarero lo vistiesse nin lo calçasse si no el, è dando a entender que se tenia por de buena ventura si el Rey su padre tomassè plazer, & que pues su padre era que razon y guisado era del fazer quantos seruicios y humildanças pudiesse, & desque el rey fue vestido y calçado mando al infante que le fiziesse traer el cauallo, y el preguntole que qual cauallo queria é con qual silla, é cō qual freno, y qual espada, é por todas las cosas que heran menester para caualgar è quien queria que caualgasse con el, è assi por todo como cumplia, è desque todo lo fizo è no pregunto por ello mas de vna vez è traxolo como el Rey le auia mandado è desque todo fue fecho dixo el Rey que non queria caualgar: mas que el caualgasse é cataffe lo que viesse y se lo dixesse, é el infante caualgo é fueron con el como fizieron con los otros sus hermanos, mas el ni ninguno de sus hermanos no sabian nada ni hombre del mundo de aquella cosa, porque el rey fazia esto, é desque el infante caualgo mando que le mostrassen la villa de dentro, y las calles, y donde tenia el rey sus thessoros, é quantos podian ser, è las mezquitas, è toda la nobleça dela villa de dētro, é las gentes q̄ hi morauan, è despues salio fuera: y mādō q̄ saliesse alla todos los omes de armas, de cauallo, è d̄ pie, y mādōles q̄ treuejassen y le mostrassen todos los juegos de armas é de treuejos y vio los muros y las torres é las fortaleças dela villa, è desq̄ lo ouo visto tornose para el rey su padre, è quando torno era ya muy tarde, el rey le preguntō delas cosas que auia visto, é el infante le dixo q̄ si a el nō pesase q̄ le diria lo q̄ le parescia de lo que auia visto el rey le mando

CONDE

fo pena dela ſu bēdicion, que le dixefſe lo que le pareſcia, Y el infante le dixo, que comoquier que el era muy buen Rey, que le pareſcia que no era tan bueno como deuia, ca ſi lo fueſſe, pues auia tan buena gente & tan gran poder & tan gran auer, que ſi por el non fincaſſe, que todo el mundo deuia ſer ſuyo. Y al rey plugo mucho deſte denueſto que el infante le daua. Y quando vino el plazo a que auia de dar reſpuesta a los dela tierra, dixoles, que aquel ſijo les daua por ſu rey. Y eſto hizo por las ſeñales que vio en los otros, & por las que en eſte vio, & comoquier que mas quiſiera qualquier de los otros para rey, non vuo por aguiſado delo fazer por lo q̄ vio en los vnos y en el otro. §. E vos ſeñor conde ſi quiſieredes ſaber qual moço ſera mejor, parad mientes a eſtas tales coſas, & aſſi entendedes algo, & por ventura lo mas delo que ha de ſer de los moços. Al cōde plugo mucho delo que Patronio le dixo Y porque don Ioan tuuo eſto por buen exemplo lo hizo eſcreuir en eſte libro, & hizo eſtos verſos q̄ dizen aſſi.

•§ Por maneras & obras podras conoſcer
quales los moços han mejores ſer.

§. C A P I. X X. Delo que contefcio a los dela ygleſia chatredal, & a los frayles menores en Paris.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio ſu conſejero en eſta guiſa. Patronio yo hevn amigo é querriamos fazer vna coſa q̄ es pro & honra de amos & yo podria fazer aq̄lla coſa, & non me atreuo a lo fazer faſta q̄ el llegue, & por el entendimiento que Dios vos dio ruego vos que me conſejedes. Señor Conde dixo Patronio, para que fagades en eſto lo q̄ me parece mas vucſtro pro
pla-

plazermeya que supiestedes lo q̄ contescio a los dela ygle
fia chatredal & a los frayles menores en Paris. Y el conde
le pregunto, como fuera aquello.

HISTORIA.

S Eñor conde dixo Patronio, los dela yglesia dezian que
pues ellos eran cabeça dela yglesia, que ellos deuian
tañer primero a las horas, & los frayles dezian, que ellos
auian de estudiar & leuantarse a maytines & a las horas,
en guisa que non perdiessen su estudio, & de mas que crã
esemptos è non auia porque esperar a ninguno. Y sobre
esto fue muy grande la contienda, & costo muy grande
auer los aduogados & los pleytos a entramas las partes,
è duro muy grande tiempo el pleyto en la corte del Papa
& a cabo de gran tiempo vn Papa que vino acomendo,
este pleyto a vn Cardenal, & mandole que lo librasse de
vna guisa o de otra. Y el cardenal fizo traer ante si el pro-
cessõ que era tan grande que todo hombre se espantaria
dela vista. Y despues que el cardenal tuuo ante si todas las
escripturas, pusoles plazo para q̄ viniesse otro dia a oyr
sentencia. & quando fuerõ ante el, fizo quemar todos los
processos, & dixoles assi. Amigos este pleyto ha mucho
durado & auedes tomado grande cosa & gran daño, è yo
non vos quiero traer a pleyto, mas do vos por sentencia
que el que antes despertare antes tanga.

☛ E vos señor cõde Lucanor, si el pleyto es prouechofo
pa amos è vos lo podedes fazer, consejo vos q̄ lo fagades,
& nõ le dedes vagar, ca muchas vezes se pierdẽ las cosas q̄
se podrian acabar por les dar vagar, & despues quãdo hõ
bre querria, o se puede fazer o no. Y el conde le tuuo de-
sto por bien consejado, & fizolo assi & tallo se ende biẽ.
Y entendio don Ioan que este exemplo era bueno, & fizo
estos versos que dizen assi.

☛ Si muy gran tu pro pudieres fazer
non le des vagar que se pueda perder.

CA PIT . XXI. De lo que contescio a los muy buenos Falcones garceros, & señaladamente a vn muy buen falcon Sacre que era del infante don Manuel.



Ablaua otro dia el conde Lucanor con Patronio su consejero en esta manera, Patronio ami cōtescio de auer muchas vezes contienda con muchos hombres y despues que la contienda es passada algunos consejan me que tome otra contienda con otros, & algunos consejan-

me que huelgue y este en paz, & otros me cōsejan que comience guerra & contienda con los moros, & porque yo se que ninguno non me podria mejor consejar que vos, porende vos ruego que me cōsejedes lo que faga en estas cosas. Señor conde dixo Patronio, para que vos en esto acertedes en lo mejor, seria bien que supieessedes lo que cōtescio a vn muy buen falcon sacre, q̄ era del infante don Manuel. Y el conde le plugo como fuera aquello.

HISTORIA.

SEñor conde dixo Patronio, el infante don Manuel andaua vn dia a caça cerca de Escalona, è lanço vn falcō Sacre a vna garça, & montando el falcon con la garça, vino al Falcon vna Aguila, y el Falcon temiendo del Aguila dexo la Garça & comēço a fuyr. Y el aguila desque vio que non podia ganar el Falcon fuesse, & desque el Falcō vio yda el Aguila, torno a la Garça, & andando el falcon con la Carça, torno otra vez el Aguila al Falcon, y el Falcon començo a fuyr como la otra vez, & la Aguila fuesse y el Falcon torno otra vez a la Garça. Esto fue bien tres o quatro vezes, & cada que el Aguila se yua, luego el Falcō tornaua a la Garça, & luego venia la Aguila por lo ma
tar

tar. Y desque el Falcon vio que la Aguila nõ le queria dexar matar la Garça, dexola & monto sobre el Aguila, & vino a ella tantas vezes firriendola, fasta que la fizo desterrar dela tierra. Y desque la ouo desterrado, torno a la garça, & andando con ella muy alto, vino la Aguila otra vez por le matar. & desque el Falcon vio que non le valia cola q̄ fiziesse, subio otra vez sobre el aguila, & dexose venir a ella, è diole tan grã golpe, q̄ le quebrãto el ala, y desque le vio caer la ala q̄brantada, tornose el Falcõ a la Garça, è matola. Y esto fizo porq̄ la su caça non la deuia dexar luego que fuesse desembargado de aquella aguila que gelo embargaua.

So E vos señor conde Lucanor, pues sabedes que la vuestra caça & la vuestra honra & todo vuestro bien para el cuerpo & alma es, que fagades seruicio a Dios, è sabedes que en cosa del mundo, segun el estado que vos tenedes, non le podedes tãto seruir como es en auer guerra cõ los moros por ensalçar la sancta é verdadera fe catholica, cõ sejo vos yo que luego q̄ podades ser seguro delas otras partes, q̄ ayades guerra cõ los moros, y en esto faredes muchos bienes. Lo primero, q̄ faredes seruicio a Dios, & lo al faredes vuestra honra & cobraredes vuestro officio de vuestro menester, & non estaredes comiẽdo el pan de balde, que es vna cosa q̄ no parece biẽ a ningun gran señor, ca los señores quãdo estades sin auer grã menester nõ preciaades las gentes tanto como deuedes, nin fazedes por ellos todo lo que deuiades fazer, & echades vos a otras cosas que serian a las vezes biẽ delas escusar. Y pues a los señores vos es bueno é prouechofo algun menester, cierto es q̄ los menesteres nõ podedes auer ningũo tã bueno & tã hõrado, & tã a pro dela anima & del cuerpo, è tã sin daño como la guerra d̄ los moros. Y si quier para d̄miẽtes al exẽplo tercero q̄ vos dixeneste libro d̄l salto q̄ fizo el rey Richarte de Inglaterra, y q̄nto gano porel, é pẽsad en
vuestro

vuestro coraçon que auedes a morir, & auedes fecho en vuestra vida muchos pefares a Dios, & que Dios es derecho & de gran justicia, & q̄ non podedes fincar sin gran pena delos males que auedes fecho, pues ved si sodes de buena ventura en fallar carrera, porque en vn punto podades auer penitēcia de vuestros peccados, ca si en la guerra delos moros murieredes, estando en verdadera penitēcia, sodes martyr & muy bienauenturado, & aunque por armas non murades, las buenas obras & la buena entencion vos saluara. Y el conde tuuo este por buen exemplo & puso en su coraçon delo fazer, & rogo a Dios que gelo guisasse como el sabia que lo el desſeaua. Y entendio don Iuan que este exemplo era muy bueno fizolo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

So Si Dios te guisare de auer segurança
pugna cumplida ganar buena andança.

So CAPIT V. XXII. Delo que acaescio al conde Ferran gonçalez, & dela repuesta que dio a sus vassallos.



Na vegada venia el conde Lucanor de vna hueste muy cansado & muy lazdrado & pobre, & ante que ouiesse a folgar nin descansar, llegole mandado muy apresurado de otro fecho que se mouio de nueuo, & las mas de sus gentes consejaronle que folgasse algun tiempo & despues que faria lo que fuesse guisado. Y el conde preguntó a Patronio lo que faria en aquel fecho. & Patronio le dixo. Señor para que vos escojades en esto lo mejor, plazermeya q̄ supierdes la repuesta que dio vna vez el conde Ferran gonçalez a sus vassallos.

HISTORIA.

El cō

EL conde Ferran Gonçalez vencio a Almançor en Hazinas y murieron hi muchos de los suyos, & el y todos los mas que fincaron hi biuos fueron muy mal feridos, y ante que viniessen a guarecer snpo que le entraua el rey de Nauarra por la tierra & mando a los suyos que endereçassen a lidiar con los Nauarros, & todos los suyos dixeronle que tenian muy cansados los cauallos, & aun los cuerpos, & aunque por esto non lo dexassen que lo deuián dexar porque el y todos los suyos estauan muy mal feridos, & que dexasse la lid y esperasse fasta que el y ellos fuesen guaridos. Y quando el Conde vio que todos querian partir de aquel camino, sintiose mas de la honra que del cuerpo & dixoles amigos por las feridas que auemos non dexemos la batalla, ca estas feridas nueuas que agora nos darã nos faran que olvidemos las que nos dieron en la otra lid, & desque los suyos vieron, que se non dolia del su cuerpo & por defender su tierra, è su honra fueron con el y vencio la lid y fue muy bien andante.

Y Vos señor conde Lucanor si queredes a fazer lo que deuiertes, quando vieredes que cumple para defenimiento de lo vuestro y de los vuestros y de vuestra honra nunca vos sintades por lazeria, nin por trabajo, nin por peligro, é fazed en guisa q̄ el peligro nuevo nõ vos faga acordar lo passado, y el cõde touo este por buen exemplo & por buen consejo, & fizolo assi & fallo se ende bien, & entendio don Ioan que este era buen exemplo & fizolo escreuir en este libro & a demas hizo estos versos que dicen assi.

• Tened esto por cierto

Ca es verdad prouada

Que honra & vicio grande,

Non han vna morada.

80 CAPIT. XXIII. De lo que contescio al rey con su priuado.



Caescio vna vez que el conde Lucanor e stava fablando en su poridad con Patronio su consejero, & dixole - Patronio a mi acaescio, que vn grande hombre mucho honrado & muy poderoso & que da a entender que es ya quanto mi amigo que me dixo pocos dias ha en muy gran poridad: que por algunas cosas que le acaesciera que era su voluntad de se partir desta tierra & non tornar a ella en ninguna manera, & que por el amor y gran fiança que en mi auia que me queria dexar toda su tierra, lo vno vendido & lo a el encomendado, & pues esto quiere semeja-me que es muy grande honra, & gran aprouechamiento para mi & ruego vos que me consejedes lo que vos parece que faga en esto. Señor conde Lucanor dixo Patronio bien entiendo quel mi consejo non vos fazia muy gran mengua, pero pues vuestra voluntad es, que vos diga lo que en esto entiendo & vos conseje sobre ello fazello he, & luego primeramente vos digo, que esto que aquel quãto cuydades que es vuestro amigo vos dixo que no lo faze si non por vos prouar, & parece que vos contescio con el como acontescio al Rey con su priuado, & el Conde Lucanor le rogo que le dixesse como fuera aquello & Patronio le dixo assi.

HISTORIA.

VN Rey era que auia vn priuado en que fiaua mucho & porque no puede ser que los hombres que alguna buena andança han que algunos otros non ayan envidia dellos, & por la priuança & buena andança que aql
 su pri-

su priuado auia, otros priuados de aquel Rey auian muy gran embidia & trabajauanse de le buscar mal con el rey su señor & como quier que muchas razones le dixeron, nunca pudieron guisar con el rey que le fiziesse mal alguno ni aunque tomase sospecha ni dubda del ni de su serui-
 cio. Y desque vieron que por otra manera non podian acabar lo que querian fazer fizieron entender al rey que aquel su priuado que se trabajaua de guisar porque el muriesse & q̄ vn fijo pequeño que el rey auia que fincasse en su poder, & desque el fuesse apoderado en la tierra que guisaria como muriesse el moço, & que fincaria el señor de la tierra, & como quiera que fasta entonces non pudieran poner en ninguna dubda al rey cōtra aquel su priuado de que esto le dixeron no le pudo sufrir el coraçon que non tomasse del recelo, ca en las cosas en que ay tan gran mal que se non pueden cobrar si se fazen ningun home cuerdo deue esperar ende la prueua, & porque el rey fue caydo en esta dubda & sospecha estaua con gran recelo pero non se quiso mouer en ninguna cosa contra aquel su priuado fasta que desto sopiessse alguna verdad & aquellos otros que buscauan mal aquel su priuado dixeronle vna manera muy engañososa en como podrian pro-
 uar que era verdad aquello que ellos dezian & informaron bien al rey en vna manera engañososa, segun adelante oyredes como fablase con aq̄l su priuado, è el rey puso en su coraçon delo fazer è fizolo. Y estando acabo de algunos dias el rey fablãdo cō aquel su priuado entre otras razones q̄ fablaron comẽçole vn poco a dar a entender, q̄ se despagaua mucho dela vida deste mūdo, è q̄ le parecia q̄ todo era vanidad è entonces non le dixo mas, è despues al cabo de algunos dias fablãdo otravez è vno cō aq̄l su priuado dãdole a entēder q̄ sobre otra razō comẽçaua aq̄lia fabla cō el tornole a d̄zir q̄ cada dia sepagaua menos d̄la vida deste mūdo è d̄las maneras q̄ è el vey a è esta razō
 le di-

CONDE

Le dixo tantos dias y tantas vegadas : fasta que el priuado entendio que el rey no tomaua plazer en las honras, ni en las riquezas ni en alguna cosa delos bienes deste mundo ni delos plazerres que eneste mundo auia, & desque el rey entendio que aquel su priuado era bien caydo en aquella intencion dixole vn dia que auia pensado de dexar el mundo & yrse desterrar a tierra do no fuesse conosci- do. & catar algun lugar extraño y muy apartado en que fiziesse penitencia de sus peccados, & por aquella manera pensaua que Dios le auria merced de sus peccados è que podria auer la su gracia porque ganase la gloria del parayso, quando el priuado del rey esto le oyo dezir extraño se lo mucho diziendole muchas maneras porque lo non deuia fazer & entre las otras maneras dixol que faria muy grã des seruicio a Dios en dexar tantas gentes como auia en el su reyno que tenia el bien mantenidos en paz & en justicia, & que era cierto que luego que dende se partiesse que auria entre ellos muy gran bullicio, & muy grandes contiendas, & que tomaria Dios muy gran des seruicio & la tierra muy gran daño, & quando por todo lo dexasse, q̄ lo non debria dexar por la reyna su muger & por vn su hijo pequeño que dexaua que era cierto que serian en muy gran auentura tambien delos cuerpos como de las faziẽdas. Y a esto respondio el rey que antes quel posesse de separtir de aq̄lla tierra pẽsaria en su coraçon en la manera como dexaria recaudo en su tierra porque su muger y su fijo fuesen seruidos & toda su tierra mantenida & guardada, & que la manera era esta. Que bien sabia el que el rey le auia criado & le auia fecho mucho bien & quel fallara siempre leal & que el seruiria muy bien & muy derechamente, & que por estas razones fiaua en el mas que en ome del mundo & que el tenie por bien dele dexar la muger & el hijo en su poder & entregarle & apoderarle en todas las fortaleças & lugares del reyno porque ningun-

no nõ

no non pudieſſe fazer ninguna coſa que fueſſe deſeruiçio de ſu fijo & ſi el tornale en algun tiẽpo : que era cierto q̄ fallaria buen recaudo de todo lo que dexaſſe en ſu poder & ſi por ventura murieſſe q̄ era cierto q̄ ſeruiria muy biẽ a ſu fijo, y que el ternia muy bien guardado el ſu reyno faſta que fueſſe de tiempo que lo pudieſſe muy bien gouernar, è aſſi deſta manera tenie q̄ dexaua muy buẽ recaudo en toda ſu fazienda, è quando el priuado oyo dezir al rey que le queria dexar en ſu poder el reyno y al fijo, como quier que no lo dio a entẽder plugole mucho en ſu coracon entendiendo que pues todo fincaua en ſu poder que podria obrar enello como quiſieſſe. Y eſte priuado auia en ſu caſa vn ſu captiuo q̄ era muy ſabio ome & era muy philoſopho y todas las coſas q̄ aquel priuado del rey auia de fazer y los cõſejos que el auia de dar todo lo fazia por cõſejo de aquel ſu captiuo que tenia en caſa, è luego que el priuado ſe partio del rey fueſſe para aquel ſu captiuo y contole todo lo que le contefciera con el rey dando le a entender con muy gran plazer y con muy gran alegria q̄ tenia que era de muy buena vẽtura pues que el rey le queria dexar todo el reyno y ſu fijo en ſu poder, quãdo el philoſopho que eſtaua captiuo oyo dezir a ſu ſeñor todo lo que auia paſſado con el rey, & como el rey entendiera q̄ queria el tomar en ſu poder a ſu fijo è al reyno entendio que era caydo en gran yerro y començole a lo maltraer muy fieramente diziendo que fueſſe cierto q̄ era en muy gran peligro del cuerpo & de toda ſu fazienda, ca todo aquello quel rey le dixera non fuera porque el rey ouieſſe voluntad de lo fazer ſi non que algunos q̄ le querian mal auian puesto al rey que le dixieſſe aquellas razones por le prouar, è pues el rey entendia que le plazia que fueſſe cierto que tenia el cuerpo y ſu fazienda en muy gran peligro Quando el priuado del rey oyo aqueſtas razones fue en muy gran cuyra, ca entendio verdaderamente que todo

era assi como aquel su captiuo le dixera. Y desque aquel sabio que tenia en su casa, lo vido en muy gran cuyta, cō se jole que tomasse vna manera como podria escapar de aquel peligro en que estaua, & la manera fue esta. Luego aquella noche fizose raer la cabeça & la barua, & cato vna vestidura muy mala & toda apedaçada, tal qual suelen traer estos hombres que suelen andar en las romerias pidiendo sus limosnas & vn bordon & vnos çapatos rotos & bien ferrados foradados, & metio entre las costuras de aquellos pedaços de sus vestiduras, vna gran cantidad de doblas, & ante que amanesciese fue para la puerta del Rey, & dixo a vn portero que ende fallo, que dixesse al Rey que se leuantasse, porque se pudiesen yr ante que la gente despertasse, ca el alli estaua esperando. & mandole que lo dixesse al rey en gran poridad. Y el portero fue muy marauillado quando le vio venir en tal manera, y entro al Rey & dixo gelo como aquel su priuado le mandara. Y desto se marauillo mucho el Rey, è mando que le dexassen entrar. Y desque lo vio como venia, preguntole porque fazia aquello, y el priuado le dixo, que bien sabia en como le dixera que se queria yr a desterrar, & pues el assi lo queria fazer, que nūca Dios quisiesse que el desconosciessse quanto bien le fiziera, & que assi como dela honra & del bien que el Rey ouiera, tomara muy gran parte, que assi era muy gran razon que dela lazeria & del desterramiento que el queria tomar, que el otro si que tomasse ende su parte, & que pues el Rey no se dolia de su muger & de su fijo & del reyno, & delo que aca dexaua, que non era razon que se doliesse el de lo suyo, & que yria con el & que le siruiria en manera que ningū hombre no gelo pudiesse entender, & que aun leuaua tanto auer metido en aquella su vestidura que le abōdaria assaz para en toda su vida, & que pues ayrse auian que se fuesen antes que pudiesen ser conosciados. Y quando

el rey

el rey entendio todas aquellas cosas que aquel su priuado le dezia, touo que gelo dezia todo en lealtad, & agradeſcio gelo mucho, & contole toda la manera en como ouiera ſer engañado, & que todo aquello le fiziera el rey por le prouar. & aſſi ouiera aquel priuado a ſer engañado por mala codicia, & quiſole Dios guardar, & fue guardado por cōſejo del philoſopho q̄ tenia captiuo en ſu caſa.

¶ E vos ſeñor conde Lucanor, ha menester q̄ vos guardedes que non ſeades engañado deſte que tenedes por amigo, ca cierto ſed que eſto que vos dixo, que non lo hizo ſi non por prouar que es lo que tenia en vos, & conuene que en tal manera fabledes con el, que entienda que queredes toda ſu pro & ſu honra, & que non auedes codicia de lo ſuyo, ca ſi hombre eſtas dos cosas no guarda a ſu amigo, non puede durar el amor entre ellos ſi engamēte. Y el Conde ſe fallo bien aconsejado del conſejo que Patronio ſu conſejero le dio, & fizolo como le conſejara & fallo ſe ende bien, & entendiendo don Ioan que eſtos exemplos eran muy buenos, fizolos eſcreuir en eſte libro, & hizo eſtos verſos en que ſe pone la ſentencia de los exēplos, & los verſos dizen aſſi.

¶ Non vos engañedes, ni creades que en donado
faze ome por otro, ſu daño de grado.

¶ & otros que dizen aſſi.

¶ Por la piedad de Dios, & por buen conſejo
ſale ome de cuyta, & cumple ſu deſſejo.

¶ CAPITV. XXIIII. De lo que aconteſcio al hombre bueno
con ſu fiijo.

CONDE

OTRO si otra vez acacscio quel conde Lucanor fablaua con Patronio su consejero & dixole en como estaua en gran cuyta y en gran queixa de vn fecho que queria fazer, ca si por ventura lo fiziesse sabia que muchas gētes le trauarian enello. Y otro si si non lo fiziesse quel mismo entendiera que le podrian trabar enello con razon, & dixo le qual era el fecho y rogole que le consejasse lo q̄ entendia que deuia fazer sobre ello. Señor conde Lucanor dixo patronio bien se que vos fallaredes muchos que vos podrian consejar mejor que yo, & a vos mucho vos dio Dios buen entendimiento que se que mi consejo vos faze muy pequeña mengua, mas pues lo queredes dezir vos he lo que entiendo ende. Señor conde Lucanor dixo Patronio mucho me plazeria que parassedes mientes a vn exemplo de vna cosa que acontescio vna vegada a vn hombre con su hijo, el conde le rogo le dixesse como fue ra aquello, & Patronio dixo assi.

EXEMPLO.

ACaescio que vn hombre bueno auia vn fijo è como quiera que era moço segun sus dias era asaz de noble entendimiento, & cada que el padre alguna cosa queria fazer porque pocas son las cosas en que algun contrario non puede acaescer deziale el fijo que en aquello que el queria fazer que vey a que podria acaescer el cōtrario & por esta manera le partiade algunas cosas q̄l cumplan para su fazienda. Y bien creed que quanto los moços son mas sutiles de entendimiento tanto son mas aprarejados para fazer grandes yerros para sus faziendas, ca an entendimiento para començar la cosa, mas no saben la manera como se puede acabar, y por esto caen en grandes yerros si nõ han quien los guarde dellos, & assi aquel moço por la sutileza que auia del entendimiento, & que le men
guaua.

guaua la manera de saber fazer la obra cumplidamente embargaua a su padre en muchas cosas que auia de fazer & desque el padre passo grã tiẽpo esta vida con su fijo lo vno por el daño que se le seguia de las cosas que se le embargauan de fazer, y lo al por el enojo que tomaua de aquellas cosas que su fijo le dezia, è señaladamẽte lo mas por castigar a su fijo en le dar exemplo, como fiziessẽ en las cosas que le acaesciessẽ adelante tomo esta manera segun que aqui oyredes. El hombre bueno y su fijo eran labradores è morauan cerca de vna villa, y vn dia que se fazia hi mercado dixo a su fijo que fueffen amos alla para comprar algunas cosas que auian menester, & acordaron de leuar vna bestia en que lo truxessẽ, è yendo amos al mercado leuauan la bestia sin ninguna carga & yuan amos de pie y encontraron vnos omes que venian de aquella villa do ellos yuan, é desque fablaron en vno y se partieron los vnos delos otros aquellos omes que encontraron començaron a departir ellos entre si y dezian que no les parecian de buen recaudo aquel ome bueno y su fijo pues lleuauan la bestia descargada yr entrambos a pie, & el ome bueno que aquesto oyo pregunto a su fijo que le parecia de aquello que dezian aquellos omes, y el fijo dixo que le parecia que dezian verdad, que pues la bestia yua descargada que non era buen seso yr entrambos a pie, & entonces mando el buen ome a su fijo que subiesse en la bestia, & yendo assi en la bestia por el camino fallaron otros omes, y desque se partieron dellos començaron a dezir que loco era mucho aquel ome bueno porque yua el de pie que era viejo y cansado y el moço q̄ podria sofrir la lazeria yua en la bestia, pregunto entonces el ome bueno a su fijo que le parecia de aquello que aquellos deziã, & el dixo que le parecia que dezian razon & entonces mãdo a su fijo q̄ descendiesse dela bestia y subio el en ella y apoca pieça encõtraronse con otros & dixeron q̄ fazian

muy defaguisado de dexar el moço q̄ era tierno & nõ po-
 dria andar & sofrir lazeria, & yr de pie. Y el ome bueno q̄
 era vsado de pararse a las lazerias, yr cauallero en la bestia
 Estonces pregunto el ome bueno a su fijo q̄ le parescia
 desto q̄ estos deziã. El moço dixol, que segun el cuydaua
 que deziã verdad. Y estonces mãdo el ome bueno a su fi-
 jo q̄ sobiessse en la bestia, porq̄ non fuesse ninguno dellos
 de pie, & yẽdo assi encontraron otros omes, q̄ començã-
 ron a dezir, q̄ aquella bestia en q̄ yuan era tan flaca, q̄ ma-
 la ves podria andar bien por el camino, & pues assi era, q̄
 faziã grã yerro en yr amos caualleros en la bestia. El ome
 bueno pregunto a su hijo, q̄ le semejava aquello q̄ aque-
 llos omes deziã, y el moço dixo a su padre, q̄ le semejava
 verdad aquello que deziã. Estonce el padre respõdio a su
 fijo desta manera. Fijo bien sabes q̄ quãdo salimos de nue-
 stra casa, q̄ quãdo veniamos de pie, trayamos la bestia sin
 carga ninguna, dexiste que te semejava bien, è despues fa-
 llamos omes en el camino que nos dixerõ q̄ no era biẽ,
 & mandete yo sobir en la bestia, & finque yo en pie, & tu
 dexiste q̄ era bien, y despues fallamos otros omes, q̄ dixe-
 ron que aquello non era biẽ, & porende deciste tu è sobi
 yo en la bestia, è tu dexiste que aquello era lo mejor: y por
 que los otros q̄ fallamos dixerõ que non era bien, mãde
 te sobir en la bestia connigo, & tu dexiste que era lo me-
 jor que no fincar tu de pie & yo yr en la bestia, & agora e-
 stos que fallamos dizẽ, que fazemos yerro en yr entram-
 bos en la bestia, & tu tienes que dizen verdad, & pues que
 assi es, ruego te que me digas que es lo que podremos ha-
 zer en que las gentes non puedan trabar, è ya fuymos en-
 trambos de pie & dixerõ no faziamos bien & fuy yo de
 pie & tu en la bestia è dixerõ que erraramos & fue yo en
 la bestia è tu de pie & dixerõ q̄ era yerro, & agora ymos
 ambos en la bestia & dizen que fazemos mal, pues en nin-
 guna guisa non podemos ser que alguna destas cosas non
 fagamos,

fagamos, ca ya todas las fezimos & todas dicen que son yerros, & esto fiz yo porque tomastes exemplo de las cosas que te acaesciessen en tu fazienda que cierto soy que nunca fagas cosa que todos digan bien, ca si fuere buena la cosa los malos & aquellos que se les non sigue pro de aq̃lla cosa diran mal della, & si fuere la cosa mala los buenos que se pagan del bien, non podran dezir que es bien al mal que tu feziste, & porende si tu quieres fazer lo mejor & mas a tu pro cata que fagas lo mejor, & lo que entendieres que te cumple mas, & sol que non sea mal no dexes de lo fazer por recelo del dicho de las gentes, ca cierto es que las gentes a lo de mas siempre fablan en las cosas a su voluntad & non catado lo que es mas a su pro.

E Vos señor conde Lucanor en esto que me dezis que queredes fazer & que recelades que de vos diran las gentes en ello, & si non lo fizieredes que esso mesmo faran. Pues me mandades que os conseje en ello, el mi consejo es este, que antes que comeneedes el fecho que cuydedes toda la pro & el daño que ende se puede seguir & que vos fiedes en vuestro fecho & que vos guardedes que vos non engañe la voluntad & que vos consejedes con los que entendieredes que son de buen entendimiento è leales & de buena poridad, & si tal consejero non fallaredes guardad que vos non rebatedes a lo que ouieredes a fazer, alomenos fasta que passe vn dia & vna noche si fuere cosa que se non pierda tiempo, & estas cosas guardaredes en lo que ouieredes de fazer por recelo de lo que las gentes podrian dello dezir. El conde tuuo por buen consejo lo que Patronio le consejaua, & fizo lo assi, & falloffe ende bien. E quando don Iuan fallo este exemplo, mando le escreuir en este libro, é fizo escreuir estos versos en que esta abreuada toda la sentencia deste exemplo, & los versos dicen assi.

Por el dicho de las gentes
 sol que non sea a mal
 ala pro. tened las mientes
 non fagades ende al.

CAPIT. XXV. De lo que contescio a vn Ginoues
 que fablaua con su alma.



VN dia fablaua el conde Lucanor con pa-
 tronio su consejero y contaualle su faziē
 da en esta manera. Patronio loado Dios
 yo tengo mi fazienda a faz en buen esta-
 do y en paz todo lo q̄ me cumple segun
 mis vezinos & mis yguales é por ventu-
 ra mas, y algunos consejanme q̄ comien-
 ce vn fecho de muy grande auētura y muy peligroso é yo
 he muy gran voluntad de fazer aquello que me consejan
 pero por la fiança q̄ en vos he non lo quise començar fa-
 sta que fable con busco y vos rogasse quente consejasse
 des lo que en ello fiziesse. Señor conde Lucanor dixo Pa-
 tronio, para que vos fagades en este fecho lo q̄ vos mas
 cumple: plazermeya q̄ supiesse des lo q̄ contescio a vn gi-
 noues que fablaua en su anima è el conde le rogo que le
 dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

Y Patronio le dixo señor conde Lucanor vn Ginoues
 era muy rico y muy buen andante segun sus vezinos
 y aquel gioues adolescio muy mal é de q̄ entendio q̄ no
 podia escapar dela muerte hizo llamar a sus parientes y a
 sus amigos è de q̄ todos fuerō con el embio por su muger
 è por sus fijos y assentose en vn palacio muy bueno dōde
 parecia la mar y la tierra, è hizo traer ante si todo su theso-
 ro y todas sus joyas. & desq̄ todo lo tuuo ante si comēço
 en

en manera de treuejo a fablar cō su alma en esta guisa. Alma yo veo qu tu te quieres partir de mi, è non se porque lo fazes, ca si tu quisieres muger y fijos bien los vees aqui delante tales de que te deues tener por pagada & si quieres parientes y amigos ves aqui muchos y muy buenos è muy honrados & si quieres muy gran thefforo de oro & de plata & de piedras preciosas, y de joyas & de paños, & de mercadurias tu tienes aqui tanto dello que te non faze auer mengua mas, & si tu quies naues y galeras que te ganen y te traygan grande auer è muy gran honra veslas aqui donde estan en la mar que parescen deste mi palacio & si quieres muchas heredades y guertas muy fermosas & muy deleytosas, veslas do parescen destas finiestras è si quieres caualllos è mulas y canes para caçar y tomar plazer, è joglares para te fazer alegria y solaz, & muy buena poslada & mucho apostada de camas, è de estrados, & de todas las otras cosas que son hi menester, de todas estas cosas ati non menguan nada, & pues tu has tanto bien y no te tienes por pagada nin puedes sofrir el bien que tienes pues con todo esto non quieres fincar è quieres buscarlo que non conosces de aqui adelante vete con Dios.

Y Vos señor conde Lucanor pues loado a dios estades en paz è con bien & con honra tengo que non faredes buen recaudo en auenturar esto & començar lo que dezides que vos consejan, ca por ventura estos vuestros consejeros vos lo dizen porque saben que desque en el fecho vos vieren metido que por fuerça auredes a fazer lo que ellos quisieren, & que abredes a seguir su voluntad, desque fueredes en gran menester assi como figuen ellos la vuestra agora que estades en paz, y por ventura cuydá que por el vuestro pleyto endereçaran ellos susfaziendas lo que se les non guisa en quãto vos biuieredes en sosiego è contecer vos ya lo q̄ dezia el ginoues a su alma mas

por el mi consejo en quanto pudieredes auer paz y sosiego a vuestra honra sin vuestra mengua non vos metades en cosa que lo ayades todo auenturar, & al conde plugo mucho del consejo que Patronio le daua è fizolo assi è fallose ende bien. Y quando don Ioan hallo este exemplo tuuolo por bueno, & non quiso fazer versos de nueuo si non que puso hi vna palabra que dizen las viejas en castilla, & la palabra dize assi.

¶ Quien bien se fee
non se lieue.

¶ CAPITV. XXVI. De lo que contescio al Cuerdo con el Raposo.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su consejero & dixole assi. Patronio vn hombre que da a entender q̄ mi amigo me començo a loar mucho è dandome a entender que auia en mi muchos cumplimientos de honra & de poder de muchas bondades y de que con estas razones me falago quãto pudo, mouiome vn pleyto que en la primera vista segun lo que yo puedo entēder q̄ paresee que es mi pro, & conto el conde a Patronio qual era el pleyto que le mouia & como quier que parescia el pleyto, aprouechosos Patronio entendio el engaño que yazia escondido so las palabras fermosas, è porende dixo Señor conde Lucanor sabed que este hombre vos quiere enganar dando vos a entēder q̄l vuestro poder & vuestro estado es mayor delo q̄ es la verdad, é para que vos podades guardar de este engaño q̄ vos quiere fazer. Plazerme ya q̄ supierdes lo q̄ cōtescio a vn cueruo cō vn raposo y el conde le pregunto como fuera aquello.

SEñor conde dixo Patronio, el cueruo fallo vna vegada vn pedaço de queso muy grãde & subio se en vn arbol porque pudiesse comer el queso mas a su guisa, & sin rece lo & sin embargo de ninguno, è en quanto el cueruo assi estaua passo vn raposo por el pie del arbol, è desque vio el queso que el cueruo tenia començo a cuydar en qual manera lo podría leuar del, è por ède començo a fablar con el en esta guisa. Don Cueruo, muy gran tiempo ha que oy fablar de vos & de la vuestra nobleza & de la vuestra apostura, & como quier que vos mucho busque, non fue la voluntad de Dios, ni la mi ventura que vos pudiesse fablar fasta agora, & agora que vos veo entiendo que a mucho mas bien en vos de quanto me dezian, & porque veades que vos lo non digo por lifonja, tambien como vos dire las aposturas que en vos entiendo, tambien vos dire las cosas en que las gentes tienen que non sodes tan apuesto. Todas las gentes tienen que la color de las vuestras pendolas, & de los ojos, & del pico, & de los pies, & de las vn̄as, que todo es prieto, & porque la cosa prieta no es tan apuesta como la de otra color, & vos sodes todo prieto, tienen las gentes que es mengua de vuestra apostura, & no entienden como yerran en ello mucho. Ca como quier q̄ las pendolas vuestras sean prietas, tan prieta & tan luzia es aquella pretura que torna en Indio como pendolas de Pauon, que es la mas fermosa aue del mundo, & como quier que los vuestros ojos son prietos quanto para ojos mucho son mas fermosos que otros ojos ningunos, ca la propiedad del ojo non es si non ver & porque toda cosa prieta conoce a el viso, para los ojos los prietos son los mejores, & porende son mas loados los ojos de la Gancela, que son mas prietos que de ninguna otra animalia. Otro si el vuestro pico

& las

è las vuestras manos è vñas son muy fuertes mas ç de ninguna aue tamaña como vos. Otro si enel vuestro buelo auedes tan grande ligereza que vos non embarga el viēto de yr contra el por rezio que sea, lo que otra aue non puede fazer tan ligeramente como vos. & biē tengo que pues Dios todas las cosas faze con razon, que non confienta, pues que en todo sodes tan cumplido, que ouiesse en vos mengua de non cantar mejor que ninguna otra aue, & pues Dios me fizo a tanta merced que os veo & se que ay en vos mas bien de quanto nunca de vos oy, si yo pudiesse de vos oyr el vuestro canto, para siempre me ternia por de buena ventura.

Señor conde Lucanor parad mientes que maguer la intencion del Raposo era para engañar al Cuerdo, que siempre las sus razones fueron con verdad, & sed cierto que los engaños & daños mortales, siempre son los que se dicen con verdad engañoso. Y desque el Cuerdo oyo en quantas maneras el Raposo le alabaua, & como le dezia verdad, creyo que assi le dezia verdad en todo lo al, & touo que era su amigo, & non sospecho que lo fazia por leuar del el queso que tenia enel pico. Y por las munchas buenas razones que auia oydo, & por los falagos & ruegos que le fiziera, porque cantasse, abrio el pico para cantar, & desque el pico fue abierto para cantar, cayo el queso en tierra, & tomolo el raposo & fuesse conel, & assi finco engañado el Cuerdo del Raposo, creyendo que auia en si mas apostura & mas cumplimientos de quanto era la verdad. E señor conde Lucanor comoquier que Dios vos fizo assaz merced en todo, pues vedes que aquel ome vos quiere fazer entēder que auedes mayor poder & mayor honra, & mas bondad de quāto vos sabedes que es la verdad, entēded que lo faze por vos engañar, & guardad vos del, & faredes assi como hombre de buen recaudo.

Al conde le plugo mucho lo que Patronio le dixo, è fizo lo assi, & con su consejo fue el guardado de yerro. & por que entendio don Ioã que este exemplo era muy bueno fizolo escreuir eneste libro, & fizo estos versos que dizen assi, entiende abreuadamente la entencion é todo el exēplo, & los versos dizen assi.

So Quien te alabare con lo que no has en ti
sabe que quiere releuar lo que as de ti.

CAPITV. XXVII. Del consejo que dio Patronio al conde Lucanor quando estaua con recelo que algunos se ajuntassen para lo engañar, o para lo fazer algun daño. & el exemplo fue delo que contescio a la golondrina con las otras aues.



L conde Lucanor fablaua vn dia cō Patronio su consejero & dixole assi. Patronio ami dizē, que vnos mis vezinos que son mas poderosos que yo, andan ayuntando & faziendo muchas maestrias & artes con que me puedan engañar & fazer mucho daño, & yo no lo creo, nin me recelo enello, po por el buen entendimiēto q̄ vos auedes quiero vos preguntar que me digades si entendedes que deuo fazer alguna cosa sobre esto. Señor conde Lucanor dixo Patronio, para que enesto fagades lo que yo entiendo, que vos cumple fazer, plazermeya mucho que supieffedes lo que contescio a la golondrina con las otras aues. El conde Lucanor le pregunto como fuera aq̄llo.

SEñor conde Lucanor dixo Patronio, la Golondrina vido que vn hombre sembraua lino, & entendio por su buen entendimiento, que si aquel lino nasciesse, podrian
los

los hōbres hazer redes é lazos para tomar las aues. Y luego fueſſe para las aues è fizo las ajutar è dixoles en como el hōbre ſembraua aq̄l lino, & q̄ fueſſen ciertas q̄ ſi aquel lino naſcieſſe, q̄ ſele ſiguiria ende muy grā daño, & q̄ le cōſejaua que antes quel lino naſcieſſe, que fueſſen alla y que lo arrancaſſen, ca las cosas ſon ligeras de ſe desfazer en el comienço, & despues ſon muy peores & muy mas graues de ſe desfazer. Y las aues tuuieron eſto en poco & no lo quifieron fazer, & la Golondrina les aſinco deſto muchas vezes falta que vio que las aues non ſe ſentian deſto, nin dauan por ello nada, y el lino era ya tan creſcido, que las aues non lo podian arrancar con las alas nin con los picos. Y deſque eſto vierō las aues q̄ el lino era creſcido, & que non podian poner conſejo al daño que ſe les ende ſeguien, arrepintieronſe ende mucho, porque ante non auian hi pueſto conſejo, pero el arrepentimiento fue a tiempo que non podia tener pro. & ante deſto quando la Golondrina vio que non querian poner las aues recaudo en aquel daño que les venia, fueſſe para el hombre & metioſe en ſu poder & gano del ſegurança para ſi & para ſu linage. Y despues aca viuen las golōdrinas en poder de los hōbres & ſon ſeguras dellos, é las otras aues q̄ ſe non quifieron guardar, tomālas cada dia cō redes è cō lazos.

¶ Y vos ſeñor cōde Lucanor ſi quifieredes ſer guardado deſte daño q̄ dezides q̄ vos puede venir, apercebid vos & poned recaudo ante q̄ el daño vos pueda acaeſcer. Dize vn ſabidor, q̄ ſi entēdieres q̄ te puede venir daño de algūa cosa, obra con q̄ te aſlegures della, ca non es cuerdo el q̄ vee la cosa despues q̄ es acaeſcida, aſſaz es cuerdo el q̄ por vna ſeñaleza o por vn mouimiēto qualquier entiēde el daño q̄ le puede venir & pone hi cōſejo, porq̄ non le acaezca daño. Al cōde plugo mucho deſto & fizolo ſegū Patro niolle conſejo & falloſe ende biē. Y porq̄ don Ioan entendio que eſte exēplo era bueno fizolo poner en eſte libro,

& fizo

& fizo estos versos que dizen assi.

En comienço deue ome partir
el daño que le non pueda venir.

¶ CAPI. XXVIII. Delo q̄ cōtescio a vn ome q̄ leua
ua vna cosa muy preciada al cuello & passaua vn rio.



DIxo el conde Lucanor vn dia a Patronio su consejero, que auia muy gran voluntad de estar en vna tierra, porque le auia hi de dar vna partida de dineros, & cuydaua fazer hi mucho de su pro, pero auia muy grã recelo, que si alla se detuuiesse que le podria venir muy grã peligro del cuerpo, è que le rogaua que le consejasse en ello. Señor conde dixo Patronio, para que vos fagades en esto al mio cuydar, lo que mas vos cumplierie seria muy bien que supierdes lo que contescio a vn hombre que leuaua vna cosa muy preciada al cuello, & passaua vn rio. Y el conde le pregunto, que le dixesse como fuera aquello. & Patronio le dixo assi.

HISTORIA.

SEnor conde dixo Patronio, vn hōbre leuaua vna cosa muy preciada al cuello, & acaescio, que lleuo a vn rio muy grãde en que auia mucho cieno, & auia de passar el rio forçadamente para yr alli do le cumplia con aquello q̄ leuaua a cuestas, ca non auia puēte nin barco nin otra cosa por do passasse el rio, saluo por el agua. Assi q̄ se ouo a descalçar a entrar por el, & como leuaua gran carga, çahondaua mucho mas que si aquella carga non leuasse. Y quando fue en medio del rio, començo a çahondar
mun-

mucho mas, por razón que era el cieno mayor en medio
 El rey & vn hombre que estava a la orilla del rio comen-
 ço a dar bozes & a dezir, que sinon echasse aquella carga
 que lleuaua que seria muerto. Y el mezquino loco nõ en-
 tendiẽdo que si muriesse en el rio, que perderia el cuerpo
 & la carga que leuaua, non lo quiso fazer, nin quiso creer
 el buen consejo que le daua el otro que estava a la orilla
 del rio. & como el rio venia muy rezio y el cieno era muy
 grande, & otro si, con el peso que lleuaua muy grande al
 cuello, ouo a çahondar tanto, fasta que le dio el agua por
 la garganta. & del que quiso sacar los pies de aquel cieno
 en que estava, non pudo por la grã carga que tenia a cue-
 stas, & vino el agua muy rezia & derribole en el rio & afo-
 gosse, & assi perdio el cuerpo & lo que lleuaua a cuestas
 por quererse meter a peligro por mala codicia, non que-
 riendo creer el buen consejo que el otro le daua, & me-
 nospreciando su cuerpo por aquello q̄ lleuaua a cuestas.

Se E vos señor conde Lucanor comoquier que de los di-
 neros o de lo al que podriades fazer de vuestra pro, seria
 bien que lo fiziesseis, empero consejo vos que si peli-
 gro del vuestro cuerpo fallades en la fiança que non fin-
 quedes hi por codicia de dineros nin de su semejable, &
 aun vos consejo que nunca auenturedes el vuestro cuer-
 po si non fuere por cosa q̄ sea vuestra honra, & vos seria
 mēgua si lo nõ fiziesseis, ca el q̄ poco se precia, è por co-
 dicia & por deuaneco, auētura su cuerpo, bien tened q̄ nõ
 tiene mientes de fazer mucho con el su cuerpo, ca el que
 mucho precia su cuerpo ha menester que faga porque
 lo precien mucho las gentes, ca non es hombre precia-
 do por preciarle el mucho, mas es muy preciado porque
 faga tales obras que le precien mucho las gentes. & si el
 tal fuere, cierto sed que preciará mucho el su cuerpo &
 non lo auenturara por codicia nin por otra cosa en que

non

non aya grande honra, mas en lo que se deuiere auenturar cierto sed que non ha hombre en el mundo, que tan ayna nin tan buenamente auenture el cuerpo como el q̄ vale mucho, & se precia mucho. E el conde touo este por buen exēplo, & fizo lo assi & falloffe ende bien, & por que don Ioan entendio que este exemplo era muy bueno fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dicen assi.

Quien por gran codicia de auer se auentura
Sera marauilla si el bien mucho le atura.

§ CAPITV. XXIX. Delo que contescio a
vna muger que se llamaua doña Truhana.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su consejero en esta guisa. Patronio, vn hombre me dixo vna razō & mostro me la manera como podia ser, & bien vos digo que tantas maneras de aprouechamiento ha en ellas, q̄ si Dios quisiere que se faga assi como el me di-

xo que sera mucho mi pro, ca tantas son las cosas que nacen las vnas delas otras, que al cabo es muy gran fecho a demas. Y conto la manera a Patronio que podria ser. Y desque Patronio entendio aquellas razones, respōdio al conde en esta manera. Señor conde Lucanor siempre oy dezir que era buen seso atenerse hombre a las cosas ciertas, & nō a las fiuzias & vanas, ca muchas vezes a los que se atienden a las fiuzias contescerles ya como acōtescio a doño Truhana. El conde le pregunto como fuera aq̄llo

HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio, vna muger fue que auia nombre doña Truhana, la qual era assaz mas pobre q̄

H rica

CONDE

rica & vn dia yua al mercado & lleuaua vna olla de miel en la cabeça, & yendo por el camino començo a cuydar que venderia aquella olla de miel y que compraria partida de huevos è de aquellos huevos nascerian gallinas, & las venderia y de aquellos dineros compraria ouejas, y assi fue comprando de las ganancias que fazia falta que se fallo por mas rica que ninguna de sus vezinas è con aquella riqueza que ella cuydaua que auia asmo como casaria a sus fijos & fijas y de como yua aguardada por la calle cõ yernos y con nueras & como dezian por ella como fuera de buena ventura en llegar a tan gran riqueza siendo tan pobre como solia ser, & pensando en esto començo a reyr con plazer que auia de la su buena andança y en reyendo dio con la mano en la su cabeça è en su frente, & entonce cayo la olla dela miel en tierra y quebrose è quando fue la olla de la miel quebrada començo a fazer muy gran duelo teniendo que auia perdido todolo que cuydaua que aueria si la olla no se quebrara & porque puso todo su pensamiento por fuzia vana non se hizo al cabo nada delo que ella cuydara.

Y Vos señor conde Lucanor si quisieredes que lo que vos dixeron & que vos cuydaredes que sea cosa cierta creed y cuydad siempre tales cosas que sean guisadas è non fuzias & vanas, & si las quisieredes prouar guardad que non aenturedes nin pongades delo vuestro cosa de que vos sintades por fuzia de la pro de lo que non sodes cierto. Al conde plugo mucho delo que Patronio le dixo y fizolo assi & fallo se ende bien y porque don Ioan se pago deste exemplo fizolo poner en este libro è hizo estos versos que dizen assi.

Se Alas cosas ciertas vos acomodad
& las fuzias y vanas dexad.

50 CAPIT. XXX. De lo que contescio a vn hombre que era mal doliente.

OT R A Vegada fablaua el conde Lucanor con Patronio su consejero & dixole assi. Patronio sabed q̄ como quier que dios me fizo muncha merced y muchas cosas que esto agora mucho aficionado de mengua de dineros, & como quier que me es tan graue de lo fazer como la muerte tengo que aurre de vender vna de las heredades del mundo de que he mas duelo, o fazer otra cosa que me seria tan gran daño como esto y auerlo e agora a fazer por salir desta lazeria & desta cuyta en que esto que es tan grãde ami daño: vienen ami muchos hombres que se que la podrien muy bien escusar, & demandanme que les de estos dineros que me cuestan tan caros, & por el buen entendimiento que Dios en vos puso ruego vos q̄ me digades lo que vos pareisce que deuo fazer en esto. Señor conde Lucanor dixo Patronio, pareisce me ami q̄ vos contescie con estos hombres como contescio a vn hombre que era mal doliente, y el conde le rogo que le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

S Eñor conde dixo Patronio. Vn hombre era muy doliente, assi que le dixeron los físicos q̄ en ninguna guisa non podia guarescer si no le fiziessen vna abertura por el costado & que le sacassen el figado por el & quel lauassen con vnas melezinas que auia menester, & que le alimpiassen de aquellas cosas, porquel figado estaua mal trecho, estando el sofriendo este dolor, & teniendo el físico el figado en la mano otro hombre que estaua cerca del començo a rogar que le diesse de aquel figado para vn fugo.

CONDE

§. Y vos conde Lucanor si queredes fazer muy gran vuestro daño por auer dineros è darlos do se deuen escusar, digo vos que lo podedes fazer por vuestra voluntad, mas nunca lo faredes por el mi consejo. Y al conde plugo mucho de aquello que Patronio le dixo, è guardose ende de alli adelante, & fallofe ende bien. Y porque entendio dō Ioan que este exemplo era muy bueno, mandole escreuir eneste libro, & fizo estos versos que dizen assi.

§. Si non sabedes que deuedes dar
A gran daño se vos podrie tornar.

§. CAPIT. XXXI. De lo que contescio a dos
hombres que fueron muy ricos.



L conde Lucanor fablo otro dia con Patronio enesta manera. Patronio biē conozco a Dios que me a fecho muchas mercedes masque le yo podria ser uir, y en todas las otras cosas entiendo que esta la mi fazienda assaz bien & cō honra, pero algunas vegadas me contescie de estar tan afincado de pobreza, que me paresce que querria tanto la muerte como la vida, & ruego vos que algun conorte me dedes para esto. Señor conde dixo Patronio, para que vos conortedes quando tal cosa vos acaesciere, sera bien que supieffedes lo que acōtescio a dos hombres que fueron muy ricos. Y el conde le rogo le dixesse como fuera aquello.

S Eñor cōde dixo Patronio, destos dos hombres, el vno
llego a tan gran pobreza, que le non finco enel mundo cosa que pudieffe comer. Y desque fizo mucho por buscar alguna cosa q̄ comieffe, non pudo auer cosa sinō vna
escu-

escudilla de altramuces è acordandose de quan rico solia ser & que agora con fame y con mengua comia altramuzes que son tan amargos y tan de mal labor començo de llorar muy fieramente , pero con la gran fame començo a comer de los altramuzes è comiendolos estaua llorando , è echaua las cortezas de los altramuzes en pos de si, y el estando en este pessar y en esta cuyta sintio que estaua otro hombre en pos del è boluio la cabeza y vio vn hombre cabe si que estaua comiendo delas cortezas delos altramuzes que el echaua en pos de si y era aquel de q̄ vos fable de sufo, & quando el vio aquel que comia las cortezas de los altramuzes dixo, que porque fazia aquello, è el dixo que supiesse que fuera mas rico que el y agora que auia llegado a tan gran pobreza y tan gran hambre que le plazia mucho quando el fallaua aquellas cortezas q̄ el dexaua, è quando esto vio el que comia los altramuzes conortose pues entendia que otro auia mas pobre que el & que auia menos razon porque lo deuia ser, & con este conorte esforçose & ayudole Dios, & cato manera como saliesse de aquella pobreza & salio della, & fue muy buen andante.

Y Vos señor conde Lucanor deuedes saber quel mundo es tal, & a vn Dios nuestro señor lo tiene por biẽ que ningun ome no aya cumplidamente todas las cosas, mas en todo lo al vos faze Dios merced y estades conbiẽ y con honra. Si alguna vez vos menguare dineros y estuieredes en algun afincamiento non desmayedes porello è creed por cierto que otros mas honrados y mas ricos que vos estan afincados que se ternian por pagados si pu diessen dar a sus gentes y les diessen a vn muy menos de quanto vos dades a los vuestros. Y al conde plugo mucho desto que Patronio le dixo & conortose y ayudose, è ayudole Dios & salio muy bien de aquella queixa en que

estaua. Y entendiendo Don Ioan que este exemplo era muy bueno fizolo poner en este libro & fizo estos versos que dizen assi.

Por la pobreza nunca desmayedes
pues que otro mas pobre que vos vedes.

Se CAPIT V. XXX II. Delo que contescio al Gallo con el Raposo.



Na vez fablaua el conde Lucanor con Patronio en esta guisa. Patronio vos sabedes que loado Dios la mi tierra es muy grande, è non es toda ajuntada en vno, como quiera que yo he muchos lugares que son muy fuertes, & algunos que no lo son tanto, otrosi, & lugares que son apartados dela mi tierra en que yo he mayor poder. Y quando yo he contienda con mis señores, o con mis vezinos que han mayor poder que yo, muchos que se me dan por amigos, & otros que se me fazen consejeros meten me grandes miedos & grandes espantos, è consejan me que en ninguna guisa nõ este en aquellos mis lugares apartados, sinon que me acoja y este en los lugares muy fuertes & que son bien dentro de mi poder. Y porq̃ yo se que vos sodes muy leal è sabedes muy mucho de tales cosas como estas, ruego vos que me cõsejedes lo que vos semeja que me cumple de fazer en esto. Señor conde Lucanor dixo Patronio, en los grãdes fechos & muy dudosos son muy peligrosos los cõsejos, ca en los mas delos consejos non puede hombre hablar ciertamente, ca non es hombre cierto a que podran recudir las cosas, que muchas vezes vemos que cuyda hombre vna cosa & recude despues otra, ca lo que cuyda hombre que es mal, a las ve

Es recude a bien, & lo que cuyda que es bien, a las vezes recude a mal, & porende el que ha a dar consejo, si es hōbre leal & de buena entencion, es en muy grande quexa quando ha de aconsejar, ca si el consejo que da recude a bien, no ha otras gracias fino que fizo su deudo en dar buen consejo, & si el cōsejo a bien no recude, finca siempre el cōsejero con daño & con verguença. Y porende este consejo en que ay munchas dubdas & muuchos peligros plazer me ya mucho de coraçon se pudiesse escusar de non le dar. Mas pues queredes que vos conseje & non lo puedo escusar, digo vos que querria mucho que supiesdes como contescio a vn Gallo con vn Raposo. Y el conde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

Senor conde Lucanor dixo Patronio, vn hombre bueno no auia vna casa en la montaña, & entre las otras cosas que criaua en su casa, criaua munchas Gallinas & muchos Gallos, & acaescio, que vno de aquellos gallos andaua vn dia alongado de la casa por vn campo, y el andando muy sin recelo, viole vn Raposo & vino muy escondidamente, cuydando le tomar. El Gallo sintiole & subiose en vn arbol que estaua ya quanto alōgado de los otros. Y quando el Raposo entendio que estaua en salvo el Gallo, pefole mucho, porque no le pudiera tomar, & penso en qual manera podria guisar que le tomasse, & endereço entonce al arbol, & començole a rogar & fallagar, & assegurar que descendiesse a andar por el campo como solia. El Gallo non lo quiso fazer. Y desque el Raposo entendio que por ningun falago non lo pudiera enganar, començo lo a amenazar, diziendole, que pues del nõ fiaua, q̄el guisaria de manera como se le allegasse

CONDE

ende mal, el Gallo entendio que estaua en saluo, & nõ da-
ua nada por sus amenazas, nin por sus figuranças. Y des-
que el Raposo entendio que por todas estas maneras nõ
le pudiera engañar, endereço al arbol & començo a roer
con los dientes & dar en el muy grandes golpes con la co-
la, y el cautiuo del Gallo tomo miedo a sin razon, non pa-
randonientes en como aquel miedo que el Raposo le po-
nia non le podia empecer, y el panto se de balde, & quiso
fuyr a los otros arboles en que cuydaua estar mas figuro,
& non pudo llegar al mōte, mas llego a otro arbol. Y des-
que el Raposo entendio que tomaua miedo a sin razon,
fue empos del, & assi le uolo de arbol en arbol fasta que
lo saco del monte & lo tomo & lo comio.

APLICACION.

EVos señor conde Lucanor auedes menester que pues
a tan grandes fechos auedes a passar, & vos auedes a
parar a ello, que nunca tomades miedo sin razon, ni vos
espantedes de balde por amenazas ni por dichos de nin-
gunos, ni fiedes en cosa que vos pueda venir grande daño
ni gran peligro, & pugnad siempre en defender los luga-
res mas postrimeros de vuestra tierra, & non creades que
tal hombre como vos, teniendo gentes & viãda, que por
nõ ser en lugar muy fuerte podriades tomar peligro nin-
guno, & si con miedo è con recelos baldios dexades los
lugares de cabe vuestra tierra, seguro sed que assi vos hi-
ran, llevando de lugar en lugar fasta que vos saquẽ de to-
do, ca quanto vos & los vuestros mayor miedo & mayor
desmayo mostraredes en dexar los vuestros lugares, tan-
to mas esforçariẽ vuestros contrarios para el dano de
vuestro. Y quando vos & los vuestros vieredes en vuestros
contrarios mas esforçados, tanto desmayaredes mas. &
assi yrayendo el pleyto fasta que vos non finque cosa en
el mū

do, mas si bien porfiaredes sobre lo primero seredes seguro como fue el Gallo, si estuiera en el primer arbol, & ayvn tengo que cumpla a todos los que a sin razon quando les metiessen miedo con enemigos & con cauas, o con castillos de madera, o con otras tales cosas, ca nunca las fazen si non por espantar a los cercados. Y mayor cosa vos dire, porque veades que vos digo verdad, nunca lugar se puede tomar si non subiendo por el muro con escaleras, o cauando el muro, pues q̄ el muro es alto non podran llegar alla las escaleras, & para cauarlo bien, creed que han menester gran vagar los que lo han de cauar, & assi todos los lugares que se toman es, o por alguna mengua que han los cercados, & lo de mas es por miedo & sin razon. Y ciertamente señor conde los tales como vos & aun los otros que non son de tan gran estado como vos, ante que comencedes la cosa deuedes la carar & yr a ella con gran acuerdo, non lo pudiendo nin deuiendo escusar. Mas desque en el pleyto fueredes non ha menester que por cosa ninguna tomedes espanto nin miedo sin razon, si quier deuedes lo fazer, porque cierto es que los que son en los peligros, que muchos mas escapan de los que se defien den, que nō de los q̄ fuyen. Si quier paradmiētes que si ayvn perrillo qualquier quisiere matar vn grande alano se esta quedo, & regaña los dientes que muchas vezes escapa, & por gran perro que sea si fuye, luego es muerto. Y al conde Lucanor plugo mucho desto que Patronio le dixo, & fizolo assi & fallo se ende bien. Y por que don Ioan entendio que este exemplo era muy bueno fizole poner en este libro, & hizo estos versos que dicen assi.

Se Non te espantes por cosa sin razon

Mas defiente bien como varon.

H C A P I

50 CAPITV. XXXIII. De lo que contescio a vn
hombre que tomava perdizes.



Ablaua otra vez el conde Lucanor cō Patronio su consejero & dixole. Patronio algunos hombres de grã guisa & otros que lo non son, fazen me algunas vegadas enojos & daños en mi faziēda y en mis gentes, & quando son ante mi dan a entender que les peso mucho por que lo vuieron a fazer, è que lo fizieron siempre cō muy gran menester & con muy gran cuyta & non lo pudiendo escusar. Y porque ya querria saber lo que deuo fazer quando tales cosas me fizieren, ruego vos que me consejedes lo que entendeys en ello. Señor conde dixo Patronio, esto que vos dezides que a vos contescio sobre que me demandades consejo, paresceme mucho a lo que contescio a vn hombre que tomava perdizes. Y el cōde le rogo le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

SEnor conde dixo Patronio, vn hombre paro sus redes a las perdizes, y desque las perdizes fueron caydas en la red, aquel que las caçaua lleo a la red en que yaziã las perdizes, & assi como las yua tomando, mataualas & sacualas dela red, & matando las perdizes dauale el viento en los ojos tan rezio, que le hazia llorar, & vna delas perdizes que estauan en la red biuas, començo a dezir a las otras. Vedes amigas lo que faze este hombre, como quiera q̄ nos mata sabed que el ha muy grã duelo de nos, & por esto esta llorando, & non vedes ay que buen hombre que llora quãdo nos mata? Y otra perdiz que estaua hi mas sabidora, que con su sabiduria se guardara de caer en la red

respõ:

respondiolo assi. Amiga mucho agradezco yo a Dios por que me guardo de caer en la red, & ruego a Dios que me guarde ami & a todos mis amigos del que me quiere matar & fazer mal, è me da a entender que le peso o pesa de mi daño.

Se. E vos señor conde Lucanor siempre vos guardad del que vieredes que vos faze enojo & da a entender que le pesa porque lo faze, pero si alguno vos fiziere enojo non por vos fazer daño ni desonra, y el enojo non fuere cosa que vos mucho empezca, y el hombre fuer tal de quien ayades tomado seruicio & ayuda, & lo fiziere con queixa & con menester, en tales lugares consejo vos yo que cerredes el ojo en ello, pero en guisa que no lo faga tãtas vezes, de que se vos faga daño nin verguẽça, mas si de otra manera lo fiziere contra vos, estrañad lo en tal manera, porque vuestra fazienda & vuestra honra siempre finque guardada. Y el conde lo tuuo por buen consejo este que Patronio le daua, è fizolo assi & fallo se ende bien. Y entẽdiendo don Ioan q̄ este exemplo era muy bueno, mando le poner en este libro, & fizo estos versos que dizẽ assi.

Se. Non pares mientes los ojos que lloran
mas deues catar las manos que obran.

Se. CAPITV. XXXIII. Delo que contescio a vn hombre con otro que le combido a comer.



Le conde Lucanor fablo otra vez con Patronio su consejero, & dixole assi. Patronio vn hombre vino a mi & dixo me que faria por mi vna cosa que cumplia mucho, & comoquier que me la dixo, entendi en el que me la dixo tã floxamente, q̄ le plazeria mucho si se

escu

CONDE

escusase de tomar aquella ayuda y yo de vna parte entiendo que me cumple mucho de fazer aquello quel me ruega & de otra parte he muy gran embargo de tomar de aquella la ayuda pues veo que me lo dize tan floxamente & por el buen entendimiento que vos auedes ruego vos que me consejedes en ello lo que vos parece que deuo fazer en esta razon. Señor conde Lucanor dixo Patronio para que vos fagades en esto lo que me semeja que es vuestra pro plazermeya que supieffedes lo que contescio a vn hombre cō otro que le combido a comer el conde le rogo le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA

SEñor conde Lucanor dixo Patronio vn hombre bueno era que auia sido muy rico y era llegado a muy grã pobreza, é faziale muy gran verguença de demandar nin enuergonçarse a ninguno por lo que auia de comer é por esta razon sofria muchas vezes muy gran lazeria & muy gran verguença de demandar y muy gran fame, & vn dia yendo el muy cuytado porque non podia auer ninguna cosa que comiesse passo por vna casa de vn su conosciante que estaua comiendo, & quãdo le vio passar por la puerta preguntole muy floxamente si queria comer & por el gran menester que le auia comiença a labarse las manos, & dixole en buen ora don fulano pues tanto me conjurastes y me afincastes que comiesse con busco non me semeja que seria guifado en contradzir tanto vuestra voluntad nin vos fazer quebrantar vuestra jura é assentose a comery perdio aquella fame & aquella quexa en que estaua, & dende adelante acorriole Dios & diole manera como saliesse de aquella lazeria en que estaua.

§. Y vos señor conde Lucanor pues entendedes q̄ aque-
llo que aquel hombre vos rogo es vuestra pro, dad le a en-
tender que lo fazedes por cumplir su ruego, & non pare-
des mientes a quan floxamente vos lo ruega, & non espe-
redes a que vos el afinque mas por ello, si non por auen-
tura non fablara en ello mas, & ser vos ya mas verguen-
ça si vos lo vuiesseades a rogar a el lo que el ruega a vos. El
conde tuuo este por buen exemplo & por buen consejo,
& fizolo assi & fallofe ende bien. Y porque don Ioan en-
tendio que este exemplo era muy bueno fizolo poner en
este libro, & hizo estos versos que dizen assi.

§. En lo que tu pro pudieres fallar
Nunca te dexes mucho rogar.

§. CAPIT. XXXV. De lo que contescio a
los Buhos & a los Cueruos.



N dia fablaua el conde Lucanor con Pa-
tronio su consejero & dixole assi. Patro-
nio yo he contienda con hombre muy
poderoso, & aquel mi enemigo auí en
su casa vn pariente & su criado, y hom-
bre a quien el auia fecho mucho bien, è
vn dia por cosas que acaescieron entre
ellos, aquel mi enemigo fizole mucho mal, & aquel hom-
bre con quien auia tantos deudos, veyendo el mal que
auia rescebido, & queriendo catar manera como se vëgar
vino se para mi, è yo tengo que es mi gran pro, ca este me
puede defengañar & apercebir como pueda mas ligera-
mente fazer daño aquel mi enemigo, pero por la fuzia q̄
yo he è vos quiero q̄ me cõsegedes lo q̄ faga en este fecho
Señor cõde dixo Patronio, lo primero vos digo, que este
hombre non vino si non por vos engañar, & para que te-
pades

CONDE

pades la manera de su engaño, plazermie ya que supiesse. des lo que contescio a los Buhos & a los cuervos. Y el cōde le rogo le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

S Eñor conde Lucanor, dixo Patronio, los Cuervos & los Buhos auian entre si muy gran contienda, pero los Cuervos eran en mayor quexa, ca los Buhos porque es su costumbre de andar de noche, & de dia estan escondidos en cueuas que son muy malos de fallar venian de noche a los arboles de los cuervos donde aluergauan & matauan muchos dellos & faziã les mucho mal, & passando los cuervos tanto daño, vn cuervo que auia entre ellos muy sabidor que se dolia mucho del mal que auian recebido de los buhos sus enemigos fablo cō los cuervos sus parientes, & cato esta manera para se poder vengar, & la manera fue, que los cuervos le messarō todo saluo vn poco de las alas con que bolaua muy mal è muy poco, y des que assi fue tan mal trecho fuesse para los Buhos, & contoles el mal & daño que los Cuervos le fizieran, & señaladamente porque les dezia que non quisiessen ser contra ellos, mas pues tan mal lo auia fecho cōtra el, que si ellos quisiessen que el les mostraria muchas maneras como se pudieffen vengar de los Cuervos a fazerles mucho daño. Quando los Buhos esto oyerō, plugoles mucho, & tuieron que por este Cuervo que era conellos era todo su fecho endereçado, & començaron a fazer mucho bien al Cuervo, & fiaron en el todas sus faziendas & sus poridades. Y entre los otros Buhos auia vno que era muy viejo & auia passado por muchas cosas, è desque vio este fecho del Cuervo, entendio el engaño con que el Cuervo andaua, & fuesse para el mayoral delos Buhos & dixole que

fuesse

fuesse cierto que aquel Cuervo non viniera a ellos sino por su daño & por saber sus fazendas, & que le echassen de su compañía. Mas este Búho no fue cierto de los otros Búhos nin creydo. Y desque el vio que lo non querian creer partiose dellos, & fue a buscar tierra de los Cuervos non lo pudiesen fallar. Y los otros Búhos pensaron bien del Cuervo, & desque las peñolas fueron yguales dixo a los Búhos, que pues podia bolar que queria saber de estauan los Cuervos, é que venia a dezir gelo, porque pudiesen ayuntarse & yrlos destruyr todos, & a los Búhos plugo mucho desto, & desque el Cuervo fue con los otros Cuervos, ayuntaronse muchos dellos, & sabiendo toda la fazenda de los Búhos fueron a ellos de dia, & quando ellos non buelan & se estan guardados & sin recelo, & mataron & destruyeron a tantos dellos, porque fincaron los Cuervos vencedores de toda su guerra. Y todo este mal vino a los Búhos porque fiaron en el Cuervo, que naturalmente era su enemigo.

S. E vos señor conde Lucanor, pues sabedes que este hombre que a vos vino es muy adudado con aquel vuestro enemigo, & naturalmente el & todo su linage son vuestros enemigos, conlejo vos yo que en ninguna manera non lo traygades en vuestra compañía, ca cierto sed que non vino a vos si non por vos engañar & por vos fazer algun daño, pero si el vos quisiere servir, siendo alongado de vos, en guisa que non vos pueda empecer ni fazer nada de vuestra fazenda & de fecho fiziere tanto mal & tantos manzillamientos a vuestro enemigo con quien el ha aquellos deudos, & que veades vos que le non finca lugar para se poder con el auenir, entōces podredes vos fiar del, por siempre fiad en el tanto que vos non pueda venir daño. Y el conde tuuo este por buen consejo & fallo de ello muy bien.

& porq̄

CONDE

& porque don Ioan entendio que este exemplo era muy bueno fizolo escreuir eneste libro, é fizo estos versos que dizen assi.

§ Del que tu enemigo suele ser
nunca quieras mucho del creer.

§ CAPIT V. XXXVI. Del consejo que Patronio dio al conde Lucanor quando dixo que queria folgar & tomar plazer, y el exemplo fue delo que contescio a la Formiga.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su consejero enesta manera. Patronio loado Dios yo so assaz rico, & algunos consejan me, que pues lo puedo fazer, que non tome otro cuydado si non tomar plazer, & comer & beuer è folgar, que assaz he para mi vida è aun que dexe a mis fijos bien heredados, & por el buen entendimiento que vos auedes ruego vos que me digades lo q̄ vos pareisce que deuo fazer enesto. Señor conde dixo Patronio, comoquier q̄ el folgar & tomar plazer es bueno, para que vos enesto fagades lo que es mas aprouechofo, plazerme ya que supieffedes lo que la Formiga faze para mantenimiento de su vida. El conde le rogo le dixesse como fuera aquello. Patronio le dixo.

HISTORIA.

SEñor conde Lucanor, ya vos vedes quan pequena es la Formiga, & segun razon, non deuia auer gran apercebimiento, pero fallaredes cada al tiempo que los omes cogen el pan, salen ellas de sus formigueros, & van a las heras è traen quanto pan pueden para su mantenimiēto & me-

& metenlo en sus casas, y en la primera agua que viene sacalo fuera, & las gentes dicen que lo sacan a enxugar, & non saben lo que dicen, ca non es assi verdad, ca bien sabe des vos que quando las formigas sacan la primera vez el pan de sus formigueras, que estonces es la primera agua & comiença el inuierno. Pues si ellas cada que llouieffe vuiessen de sacar el pan para lo enxugar, luenga labor tenian, & de mas que non podrian auer sol para lo enxugar ca en el inuierno non se faze tãtas vezes sol que lo pudieffen enxugar. Mas la verdad porque ellas le sacã la primera vez que llueue es esta. Ellas meten quãto pueden auer en sus casas, & non catan por al si non por traer quanto fallan, & desque lo tienen ya en saluo, cuydan que tienen ya recaudo para su vida esse año, & quãdo viene la lluuia & se moja el pan comiẽça de nascer, y ellas veen que si el pan nasce en las formigueras, que en lugar de se gouernar dello, que el su pan mesmo las mataria & serian ellas ocasion de su daño, & entonce sacanlo fuera è comen aquel coraçon que ha en cada grano de que sale la simiente, & dexan todo el grano entero, & despues por lluuia que faga non puede nascer, & gouiernanse del todo el año. Y aun fallaredes que maguer q̄ tengan quanto pã les cumple, que cada que buẽ tiempo faze non dexan de acarrear qualesquier cruezuelas que fallan, y esto fazen recelando que les non cumplira aquello que tienen, & mientras han tiempo non quieren estar de balde, ni perder lo que Dios les da, pues se pueden aprouechar del.

So. Y vos señor conde Lucanor, pues la formiga q̄ es tan mezquina cosa ha tal entendimiento, & faze tanto por se mantener, bien deuedes vos cuydar que no es buena razon para ningun hombre, & mayormẽte para los que hã de mantener muy grãde estado, è gouernar muchos, que rer siẽpre comer delo ganado, ca cierto sed que por grande auer que sea, donde sacan cada dia & no metẽ hi nada

CONDE

que no puede durar mucho, & de mas parece muy grande amortiguamiento & gran mengua de coraçon, mas el mi consejo es este, que si queredes comer & folgar que lo fagades siempre, manteniendo vuestro estado & guardando vuestra honra, & catando & auiendo cuydado como auredes donde lo cūplades, ca si mucho vuieredes, & bueno quisieredes ser affaz auredes logares en que lo despendades a vuestra honra. Y al conde plugo mucho este consejo que Patronio le dio & fizolo assi & fallo se ende bien. Y porque don Ioan se pago deste exemplo fizolo poner en este libro & fizo estos versos que dizen assi.

S. Non comas siempre lo que as ganado.
biue tal vida que mueras ondrado.

☉ CA P I T . XXXV I I . De lo que contescio a vn buen hombre con vn su fijo que dezia que auia muchos amigos.



Ablaua otra vez el conde Lucanor cō Patronio su cōsejero & dixole desta manera. Patronio segū el mi cuydar yo he muchos amigos q̄ me dā a entēder, que por miedo de perder los cuerpos nin lo que han, non dexariā de fazer todo lo q̄ me cumplierie, y que por cosa del mundo que pudieffe acaescer no se partirian de mi, & por el buen entendimiento que vos auedes, ruego vos que me digades en que manera podria saber si estos mis amigos farian tanto por mi como dizē. Señor conde Lucanor dixo Patronio, los buenos amigos son la mejor cosa al mūdo, & bien creed que quādo viene la grā quexa y el gran menester q̄ falla hombre muy menos de quātos cuyda, & otro si, quādo el menester no es grāde, es graue de prouar
qual

qual seria amigo verdadero quando la priessavinieffe, pero para q̄ vos podades saber qual es el amigo verdadero plazermeya que supieffedes lo que contecio a vn hombre bueno con vn su fijo que dezia que auia muchos amigos. Y el conde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

S Eñor conde Lucanor dixo Patronio, vn hombre bueno no auia vn fijo, y entre las otras cosas q̄ le mādaua y le consejaua siēpre que pugnasse era, en auer muchos amigos & buenos. Y el fijo fizolo assi, è comēço a companarse & a partir lo q̄ auia con muchos hōbres, por tal delos auer por amigos, é que fariā porel todo lo q̄ a el cumplieffe, & q̄ auenturariā por el los cuerpos & quāto enel mūdo le fuesse menester. Y vn dia estādo aquel mancebo cō su padre, preguntole su padre si auia fecho lo que el mandara, & si auia ganado algunos amigos. Y el fijo dixo que si, que auia muchos mas, & que señaladamente que entre todos los otros auia fasta diez, de que el era mas cierto, que por miedo dela muerte, ni por ningun recelo, que nūca le errarian, por quexa nin por mengua, nin por ocasiō que le viniessse. Y quando el padre esto oyo, dixole, que se marauillaua ende mucho, porque en tā poco tiempo pudiera auer tātos amigos & tales, q̄ el que era anciano nūca en toda su vida pudiera auer mas de vn amigo & otro medio. Y el fijo comēço a porfiar, diziēdo q̄ era verdad lo q̄ el dezia de sus amigos. Desque el padre vio q̄ tanto porfiava el fijo, dixole que los prouasse enesta guisa. Que matasse vn puerco & que lo metieffe en vn saco, è que se fuesse a casa de vno de aquellos sus amigos, & que le dixesse que aquel era vn hombre que el auia muerto, & que era cierto si aquello fuesse sabido q̄ no auia enel mundo cosa por q̄ pudieffe escapar dela muerte a el è a quātos sabiā q̄ supieffen de aq̄l fecho, & q̄ los rogasse q̄ pues sus amigos

CONDE

eran que le encubriessen aquel mal fecho, & que si mene-
 ster les fuesse q̄ se parassen conel a lo defender. Y el man-
 cebo fizolo, & fue prouar sus amigos, & les dixo aquel fe-
 cho segun el padre gelo mandara. Y desque llego en casa
 de sus amigos, y les dixo aquel fecho peligroso que le aca-
 esciera, todos le dixeran, que en otras cosas le ayudarian
 assaz que en esto, porque podrian perder los cuerpos è lo
 que auian, que no se atreuiã a lo ayudar, & que por amor
 de Dios que guardasse que nõ supiesse ninguno que auia
 ydo a sus casas. Pero destos amigos algunos le dixeran q̄
 no se atreuian a fazerle otra ayuda, mas que yrian rogar
 por el, & otros le dixeran, q̄ quando le leuassen a la muer-
 te que non le desmampararian hasta que ouiesse cumpli-
 do la justicia, & que le farian honra al su enterramiento.
 Y desque el mancebo ouo prouado todos sus amigos &
 no fallo cobro ninguno, tornose para su padre, & dixole
 todo lo que le contesciera. Y quando el padre assi lo vio
 venir dixole, q̄ biẽ podia ver ya q̄ mas saben los q̄ mucho
 han passado en esto è visto y prouado, q̄ los q̄ nunca passa-
 ron por las cosas. Y entonces le dixo, que el no auia mas
 de vn amigo y medio, & que los fuesse prouar. El mance-
 bo fue prouar aquel que su padre tenia por medio amigo
 & llego a su casa de noche, y leuaua el puerco muerto a
 cuestras, & llamo a la puerta de aquel medio amigo de su
 padre, & catole aquella desventura que le auia contesci-
 do, & lo que fallara en todos sus amigos, & rogole q̄ por
 el amor que auia con su padre, que le acorriessẽ aq̄lla cuy-
 ta. Y quando el medio amigo de su padre aquello vio, di-
 xole, que conel no auia amor ni fazimiento porque se de-
 uiesse tanto auenturar assaz, que por el amor que auia cõ
 su padre, q̄ gelo encubriria. Y entonces tomo el saco con
 el puerco a cuestras, cuydando que era hombre, & leuolo
 a vna su huerta y enterrolo en vn surco de coles, & puso
 las coles en el surco assi como de ante estauan, y embio el
mance

mancebo en buena ventura. Y del que fue a su padre, con tole lo que le contesciera con aquel su medio amigo, y el padre le mando que en otro dia quādo estuuiesse en cōsejo, que sobre qualquier razon que departiesse que començassen a porfiar con aquel su medio amigo, & sobre la porfia, que le diese vna puñada en el rostro la mayor q̄ pudiesse. Y el mancebo fizo lo que le mando su padre, & quando gela dio catol el home bueno, & dixole. A buena fe fijo mal feziste, mas digote que por esto nin por otro tuerto non descubrire las cosas del hurto. Y desque el mancebo conto esto a su padre, mandole que fuesse aprouar al que era su amigo y el fizolo. Y desque llego a casa del amigo de su padre, & le conto todo lo que le auia contescido, dixole el home bueno amigo de su padre, que el lo guardaria de muerte & de daño. Y acaescio por ventura que en aquel tiempo auia muerto vn hombre en aquella villa, & non podian saber quien lo matara, è porque algunos vieron que aquel mancebo auia ydo con aquel saca a cuestras muchas vezes de noche, tuuieron que el lo auia muerto. Y que vos yre alongando, el mancebo fue juzgado q̄ lo mataassen. Y el amigo de su padre auia fecho quanto pudiera por lo escapar, & desque vio que en ninguna manera no lo podía librar de muerte, dixo a los alcaldes, que no queria leuar peccado de aquel mancebo, & que supiesse que aquel mancebo non matara el hombre, mas que lo matara vn su fijo, & non tenia otro sino aquel, & fizo a su fijo que lo conosciesse, y el fijo otorgolo, & matarõle, & escapo dela muerte el fijo del hombre bueno que era amigo de su padre.

So E agora señor conde Lucanor vos he contado como se pruevan los amigos, & tengo que este exemplo es bueno para saber hombre en este mundo quales son los amigos & quales deue prouar ante que se meta en gran peligro para su fiuzia, & que sepa a quāto iē pararan por el si

CONDE

menester fuere, ea cierto sed q̄ algunos son buenos amigos mas muchos no, é por auētura los mas de los amigos son dela ventura, que assi como la ventura corre, assi son ellos amigos. Y otro si este exemplo se puede entēder espiritualmente en esta manera, todos los hombres deste mundo tienen quean amigos, è quando viene la muerte an los de prouar en aquella quexa, y ven a los seglares & dizenles que estos an de ver en si, & ven los religiosos è dizenles que rogaran a dios por ellos, è van a la muger & a los fijos y dizenles que yran con ellos fasta la fueſſa & que los faran honra en su enterramiento, & assi prueuan todos los que ellos cuydan que eran sus amigos, & desq̄ no fallan en ellos ningun cobro para escapar dela muerte. Assi como torno el fijo del hombre bueno despues que no fallo cobro en ninguno de aquellos que el tenia que eran sus amigos tornose a dios que es su padre, & Dios dizeles que prueuen a los sanctos que son medios amigos, è ellos fazenlo & tan grande es la bondad de los sanctos & sobre todos sancta Maria q̄ no dexa de rogar a Dios por los peccadores, & muēstrale como fue su madre & quanto trabajo ouo en lo traer y en lo criar, & los sanctos muēstranle las lazerias & las penas que recibieron por el, è todo esto fazen por encubrir los yerros de los peccadores, & aunque ayan recebido muchos enojos dellos no lo descubren assi como no descubrio el medio amigo la puñada que le dio el fijo de su amigo, & desque el peccador vee que por todas estas cosas no puede escapar de la muerte del alma tornose a Dios, assi como torno el fijo al padre despues que no fallo quien lo pudieſſe escusar dela muerte, & nuestro señor Dios assi como padre & amigo verdadero, acordandose del amor que ha al hombre que es su criança fizo como el buen amigo, ca embio el su fijo Iesu Christo que murieſſe: no auiendo ninguna culpa, é seyēdo sin peccado por desfazer las culpas & los peccados q̄ los
hombres

hombres merefcian, & Iefu Chrifto como buen fijo obedeciendo a fu padre é feyendo verdadero Dios y verdadero hombre quifo refcebir y rescibio muerte & redimio a los peccadores por la fu fangre. Y agora feñor conde Lucanor paradmientes quales deftos amigos fon mejores è mas verdaderos o por quales deuia hōbre fazer mas por les ganar por amigos. Al conde plugo mucho coneftas razones y tauo que eran muy buenas. Y entendiendo Don Ioan que este exemplo era muy bueno fizolo efcreuir en este libro & fizo eftos veríos que dizen affi.

So Nunca ome podria tan buen amigo fallar
Como Dios que lo quifo por fu fangre faluar.

●CAPITV. XXXVIII. De lo que contescio al Leon
& al Toro.



L Conde Lucanor fablaua otra vez cō Patronio fu cōfejero é dixole affi. Patronio yo he vn mi amigo muy poderoso é muy honrado, è como quierq̄ fasta aqui nunca falle enel fi nō buenas obras ago radizenme q̄ non ama tan derechamente como suele, & aunque anda buscādo maneras por dōde fea contra mi, é yo efto agora en grandes dos cuydados, è el vno es, porq̄ me recelo q̄ fi por vñtura el contra mi quiere fer que me puede venir gran daño. Y El otro es que me recelo q̄ fi el entiende q̄ yo tomo del esta fofpecha & que me vo guardando del que el otro fi fara effo mismo, & que affi yra creciendo la fofpecha & el deflamor poco a poco fasta que nos ayamos a defaucir, & por la gran fuzia que yo en vos he, ruego vos que me consejedes lo que viededes que me mas cum

ple de fazer en esto. Señor conde dixo Patronio, para que vos desto vos podades guardar, plazer meya que supiesse des lo que contescio al Leon & al Toro. Y el conde le rogo le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

SEnor conde Lucanor dixo Patronio, el Leon y el Toro eran muy amigos, & porque ellos son dos animalias muy fuertes è muy rezias, apoderauanse y en señoreauanse de todas las otras animalias, ca el Leon con la ayuda del Toro apremiaua a todas las otras animalias que comian carne. Y el Toro con la ayuda del Leon, apremiaua a todas las otras animalias que pasciã y erua. Y desque todas las animalias entendieron que el Leon y el Toro las apremiauan con el ayuda que se fazian el vno al otro, & vieron que por esto les venia gran premia & gran daño, fablaron todos entre si, que manera podrian catar para salir desta premia. Y entendieron que si fiziessen de la uenir al Leon & al Toro, que serian ellos fuera de la premia de que los trayan apremiados el Leon y el Toro. Y porque el Raposo y el Carnero eran mas allegados a la priuança del Leon y el Toro que las otras animalias, dixeronles, que se trabajassen quanto pudieffen por fazer esto que las animalias querian. Y el Raposo que era consejero del Leon dixo al Oso que es mas esforçado & mas fuerte de todas las bestias que comen carne en pos del Leon, que le dixesse, que se recelaua que el Toro andaua catando manera para le traer quanto daño pudieffe, & que dias auia que gelo auia dicho esto, & como quier que por auentura esto non era verdad, empero que para flemientes para ello. E esto mesmo dixo el carnero que era consejero del Toro al cauallo, q̄ es la mas fuerte animalia que ay en esta tierra, de las bestias que pascen y eruas. Y el

Osso y el Cauallo, cada vno dellos dixo esta razon al Leõ & al Toro. Y comoquier que el Leon y el Toro no creyeron del todo, aun tomaron alguna sospecha, que aquellos eran los mas honrrados de su linage & de su compañã q̄ gelo dezian por meter mal entre ellos, pero con todo esto ya creyerõ en algũa sospecha, & cada vno dellos hablaron con el Raposo & con el Carnero sus priuados, y ellos dixeronles, que comoquier que por auētura el Osso y el Cauallo les dezia esto por alguna maestria engañosa que con todo esto era bien que fuesen parandomientes en los dichos y en las obras que farian de alli adelante & segun viesſen que assi podrian fazer, & ya cõ esto cayo mayor sospecha entre el Leon y el Toro, & desque las animalias entendieron que el Leon y el Toro tomaron sospecha el vno del otro, començaron les de dar a entender mas descubiertamente que cada vno de ellos se recelaua del otro & que esto non podia ser sino por las malas voluntades que tenian alcondidas en los coraçones & el raposo & el carnero como falsos consejeros catando su pro, olvidando la lealtad que auian de tener a sus señores de los defengañar engañaron los, & a tanto fizieron falta que el amor que solia ser entre el Leõ & el Toro que tornaron en muy gran defamor. Y desque las animalias esto vieron, començaron a esforçar aquellos sus mayorales falta que los fizieron començar la contienda, & dando a entender cada vno dellos a su mayoral que le ayudauan é guardauãse los vnos de los otros, & fazian tornar todo el daño sobre el Leon y el Toro. Y al fia del pleyto vino a esto. Que comoquier que el Leon hizo mas daño & mas mal, el Toro abaxo mucho el su poder & la su honra, pero siempre el Leon finco tan desapoderado de alli adelante, que nunca pudo enseñorearse delas otras bestias, nin apoderarse dellas como solia, tambien delas de su linage como delas otras. E assi porque el Leon y el Toro no en-

tendieron que por el amor y el ayuda que el vno tomava del otro, ellos eran honrados & apoderados de todas las otras animalias, & non guardaron el amor aprouechofo que auian entre si, & non se supieron guardar de los malos consejos que les dieron para salir de su premia, é apremiar a ellos, & fincaron el Leon y el Toro tan mal de aquel pleyto, que assi como ellos eran de ante apoderados de todas las animalias, assi fueron despues todos apoderados dellos.

APLICACION.

¶ Y VOS SENOR CONDE LVCANOR guardad vos q̄ estos que en esta sospecha vos ponen contra aquel vuestro amigo, que vos lo non fagan por vos traer a aquello que traxeron las animalias al Leon & al Toro, & porende consejo vos yo, que si aquel vuestro amigo es hombre leal, & fallastes en el siempre buenas obras & leales, & fiades en el como deue hōbre fiar de buē fijo, o de buen hermano, que non creades cosa que vos digan contra el, antes vos cōsejo que le digades lo que vos dixeren del, & luego vos dira otro si lo que a el dixeron de vos, & fazed tan grande escarmiento en los que esta falsedad cuydaron, porque otros nunca se atreuan a la comenzar otra vegada. Pero si el amigo non fuere desta manera que es dicha, & fuere de los amigos que se aman por el tiempo, por la ventura, & por el menester, aquel amigo como este, siempre guardad que nunca digades nin fagades cosa porque el pueda entender que de vos se mueue mala sospecha nin mala obra contra el, & dad passada a algunos de sus yerros, ca por ninguna manera non puede ser que tan gran daño vos venga a defora, de que antes non veades alguna señal cierta, como seria el daño q̄ vos vernia si vos desauiniessedes por tal engaño & ma-

fria como de fuso es dicha, pero a tal amigo siempre le dad a entender buena manera, q̄ assi como cūple a vos la su ayuda, q̄ assi cūpla ael la vuestra, lo vno faziēdo buenas obras demostrādo buē talēte, & nō tomando soipecha del a sin razō, nin creyēdo dichos de malos omes, é dādo alguna passada a sus yerros, & mostrādo casi como cūple a vos la su ayuda, que assi cumple a el la vuestra. Por estas maneras durara el amor entre vos, & seredes guardado de no caer en el yerro que cayo el Leon y el Toro. Al conde plugo mucho este consejo que Patronio le dio, & fizolo assi & fallo se ende bien. Y entendiendo don Ioā que este exemplo era bueno fizolo escreuir en este libro, & hizo estos versos que dizen assi.

Por falso dicho de ome mentiroso
No pierdas al amigo prouechofo.

Se CAPIT. XXXIX. Del consejo que dio Patronio al conde Lucanor quādo dixo que queria cobrar buena fama, y el exemplo fue delo que contescio a vn philosopho cō vna enfermedad que auia.

Ablaua otra vez el conde Lucanor cō Patronio su consejero en esta manera. Patronio vna delas cosas del mūdo por que ome deue mas trabajar es, por buena fama, & por se guardar que ninguno le puede trauar en ella, & porque yo se q̄ en esto nin en alguno non me podria aconsejar mejor q̄ vos, ruego vos q̄ me consejedes en qual manera podre mejor acresecētar & leuar delante, & guardar la

dar la mi fama. Señor conde, Lucanor mucho me plaze desto que vos dezides, & para que vos mejor lo podades fazer, plazer meya que supieffedes lo que contescio a vn philosopho & mucho anciano. El conde le pregunto como era aquello.

HISTORIA.

SEñor cōde Lucanor dixo Patronio, vn muy gran philosopho moraua en vna villa del reyno de Marruecos & aquel philosopho auia vna enfermedad, que quando le era menester de se desembargar delas cosas sobejanas, & dela vianda que auia recebido, è non lo podia fazer sino con muy gran dolor & con muy gran quexa, & tardaua muy gran tiempo ante que pudiesse ser desembargado. Y por esta enfermedad que auia mãdauanle los físicos que cada quel tomasse gana de se desembargar de aquellas cosas sobejanas que lo prouasse luego & nõ lo tardasse, por que quando lo tardasse, & aquella materia se quemasse, mas deflecaria & mas endureceria, en guisa que le seria gran pena & grã daño para la salud del cuerpo. Y porque esto le mandaron los físicos fazialo, & fallauase ende biẽ, & acaescio vn dia yendo por vna calle de aquella villa do moraua, & do tenia muchos discipulos que aprendian. & aquel tomo talante de se desembargar como dicho es. Y por fazer lo que los físicos le mandauan y era su pro, entro en vna callejuela para fazer aquello que non podia escufar, & a tal fue su ventura que en aquella calleja do el entro, que morauan hi las mugeres que publicamente bien en las villas, faziendo daño a sus almas & del honras de sus cuerpos, è desto non sabia nada el philosopho que tales mugeres morauan en aquel lugar, & por las semejãças que en el parecieron, quando salio de aquel lugar do aquellas mugeres morauan, comoquiera que el non sabia nada que alli tal compañia moraua, cõ todo esto quando dende salio, todas las gētes cuydaron q̄ entrara en aq̄l lugar

lugar para otro fecho que era muy defuariado de la vida que solia & deuia fazer, & porque parece muy peor è fabla muy mas & peor las gentes dello quando algun hombre bueno o de gran guisa faze alguna cosa que no le pertenesce, le e sta peor por pequeño que sea que a otro que saben ya las gentes que es acostumbra do de non se guardar de fazer no muchas cosas peores, por ende fue muy hablado y muy tenuto a mal, porque aquel philosopho tan honrado y tan anciano entrara en aquel lugar q̄ le era tan dañoso para el alma & para el cuerpo è para la fama, & quando fue en su casa vinieron a el sus dicipulos con gran dolor de sus coraçones y con gran pessar, & comenzaron a dezir que defa Ventura o que peccado fuera aquel, porque en tal manera confundiera assi mesmo è a ellos y perdiera toda su fama que fasta entonces guardara mejor que ome del mundo. Quãdo el philosopho esto oyo fue muy espantado & preguntoles que porq̄ dezian esto è que mal era este quel fiziera, o quando, o en que lugar. Ellos dixeron que porque fablaba assi en ello, ca ya por su defu Ventura dellos era, que non auia ome en la villa q̄ non fablase delo que el fiziera quãdo entraua en aquel lugar do aquellas tales mugeres morauan. Quãdo el philosopho esto oyo vuo ende muy gran pessar pero dixoles que non se quexasen mucho desto que dẽde a ocho dias les daria ende respuesta & metiose luego en su estudio & compuso vn librete pequeño y muy bueno y muy provechoso, & entre muchas cosas que en el se contienen fabla hi dela buena Ventura & como en manera de departimiento departio con dos dicipulos y dize assi. Fijos en la buena Ventura è en la defa Ventura acontesce assi, que algunas vezes es fallada & buscada, & algunas vezes es fallada & non. La fallada & buscada es, quando algun hombre faze algun buen fecho, o por aquel bien que faze le viene alguna buena Ventura è esto mismo por algun buen fecho.

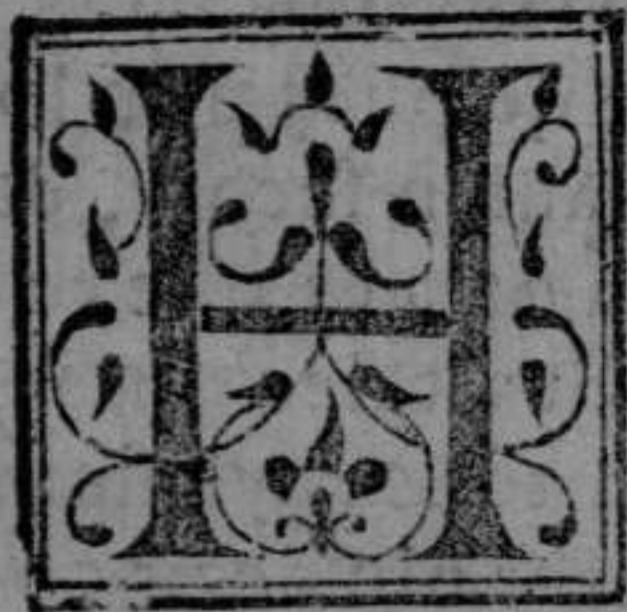
fecho malo le viene alguna mala ventura, esto tal es ven-
 tura buena & mala fallada & buscada, ca el busca & faze
 porque le venga aquel bien o aquel mal. Otro si la fallada
 è non buscada es, quando vn hombre faziendo nada por
 ello le viene algun pro, o algun bien, assi como si fuesse
 vn home por algun lugar & fallasse muy gran auer o otra
 cosa muy aprouechosa, porque el nõ ouiesse fecho nada,
 y esso mismo es quando vn hombre non faziendo nada
 por ello, le viene algun mal o algun daño, assi como si vn
 hombre fuesse por vna caile & lançasse otro vna piedra a
 vn paxaro & descalabrasse a el en la cabeça, esta es de ven-
 tura fallada & non buscada, el nunca fizo nin busco por-
 que deuiessse venir aquella desauentura & fijos deuedes
 saber que en la buena ventura & desauentura fallada &
 buscada ha menester dos cosas. La vna, que se enmiende
 home faziendo bien o faziendo mal para mal auer. La o-
 tra que las galardone Dios segun las obras buenas & ma-
 las que el home ouiere fecho. Otro si, en la buena ventura
 o mala fallada & non buscada ha menester otras dos co-
 sas. La vna, que se guarde home quanto pudiere de non
 fazer nin meterse en sospecha nin en semejança porque
 el deua venir aquella desauentura o mala fama. Y la otra
 es, pedir merced & rogar a Dios, q̄ pues el se guarda quan-
 to puede porque le non venga alguna desauentura, co-
 mo vino a mi el otro dia, que entre en vna calleja por fa-
 zer lo que non podia escusar para la salud del mi cuerpo,
 & q̄ era sin peccado & sin ninguna mala fama, & por des-
 auentura morauã hi tales compañas, porque yo maguer
 era sin culpa sin que mal infamado.

Se E vos señor conde Lucanor si quisieredes acrecentar
 & llevar adelante vuestra buena fama, conuiene que fa-
 gades tres cosas. La primera, que fagades muy buenas o-
 bras que sean plazer de Dios, & desto guardando despues
 en lo

en lo que pudieredes a plazer delas gentes, & guardando vuestra honra & vuestro estado, que non cuydedes que por buena fama que ayades, que non la perdades, si dexa-
 sdes de fazer buenas obras, & faziendo las contrarias, ca muchos fizieron vn tiempo, & porque despues non lo leuaron adelante, perdieron el bien que auian fecho, & fincaron con la mala fama postrimera. La otra es, que ro-
 guedes a Dios que vos enderesce & fagades tales obras, porque la vuestra buena fama se acreciente & vaya siem-
 pre adelante, & que vos guardedes de fazer nin dezir co-
 sa porque la perdades. La tercera cosa es, que por fecho nin por dicho nin por semejança nunca fagades cosa por que las gentes puedan tomar sospecha, porque la vuestra fama vos sea guardada como deue, ca muchas vezes fa-
 ziendo home buenas obras, & por algunas malas seme-
 janças que fazen las gentes, toman del sospecha que em-
 pece poco, & menos para el mundo & para el dicho de las gētes como si fiziese mala obra. Y deuedes saber que las cosas que tañen a la fama que tanto aprouecha o em-
 pece lo que las gentes tienen o dizē, como lo que es ver-
 dad en si, mas quanto para Dios & para el alma non apro-
 uecha nin empece sinon las obras que el home faze, & a-
 qual intencion son fechas. Y el conde tuuo este por buen
 exemplo, & rogo a Dios que le ayudasse a fazer tales o-
 bras quales entendia que cumplia para saluamiento de su alma, & para guarda de su fama & de su honra & esta-
 do. Y porque don Ioan tuuo este por buen exemplo fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

So Faz siempre bien, & guarte de sospecha.
 & sera siempre tu fama derecha.

So CAPIT. XL. De lo que contescio a vn hombre que fizieron señor de vna gran tierra.



Ablaua otra vez el conde Lucanor cō Patronio & dixole. Patronio muchos me dizen que pues yo soy tan honrado & tan poderoso, que faga quanto pudiere por auer gran riqueza & gran poder & gran honra, ca esto es lo que me mas cumple & mas me pertenesce, & porq̄ yo se que siempre me aconsejades lo mejor & que lo fare des assi de aqui adelante, ruego vos que me consejedes lo q̄ vieredes q̄ mas me cūple en esto Señor conde dixo patronio este consejo q̄ me vos demandades, es graue de dar por dos razones. Lo primero, q̄ el consejo q̄ vos demandades aure a dezir cōtra vuestro talante. E la otra porq̄ es muy graue cosa de dezir cōtra el consejo q̄ es dado a pro del señor, & porq̄ este cōsejo ha estas dos cosas, es muy graue de dezir cōtra el. Pero porq̄ todo consejo (si leales) no deue catar si no por dar el mejor consejo, é no catar su pro nin su daño, ni si le plaze al señor, ni si le pesa, si nō dezir lo mejor q̄ hombre viere. Porende yo no dexare de vos dezir en este consejo, lo que entiendo que es mas vuestra pro & vos cūple mas, è porende vos digo que los que esto vos dizen, q̄ en parte vos consejan bien, empero no es el consejo cūplido para vos. Y íeria muy bien y placer meya mucho que supiesedes, lo que contescio a vn hombre que fizieron señor de vna gran tierra. Y el conde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

SEñor cōde Lucanor dixo Patronio, en vna tierra auia por costumbre, que cada vn año fazian vn señor, y en quanto duraua aquel año fazian todas las cosas q̄ el mandaua, & luego que el año era acabado, tomauanle quāto auia

auia, y desnudauanlo, y echauanlo en vna ysla solo, q̄ non fincaua hombre del mundo con el. Y acaescio, q̄ ouo vna vez aquel señorío vn hombre que fue de mejor entendimiento & mas apercebido que los que lo fueron ante. & porque sabia que desque el año passasse que le auia de fazer lo que a los otros fizierō. Ante que se acabasse el año de su señorío, mando en muy grā poridad fazer en aquella ysla do sabia que le auia a echar, vna morada muy buena & muy cumplida, en que puso todas las cosas que erā menester para en toda su vida, & fizo la morada en vn lugar tan encubierto, que nunca gelo pudieron entender los de aquella tierra que le dieron aquel señorío, & dexo algunos amigos en aquella tierra, assi adeudados & castigados, que si por auentura alguna cosa vuisse menester dello que se non acordara de embiar adelante q̄ gelas embiasen ellos en guisa que le non menguasse ninguna cosa. Y quando el año fue cumplido, & los dela tierra le tomaron el señorío, & lo echaron desnudo en la ysla assi como a los otros hizieron que fueron ante quel que fuera apercebido, & auia fecho tal morada en que podia biuir muy vicioso & muy a plazer de si, fue para ella & biuió en ella muy bien andante.

Se. Y vos señor conde Lucanor si queredes ser bien aconsejado para dmiertes que en este tiempo que auedes a biuir en este mūdo, pues sodes cierto que lo auedes a dexar & que vos auedes a partir desnudo del, è non auedes a leuar cosa del mundo, sino las obras que fizieredes guisad que las fagades tales, porque quando deste mundo salieredes que tengades fecho tal morada en el otro, porq̄ quando vos echaren deste mūdo desnudo, que fallades buena morada del alma, & la vida no se cuenta por años, mas dura para siempre sin fin, que el alma es cosa espiritual q̄ no se puede corromper, ante dura & finca para siempre. Y sabed que las buenas obras o malas que el hombre en este

CONDE

mundo faze, todas las tiene Dios guardadas para dar de-
 llas galardón en el otro mundo, segun sus merecimiētos
 é por todas estas razones, consejo vos yo que fagades ta-
 les obras en este mundo, porque quando del ouierdes a sa-
 lir falledes buena posada en aquel do auedes de yr & du-
 rar por siempre. Porque por los estados & honras deste
 mundo que son vanos & fallestederos, non querades per-
 der aquella que es cierta que ha d durar para siempre sin
 fin. Y estas buenas obras fazeldas sin vfanía & sin vanaglo-
 ria, que aunque las vuestras buenas obras seran sabidas, siē-
 pre seran encubiertas, pues nō las fazedes por vfanía nin
 por vanagloria. E otro si dexad aca tales amigos, que lo q̄
 vos non pudierdes cumplir en toda vuestra vida, que lo
 cumplan ellos a pro de la vuestra anima. Pero seyendo e-
 stas cosas todas guardadas, todo lo que pudierdes fazer
 para leuar vuestra honra & vuestro estado adelante, ten-
 go que lo deuedes fazer, y es bien que lo fagades. Y el cō-
 de touo este por buen consejo, & rogo a Dios que le gui-
 fasse que lo pudiesse assi fazer como Patronio dezia. Y en-
 tendiendo don Ioan que este exemplo era bueno, fizolo
 escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

Por este mundo que es fallestedero

Non quieras perder el que es duradero.

☛ CAPIT. XLI. De lo que contescio al bien & al
 mal, & de lo q̄ contescio a vn ome con vn loco.



Ablaua el conde Lucanor cō Patronio
 su consejero en esta manera. Patronio a
 mi contesce, q̄ he dos vezinos, el vno es
 hōbre a quiē amo mucho & ay muchos
 buenos deudos entre mi y el, porq̄ le de-
 uo amor, è non se q̄ peccado & q̄ ocasiō
 es, ca muchas vezes me faze algūos yer-

ros

ros & algunas escatimas de q̄ tomo muy grande enojo, y el otro no es hombre con quien aya grandes deudos nin grande amistad, ni ay entre nosotros gran razon porque la deua mucho auer. Y este otro si fazeme a las vezes algunas cosas de que yo non me pago. Y por el buen entendimiento que vos auedes ruego vos que me consejedes en que manera passe con estos dos hombres. Señor cōde Lucanor dixo Patronio, esto que vos dezides no es vna cosa, antes son dos muy reuessadas la vna dela otra, & para que vos podades en esto obrar como vos cumple, plazer meya que supiesseis dos cosas que contescieron. La vna que contescio al bien & al mal, & la otra que contescio a vn hombre bueno con vn loco. Y el conde le pregunto como fuera aquello. Señor conde dixo Patronio, porque estas son dos cosas & non vos las podria en vno dezir, dezir vos he primero delo q̄ cōtecio al biē & al mal, è dezir vos he despues lo q̄ contescio al buē hōbre con el loco.

HISTORIA.

Señor cōde, el bien y el mal acordarō de fazer su cōpañia en vno, y el mal q̄ siēpre es mas acucioso, & siēpre anda cō rebuelta, & nō puede folgar si nō reboluer algū engaño & algun mal, dixo al biē, q̄ seria buen recaudo q̄ vuisse algun ganado con q̄ se pudieffen mātener, y al biē plugo desto, & acordarō auer ouejas. El biē como es bueno è mesurado no quiso escoger. Y luego q̄ las ouejas fuerō paridas. dixo el mal al biē, q̄ escogiesse en el esquilmo delas ouejas. Y el biē como es bueno & mesurado nō quiso escoger, mas dixo el biē al mal q̄ escogiesse el. Y el mal porq̄ es malo è derrāchado, plugole ende mucho è dixo, q̄ tomasse el biē el corderuelo assí como nascia, y el q̄ tomara la leche è la lana delas ouejas, y el biē dio a entēder q̄ se pagaua desta particiō, y el mal dixo, q̄ era biē q̄ vuisse puercos, y al biē plugo desto, y desq̄ partierō dixo el mal, q̄ pues el biē tomara los fijos d̄ las ouejas y el la leche

CONDE

& la lana, que tomasse agora la leche è la lana delos puer-
cos, & que tomara el los fijos. Y el bien tomo aquella par-
te, & despues dixo el mal que pusiesse alguna ortaliza, &
pusieron nabos. Y desque nascieron dixo el mal al bien, q̄
no sabia que cosa era lo que no veyá, mas porque el bien
viessse lo que tomava, que tomasse las fojas delos nabos,
que parecian y estauan sobre tierra, & que tomara el lo
q̄ estaua so tierra, y el bien tomo aquella parte. Y despues
pusieron coles, y desque nascieron dixo el mal, que pues
el bien tomara la otra vez delos nabos lo que estaua so-
bre tierra, que tomasse agora delas coles lo que estaua so
la tierra, y el bien tomo aquella parte. Y el mal dixo al biẽ
que viessse vna muger que los siruiesse, y el bien dixo, q̄
le plazia, & desque la vieron dixo el mal al bien, q̄ partie-
ssen el seruicio della, y el bien dixo, q̄ le plazia, y el mal di-
xo al bien, q̄ tomasse el seruicio dela cinta arriba que era
la mejor parte del cuerpo y que el tomara la peor parte
q̄ era dela cintura ayuso, & fue assi, que la parte del bien
fazia lo q̄ le cumplia en casa, è la parte del mal era casada
con el, è auia de dormir con su marido. Y la muger fue en
cinta & encaescio de vn fijo, & quiso le dar dela leche. Y
quando el bien esto vio, dixole, q̄ no lo fiziesse, q̄ la leche
de su parte era, è q̄ no lo consentiria en ninguna manera.
Y quando el mal supo que era encaecida, vino muy alegre
por ver su fijo q̄ nasciera, & fallo que estaua llorando, è pre-
gunto a su madre, que por q̄ lloraua, & la madre le dixo, q̄
por q̄ non mamaua, & dixo el mal, que le diessse a mamar,
& la muger dixo, q̄ el bien gelo defendiera, diciendo que
la leche era dela su parte. Y quando el mal esto oyo, fue al
bien & dixole riendo & burlando, que fiziesse dar dela le-
che a su fijo. Y el bien dixole, q̄ la leche era de su parte è q̄
lo non faria. Y quando el mal esto oyo comẽçole a afincar
ende. Y desque el bien vio, la priessa en que estaua el mal
dixole. Amigo amigo non cuydades que yo tã poco sabia
q̄ non

LVCANOR.

que non entendia quales partes escogistes vos siempre quales distes ami, pero yo nunca vos demãde nada de vuestras partes, & passe muy lazdradamente con las partes que vos me dauades & vos nunca vos dolistes ni oistes mesura contra mi, pues si agora vos Dios traxo a lugar que auedes menester algo de lo mio no vos marauilledes si no os lo quiero yo dar & acordad de lo que me fizistes sofrir. Esto por lo al quando el mal atendio que el bien dezia verdad & que su fijo seria muerto por esta manera fue muy mal cuytado, & començo a rogar & a pedir merced al bien que por amor de Dios ouiesse piedad de aquella criatura, & que non para sse mientes a las sus maldades & que de alli adelante que siempre faria quanto mandasse & desque el bien esto vio tuuo que le fiziera Dios mucha merced en traerlo a lugar que viesse el mal que non podia guarescer si no por la bondad del bien, & tuuo que esto era muy gran enmienda & dixo al mal que si queria que consintiesse que diesse la muger la leche a su fijo, que tomasse el moço a cuestras & que anduuiessse por la villa apregonando en guisa que lo oyessen todos, è que dixesse. Amigos sabed q̄ con bien assi vencio el biẽ al mal, & faziendo esto q̄ consintiria q̄ le diesse dela leche Desto plugo mucho al mal & touo q̄ auia de buẽ mercado la vida de su fijo, è el biẽ tuuo q̄ auia muy buena enmienda è fizose assi, por esto supieron todos q̄ siẽpre el bien vee cõ biẽ. Mas al home bueno contescio de otra guisa cõ el loco & fue assi. Que vn ome bueno auia vn baño, & en aquella tierra era vn loco, el qual era el primero que cada dia venia al baño, & quando las gentes bañauan, dauales tantos golpes el loco con piedras & con palos & con quanto fallaua a los que alli entrauan, que home del mundo non ofaua yr a aquel baño de aquel home, & perdia su renta. Y quando el buen home vio que aquel loco le fazia perder toda su renta de aquel baño, madrugó vn dia

CONDE VI

metiose en el baño ante que el loco viniesse, & desnu-
se & tomo vn cubo de agua caliente lleno, & vna gran
ça de madera, & quando vino el loco que solia venir
baño para ferir los que se bañauan, endereço a vno
mo solia. Y quãdo el home bueno que estaua atendien-
do lo vio entrar, dexose yr a el muy sañado & muy brauo
dióle con el cubo del agua caliente por encima dela ca-
beça, & metio mano a la maça & dióle tãtos & tales gol-
pes cõ ella por la cabeça & por el cuerpo, que el loco cuy-
do ser muerto, & cuydo que aquel home bueno que era
loco, & salio dando bozes muy grandes, & topo con vn
home muy bueno & preguntole como venia assi dando
bozes que xandose a tanto. El loco le dixo. Guardad vos a-
migo que otro loco ha en el baño.

Se. E vos señor cõde Lucanor passad cõ vuestros vezinos
assi que con el que auedes tales deudos, que en toda gui-
fa querades que siempre seades amigos, è fazed le siem-
pre buenas obras. & aunque vos faga algunos enojos dad-
les passada, & acorred le siempre a su menester, pero siem-
pre lo fazed, dãdo a entender que lo fazedes por los deu-
dos & por el amor q̄ le auedes, mas non por vencimiẽto.
Mas al otro con quien non auedes tales deudos, en guisa
del mundo nõ le sufrades cosa del mũdo, mas dad le a en-
tender q̄ por quier que vos faga q̄ todo se auenturara so-
bre ello, ca bien creed que los falsos amigos, mas guardã
el amigo por barata o por recelo q̄ por otra buena volun-
tad. Y el conde touo este por buen exemplo, & fizolo assi
& fallo se ende bien. Y porque don Ioan touo esto por
buen exemplo fizole escreuir en este libro, è fizo estos ver-
sos que dizen assi.

Siempre que el bien vence

con bien al mal

sufrir al ome malo

poco val.

§ CAPITV. XLII. De la compañía que hizieron la mentira & la verdad.

VN dia fablaba el conde Lucanor con Patronio su consejero & dixole assi. Patronio sabed que estoy en gran quexa y en gran ruydo con vnos homes que me non aman mucho, y estos homes son tan reboltofos & tan mentirofos, que nunca otra cosa fazen sino mentir a mi ya todos los otros con quien han de fazer o de librar alguna cosa, & las mentiras que dizen saben las tan bien apartar & aprouecharse en ellas que me traen a mi grã dãnõ, y ellos apoderã se mucho, è han en las gentes muy fieramente contra mi, è bien creed que si yo quisiera obrar por aquella manera que por auentura lo sabria fazer tan bien como ellos. Mas porque yo se que la mentira es de mala manera nunca me pague della. Y agora porel buen entendimiento que vos auedes ruego vos que me cõsejedes que manera tomare con estos homes.

HISTORIA.

§ Señor cõde Lucanor dixo Patronio, la mētira è la verdad fizierõ en vno su cõpañia, è desque ouierõ estado assi vn tiẽpo, la mētira q̄ es mas acuciosa dixo a la verdad, q̄ seria bien q̄ pusiesen vn arbol de q̄ vuiessen fructo & pudiesen estar a la su sombra quãdo fiziessse calentura. Y la verdad como es cosa llana è de buẽ talãte, dixo q̄ le plazia. Y desq̄ el arbol fue puestto è comẽço a nascer dixo la mētira a la verdad, q̄ tomasse cada vno dellos su parte d̄ aq̄l arbol. Y la mētira dãdole a entẽder a la verdad cõ razones coloradas & puestas, q̄ la rayz del arbol es la cosa que da la vida & la mãteniença al arbol, & que es mejor cosa & mas aprouechosa, cõsejo la mētira a la verdad que tomasse las rayzes del arbol que eitan so tierra, y ella que se auenturaria a tomar aquellas ramillas que auian a salir, y estan sobre tierra, comoquier que era gran peligro, porque estaua a ventura de tajarlo & fallarlo los homes, è roerlo las

bestias, o tajarlo las aues con los picos, o con las manos, o con los pies, o secarlo la gran calentura, o quemarlo el yelo, é que todos peligros non auia a sufrir ninguno la rayz. Y quando la verdad oyo todas estas razones, porque non ay en ella munchas maestrias, y es cosa de gran fiança & de gran creencia, fiose en la mentira su compañera, & touo que era verdad lo que le dezia, & touo que la mentira le consejaua bien, & que tomaua muy buena parte, & tomo la rayz del arbol, é fue con aquella parte muy pagada. Y quando la mentira esto ouo acabado, fue muy alegre por el engaño que auia fecho a su compañera diziendole mentiras coloradas & fermosas & apuestas. Y la verdad metiose so tierra para beuir do estauan las rayzes que era la su parte, & la mentira finco sobre tierra donde biuen los hombres & andan las gentes & todas las otras cosas. Y como es ella muy falaguera, en poco tiempo fueron muy pagados della. Y el su arbol començo a crescer & a echar muy grandes ramos, & muy grandes fojas, & faziã muy fermosa sombra, & parecieron en el muy apuestas flores & de muy fetmosas colores, & muy pagaderas de parecencia. Y desque las gentes vieron aquel arbol tã fermoso, ajuntauanse a el de muy buenamente a estar cabe el, & pagauanse mucho a la su sombra, y estauã hi las mas delas gentes siẽpre, & aun los q̄ se fallauan por los otros, lugares, deziã los vnos a los otros, q̄ si querian estar viciosos & alegres q̄ fueffen a estar a la sombra del arbol de la mētira. Y quando las gētes erã ayuntadas so aq̄l arbol, como la mētira es muy falaguera è de muy grã sabiduria, faziã muchos plazerres a las gētes, & mostrauales de su sabiduria, & las gētes pagauãse mucho de aprēder aq̄lla su arte. Y por esta manera tiro & allego a si todas las gētes del mūdo, & mostraua a los vnos mētiras senzillas, & a los otros muy mas sabios mētiras tebles. Y deuedes saber, q̄ la mētira senzilla es quãdo dize vn hōbre a otro, dō fulano yo fa-

yo fare tal cosa por vos, & el miente de aquello que dice, & la mentira doblada es, quando le da juras o omenages & rehenes, o da a otros por si que fagan todos aquellos pleytos y en faziendo. Estos asseguramientos ha el ya pensado, & sabed la manera como todo esto tornara en mē-tira y engaño. Mas la mentira teble, que es mortalmente engañososa es la que el miente & le engaña, diziendole verdad. Y de esta sabiduria tal auia tanto en la mentira, & sabia lo tambien mostrar a los que se pagauan de estar a la su sombra del su arbol, que les fazia acabar por aquella sabiduria lo mas delas cosas que ellos querian, & non fallaua ningun hombre que aquella arte non supiesse que ellos no le truxessen a fazer toda su volūtad. Lo vno por la fermosura del arbol, & lo al por la gran arte que dela mentira aprendian & desseauan mucho las gētes de estar aquella sombra, & aprender lo que aquella mē-tira les mostraua, & la mentira estaua mucho hondrada è muy preciada & muy acompañada delas gentes, y el que menos se allegaua a ella & menos sabia dela su arte, menos le preciaua todos, è aun el mesmo se preciaua menos. Estando la mē-tira tambien andante, è la drada & despreciada la verdad è estaua escondida so tierra, è hombre del mundo non sabia parte della, nin se pagaua della, nin la querian buscar, y ella viendo que non le auia fincado cosa en que se pudiesse mantener sinon aquellas rayzes del arbol, que era la parte que le consejara tomar la mentira, con mengua de otra vianda, ouose a tornar & a roer & a tajar, & a gouernarse delas rayzes del arbol dela mentira. Y comoquier que el arbol tenia muy buenas ramas, & muy anchas fojas, & fazia muy gran sombra & muchas flores & de muy apuestas colores, antes que pudiesen llevar fructo fuerō tajadas todas las rayzes, ca las ouo a comer la verdad, pues non auia al de que se gouernar. Y desque las rayzes del arbol dela mentira fueron todas tajadas, estando la men-

tira a la sombra del su arbol con todas las gentes q̄ apren-
dian de aquella su arte vino vn viento & dio en el arbol é
porque las sus rayzes eran todas tajadas fue ligero de der-
ribar & cayo sobre la mentira y quebranto la muy de ma-
la manera, & todos los que estauan aprendiendo de la su
arte fueron todos muertos & muy mal feridos, & finca-
ron muy mal andantes, & del lugar do estaua el tronco
del arbol salio la verdad q̄ estaua escondida, & quãdo fue
sobre la tierra fallo que la mentira & todos los que a ella
llegauan eran muy mal andantes & se fallaron mal de
quanto aprendieron & vsaron de lo que aprendieron de
la mentira.

Y Vos señor conde Lucanor parad miētes que la men-
tira ha muy grandes ramas & las sus flores q̄ son los
sus dichos & los sus pensamientos & los sus falagos son
muy plazereros, & pagan se mucho dello las gentes, em-
pero todo es sombra & nunca llegã a buen fructo. E por
ende si aquellos vuestros cōtrarios vsan de las sabidurias
& de los engaños de la mentira, guardad vos dellos quan-
to pudieredes, & nō querades ser su compañero en aquel
arte nin ayades embidia de la su buena andança que han
por vsar del arte de la mentira, ca cierto sed que poco les
durara, & no pueden auer buena fin, & quãdo cuydan ser
mas bien andātes estonces les fallescera, assi como falle-
scio el arbol de la mentira, y a los que cuydauan ser muy
bien andātes a la su sombra, mas aunque la verdad sea me-
nospreciada abraçad vos con ella biē é preciad la mucho
ca cierto sed que por ella seredes bien andante & auredes
buen acabamiēto, & ganaredes la gracia de Dios, porque
vosde en este mundo mucho bien & mucha honra para
el cuerpo, & para el alma saluamento en el otro mundo, è
al conde plogo mucho deste cōsejo que Patronio le dio,
& fizolo assi, è fallo se ende bien. E entēdiendo don Ican
que

que este exemplo era muy bueno, fizolo escreuir en este libro & hizo estos versos que dizen assi.

Seguid la verdad, la mentira fuyd

Ca mucho mal crece, quien vso de mentir.

CAPIT. XLIII. De lo que contescio a vna Raposa que se hizo muerta.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su consejero, & dixo le assi. Patronio vn mi pariente viue en vna tierra do no ha tãto poder que pueda estranar quãtas escatimas le fazen, & los que han poder en la tierra querrien muy de grado que fiziesse alguna cosa, porque ouiesse achaque para ser contra el, & aquel mi pariente tiene que le es muy graue cosa de sofrir aquellas terrerias que le fazen & querrie auenturar lo todo ante que sofrir tanto pesar de cada dia, & porque yo querria que el acertasse en lo mejor, ruego vos que me digades en que manera le conseje porque passe lo mejor que pudiere en aquella tierra. Señor conde Lucanor, dixo Patronio, para que vos le podades consejar en esto, plazer meya que supiesse des lo que contescio a vn raposo que se hizo muerto, & el conde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA

SEñor conde, dixo Patronio, vn Raposo entro vna noche en vn corral do auia gallinas, & andãdo en ruydo con las gallinas, quando el cuydo que se podria yr era ya de dia, & las gentes andauã ya por las calles, & desque vio q̄ nõ se podia ya escõder, salio ascõdidamẽte ala calle, ètẽ diose assi como si fuesse muerto, & quãdo las gẽtes lo vie

ron cuydaron que era muerto y non cato ninguno por el & acabo de vna pieça passo por hi vn ome & dixo que los cauellos dela frente del raposo que eran muy buenos para poner en las frentes de los moços pequeños porqueno los aojen, & tresquilola con vnas tixeras de los cauellos dela frente del raposo que eran muy buenos & leuolos, é despues vino otro & dixo esso mesmo de los cauellos del lomo y otro de las hijadas, & tantos dixeron esto fasta q̄ lo trasquilaron todo & por todo esto nunca se mouio el raposo porque entendia que aquellos cauellos non le fazian gran daño en los perder, & despues vino otro è dixo que la vña del pulgar del raposo que era buena para guarescer de los panadizos y sacaron gelo, & el raposo no se mouio, & despues vino otro & dixo que el diente del raposo era bueno para el dolor de los dientes è sacaron gelo è el raposo non se mouio, & despues acabo de pieça vino otro & dixo que el coraçon de el raposo era bueno para el coraçon y metio mano a vn cuchillo para sacarle el coraçon, & el raposo vio que le querian sacar el coraçon y que si gelo sacassen que non era cosa que se pudiesse cobrar, & que la vida era perdida, & touo que era mejor de se auenturar a quier que pudiesse venir: que sofrir cosa porque se perdiesse todo & auenturose & pugno de guarescer & escapo muy bien.

Y Vos señor conde Lucanor cōsejad aquel vuestro pariente que si dios le echo en tierra do no puede estrañar lo q̄ le fazē como el querrie o como le cūple que en quanto las cosas q̄ le fizieren fueren a tales q̄ se puedā sofrir sin daño & sin gran mengua q̄ de a entender q̄ se non siente dello & q̄ les de passada. Ca en quãto da hombre a entender que se non tiene por mal trecho de lo que contra el an hecho no esta tan auergonçado. Mas dãdo entēder q̄ se tiene por mal trecho de lo q̄ ha recebido si dende adelante no faze lo que deue por non fincar menguado

non esta bien como deuia.& porende a las cosas passades
 ras pues non se puede estrañar como deuia, mejor es dar-
 les passada. Mas si llegare el fecho a alguna cosa que sea
 gran daño o gran mengua, entonce que se auenture &
 non le sufra. La mejor es la perdida o la muerte, defendiē
 do hombre su derecho & su honra & su estado, que biuir
 passando en estas cosas mal & desonradamente. Y el con-
 de tuuo este por buen exemplo. Y don Ioan fizolo escre-
 uir aqui, & fizo estos versos que dizen assi.

Sufre las cosas en quanto biuieres
 Estraña las otras quanto pudieres.

§ CAPITV. XLIIII. De lo que contescio
 a vn ciego con otro.



Ablaua el conde Lucanor con Patro-
 nio su consejero en esta manera. Patro-
 nio vn pariente & amigo de quiē yo fio
 mucho, & fo cierto que me ama verda-
 deramente, me conseja que vaya a vn lu-
 gar de que me recelo yo mucho, & dize
 me que non aya recelo, que ante toma-
 ria el la muerte que yo tomasse ningū daño, & agora rue-
 go vos que me consejedes en esto. Señor conde Lucanor
 dixo Patronio, mucho querria para este cōsejo que supie-
 sdes lo que contescio a vn ciego con otro. Y el conde
 le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

SEñor conde Lucanor dixo Patronio, vn hombre mo-
 rava en vna villa & perdio la vista delos ojos & fue cie-
 go, y estando assi ciego & proue, vino a el otro ciego que
 moraua

CONDE

moraua en aquella villa, & dixole que fueſſe amos a otra villa cerca de aquella que ellos morauan, & que pedirian por amor de Dios, & aurian en que ſe mantener & gouernar. Y aquel ciego le dixo, que en aquel camino de aquella villa que auia paſſos & barrancos & muy fuertes paſſadas, & que ſe recelaua mucho de aq̄lla yda. Y el otro ciego le dixo, que non ouieſſe recelo que el yria con el & le pornia en ſaluo. E tanto le ſeguro, & tantas proes le moſtro en la yda, que el ciego creyo al otro ciego, & fueron ſe ambos. Y deſque llegaron a los lugares fuertes & peligrosos, cayo el ciego que guiaua al otro, & non dexo de caer por eſſo el otro ciego que recelaua por ello.

¶ E vos ſeñor conde Lucanor ſi recelo auedes con razón y el fecho es peligroſo, nõ vos metades en camino de peligro, por lo que vuestro pariente & amigo vos dize que antes moriria que vos tomedes daño, ca muy poco vos aprouecharia a vos que el murieſſe & vos tomalleſdes daño o murieſſedes. El conde tuuo eſte por buen conſejo, & fizolo aſſi & falloſſe ende bien. Y entendio don Ioan q̄ eſte exēplo era muy bueno & fizolo eſcreuir en eſte libro, & hizo eſtos verſos que dizen aſſi.

Nunca te metas do ayas mal andança
Aunque tu amigo te faga ſegurança.

¶ CAPITV. XLV. De lo que contefcio a vn mancebo el dia que ſe caſo.



N dia fablaua el cōde Lucanor con Patronio ſu conſejero & dixole. Patronio vn mi criado me dixo le trayã caſamiento con vna muger muy rica, & aunque es mas honrada que el, & que es el caſamiento muy bueno para el ſino por vn
embar

embargo que hi ha, y el embargo es este. Dixome que le dixeran que aquella muger que era la mas fuerte & la mas braua cosa del mundo, & agora ruego vos que me consejedes si le mandare que case con aquella muger, pues sabe de qual manera es, o si le mandare que lo non faga. Señor conde Lucanor dixo Patronio, si el fuere tal como fue vn fijo de vn hombre bueno que era moro consejalde que case con ella, mas si non fuere tal non se lo consejedes. Y el conde le rogo que le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

Patronio le dixo, que en vna villa auia vn moro honrado que auia vn fijo el mejor mancebo que en el mundo podria ser, mas non era tan rico que pudiesse cumplir tantos fechos nin tan grandes como el su coraçon le daua a entender que deuia cumplir, y por esto era el en gran cuydado, porque auia la voluntad & non auia el poder. Y en aquella villa misma auia otro Moro muy mas honrado & muy mas rico que su padre, & auia vna fija & nõ mas, y era muy contraria de aquel mancebo, que quanto aquel mancebo auia de buenas maneras, tanto las auia aquella fija del hombre bueno de malas & reuessadas, & porende hombre del mundo non queria casar con aquel diablo. Y aquel tan buen mancebo vino vn dia a su padre & dixole, que bien sabia el que non era tan rico que pudiesse darle con que el pudiesse biuir a su honra, & q̄ pues le conuenia fazer vida menguada & lazdrada o yrse de aquella tierra, que si el por bien tuuiesse que le parecia mejor sefo de catar algun casamiẽto con q̄ pudiesse auer alguna passada, y el padre le dixo que le plazeria ende mucho si pudiesse fallar casamiento que le cumpliesse. Y entonce le dixo el fijo, que si el quisiesse que poderia guisar q̄

guisar que aquel hombre bueno que auia aquella fija que
gela diesse para el, & quando el padre esto oyo fue mucho
marauillado & dixole que como cuydaua en tal cosa que
non auia hombre que la conosciesse que por pobre que
fuesse quisiessse casar con ella & el fijo le dixo que le pedia
por merced que le guisasse aquel casamiento y tanto le a
finco que como quier que el padre lo tuuo por extraño
gelo otorgo & fue lue go para aquel hombre bueno &
amos eran mucho amigos, & dixole todo lo que passara
cō su fijo q̄ se atreuia a casar con su fija que le pluguiesse, é
gela diesse para el. Quando el hombre bueno esto oyo de
zir a aquel su amigo, dixole por Dios amigo si yo tal co-
sa fiziessse seruosya muy falso amigo, ca vos tenedes muy
buen fijo y ternia que fazia muy grã falsedad que yo vos
consintiesse su mal ni su muerte, ca so cierto que si cō mi
fija casasse que seria muerte o le valdria mas la muerte q̄
la vida, & vos non entendades que vos digo esto por nõ
cũplir vuestro talante, ca si la quisieredes ami bien me pla-
ze de la dar a vuestro fijo o a otro que me la saque de ca-
sa, & aquel su amigo dixole que le agradecia mucho esto
que le dezia è que le rogaua que pues su fijo queria aquel
casamiento que le pluguiesse, & el casamiento se fizo &
leuaron la nouia a casa de su marido y los moros an por
costumbre que adoban de cenar a los nobios & ponēles
la messa & dexarlos en su casa fasta en otro dia, & fizierõ
lo assi aquellos, pero estauan los padres & las madres &
parientes del nobio & dela nobia con grande recelo cuy-
dando que otro dia fallarian el nobio muerto o muy mal-
trecho. Y luego que ellos fincaron solos en casa assenta-
taronse ala messa, & ante que ella huyase a dezir cosa ca-
to el nobio en derredor dela messa & vio vn su alano è di-
xole ya quanto brauamente alano dadnos agua alas ma-
nos & el alano nõ lo fizo & el se començo a ensañar è di-
xole mas brauamente que le diesse agua a las manos è el
perro

perro non lo hizo. E desque vio q̄ lo non fazia leuantose muy sañudo de la mesa & metio mano a la espada y endereço al alano, & quando el alano le vio venir contra si començo a fuyr & el empos del saltando amos por la ropa & por la mesa & por el fuego, & tanto anduuu empos del fasta que lo alcanço & corto le la cabeça & las piernas & los braços, é hizo lo todo pieças & ensangrēto toda la casa & la ropa & la mesa, & ansi muy sañudo & ensangrentado torno se a sentar a la mesa, è cato al derredor & vio vn blanchete, & mando que le diesse del agua a las manos é porque no lo hizo dixo le, como dō fallo traydor no viste lo que fize al alano porque non quiso fazer lo q̄ le mande yo prometo que si vn punto mas porfias conmigo q̄ esso mesmo fare a ti q̄ al alano, & porque lo non hizo leuanto se & tomole por las piernas é dio cō el a la pared & hizo le mas de cien pedaços mostrando muy mayor saña q̄ contra el alano. E assi brauo & sañudo faziendo malos continentes torno se a sentar a la mesa, è cato a todas partes, è la muger q̄ le vio esto fazer touo q̄ estaua loco & fuera de seso, & non dezia nada. E desque ouo catado a toda parte vio vn su Cauallo q̄ estaua en casa & el nō auia mas de aql è dixo le brauamente q̄ le diesse agua a las manos è el cauallo non lo hizo, & desque vio que lo non hizo dixo le, como don cauallo cuydades que porque non he otro cauallo que por esso vos dexare si non fizieredes lo q̄ vos mandare, q̄ tan mala muerte vos dare como a los otros & no ha cosa viua en el mundo que no faga lo que yo mandare que esso mesmo le nō faga, el cauallo estuuu quedo, & desque el vio q̄ non fazia su mandado fue a el & corto le la cabeça, & cō la mayor saña que podia mostrar despedaçaua lo todo. E quando la muger vio que matara el cauallo non auiendo otro & que dezia que esto faria a qualquier cosa que su mandado non fiziesse touo que esto ya no se fazia por juego è ouo tan gran miedo que nō sabia si era

CONDE

muerta, o viua. Y el assi brauo & sañudo & ensangrentado torno se a la mesa & jurando q̄ si mil caualllos & hombres & mugeres el viuesse en casa q̄ le saliesse de mandado q̄ todos serian muertos, & assentose é cato a toda parte teniendo la espada ensangrētada enel regaço, é desque cato a vna parte & a otra é no vio cosa viua boluio los ojos contra su muger muy brauamente, & dixole con gran saña teniendo la espada sacada en la mano. Leuantad vos & dad me agua a las manos, & la muger q̄ no esperaua otra cosa sino q̄ la despedaçaria toda, leuantose muy apriesa & dio le agua alas manos, & dixo le. Ha como agradezco a Dios porq̄ fezistes lo q̄ vos mande, ca de otra guisa por el pesar que estos locos me fizieron, esto ouiera yo fecho a vos q̄ a ellos, & despues m̄ado le que le diesse de comer & ella fizolo, é con tal son se lo dezia q̄ ella ya cuydaua que la cabeça era yda porel poluo, é assi passo el fecho entre ellos aquella noche & nunca ella fablo, mas fazia todo lo que el le mandaua, & desque ouieron dormido vna pieça dixo el a ella, con esta saña q̄ oue esta noche no puedo bien dormir, catad q̄ no me despierte cras ninguno, & tened me bien adobado de comer, & quando fue gr̄a mañana los padres & las madres & los parientes allegaronse a la puerta & en quanto non fablauan ninguno cuydaron q̄ el nouio estaua muerto, o ferido, & desque vieron entre las puertass a la nouia & no al nouio cuydaron lo mas, & quando la nouia los vio a la puerta llego muy passo & cō gran miedo, & començo les luego a dezir. Traydores que fazedes, é como osades llegar ala puerta nin hablar, callad sino tambieñ vosotros como yo todos somos muertos. E quando todos esto oyeron fueron muy marauillados, & desque supieron como passarā en vno aquella noche preciaron mucho al mancebo porq̄ assi supiera fazer lo q̄ le cumplia & castigara tambien su casa, & de aquel dia adelante fue aq̄lla muger tan bien mandada, & ouieron muy
buena

buena vida, é dende a pocos dias su suegro quiso fazer assi como fiziera su yerno, & por aquella manera mato vn cauallo & dixo le su muger. Ala fe don fulano tarde vos acordades que ya bien nos conoscemos.

¶ E vos señor conde Lucanor si aq̄l vuestro criado quiere casar cō tal muger si fuere el tal como aquel mancebo consejad le que case seguramente, ca el sabra como ha de passar en su casa, mas si non fuere tal que entienda lo que deue fazer a lo que le cumple dexad le passar por su ventura. Y aun consejo vos q̄ con todos los homes que vuierdes que fazer fazed que siempre dedes a entender en que manera han de passar cōbusco. Y el conde tuuo este por buen exēplo & fizo lo assi, & fallo se ende bien. E porque don Ioan lo tuuo por buen exemplo fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

¶ Si enel comienço non muestras quien eres
Non podras empues, quando lo quisieres.

§ CAPIT. XLVI. De lo que contescio a vn mercader que fue a comprar sesos.



¶ N dia fablaua el conde Lucanor con Patronio su consejero, estado muy sañado por vna cosa que le dixeran que el tenia que era muy grande su deshonna, & dixo que queria fazer sobre ello tan gran cosa & tan gran mouimiento que siempre fincasse por fazaña. E quando Patronio lo vio assi sañado tan rebatadamente, dixole. Señor conde mucho querria que supiesedes lo que contescio a vn mercader que fue vn dia a comprar sesos, & el conde le pregunto como fuera aquello.

CONDE HISTORIA.

S Eñor conde Lucanor dixo Patronio, en vna villa mo-
raua vn grande maestro que non auia otro oficio sino
vender sesos, & aquel mercader de que vos fable, por esto
que oyo, fue vn dia a ver aquel maestro que vendia sesos,
& dixole, que le vèdiessse vn seso, y el maestro dixo, que le
plazia, mas que le dixessse de que precio le queria, que le-
gun quisiessse el seso assi auia de pagar el precio por el. Y di-
xole el mercader, q̄ queria seso de vn marauedi, y el mae-
stro tomo el marauedi & dixole. Amigo quando alguno
vos combidare, sinon supierdes los mājares que vuiere-
des a comer, fartad vos bien del primero que vos truxe-
ren. Y el mercader le dixo, que le non auia dado muy grā
seso, y el maestro le dixo, que le non diera precio porque
le deuiesse dar gran seso. Y el mercader le dixo, que le die-
ssse seso de vna dobla, & dio gela. Y el maestro le dixo, que
quādo fuesse muy sañudo & quisiessse fazer algūa cosa ar-
rebātadamente, que se non quexassse nin se arrebatasse fa-
sta que supiesse toda la verdad. Y el mercader touo que a-
prendiendo tales fablillas que podria perder quantas do-
blas traya, & non quiso comprar mas sesos, pero tuuo es-
te seso enel coraçō. Y acaescio que el mercader fue sobre
mar a vna tierra muy lueñe, & quādo se fue dexo a su mu-
ger en cinta, y el mercader moro andando en su merca-
duria tanto tiempo fasta que el su fijo que nasciera de
que fincara su muger en cinta auia mas de veynte años,
& la madre, porque non auia otro fijo, & tenia que su ma-
rido non era biuo, conortauasse con aquel fijo, & amaua-
lo como a fijo. Y por el grande amor que auia a su padre
llamaualo marido, & comia siempre cō ella, & dormia cō
ella como quando auia vn año o dos, & assi passaua su vi-
da como muy buena muger & con muy gran cuyta por
que nō sabia nueuas de su marido. Y acaescio que el mer-
cader libro toda su mercaduria & torno muy biē andāte.

Y el dia q̄ lleugo al puerto de aquella villa do moraua non dixo nada a ninguno, & fueſſe deſconofcidamente para ſu caſa & eſcondioſe en vn lugar encubierto por ver lo q̄ ſe fazia en ſu caſa, & quando fue contra la tarde lleugo el fijo de la buena muger, & la buena madre pregunto le. Di marido donde vienes, & el mercader que oyo a ſu muger llamar marido a aquel mancebo peſo le mucho ca biē tuuo que era hombre cō quien fazia maldad & non que era caſada, porq̄ era el hombre tan mancebo, & quiſiera los matar luego: pero acordando ſe del ſeſo q̄ le coſtara vna dobla non ſe arrebató. Y deſque lleugo la tarde aſſentóſe a comer, é deſque el mercader los vio aſſi eſtar fue ya mūcho mas mouido para los matar, pero por el ſeſo q̄ comprara non ſe arrebató. Mas quando vino la noche & los vio echar en la cama hizo ſe le muy graue de ſoffrir, & endereço a ellos para los matar, & yendo ſe muy ſañudo acordó ſe del ſeſo q̄ comprara, & eſtuuo quedo. E ante que mataſe la lumbrẽ comēço la madre a dezir al fijo llorādo muy fuertemente. Ay marido & fijo, dixeron me q̄ agora llegaria vna naue q̄ dize que viene de aquella tierra do fue vuestro padre, & por amor de Dios yd alla cras de mañana & por vētura querria Dios q̄ ſabriamos algunas nueuas del. E quando el mercader aquello oyo & ſe acordó como dexara en cinta a ſu muger entendio q̄ aquel era ſu fijo, & aſſi ouo gran plazer. Otroſi agradeſcio mucho a Dios q̄ los non mató como lo quiſiera fazer, donde ſincara muy mal andante por tal occaſion, & touo por bien empleada la dobla que dio por aquel ſeſo de que ſe guardó que ſe non arrebató por ſaña.

¶ E vos ſeñor cōde Lucanor comoquier que cuydades que es mēgua ſoffrir eſto que dezides, eſto ſeria verdad de que fueſſedes cierto de la coſa. Mas ſalta que ende ſeades cierto, conſejovos yo que por ſaña ni por rebato que vos non arrebatades a fazer ninguna coſa. Ca pues eſto no es

CONDE

cosa que se pierde por tiempo en vos sofrir fasta que sepades la verdad, non perdedes nada, & del rebatamiento poder vos yades mucho ayna arrepentir. E el conde tuuo este por buen consejo, & fizo lo assi & fallo se ende bien. E entendiendo don Ioan que este exēplo era muy bueno fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos q̄ dizen assi.

Si con rebato, gran cosa fizieres,
Ten, que es derecho, si te arrepintieres.

CA PIT. XLVII. Delo que contescio a vn home con vn Pardal y vna Golondrina.



Ablana otra vez el conde Lucanor con Patronio su cōsejero en esta guisa. Patronio en ninguna guisa nō puedo escusar de auer contienda con vno de dos vezinos q̄ yo he, & contescio assi q̄ es el vno mas mi vezino agora, & ruego vos que me consejedes q̄ faga en esto. Señor conde, dixo Patronio, porque sepades para esto lo q̄ vos mas cumple feria bien que supiesse des lo que contescio a vn home con vn pardal & vna golondrina. E el conde le preguntó como fuera aquello.

HISTORIA

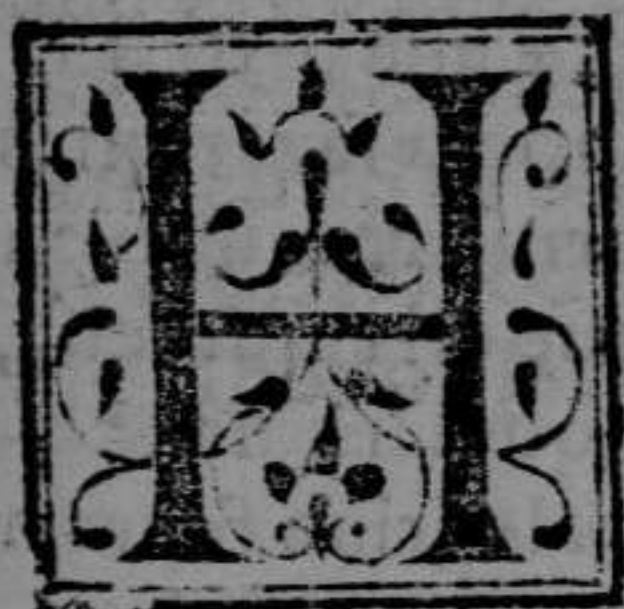
Señor conde, dixo Patronio, vn home era flaco & tomaba su grande enojo con el ruydo de las voces de las aues & rogo a vn su amigo q̄ le diesse algun cōsejo porq̄ no podia dormir por el ruydo q̄ le fazian los pardales & las golondrinas, & aquel su amigo dixo le q̄ todas non le podia desembargar, mas q̄ el sabia vn escāto con q̄ le desembargaría de lo vno dellos, o del pardal, o de la golondrina. E aquel q̄ estaua flaco respondió le q̄ comoquier que la golondrina

londrina da muchas voces, & mayores, pero porque la golondrina va è viene, è el pardal mora siempre en casa que ante se queria parar al roydo de la golondrina que yua & venia q̄ non al roydo del pardal que esta siempre en casa.

Y Vos señor cōde Lucanor comoquier que aquel que mora mas lexos es mas poderoso consejo vos q̄ ayades ante contiēda con el que no con el q̄ vos esta mas cerca aunque no sea tan poderoso. Y el conde touo este por buen consejo & fizo lo assi, & fallofe ende bien. E porque don Ioan se pago de este exemplo fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

¶ Si en toda guisa, contiēda ouieres de auer
Toma la de mas lexos, aunque aya mas poder.

¶ CAPIT. XLVIII. De lo que contescio al
diablo con vna muger pelegrina.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su cōsejero en esta manera. Patronio yo & otras gētes muchas estauamos fablādo é preguntamos q̄ qual era la manera q̄ vn home malo podria auer para fazer a todas las otras gentes cosa porque mas mal les viniēse, & los vnos dezian que por ser el home reboltofo, é los otros dezian que por ser muy mal fechor, & otros dezian q̄ la cosa por que el home malo podria fazer mas mal a todas las gētes que era por ser de mala lengua, è afacador, & por el buen entendimiento que vos auedes ruego vos q̄ me digades de qual mal desto podria venir mas mal a las gentes. Señor conde, dixo Patronio, para que vos sepades esto mucho querria que supieſedes lo que aconteſcio al diablo

CONDE

con vna muger destas pelegrinas. El cōde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

S Eñor conde, dixo Patronio, en vna villa auia vn muy buen mancebo, & era casado con vna muger, & fazian buena vida en vno assi q̄ nunca entre ellos auia ninguna defauenēcia, è porq̄ el diablo se despaga siēpre de las buenas cosas vuo desto muy grande pefar, pero andauo muy gran tiēpo por meter mal entre ellos & nunca lo pudo fazer nin guisar, & vn dia viniendo el diablo de aquel lugar do fazian vida aq̄l home è aquella muger muy triste porq̄ non podia hi poner ningun mal, topo con vna mala pelegrina, & desque se conocieron pregunto le porq̄ venia triste, & el dixo le q̄ venia de aquella villa do fazian vida aq̄l home è aquella muger, & q̄ auia muy gran tiempo q̄ el andaua por poner mal entre ellos è q̄ nunca pudiera, & que desque supiera su mayoral, q̄ dixera q̄ pues tan gran tiempo andaua en aquello & non lo fazia, q̄ supiesse q̄ era perdido con el, & por esta razon venia triste, y ella dixo q̄ se marauillaua pues t̄to sabia como no lo podia fazer, mas que si fiziessse lo q̄ ella queria, q̄ ella le pornia recaudo en esto, & el diablo le dixo q̄ faria todo lo que ella quisiessse, en tal guisa q̄ pudiessse poner mal entre aquel home & aquella muger, & aquel diablo & aquella pelegrina fueron a esto auenidos, & fuesse la pelegrina a aquel lugar do viuan aquel home & aquella muger & tanto fizo de dia en dia fasta q̄ se fizo conocer con aq̄lla muger de aquel mancebo, & fizo la entender q̄ era criada de su madre, & por este deudo q̄ auia con ella que era tenuta de la seruir & q̄ la seruiria quanto pudiessse, & la buena muger fiando en esto tuuo la en su casa & fiava della toda su faziēda, & esso mesmo fazia su marido & desque ella vuo morado muy gran tiempo en su casa & era priuada de entrambos vino

vn dia

vn dia muy triste, & dixo le a la muger q̄ fiana en ella. Fija mucho me pesa desto que agora oy, q̄ vuestro marido se pagana mas de otra muger que non de vos, & ruego vos que le fagades mucha honra & mucho plazer porque el non se pague mas de otra muger que de vos, ca desto vos podria venir mas mal que de otra cosa ninguna. Quando la buena muger esto oyo, comoquier que nō la creya, tomo desto muy gran pesar, & entristecio muy fieramente, & desque la mala pelegrina la vio estar triste, fueffe para el lugar por do su marido auia de venir, & desque encontro con el, dixo que le pesaua mucho de lo que fazia en tener tan buena muger como tenia, & amar mas a otra que no a ella, & questo q̄ elia lo sabia ya, & tomara grā pesar, & que le dixera que pues el esto fazia, faziendo le elia tanto seruicio, que cataria ella a otro que la amasse tanto como el, o mas, & que por Dios que guardasse, que esto non lo supiesse su muger, sino que seria muerta. Quando el marido esto oyo, comoquier que lo non creyo, tomo ende muy gran pesar, & finco ende muy triste, & desque la muy falsa pelegrina lo dixo assi, fueffe adelāte a su muger, & dixo le amostrando le muy grā pesar. Fija no se que de la uentura es esta, que vuestro marido es muy despagado de vos & porque entendades que es verdad esto que vos digo yo, agora veredes como viene triste & muy sañudo lo q̄ non solia fazer, & dexando la con este cuydado fueffe para su marido, & dixole otro tanto, & desque el marido llego para su casa & fallo su muger triste, & de los plazerres que solian en vno auer que non auian ninguno, estaua toda via con muy grā cuydado, & desque el marido fue a otra parte dixo le la falsa pelegrina a la buena muger q̄ si ella quisiesse que bufcaria algun home muy sabidor que le fiziesse alguna cosa con que su marido perdiessse aquel mal talante que auia cōtra ella, & la muger queriendo auer buena vida con su marido dixo le que le plazia, & que gelo a-

CONDE

gradescia mucho, & a cabo de algunos días torno a ella, & dixo le que auia fallado vn home muy sabidor, & que le dixera que si vuiera vnos pocos de cabellos de la barba de su marido de los que estan en la garganta que faria con ellos vna maestra porque perdiessse el marido toda la sana que auia della & que viuirian en buena vida como solian & por auentura mejor, & que a la hora que viniessse que guisassse que se echasse a dormir en su regaço & dio le vna nauaja con que cortassse los cabellos, & la buena muger por el grande amor que auia a su marido pesando le mucho de la estrañeza que entre ellos auia caydo & codiciando mas que cosa del mundo tornar a la buena vida que en vno solian auer, dixole que le plazia de lo fazer asy, & tomo la nauaja que la mala pelegrina traya para lo fazer, & la mala pelegrina torno al marido, & dixo le que auia muy gran duelo de la su muerte, & que por ende que no se lo podia encobrir, & que supiestse q̄ su muger lo queria matar & yrse con su amigo, & que porque entendiessse que le dezia verdad que su muger è aquel su amigo auian acordado que le matassen en esta manera. Que luego que viniessse guisassse que se adormiessse en su regaço della, & de que fuesse adormido que le degollasse cō vna nauaja que tenia para le degollar. E quando el marido esto oyo fue muy espantado cō mal cuydado de las falsas palabras que la mala pelegrina le auia dicho, & por esto que agora dixo fue muy cuytado, & puso en su coraçon de se guardar, & de lo prouar, & fuesse para su casa & luego que su muger le vio recibiole mejor que los otros dias de ante, & dixo le que siempre andaua trabajando, & que non queria holgar nin descansar, mas que se echasse alli cerca della, è que pusiesse la cabeça en su regaço, & que ella lo espulgaria, & quando el marido esto oyo tuuo que era cierto lo que le dixera la falsa pelegrina, & por prouar lo que su muger haria echose en su regaço a dormir, & començo a dar

a cñten

a entender que dormia, & desque su muger touo que era dormido bien faco la nauaja para le cortar los cabellos segun quela falsa pelegrina le auia dicho. E quando el marido le vio la nauaja en la mano cerca de la su garganta, teniendo que era verdad lo que la falsa pelegrina le dixera faco le luego la nauaja de las manos, & degollo la con ella, & al ruydo que se fizo quando la degollaua recudieron el padre & los hermanos de la muger, & quando vieron que la muger era degollada, & que nunca fasta aquel dia oyeron a su marido nin otro home ninguno cosa mala en ella, por el gran pesar que ouieron ende fueron todos al marido & mataron lo. E a este ruydo recudierõ los parientes del marido & mataron aquellos que mataron a su pariente, & en tal guisa se boluio el pleyto que se mataron aquel dia la mayor parte de quantos eran en la villa. E todo este mal vino por las falsas palabras que supo dezir aquella falsa pelegrina. Pero porque nunca Dios quiere que el home que el mal fecho faze finque sin pena que aunque el mal fecho sea encubierto, guiso que fuesse sabido que todo aquel mal viniera por aquella falsa pelegrina, & fizieron della muchas malas justicias, & dieron le muy mala muerte, & muy cruel.

¶ E vos señor conde Lucanor si quisieredes saber qual es el peor home del mundo, & de que mas mal puede venir alas gentes, sabed que es el que se muestra alas gentes por buen christiano & home bueno & leal, & la su intencion es falsa, & anda afacando falsedades & mentiras por meter mal entre las gentes. E consejovos yo que siempre vos guardedes de los homes que vierdes que se fazen gatos religiosos, que los mas dellos siempre andan con mal & con engaño, & porque vos podades consejar tomad el consejo del Euāgelio, que dize. A fructibus eorum cognoscetis eos, q̄ por las sus obras los conocereys. Ca sed cierto que

to que no ha hombre en el mundo que muy luengamēte pueda encubrir las obras que tiene en la voluntad, bien las puede encobrir algun tiempo, mas no luengamente. Y el conde tuuo que era verdad esto que Patronio le dixo & puso en su coraçon de lo fazer assi; & rogo a Dios que guardasse a el & a todos sus amigos de tal home, & entendiendo don Ioan que este exemplo era muy bueno, fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

¶ Para miente a las obras, non ala semejança
Si quies ser guardado, de auer mal andança.

¶ CAPIT. XLIX. Del consejo que dio Patronio al conde Lucanor quando le dixo vn home que el faria saber las cosas que erā por venir, & otro si catar agujeros. Y el exemplo fue de lo que cōtescio al home bueno que fue fecho rico é despues pobre con el diablo.



VN dia fablaua el conde Lucanor con Patronio su consejero en esta guisa. Patronio vn home me dixo que sabia muchas maneras, tambien de agujeros como de otras cosas en como podre saber las cosas que son por venir, & como podre fazer muchas arterias con que podre mucho aprouechar mi fazienda, pero en aquellas cosas tengo que non se pueden escusar de nõ auer peccado, & por la fiuzia que de vos he, ruego vos que me cōsejedes lo que faga en esto. Señor conde, dixo Patronio, para que vos fagades en esto lo que vos cumple mas, plazermeya que lo piessedes lo que contescio a vn home con el diablo. Y el conde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

Señor

S Eñor conde dixo Patronio, vn home fue muy rico &
 lleugo a tan gran pobreza q̄ no auia cosa de que se man-
 tener, & porque no ha enel mundo tan grande defuentu-
 ra como ser home mal andante el q̄ suele ser bien andan-
 te porende aquel home q̄ fuera muy buen andante & era
 llegado a tan gran mengua, sintio se dello mucho, & vn
 dia yua solo por vn monte muy triste cuydando muy fie-
 ramente, & yendo assi tan cuytado encontro se con el dia-
 blo, & como el diablo sabe mucho sabia el cuydado con
 q̄ venia aquel home & preguntol que porq̄ venia tan tri-
 ste, & el home le dixo q̄ para que se lo diria, ca el no le po-
 dria dar consejo a la tristeza q̄ el auia, é el diablo dixo le q̄
 si el quisiessse fazer lo que el le diria q̄ el le daria cobro pa-
 ra el cuydado que auie, & porque entendiesse q̄ lo podia
 fazer q̄ le diria en lo que venia cuydado & la razon porq̄
 estaua tan triste. Entonces le conto toda tu fazienda, & la
 razon de su tristeza como aquel q̄ la sabia muy bien, & di-
 xol que si quisiessse fazer lo q̄ le el dirie q̄ lo sacarie de to-
 da lazeria & lo faria mas rico que nunca fuera el nin ome
 de su linage, ca el era el diablo & auia poder para lo fazer
 quãdo el home oyo dezir q̄ era el diablo, tuuo ende muy
 gran recelo, pero por la gran cuyta en que estaua dixo al
 diablo q̄ si el le diesse manera como pudiesse ser rico q̄ fa-
 ria quanto el quisiessse. & bien creo q̄ el diablo siẽpre cata
 tiempo para engañar los omes quãdo ve q̄ estan en algu-
 na quexa, o de mēgua, o de dinero, o de miedo, o de q̄rer
 cumplir su talẽte. entõce libra el cõ ellos todo lo q̄ quie-
 re. Assi cato manera para engañar aq̄l home enel tiẽpo q̄
 estaua en aq̄lla cuyta, entõces fizierõ sus posturas en vno
 el home fue su vassallo, & desque las auenēcias fueron fe-
 chas dixo el diablo al home q̄ de alli adelante fuesse a fur-
 tar & nunca fallaria puerta ni casa por biẽ cerrada q̄ fues-
 se que el no gela abriessse luego, & si por ventura en algu-
 na priessa se viesse, o fuesse preso que luego que llamasse é
 dixesse

C O N D E

dixesse acorred me don Martin, q̄ luego seria cōel & lo libraría de aq̄l peligro en q̄ estuuiesse . Las posturas fechas entre ellos, partierōse, y el ome endereço a casa de vn mercader de noche escura, q̄ los q̄ mal quierē fazer siempre aborrecen la lūbre. E luego q̄ lleugo a la puerta, el diablo abrio gela, & desllo mismo fizo a las otras en guisa q̄ luego ouo ende muy grāde auer. Otro dia fizo otro hurto muy grāde, é despues otro, fasta q̄ fue tã rico, q̄ ge non acordaua de proueza q̄ auia passado, y el mai andāte nō se tenia por bien pagado de como era fuera de lazaria, començo mas a furtar. Y tãto lo vfo, fasta q̄ fue preso, & luego q̄ lo prendierō llamo a don Martin q̄ lo acorriessse, è don Martin lleugo muy apriessa & librollo dela prision . Y desque el ome vio q̄ don Martin le fuera tã verdadero, començo a furtar como de primero, & fizo muchos furtos , en guisa q̄ fue mas rico é fuera de lazaria, è vlando furtar fue otra vez preso, & llamo a don Martin, mas don Martin nō vino tã ayna como el quisiera, & los Alcaldes del lugar do fiziera el furto començarō a fazer pesquisa sobre aq̄l furto. Y estando assi el pleyto lleugo don Martin, y el home dixo a don Martin. En que me mentistes porque tanto tardauades. E don Martin le dixo , que estaua en otras priessas muy grandes, & que por esto tardaua. Y sacolo luego dela prision, & el home se torno a furtar, é sobre muchos furtos fue preso, & fecha la pesquisa, dieron sentencia cōtra el, & la sentencia dada lleugo don Martin & sacolo , & torno a furtar, porque via que siempre lo acorria dō Martin, & otra vez fue preso & llamo a don Martin & non vino, & tardo tanto fasta que fue juzgado a muerte, & siendo juzgado lleugo dō Martin & tomo alçada para casa del rey & librol de prision, & fizolo quito, y despues torno a furtar, & fue preso, & llamo a don Martin, & non vino fasta que lo juzgaron que lo enforcassen, é seyēdo al pie de la forca lleugo don Martin, y el ome dixo a don martin. Sa

bed q̄

bed que esto non era ya juego , q̄ bien vos digo que gran miedo he pasado, & dō Martin le dixo, q̄ el le traya quiniētos marauedis en vna limosnera, & q̄ los diessē al alcalde & que luego seria libre. Y el home lo fizo, y el alcalde auia mādado ya que lo enforcassen, è non fallauā sogas para lo enforçar, y quādo buscauā la soga para lo enforçar llamo el home al Alcalde & diole la limosnera con los dineros. Quādo el alcalde cuydo q̄ le daua los quiniētos marauedis dixo a las gētes q̄ ay estauā. Amigos quiē vio nunca q̄ menguassē sogas para enforçar, home, nō es culpado. Dios non quiere q̄ muera & por esto nos menguo la soga, mas tēgamos lo fasta cras & veremos mas en este fecho, ca si culpado es, se cūplira cras la justicia. Y esto fazia el alcalde por le librar por los quiniētos marauedis q̄ le auia dado. Y auiedo esto assi acordado apartosse el alcalde è abrio la limosnera cuydādo fallar los quiniētos marauedis, è non fallo los dineros, mas fallo vna soga en la limosnera, è luego q̄ esto vio mādole enforçar, è poniēdolo en la forca vino dō Martin, y el ome le dixo q̄ le acorriessē, è dō Martin le dixo q̄ siēpre el acorria a sus amigos fasta q̄ los llegaua a tal lugar. E assi perdio aq̄l ome el cuerpo y el alma creyēdo al diablo è fiado en el, ca cierto sed q̄ nūca en el ome creyo q̄ nō lo llegassē aver mala postrimeria, è finō paradmiētes en todos los agoreros o aduinos, o q̄ fazē ciertos encātamētos è destas cosas qualesquier, & veredes q̄ siēpre ouierō malos acabamiētos, & si nō me creedes acordad vos de Aluar nuñez & de Garcilasso, que fueron los omes del mundo que mas fiaron en agueros y en estas tales cosas, & veredes qual acabamiento fizieron.

¶ E vos señor conde Lucanor si bien queredes fazer de vuestra fazienda para el cuerpo & para el alma, fiad derechamente en Dios, & poned en el toda vuestra esperāça & vos ayudad vos quāto pudieredes, & Dios ayudar vos ha, è non creades nin fiedes en agoreros ni en otro deuaneco, ca cierto sed que el peccādo del mundo de mas
 pesar

CONDE

pesarien que ome mayor tuerto è mayor desconoscimiẽto faze a Dios es catar en agujeros, y en estas tales cosas. Y el conde tuuo este por buen consejo, & fizolo assi & fallose muy bien dello. Y porque don Ioan touo este por buen exẽplo fizolo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

Quien no pusier
en Dios su esperança
morra mala muerte
aura mala andança.

☞ Fin de las hystorias y exemplos
del conde Lucanor.



SENTENCIAS Y DICHOS NOTABLES QUE DON

Iuan Manuel puso en verso en este libro,
como se vee en el discurso del.

I.

•§ Si algun bien fizierdes
que chico assaz fuere
faz lo granado
quel bien nunca muere.

II.

•§ Nunca vos fagan
por queixa ferir
ca siempre venciera
quien sopo soffrir.

III.

•§ Maguer que algunos, te ayan errado
por esso non dexes, fazer aguisado.

IIII.

•§ Ganara de tal salto, vn home el cielo
si a Dios obedesciere, aca en el suelo.

V.

•§ En el comienço, deue home mostrar
a su muger como deue passar.

VI.

•§ Quien home es, faz todos los prouechos
& quien non lo es, mengua en los fechos.

VII.

•§ Quien te conseja encobrir de tus amigos
engañarte quiere asaz & sin testigos.

VIII.

•§ Non auentes mucho tu riqueza
por consejo del home que ha pobreza.

M

Guardaos

SENTENCIAS

IX.

•§ Guarda os de ser conqwerido
del estraño
siendo del vuestro, guarido
de todo daño.

X.

•§ Faz bien a buena entencion en tu vida
si quieres auer la gloria complida.

XI.

•§ Quien non quisier
lo que te cumplier a fazer
non quieras tu por el
lo tuyo perder.

XII.

•§ La verguença todos males parte
por ella faze home bien sin arte.

XIII.

•§ Al que muncho ayudares, é non te lo gradeciere
atiende menos del, aun quando mas touiere.

XIIII.

•§ Quien desconoce tu buen fecho
dexa le, por tu prouecho.

XV.

•§ Gana el thesor verdadero
guar te del fallecedero.

XVI.

•§ Si por el vicio y folgura
la buena fama perdemos
la vida muy poco dura
denostados fincaremos.

XVII.

•§ Non te quexes por lo que Dios fizier
ca por tu bien sera, quando el quisier.

Non

DEL CONDE LVCANOR.

XVIII.

¶ Non castigues el moço maltrayendo le
mas di le como vayas aplaziendo le.

XIX.

¶ Por maneras & obras, podras conocer
quales los moços, an mejores ser.

XX.

¶ Si muy grand tu pro, podieres fazer
non le des vagar, que se pueda perder.

XXI.

¶ Si Dios te guisare, de auer segurança
pugna cumplida ganar buena andança.

XXII.

¶ Tened esto por cierto
ca es verdad prouada
que honra & vicio grande
no han vna morada.

XXIII.

¶ Non vos engañedes, nin creades que en donado
faze home por otro su daño de grado.

¶ Por la piedad de Dios, & por buen consejo
fale home de cueyta, & cumple su desejo.

XXIII.

¶ Por el dicho de las gentes
sol que non sea mal

a la pro tened las mientes
non fagades ende al.

XXV.

¶ Quien bien se fee
non se lieue.

XXVI.

¶ Quien te alabare, con lo que no as en ti
sabe que quiere, releuarlo que as de ti.

SENTENCIAS

XXVII.

•§ En comienço deue home partir
el daño que le non pueda venir.

XXVIII.

•§ Quien por codicia de auer se auentura
fera marauilla, si affaz el bien le atura.

XXIX.

•§ A las cosas ciertas vos acomodad
& las fiuzias & vanas dexad.

XXX.

•§ Si non sabedes, que deuedes dar
a grand daño se vos podrie tornar.

XXXI.

•§ Por la pobreza nunca desmayedes
pues que otro mas pobre que vos vedes.

XXXII.

•§ Non te espantes por cosa sin razon
mas defiende te bien como varon.

XXXIII.

•§ Non pares mientes los ojos que lloran
mas deues catar, las manos que obran.

XXXIII.

•§ En lo que tu pro pudieres fallar
nunca te dexes mucho rogar.

XXXV.

•§ Del que tu enemigo suele ser
nunca quieras, mucho del creer.

XXXVI.

•§ Non comas siempre lo que has ganado
viue tal vida que mueras ondrado.

XXXVII.

•§ Nunca home podria, tan buen amigo fallar
como Dios que lo quiso, por su sangre saluar.

§ Por falso dicho de home mentiroso.
no pierdas al amigo prouechooso.

XXXIX.

§ Faz siempre bien, & guarte de sospecha
& sera siempre, tu fama derecha.

XL.

§ Por este mundo que es fallecedero
non quieras perder, el que es duradero.

XLI.

§ Siempre que el bien vence
con bien al mal
suffrir al home malo
poco val.

XLII.

§ Seguid la verdad, la mentira fuyd
ca mucho mal crece, quien vso mentir.

XLIII.

§ Suffre las cosas en quanto viuires
estraña las otras, quanto pudieres.

XLIII.

§ Nunca te metas, do ayas mal andança
aunque tu amigo te faga segurança.

XLV.

§ Si enel comienço, non muestras quien eres
non podras empues quando lo quisieres.

XLVI.

§ Si con rebato, gran cosa fizieres
ten que es derecho, si te arrepintieres.

XLVII.

§ Si en toda guisa contienda ouieres de auer
toma la de mas lexos, aunque aya mas poder.

SENTENCIAS

XLVIII.

¶ Para miente a las obras, non a la sem ejança
si quies ser guardado, de auer mal andan ça.

XLIX.

¶ Quien non pufier
en Dios su esperan ça
morra mala muerte
aura mala andan ça.



92

DISCVRSO HECHO

por Gonçalo de Argote y de Molina, sobre la poesia Castellana contenida en este libro.



V N que tenia acordado de poner las animaduersiones siguientes en la poesia Castellana en el libro que don Iuan Manuel escriuio en coplas y rimas de aquel tiempo, el qual plaziendo a Dios sacare despues a luz, con todo me parescio tratar lo mesmo aqui, tomando ocasion destos versos que tienē alguna gracia por su antigüedad, y por la autoridad del principe que los hizo.

COPLA CASTELLANA

Redondilla.

Si por el vicio & folgura
la buena fama perdemos
la vida muy poco dura
denostados fincaremos.

Se Deste lugar se Puede aueriguar quan antiguo es el verso de las coplas redondillas Castellanas, cuyos pies parecen conformes al verso Trocayco que vsan los poetas Lyricos, Griegos y Latinos. Y quanto mas antigua sea que el verso Español, vemos lo por la poesia de los Griegos, los quales las vsaron guardando el mesmo numero de sillabas que en nuestro Castellano tienen, como haze

DISCURSO DE LA POESIA

el poeta Anacreon en muchas de sus Odas, como en la segunda, quarta y quinta, y en otras, y como tan bien leemos en algunos versos de Marciano Capella en sus bodas Mercuriales, y en algunos Hymnos de Prudencio. Los poetas Christianos mas modernos dieron a este verso la consonancia que ya en la lengua vulgar tenia, como hizo sancto Thomas al Hymno del Sacramento.

¶ Leemos algunas coplillas Ytalianas antiguas en este verso, pero el es proprio y natural de España, en cuya lengua se halla mas antiguo que en alguna otra de las vulgares, y assi en ella solamente tiene toda la gracia, lindeza y agudez, que es mas propria del ingenio Español que de otro alguno.

¶ Los poetas Franceses vsan desta composicion con algo mejor garbo que los Ytalianos, especialmente algunos modernos, y entre ellos el mas excelente Ronfardo, el qual hizo algunas Odas y canciones en este verso, pero aun no con aquella viveza que los muy vulgares nuestros

¶ En el qual genero de verso al principio se celebrauan en Castilla las hazañas y proezas antiguas de los reyes, y los trances y successos assi de la paz, como de la guerra, y los hechos notables de los Condes, Caualleros & Infançones, como son testimonio los romances antiguos Castellanos, assi como el del rey Ramiro, cuyo principio es.

¶ Ya se assienta el rey Ramiro
ya se assienta a sus yantares
los tres de sus adalides
se le pararon delante
mantenga vos Dios el rey
adalides bien vengades.

¶ Y algunos en Vascuence como el romance que Estevan de Garuay y çamalloa, trae en su historia que con gran diligencia

ligencia y estudio compuso, donde se muestra su mucha lección y noticia de las cosas de España, que dize assi.

•§ Mila vrte y garota

vra vede videan

Guipuzcoarroco sartu dira:

Gazteluco echean

Nafarroquin batu dira

Beotibaren pelean.

•§ Es romance de vna batalla que Gil Lopez de Ona señor de la casa de Larrea dio a los Nauarros y a don Ponce de Morentana su capitan, cauallero Frances, Año de Mil y trezientos y veynte y dos, cuya significacion en Castellano es, que aun passados los mil años va el agua su camino, y que los Guipuzcoanos auian entrado en la casa da Gaztelu, y auian rompido en batalla a los Nauarros en Beotibar. En los quales romances hasta oy dia se perpetua la memoria de los passados, y son vna buena parte de las antiguas historias Castellanas, de quien el rey don Alonso se aproueche en su historia, y en ellos se conserua la antigüedad y propiedad de nuestra lengua.

•§ La qual manera de cantar las historias publicas y la memoria de los siglos passados, pudiera dezir que la heredamos de los Godos, de los quales fue costumbre, como escriue Ablauio y Iuan Vpsalense, celebrar sus hazañas en cantares; si no entendiera que esta fue costumbre de todas las gentes, y tales deuián ser las Rapsodias de los Griegos, los Areytos de los Yndios, las Zambras de los Moros, y los Cantares de los Etiopes, los quales oy dia vemos que se juntan los dias de fiesta con sus atabalejos y vihuelas roncás a cantar las alabanças de sus passados, los quales todos parece que no tuuieron otro mysterio que este, pero esto terna mas oportuno lugar en otro tratado que el presente.

DISCURSO DE LA POESIA

Resolviendo al proposito, los Castellanos y Cathalanes guardaron en esta composicion cierto numero de pies ligados con cierra ley de consonantes, por la qual ligadura se llamo **COPLA** composura cierto graciosa, dulce, y de agradable facilidad y capaz de todo el ornato que qualquier verso muy graue puede tener, si se les persuadiesse esto a los poetas deste tiempo q̄ cada dia la van olvidado, por la grauedad y artificio de las rimas Ytalianas, a pesar del bueno de Castillejo, que desto graciosamente se queixa en sus coplas, el qual tiene en su fauor y de su parte el exemplo deste Principe don Iuan Manuel, y de otros caualleros muy principales Castellanos, que se pagaron mucho de esta composicion, como fueron el rey don Alonso el sabio, el rey don Iuan el segundo, el marques de Santillana, don Enrique de Villena, y otros, de los quales leemos coplas y canciones de muy gracioso donayre.

Alomenos los ingenios deuotos a las cosas de su nacion y a la dulçura de nuestras coplas Castellanas (de los quales florecen muchos en esta ciudad) son en cargo a la buena memoria del Reuerendissimo don Balthazar del Rio, Obispo de Escalas, que mientras duraren sus justas literarias no dexaran las coplas Castellanas su prez y reputacion por los honrados premios que instituyo a los que en este genero de habilidad mas se auentajassen. Lo qual ha sido ocasion de que esta ciudad sea tan fertil de felices ingenios de poetas que han ganado muchas vezes premios en estos nobles actos de poesia, como el buen cauallero Pero Mexia, grande oruamento de su patria, que entre otras partes de buenas letras que tenia, como dan testimonio sus obras tan conosciadas, aun en las naciones y lenguas estrangeras, no se desdeno deste apazible exercicio. Y el ingenioso Iranço y el Terso Cetina,
que

que de lo que escriuieron tenemos buena muestra de lo que pudieran mas hazer, y lastima de lo que se perdio con su muerte, lo qual colmadamente se compensaua con el raro ingenio y felicissima gracia del buen Licenciado Tamariz, si sus estudios mas graues y occnpaciones tan sanctas & importantes le dieran licencia a dexar nos algunas graciosas prendas de este genero de habilidad, en que el solia deleytar se en las horas del extraordinario passatiempo. Perdimos con su muerte vn raro exemplo de virtud & discrecion y vna grande facilidad de ingenio para todo lo que queria, con vna riqueza de muchas facultades y artes que lo hazian mas excelente, de todo lo qual lo menos era su agradable poesia Latina y vulgar, que pudiera ser principal caudal de otros subjectos. Quando nos en lugar desto la pena de su apressurada muerte, con vn viuo desseo y perpetua memoria de su virtuoso nombre que nunca se acabara mientras viuier cortesia y gusto de buenas letras.

• No hago memoria de otros muy muchos valientes justadores que aora viuen, que no solamente en esta liça podian romper lança, si no en todo trande de poesia, ganar mucho nombre, porque sus justas alabãças merecen no resumir se en tan breue tractado.

VERSOS GRANDES.

• Non vos engañedes, nin creades que en donado faze home por otro su daño de grado.

V Sava se en los tiempos deste principe en España este genero de verso largo, que es de doze, o de treze, y aun de catorze sillabas, porque hasta esto se estiende su licencia.

DISCURSO DE LA POESIA

cencia. Creo lo tomaron nuestros poetas de la poesia Francesa, donde ha sido de antiguo muy usado, y oy dia los Franceses lo usan, haziendo consonancia de dos en dos, o de tres en tres, o de quatro en quatro pies, como los Españoles lo usaron, como se parece en este exemplo de vna historia antigua (en verso) del conde Fernan Gonçalez que yo tengo en mi Museo, cuyo Discurso dize assi.

Estonces era Castiella vn pequeño reñcon
era de Castellanos Montedoca mojon
& de la otra parte Fitero fondon
Moros tenien Carrago en aquella fazon.

Era toda Castiella solo vn alcaldia
maguer era poca & de poca valia
nunca de homes buenos ella fue vazia
de quales ellos fueron, parece oy en dia.

Varones Castellanos, fuera su cuydado
llegar su señor, a mas alto estado
de vn alcaldia pobre, fizieron la condado
tornaron la dempues cabeça de reynado.

Ouo nombre Ferrando el conde primero
nunca ouo en el mundo a tal cauallero
fue este para Moros mortal omizero
dezien le por las lides el buytre carnicero.

En algunos romances antiguos Italianos y en poetas heroycos se hallan estos versos, pero con la ley de consonantes que guardan las Octauas rimas, pudo ser que todos lo tomassen de la poesia Barbara de los Arabes, los quales le usan como vemos en este exemplo que Bartholome

tholome Georgie Viz peregrino, en el libro que escribe de las costumbres y religion de los Turcos trae, que dize así.

☞ Birechen bes ora eisledum derdumi
 yaradandan istemiscen jardumi
 terach eiledum zahmanumi gurdumi
 neileim jeniemezum glun glumi.

☞ Que traducidos en Castellano, dicen así.

☞ De vna de mis cueytas he fecho cincuenta al criador acorro, en esta sobreuienta demandando le ayuda, en tan grand tormenta del regalo de mi patria, non fago ya cuenta que fare que non puedo vencer me en esta afruenta.

☞ Son versos Turquescos amorosos dedicados ala diosa de los amores que los Turcos en su lengua llaman Afich, y desta quantidad son algunos cantares lastimeros que oymos cantar a los Moriscos del reyno de Granada sobre la perdida de su tierra a manera de Endechas, como son.

☞ Alhambra hanina gualcoçor taphqui
 alamayaráli, ia Muley Vuabdeli
 ati ni faráci, guadárga ti albayda
 vix nanfi nicátar, guanahod Alhambra
 ati ni faráci, guadárga ti didi
 vix nanfi nicátar, guanahod aulidi
 aulidi fi Guadix, Vamaráti fijol alfáta
 ha háti di nóui, ya séti o Malfáta
 aulidi fi Guadix, guana fijol alfáta
 ha háti di nóui, ya séti o Malfáta.

Es cancion

DISCURSO DE LA POESIA

Es cancion lastimosa que Muley Vuabdeli vltimo rey Moro de Granada haze, sobre la perdida de la real casa del Alhambra quando los Catholicos reyes don Fernando y doña Ysabel conquistaron aquel reyno, la qual en Castellano dize assi.

Alhambra amorosa, lloran tus castillos
o Muley Vuabdeli, que se ven perdidos
dad me mi cauallo, y mi blanca adarga
para pelear, y ganar la Alhambra
dad me mi cauallo, y mi adarga azul
para pelear, y librar mis hijos
Guadix tiene mis hijos, Gibraltar mi muger
señora Malfata, heziste me perder
en Guadix mis hijos, y yo en Gibraltar
señora Malfata, heziste me errar.

Quien quisiere saber la cuenta y razon deste verso lea la Gramatica Española del Maestro Antonio de Lebrixa dōde en particular se tracta. Los ingenios de aora como son algo colericos no suffren la lerdez y espacio de esta compostura por parescer muy flegmatica y de poco donayre y arte, aunque en los antiguos autores da algun contento, y deue ser por la antiguedad y estrañeza de la lengua mas que por el artificio.

VERSO Y TALIANO.

Non auentures mucho tu riqueza
por consejo del home que ha pobreza.

Este genero de verso es en la quãtidad y numero conforme al Ytaliano viado en los Sonetos y Tercetos, de donde parece esta composicion no auerla aprendido los

Espanoles

Españoles de los poetas de Ytalia, pues en aquel tiempo que ha quasi trezientos años era vlado de los Castellanos como aqui parece, no siendo aun en aquella edad nascidos el Dante, ni Petrarcha que despues ilustraron este genero de verso y le dieron la suauidad y ornato que aora tiene. En estos mesmos tiempos leemos auer florecido muchos poetas notables Españoles, Proençales que en el escriuieron, cuya lengua de aquel tiempo se conforma na con la Castellana muy antigua, y assi los versos y poesia fue semejante, como fue Mossen Iordi, cauallero cortesano del rey don Iayme que gano a Valencia, y se hallo con el en el passaje de vltamar, año de mil y dozientos y cinquenta, poco mas, a quien no solamente imito el Petrarcha en muchas cosas, pero aun se hallan algunos muy honrados hurtos entre sus obras, como dize Per Anton Beuther Valenciano, en el prologo de la chronica que hizo de España.

Dize Mossen Iordi.

● E non he pau, & non tinch quim guarreig
 vol sobrel cel, & non moui de terra
 E non estrench res, & tot lo mon abras
 hoy he de mi, & vull altri gran be
 sino amor, dons aço que sera.

Dize Petrarcha.

● Pace non trouo, & non ho da far guerra
 & volo sopral cielo, & ghiaccio en terra
 & nulla stringo, & tuttol mondo abbraccio
 & ho in odio me stesso, & amo altrui
 si amor non he, che dunque & quel que io sento.

Tambien

DISCURSO DE LA POESIA

• Tambien florecio en aquel tiempo otro cauallero llamado Mossen Febrer que hizo vnos Sonetos descriuiendo vna gran tormēta que desbarato la armada del dicho rey don Iayme en la expedicion que hazia a la tierra santa, de mas del muy famoso Ossias March, tan celebrado entre los poetas Cathalanes y de la Proença.

• Llamam endecasillabo a este verso, porque tiene onze sillabas, si no quando fenescce en acento agudo, que entonces es de diez, como en este exemplo de Boscan.

Aquella reyna que en la mar nascio.

O quando acabare en diction que tiene el acento en la antepenultima, que entonces tiene doze sillabas, como en este lugar de Garci Lasso.

El rio le daua dello gran noticia.

Y como son todos los versos que llaman Esdrújulos que son semejantes a los que los Griegos y Latinos llaman Choriambicos, Asclepiadeos, el qual Esdrújulo es muy vsado en las Bucolicas del Sanazaro. Los otros comunes son de la medida de los Endecasillabos de Catulo.

• Las leyes de consonancia con que se combina este genero de pies en los Sonetos, rimas y canciones es cosa muy sabida y reserua se para otro tractado. Es verso graue, lleno, capaz de todo ornamento y figura & finalmente entre todos generos de versos le podemos llamar Heroico. El qual a cabo de algunos siglos que andaua desterrado de su naturaleza ha buuelto a España, donde ha sido bien recebido y tractado como natural y aun se puede dezir que en nuestra lengua por la elegancia y dulçura
della

della es mas liso y sonoro que alguna vez parece en la Ytaliana

¶ No fueron los primeros que los restituyeron a España el Boscan y Garci Lasso (como algunos creen) porque ya en tiempo del rey don Juan el segundo era usado, como vemos en el libro de los Sonetos y cãciones del marques de Santillana, que yo tengo, aunque fueron los primeros que mejor lo tractaron, particularmente el Garci Lasso, que en la dulçura y lindeza de concetos, y en el arte y elegancia no deve nada al Petrarcha, ni a los de mas excelentes poetas de Ytalia.

VERSOS MAYORES.

¶ Si Dios te guisare, de auer segurança
pugna cumplida ganar buena andança.

¶ Llaman versos mayores a este genero de poesia que fue muy usada en la memoria de nuestros padres, por lo mucho que en aquellos tiempos agradaron las obras de Juan de Mena, las quales aunque aora tengan tan poca reputacion cerca de hombres doctos, pero quien considerare la poca noticia que en España auia entonces de todo genero de letras, y que nuestro Andaluz abrio el camino y alento a los no cultiuados ingenios de aquella edad con sus buenos trabajos, hallara que con muy justa causa España ha dado el nombre y autoridad a sus obras, que han tenido, y es razon que siempre tengan, a cerca de los ingenios biẽ agradescidos. Este genero de poesia, aunque ha declinado en España despues que esta tan rescebida la que llamamos Ytaliana, pero no ay duda si no q̃ este verso tiene mucha gracia y buen orden, y es capaz de qualquier cosa que en el se tractare, y es antiguo y proprio Castellano, y no se porque merecio ser tan olvidado siendo

VOCABVLARIO DELA LENGVA

de numero tan suaue y facil.

DISCVRSO DELA LENGVA antigua Castellana.

Los que vuieren leydo libros Castellanos de dozientos, o trezientos años de antigüedad, veran que en muy pocos dellos se halla tan pura y tan limpia lengua, segun aquellos tiempos, como la deste libro que sin duda fue la mejor que entõces se vfo, y aunque en el aya muchos vocablos que paresceran aora estraños y nuevos, pero muy pocos dellos se pueden tener por çasiõs ni obscuros, como son los que de ordinario se encontrará en los dichos libros, antes juzgara el que este leyere ser esta la verdadera y propria lengua Castellana que se hablaua y escriuia aun en tiẽpo de nuestros abuelos, para noticia de lo qual hize el indice siguiente por orden del A. B. C.

Indice de algunos vocablos antiguos que se hallan en este libro, para noticia de la lengua Castellana.

A.

Artes	Arterias
Auenir	Concertar
Apuesta	Compuesta
Añadimiento	Acrecentamiento
Apronechosas	Prouechosas
Apostura	Compostura, o ornato
Alboroço	Ruydo
Afacar	Leuantar, o inuentar
Anio	Año
Aluor	Aluorada
Alongar	Alargar y apartar
Apreciar	Preciar
Atender	Esperar
A	Otro

ANTIGVA CASTELLANA.

Abondar	Sobrar, o bastar
Acomendar	Encomendar
Animalia	Animal
Alabamiento	Alabança
Afinçar	Importunar
Afruenta	Afrenta
Auer	Hazienda
Aguisado fazer	Hazer lo que es razon
Alçada	Apelacion
Abra	Verna
Alfaqui	Sacerdote
Alta guisa	De sangre generosa
Auenturado	Dichoso
Asmar	Mirar, o considerar
Acertarse	Hallarse
Algo	Hazienda
Amos	Entrambos
Auenencia	Concierto
Adolescer	enfermar
Amortiguamiento	Flaqueza
Amortiguamiento	Amortecimiento
Albergar	Posar
Albergue	Posada
	B.
Bienandante	Dichoso
Barragan	Varon
Blauchete, o chaulete	Gato
Buenamente	Buena voluntad
	C.
Conquerir	Conquistar
Contrallar	Contradezir
Cueyta	Trabajo
Caloña	Pena
Canes	Perros

VOCABVLARIO DELA LENGVA

Consejar	Aconsejar
Coloradas razones	Razones concertadas
Capillos de halcon	Capirotos de halcon
Ca	Porque
Conorte	Consuelo
Conortar	Consolar
Cras	Mañana, por otro dia
Cormano	Primo hermano
Catar	Hallar y mirar
Cuydar	Pensar

D.

Duchos	Acostumbrados
Departimiento	Diferencia y diuision
Dir	Dezir
Desauenencia	Pleyto
Deudo	Deuer y obligacion
Derranchar	Enemistar
Derranchado	Enemistado
Denuesto	Affrenta
Denostado	Affrentado
Dueña	Muger no donzella
Desembargar	Librar
De pie	A pie
Derecho	Razon, o satisfacion
Decir	Descendir
Delibrar	Librar
Dixol	Dixo le
Departir	Parlar

E.

Empecer	Dañar
Embargar	Embaraçar
Estonces	Entonces
Engafecer	Tener lepra
Euad	Mirad

Estar

ANTIGVA CASTELLANA

Estar en vno	estar juntos
Estudo	estuuo
Embargado de su palabra	no auer cūplido su palabra
Empues	despues
Enciente	endenantes
Escarnescer	hazer escarnio
Ensañar	enojar
Estorment	instrumento
&	y
Encobrir	encubrir
Escatima	agrauio
Esleir	elegir
Enderiçar	encaminar y concertar
Ende	alli, o poresto, o encsto, o luo go, o tambien
Escarnido	escarnecido
Eleito	electo
Escanto	encanto

F.

Fueffa	sepultura
Fiança	confiança
Falla	falta
Fisico	medico
Fiz	hize
Finado	muerto
Fablar	hablar
Fuerte	fuertemente
Fiuzia	confiança
Fame	hambre
Fincar	quedar
Finiestra	ventana
Fazedero	digno de hazerse
Falaguera	apazible
Forado	agujero

VOCABULARIO DE LA LENGVA

Falla se	falleciere
Formigueros	cuevas de hormigas
G.	
Guifados	adereçados
Gradecer	agradecer
Gouerno	sustento
Ge	se
Guifa	manera
Guifar	procurar
Granado	lleno, o cumplido
Gaso	leproso
Gafedad	lepra
Guarecer	sanar
Guarir	sanar
Ganzela	gazela, animal de Africa
Grado	voluntad
Golhin	parece q̄ es lo mesmo q̄ char
H.	
Hondrado	honrado
Hueste	exercito
Huyar	huchear
He	tengo
Ha	ay, verbo
Hi	alli
Home	hombre
I.	
Ioglar	truhan, o hombre de plazer
Iudgar	juzgar
L.	
Luengos	largos
Lifonjar	lifongear
Lid	batalla
Lidiar	pelear
Lazdrados	lazerados, o trabajados
	Lueñe

VOCABULARIO DE LA LENGVA

P.

Pagado	contento
Pagar	contentar
Pagamiento	gusto, o contento
Poridad	secreto
Proes	prouechos
Pauor	miedo
Pleyto	contienda, o qualquier trato hecho, o negocio
Plogo	plugo, o aplazio
Pedir raciones	pedir de comer de limosna
Posturas	conciertos
Pardal	gorrion
Pieça	quantidad
Porfiosa	porfiada
Paños fofsegados	vestidura larga de hombre
Pendolas	plumas (graue
Panadizos	vñeros
Partir	apartar
Plauchete	perrito chiquito de falda, y e sto quiso significar blache- te yno gato como estadicho

Quexa
Quexar

Q.
congoxa, o priessa
congoxar, o apressurar

Reuesado
Rico home

R.
al reues
dignidad, como dezimos oy
duque, o grande del consejo
del rey.

Recudir
Releuar
Renziella
Roydo

acudir
quitar
renzilla
ruydo

Sueno

ANTIGVA CASTELLANA.

S.

Sueno	Sonido
Seña	Pendon
Señaleza	Señal
So	Debaxo
Seyendo	Siendo
Segurança	Seguro
Sodes	Soys
Sulo	Arriba
Sotil	Sutil
Sefudo	Prudente
Sefo	Prudencia
Saberes	Sciencias
Sobejanas	Sobradas, o demasiadas
Sabidor	Sabio
Sabor	Deseo
Semejar	Parefcer
Sopo	Supo
Senefcal de Carcaxona	Gouernador de Carcaxona
Semejable	Semejante

T.

Tenudo	Obligado
Talante	Voluntad
Tajar	Cortar
Tallar	Entallar
Tuerto	Agrauio
Terrazuela	Botijuela de barro pa beuer
Trauar	Afir, o achacar
Tamaña	Tan grande
Teble	Terrible
Trebejo	Iuego, burla, regozijo
Trebejar	Burlar, o regozijar
Touo	Tuuo


VOCABVLARIO DELA LENGVA

V.

Vfania	Honra, o presuncion
Valia	Valor, o honra
Vizquieron	Viueron
Vegada	Vez
Vusco	Con vos
Vacado	Vaco
Vagar	Espacio
Vifo	Vista

Y.

Yuso	Abaxo
Yantar	Comer
Yogar	Estar, o jazer
Yantares	Comidas
Ynfançon	Escudero hijodalgo
Ymbiol	Ymbiole

 Fue impressa la presente obra en la ciudad de Seuilla, en casa de Hernando Diaz, en la calle de la Sierpe. Año de

1575.







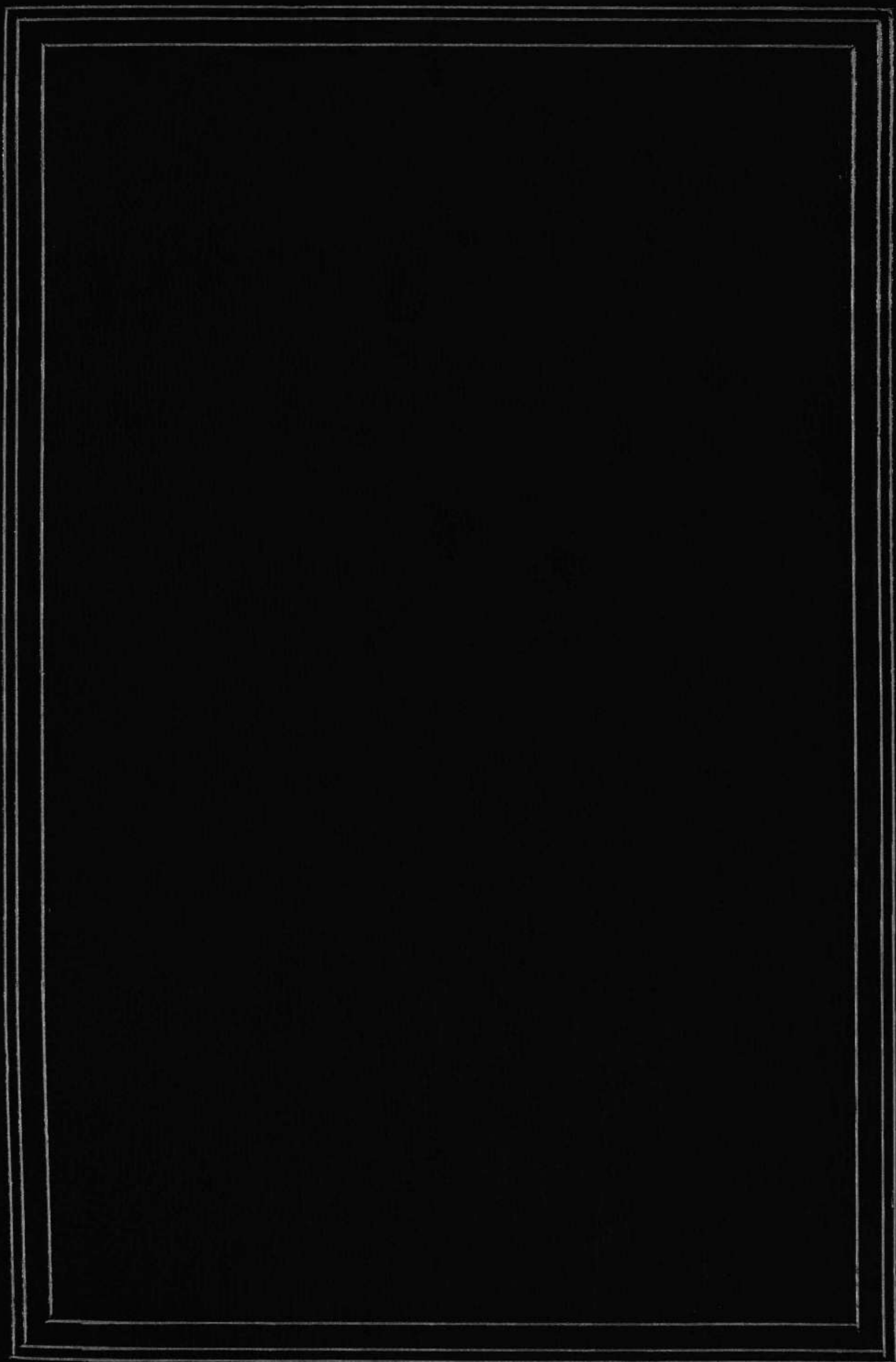
Handwritten text, likely a title or description, which is very faint and difficult to read. It appears to be in a historical script, possibly Latin or a similar European language.



M. MURILLO
LIBRERO
MADRID









AN MANU
—
I. COND
UCANOR



EVILLA
1575

